

Tesis de Licenciatura en Historia

2020

Entre bardas y mahuidas.
Cristalizaciones institucionales y transformaciones de la estructura agraria y productiva en el oeste de La Pampa, desde la crisis del treinta hasta los años sesenta



Autor:

Alexis Damián Arrese

Directora:

Dra. Andrea Lluch

Proyecto de Tesis de Licenciatura

Aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas (UNLPam) mediante Resolución N° 605/18 (Año 2018).

Índice

INTRODUCCIÓN	3
I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN Y MARCO ESPACIO-TEMPORAL	3
II. METODOLOGÍA Y FUENTES.....	7
III. ESTRUCTURA DE LA TESIS	9
IV. AGRADECIMIENTOS	11
CAPÍTULO 1	
RECIENTES PERSPECTIVAS ANALÍTICAS Y APORTES TEÓRICOS	13
I. RECIENTES APORTES HISTORIOGRÁFICOS SOBRE EL AGRO ARGENTINO Y PAMPEANO	13
II. APORTES DESDE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E HISTORIA AMBIENTAL	17
IV. APORTES SOBRE LA SITUACIÓN DEL OESTE PAMPEANO.....	20
CAPÍTULO 2	
SEQUÍA Y CRISIS HÍDRICA EN LA DÉCADA DE 1930	23
I. INTRODUCCIÓN	23
II. “CERES NO HA PASADO POR ESTOS PARAJES”	23
III. LA POBLACIÓN OESTEÑA EN LA DÉCADA DE 1930	29
IV. POSESIÓN DE LA TIERRA A FINES DE LOS TREINTA Y DIVERSIDAD DE ACTORES ECONÓMICOS	31
IV. 1. <i>La tenencia de la tierra según datos del censo de 1937</i>	32
IV. 2. <i>Establecimientos ganaderos, comerciantes y puesteros en el “far west”</i>	35
V. LA PRODUCCIÓN GANADERA EN LOS AÑOS TREINTA	41
V. 1. <i>Ciclos del lanar y el vacuno en los años treinta</i>	41
V. 2. <i>Animales “flacuchos”, patologías y efectos de la crisis ambiental</i>	45
VI. CONCLUSIONES (I)	49
CAPÍTULO 3	
PUNTO DE INFLEXIÓN. DÉCADA DE 1940 Y PRIMERA MITAD DE 1950.....	50
I. INTRODUCCIÓN	50
II. “EL OESTE SE DESANGRA”	51
III. CRISIS DEMOGRÁFICA EN EL OESTE A FINES DE LA DÉCADA DE 1940	54
IV. LA CUESTIÓN DE LA TIERRA EN LA LEGISLACIÓN DE LA NACIENTE PROVINCIA	57
IV. 1. <i>Políticas de tierras en la década de 1940 y principios de 1950</i>	57
IV. 2. <i>Legislación sobre tierras en la Provincia Eva Perón</i>	60
V. LA ESTRUCTURA AGRARIA OESTEÑA A FINES DE LOS CUARENTA	65
VI. AUGE LANAR Y CRISIS DE LA PRODUCCIÓN GANADERA OESTEÑA	73
VII. CONCLUSIONES (II).....	78
CAPÍTULO 4	
TENDENCIAS POBLACIONALES Y CAMBIOS EN LA PRODUCCIÓN GANADERA A FINES DE LOS AÑOS CINCUENTA Y EN LOS SESENTA	79
I. INTRODUCCIÓN	79

II. ÉXODO RURAL Y DESAFÍOS INSTITUCIONALES DURANTE UNA ETAPA INESTABLE	80
III. TENDENCIAS POBLACIONALES DESIGUALES.....	81
IV. LEGISLACIÓN SOBRE TIERRAS PROVINCIAL HASTA PRINCIPIOS DE LOS SESENTA	83
IV. 1. <i>Cambios y continuidades durante la autodenominada “Revolución Libertadora”</i>	83
IV.2. <i>Legislación de tierras pampeana entre 1958 y 1962</i>	84
IV. 3. <i>La ley 277 y cambios posteriores</i>	90
V. LA TENENCIA DE LA TIERRA A PRINCIPIOS DE LOS SESENTA	94
V. 1. <i>Variación en la cantidad y tamaño de las explotaciones</i>	94
V. 2. <i>Régimen de tenencia de la tierra según datos del censo de 1960</i>	96
VI. RETROCESO DEL LANAR Y NUEVAS TENDENCIAS GANADERAS EN EL OESTE	98
VII. CONCLUSIONES (III).....	103
REFLEXIONES FINALES	104
FUENTES UTILIZADAS	110
BIBLIOGRAFÍA	111
APÉNDICE ESTADÍSTICO Y DOCUMENTAL	118
ANEXO I: VARIACIÓN HISTÓRICA POBLACIONAL	118
ANEXO II: EXISTENCIAS GANADERAS POR ESPECIE	119
ANEXO III: RÉGIMEN TENENCIA DE LA TIERRA	125
ANEXO IV: DATOS DE ANUARIOS KRAFT, AÑOS 1942 Y 1952.....	130

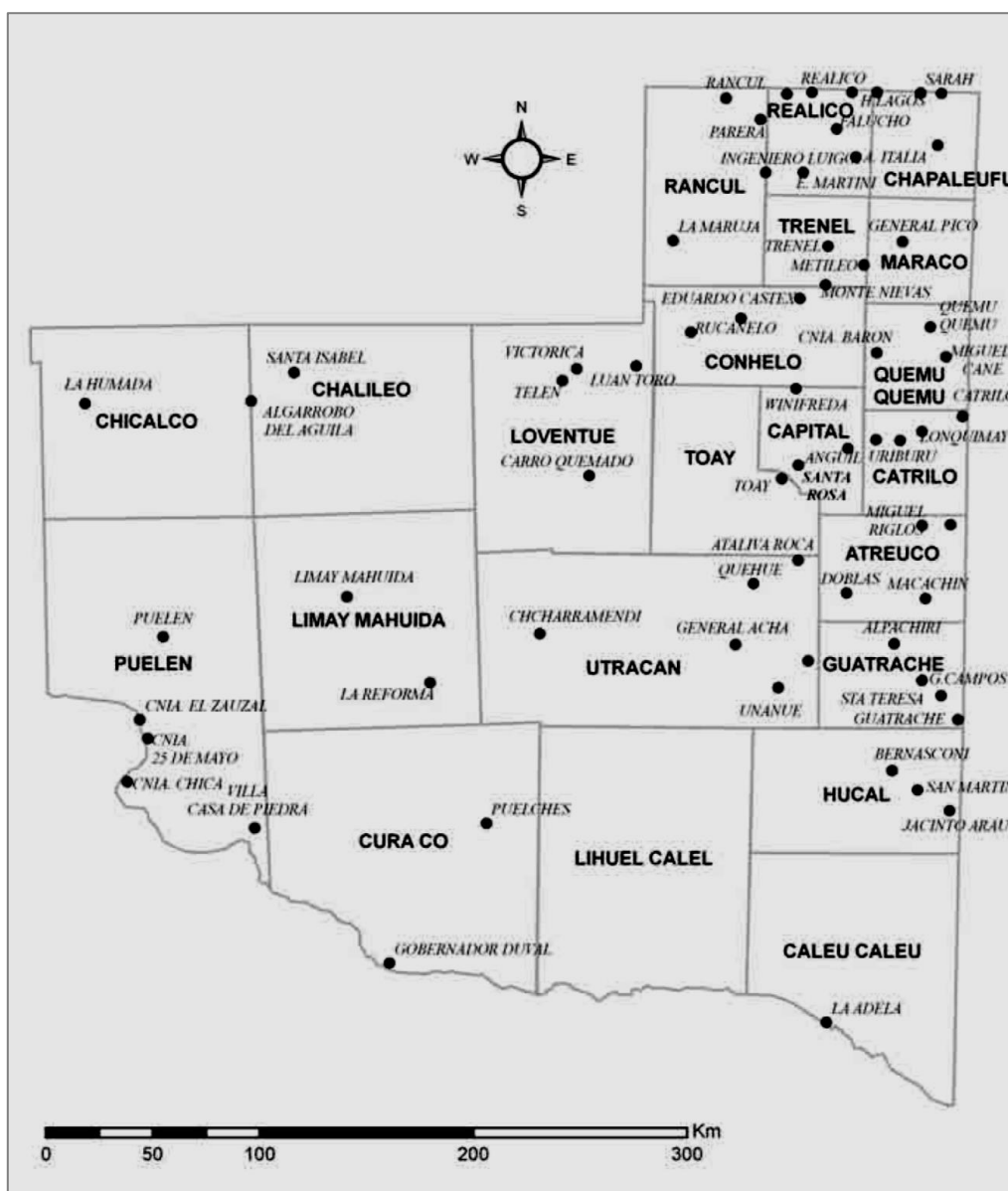
Introducción

I. Problema de investigación y marco espacio-temporal

En las últimas décadas, los estudios históricos rurales en la Argentina han renovado la visión sobre las transformaciones en la producción agropecuaria y la estructura agraria en el largo plazo. Sus aportes nos brindan una imagen más diversa y menos polarizada de las sociedades rurales, en donde las relaciones entre la economía y la política, y el Estado y la sociedad resultan ser más complejas (Fradkin, 2006). Los debates sobre la construcción histórica de los derechos de propiedad y aportes desde la historia ambiental han enriquecido las investigaciones respecto a los modos de posesión y aprovechamiento de los recursos naturales por parte de las sociedades y el rol de las instituciones. Pese a estos avances, aún faltan estudios que analicen la dinámica social y económica de las zonas áridas y semiáridas luego de la gran depresión de 1930.

La presente tesis analiza rasgos asociados con la problemática del acceso a la tierra y la dinámica productiva del oeste de la actual provincia de La Pampa entre las décadas de 1930 y 1960, una zona árida y marginal que comparte características sociales y geo-climáticas con el norte de la Patagonia y Cuyo (sur de Mendoza y San Luis). Específicamente, estudia las transformaciones de la estructura agraria y la producción ganadera en este espacio, con especial atención en los diferentes actores sociales y económicos. Además, estudia algunas de las iniciativas de los gobiernos territorianos y, desde 1951, legislación del Estado provincial respecto al acceso a la tierra en zonas áridas y semiáridas (en este caso, el oeste pampeano).

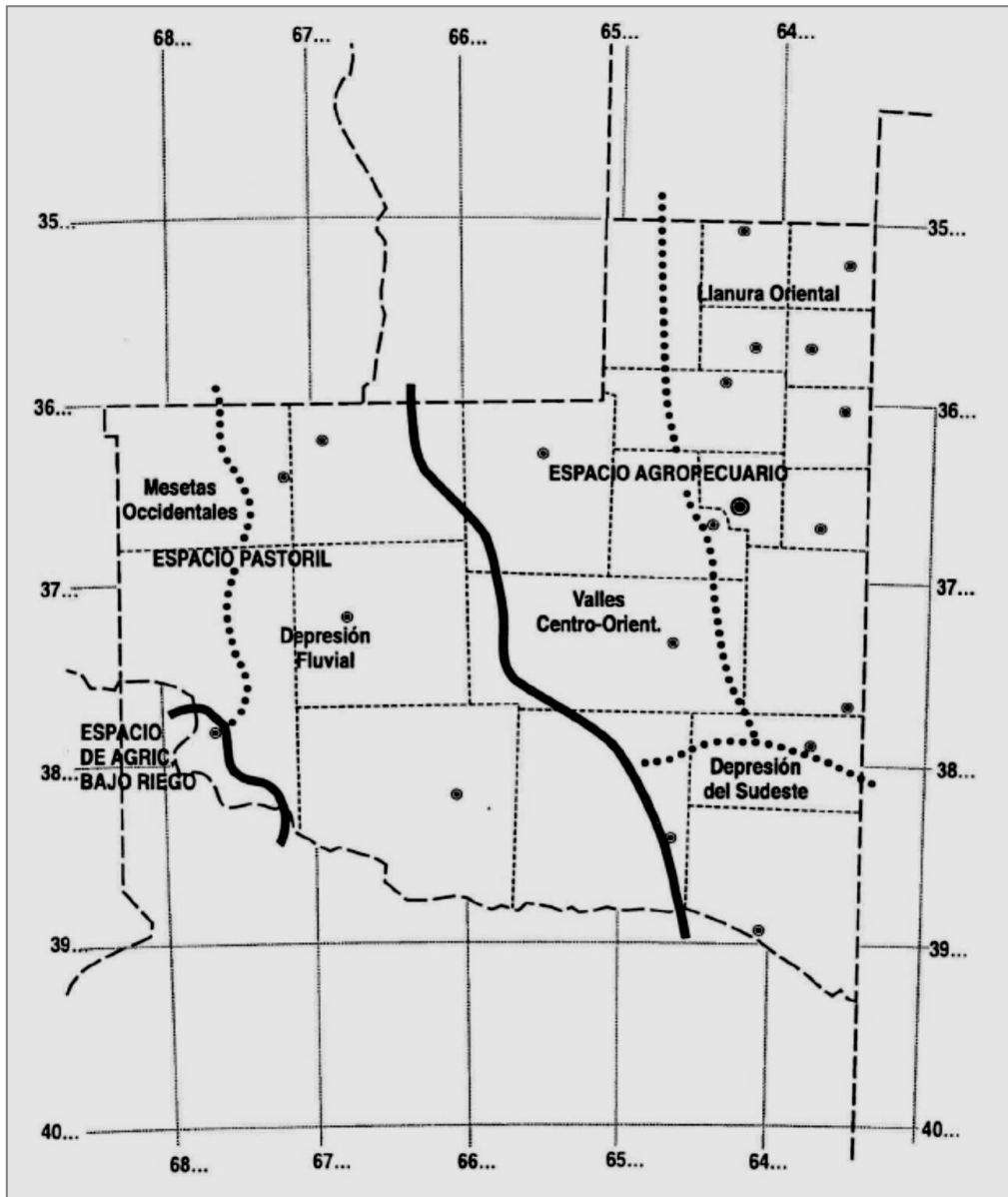
Existen diferentes concepciones y definiciones sobre el recorte espacial del denominado oeste pampeano. En esta tesis, esta denominación refiere a los cinco departamentos ubicados geográficamente en el oeste provincial: Chical Co, Chalileo, Curacó, Limay Mahuida y Puelén (mapa N° 1). Es una división administrativa que data de 1915, cuando la reorganización de los departamentos estuvo motivada por la dinámica poblacional de principios del siglo XX (Lluch, 2014). Más allá del recorte institucional, este espacio se encuentra más allá de la isohieta de los 500 mm, que históricamente marca el límite entre la región semiárida y la región árida. Constituye un área de transición climática y “separa” aquellas zonas donde es posible la producción cerealera y la ganadería vacuna en explotaciones mixtas (Maluendres, 2001; Lluch y Comerci, 2011; Comerci, 2014).



Mapa N° 1: Actual división administrativa de la provincia de La Pampa.

Fuente: LLUCH, Andrea y María Eugenia COMERCI (2011). "La economía de La Pampa: una perspectiva de largo plazo (1930-2001)", en: LLUCH, Andrea y María Silvia DI LISCIA (2011). *Historia de La Pampa II. Sociedad, Política y Economía de la crisis del treinta al inicio de un nuevo siglo*, Santa Rosa: EdUNLPam, p. 19.

El denominado oeste encierra bajo su denominación genérica una diversidad ambiental, social y económica notable y sobre este punto se explayará esta tesis. Mientras que desde la geografía, Covas (1998), retomada por Comerci (2014), han propuesto una división que desde lo socio-económico se ha denominado como espacio *pastoril*, y en donde existen dos subespacios: la *depresión fluvial* y las *mesetas occidentales*. Mientras que, hacia el suroeste, se ubica el espacio de *agricultura bajo riego*, un espacio ordenado y planificado a partir de las décadas de 1950 y 1960 con los proyectos de aprovechamiento múltiple del río Colorado, que impulsó la agricultura bajo riego, y, más recientemente, la explotación forestal, minera e hidrocarburífera (mapa N° 2).



Mapa N° 2: Espacios socioeconómicos de la provincia de La Pampa.

Fuente: COVAS, María Regina (1998). “Los espacios socioeconómicos de la provincia de La Pampa”, en *Huellas* N° 3, p. 21.

Respecto a la delimitación espacial propuesta, y atendiendo a esta diversidad mencionada previamente, cabe aclarar que una investigación donde se indagan temas relacionados a *políticas públicas* no se puede circunscribir o “recortar” a una zona en particular, sino que debe estar en continuo diálogo y relación con procesos macro. A su vez, cuando se refiere a “regiones”, las mismas no tienen una existencia real *per se*, sino que se trata de “inventarlas” para ayudarnos a responder aquellos interrogantes que nos hemos formulado, para comprender un determinado fragmento de la realidad en términos de su propia dinámica (Miguez, 1988). Para el tema que se propone abordar este proyecto, las particularidades de las regiones adquieren importancia para comprender los impactos económicos y sociales de las políticas. La necesidad de un *continuum* entre este espacio (el oeste) con

los contextos generales (provincial, nacional, global) es importante para abordar la complejidad de problemáticas que son generales. Sería reconciliar la microperspectiva con la macroperspectiva, lo cual no implica lograr una historia totalizadora y definitiva (Van Young, 1987).

La tesis abarca un periodo de estudio que cubre cuatro décadas. Se inicia con la crisis de 1930, tras la cual se desplegaron distintos planes y estrategias para promover el desarrollo regional, a tono con lo acontecido en el contexto internacional y nacional. En Argentina, por el impacto de la crisis agroambiental, desde la década de 1930 comenzaron a considerarse los efectos de la erosión de los suelos y una redefinición del rol del Estado en tanto actor central. Mientras se producían profundos cambios en la estructura económica del país, La Pampa fue una experiencia de “reversión de fortuna” (Lluch, 2017) marcada por un fuerte proceso de despoblamiento, situación superada hacia la década de 1970.

Las condiciones geográficas y humanas del oeste pampeano se vieron fuertemente afectadas tras la construcción de la presa El Nihuil en Mendoza en 1947 y los efectos en el largo plazo de la crisis económica y ecológica de los años '30. Es por eso que la dinámica del espacio en la segunda mitad del siglo XX estuvo marcada por esta coyuntura crítica y las consecuencias a largo plazo en la producción ganadera (predominante en los diferentes departamentos oesteños) y la vida de quienes habitaban la zona.

Si retomamos lo mencionado previamente respecto a la diversidad social, económica y ambiental de este espacio, el argumento central de esta tesis es que, en el largo plazo, los efectos de las crisis de mediados del siglo XX provocaron que las divergencias intrarregionales en La Pampa – específicamente entre el Este y el Oeste- se agudizara avanzado el siglo. Las características geográficas, demográficas y productivas de ambos espacios fueron factores condicionantes en este proceso, pero además fueron diferentes (al menos) en el interior del oeste pampeano. Existieron diferencias interdepartamentales producto de diferentes factores endógenos y exógenos que se buscarán desentrañar a lo largo de la investigación.

Para demostrar esta hipótesis, la tesis realiza un estudio comparativo de datos censales y estadísticos en función de a tres niveles: cambio poblacional, transformación de la estructura agraria y en la producción ganadera en los diferentes departamentos *oesteños*. En la investigación se emplearon las categorías que nos brindan las propias fuentes documentales, sin con ello dejar de lado que, tal como veremos, resultan insuficientes para comprender la particularidad y diversidad de situaciones en este espacio entre las décadas de 1930 y 1960. Cuando ha sido posible se han discutido y complejizado, en otros casos, será materia de posteriores indagaciones¹.

¹ Me refiero al proyecto de tesis doctoral “Desarrollo, Tierras y Medio Ambiente: un análisis sobre las políticas de tenencia y usos de la tierra. La Pampa, décadas de 1930 a 1970”, en el marco de una Beca doctoral del CONICET (Convocatoria 2018).

Junto con el análisis de las variables mencionadas, y como adelantamos previamente, el estudio de legislaciones de tierras del naciente Estado provincial es otro objetivo de la presente investigación. Estas legislaciones se enmarcan dentro de políticas orientadas a la problemática de la tenencia y puesta en producción de la tierra, que fueron cambiantes y entrañaban una gran diversidad de motivaciones, actitudes y concepciones (Clemente, 2016).

Cuando se analizan las legislaciones formuladas en La Pampa, no es menor recordar que hasta 1951 era un territorio nacional, por lo que carecía de autonomía política respecto al Estado nacional. Ese año se sancionó la ley N°14.037 que cambió su status a provincia, junto con el entonces territorio del Chaco. Pese a este hito, el proceso político e institucional por el que se formó el nuevo Estado provincial prosiguió más de una década después, en donde las diferentes intervenciones de facto y federales fueron un factor importante e incidieron en la conformación de la administración pública y la formulación de las políticas públicas.

Es por este motivo, además de la propia complejidad económica y social del espacio en estudio, más que indagar en la aplicación efectiva de la legislación, se considera que las diferentes medidas y normativas formuladas expresan una “cuestión socialmente problematizada”. Además, dichas normativas, junto con nuevos aparatos burocráticos, son creadas para su tratamiento y eventual resolución, es decir se producen “cristalizaciones institucionales” (Oszlak y O’Donnell, 1995).

Más que respuestas contundentes el presente trabajo busca ofrecer un estudio histórico que de pie a nuevas interrogantes respecto al desarrollo del oeste pampeano. A lo largo de los capítulos, y a partir de nuevas evidencias, se busca “repensar el oeste pampeano” a partir de su diversidad, idea presente en aportes académicos regionales previos de los que se nutre nuestra investigación. Diversidad entendida más allá de lo geográfico, sino también social y económica cuyo correlato se refleja en las diferentes formas en que los actores se apropiaron históricamente de los recursos naturales y los conflictos consecuentes.

II. Metodología y fuentes

Para el análisis propuesto en la tesis, se aplicaron distintas técnicas metodológicas de carácter cuanti y cualitativos. En conjunto puede indicarse que se inscribe en el método científico-social histórico a partir de un enfoque regional para analizar procesos a nivel macro.

Para analizar las transformaciones en la estructura productiva y agraria del oeste de La Pampa se relevó, sistematizó y analizó datos estadísticos provenientes de censos territorianos, provinciales y nacionales, y de encuestas sobre la producción ganadera provinciales. Cabe aclarar que cada censo y estadística tiene sus especificidades derivadas del contexto de su realización y posterior publicación, y difieren en los criterios empleados para categorizar la situación legal de los productores o el tipo de

ganado. Algunos puntos se especifican a lo largo de los capítulos de la tesis, donde se aclaran los desafíos que implicó comparar datos específicos entre cada uno de los censos. Pese a ello, en el presente trabajo se realizó un análisis de las transformaciones en la estructura productiva, la población² y en la estructura de tenencia de la tierra a partir de los datos censales y estadísticos, que permitieron caracterizar las grandes tendencias y transformaciones durante cuatro décadas.

Respecto al estudio de los cambios en la estructura productiva no se han calculado las Unidades Ganaderas Mayores (UGM), y se realiza un análisis preliminar para identificar grandes ciclos y las especificidades productivas al interior de cada departamento. Con ello se busca identificar la diversidad productiva al interior del oeste pampeano a el largo plazo, a partir de un análisis focalizado de las tendencias de las especies de ganado más representativos en cada uno y en diferentes momentos. A futuro se explorarán otros indicadores a fin de complejizar este análisis.

La información relevada y analizada a partir de los censos y estadísticas se trianguló con documentación de la época que refería o describía la situación social y ambiental del oeste pampeano entre las décadas de 1930 y 1960. A partir del análisis documental de fuentes, se analizó el contenido e información proveniente del relato de viajes de Juan V. Monticelli (1933) y Fernández Acevedo (1941), cuyas descripciones nos permiten indagar, desde la mirada particular de ambos sujetos, sobre la situación en la que se encontraba este vasto espacio y la crisis ambiental y social que atravesaba entre las décadas de 1930 y 1940. La publicación de Monticelli fue analizada previamente por Di Liscia (2008; en conjunto con Martocci, 2012), quien indagó en el perfil del autor, el contexto histórico de su publicación y los imaginarios en torno a la descripción que nos ofrece de una amplia región del entonces territorio nacional. Sus aportes también proponen una vía de análisis de este tipo de fuentes que nutre la presente investigación.

Para indagar en las dinámicas productivas y en los diferentes actores de este espacio, se consultaron los Anuarios Kraft, específicamente las ediciones de los años 1942 y 1952. Dado que las estadísticas nos ofrecían datos generales sobre la tenencia y producción de la zona, esta fuente nos permitía conocer más sobre los actores involucrados (o al menos un sector), los vínculos de este gran espacio con otras regiones (desde lo comercial) y la diversidad de posibles estrategias desplegadas para adaptarse a las condiciones de esta región y las coyunturas críticas. Para ello se prestó atención en la nómina de “establecimientos ganaderos”, “chacareros”, “acopiadores”, “almacenes (ramos generales)” y “almacenes”.

También se analizó información gubernamental, proveniente de distinto tipo de documentación y de diferentes contextos histórico-institucionales. Las memorias de los gobernadores Evaristo Pérez Virasoro (1933-1939), Gral. Miguel Duval (1939-1946) y Juan L. Páez (1946-1948)

² No se hizo distinción entre población urbana y rural.

resultaron sumamente ricos para indagar en la visión que se tenía oficialmente sobre este espacio, en particular ante la coyuntura crítica que atravesaba, y, en el caso de los dos últimos gobernadores, las iniciativas propuestas para enfrentar la situación y revertir la crisis ecológica y demográfica que amenazaba a gran parte del territorio. Ya de la etapa provincial desde 1951, esta actividad se articuló con el análisis de la legislación pampeana sobre tierras dictada por el naciente Estado provincial. Para ello se analizaron boletines oficiales de la provincia, donde se publicaron las normativas, diario de sesiones de la Cámara de Representantes de la Provincia Eva Perón y de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, y diarios de sesiones de las Convenciones Constituyentes provinciales de 1952 y 1960. Se buscaba así identificar en los discursos de diferentes actores políticos de la época la problemática de la tierra y de la producción ganadera en la época, en particular en el oeste pampeano y los desafíos que implicaba revertir la crisis.

Estas fuentes documentales identificadas para el presente trabajo se localizaron en diferentes repositorios públicos, físicos y digitales, y otros fueron facilitados por diferentes colegas quienes los han relevado y analizado con anterioridad al inicio de la presente investigación. En formato físico, se llevó adelante el relevamiento en la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de La Pampa, la Biblioteca de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa y el Archivo Histórico Provincial, todos ubicados en Santa Rosa (La Pampa). Los datos censales demográficos se consultaron de diferentes publicaciones institucionales y académicos quienes analizaron el desenvolvimiento histórico de La Pampa y el oeste en particular³. Mientras que los censos nacionales de 1937 (agropecuario) y 1947 se consultaron de la página web oficial de la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas, del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía de la provincia de Mendoza⁴.

III. Estructura de la Tesis

La tesis se organiza en cuatro capítulos, tres de los cuáles se estructuran en función de una propuesta de periodización a partir de los tres ejes mencionados: población, producción ganadera y estructura agraria. El primer capítulo realiza un breve recorrido de los recientes aportes historiográficos sobre las transformaciones del agro argentino y pampeano a mediados del siglo XX. En tanto es difícil abarcar en pocas páginas la totalidad de la literatura, se realiza una descripción general de los principales aportes de las últimas décadas sobre las transformaciones productivas y la estructura agraria, y las implicancias (o no) de las políticas públicas en estos procesos. La importancia

³ En el Anexo I se detallan fuentes consultadas.

⁴ Para consultar: <http://www.deie.mendoza.gov.ar/#!/censos>

de la escala de análisis se retoma en este capítulo cuando se mencionan trabajos, provenientes de distintas disciplinas sociales y humanas, sobre el desarrollo histórico del oeste de La Pampa en el siglo XX. Por último, se realiza un recorrido por aportes analíticos y teóricos de estudios sobre derechos de propiedad e historia ambiental, que han renovado los debates sobre la tenencia y usos de la tierra desde una perspectiva histórica en décadas recientes. Este capítulo nos introduce en aquellos trabajos de los que se nutre y dialoga la presente investigación.

El segundo capítulo abarca la década de 1930, período cuando el oeste se encontraba marcado por las consecuencias negativas de las consecuentes sequías y el empeoramiento de la crisis hídrica del río Chadileuvú, cuyas consecuencias se describían en diferentes testimonios analizados a lo largo del capítulo. A esto se suman aquellas descripciones referidas a la ganadería, producción predominante en la zona durante esta etapa, y a los productores y comerciantes. Con ello se busca indagar en la diversidad de actores y de desafíos existentes en este espacio frente a un contexto crítico. En particular si partimos de la base, tal como se analizará, que la producción ganadera atravesó por diferentes tendencias a lo largo de la década, y las cifras referidas a tenencia de la tierra dan cuenta de una situación particular y variable según el departamento. A medida que se avanza en el capítulo, sin dejar de lado el impacto negativo del modo de aprovechamiento del aprovechamiento hídrico en el sur mendocino, se presta atención a otros factores que condicionaban el desenvolvimiento del espacio como así también a la diversidad de actores intervinientes y las diferentes estrategias adoptadas.

En el tercer capítulo se retoman las tendencias productivas y sociales previamente analizadas y se avanza en los cambios en la década de 1940 y la primera mitad de 1950. Una etapa en la que el oeste y La Pampa atravesó por profundas transformaciones. En lo que respecta a la producción ganadera, marcada por dos etapas claramente definidas: una de aumento de la producción hasta 1947 y otra posterior a ese año marcada por una abrupta caída hasta aproximadamente 1954. La literatura en general, tal como se mencionará en el capítulo 1, coincide en que 1947-1948 fue un parte aguas para el desarrollo histórico del oeste pampeano ante los efectos de la construcción de la represa El Nihuil en Mendoza. Esto parece confirmarse al analizar los datos de producción ganadera y demográficos. En este sentido, se prestará atención a los efectos sobre la producción en cada departamento y, hasta qué punto, la agudización de la crisis socio-ambiental tras la construcción de la represa profundizó divergencias intrarregionales. Desde este capítulo se suma un nuevo eje de análisis transversal: la formulación de políticas de tierras en el naciente Estado provincial. Se analiza las primeras normativas que el naciente Estado provincial comenzó a adoptar para regularizar la situación de los ocupantes y productores de la tierra, revelando una continuidad con preocupaciones manifestadas con anterioridad por gobernadores territorianos de la década de 1940.

El cuarto capítulo abarca aproximadamente la segunda mitad de la década de 1950 y la década de 1960. Al igual que la anterior etapa, abarca dos períodos donde la producción ganadera oesteña atravesó por dos tendencias diferentes: una progresiva y desigual recuperación hasta 1960, y una nueva caída, menos abrupta que la anterior, a lo largo de la década de 1960. Tendencias diferentes en un contexto en el que el oeste atravesaba por transformaciones en la estructura agraria. Pese que en cierta medida se podrían relacionar con la tendencia general en La Pampa, a partir de análisis censales de la época se destaca la predominancia de otras formas de tenencia que no son la propiedad o arrendamiento en el oeste pampeano, situación que variaba según el departamento. Esta situación lleva a interrogarnos sobre las formas de apropiación y aprovechamiento de los recursos en esta región, diferentes del resto de la provincia de La Pampa. Unido a ello, el rol del Estado provincial capta nuevamente la atención, sobre todo en la formulación de nuevas normativas que buscaban regular la situación de las tierras en un contexto de diferentes cambios político-institucionales.

IV. Agradecimientos

Mientras escribo estas líneas, atravesamos un contexto marcado por la crisis y la incertidumbre. Son momentos en los que los vínculos profesionales y personales construidos a lo largo de años adquieren particular importancia, ya que todo trabajo de investigación se desarrolla gracias al acompañamiento, consejos y ayuda de numerosas personas. Pese a ser el resultado de un trabajo individual, la presente tesis es reflejo del esfuerzo colectivo de muchas personas que, directa o indirectamente, han hecho posible su realización. Un esfuerzo colectivo en el que diferentes personas me han acompañado, a las cuales quiero expresar mi gratitud.

Quisiera empezar agradeciendo a Andrea Lluch, directora de la tesis de licenciatura. Con la mejor predisposición me guió y ofreció valiosas sugerencias, preguntas y comentarios en las distintas etapas que atravesó el trabajo y la investigación. Su constante apoyo, acompañamiento y paciencia reflejan la generosidad y profesionalidad con que me acompaña en las diferentes etapas de mi formación profesional.

Extiendo mi agradecimiento a los integrantes del Instituto de Estudios Socio-Históricos (IEHS), del Instituto de Estudios Históricos y Sociales de La Pampa (IEHSOLP) y docentes del Profesorado y la Licenciatura en Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam), quienes me acompañaron a lo largo de mi formación académica y profesional. También a aquellas personas que, a partir de su experiencia, me han realizado importantes sugerencias y brindaron material digitalizado en el marco de proyectos que antecedieron al inicio de la presente investigación. Dado el espacio no puedo los mencionar a cada uno y a cada una, aunque todos tienen mi agradecimiento y reconocimiento personal. Quisiera agradecer a los

participantes de las distintas jornadas, workshops y congresos donde tuve la oportunidad de discutir avances parciales de mi investigación y recibir sugerencias valiosas para la presente tesis y mi investigación en curso.

Agradezco especialmente a las trabajadoras y trabajadores de los diferentes repositorios donde tuve la oportunidad de realizar el relevamiento documental. Me facilitaron el acceso y ayudaron a identificar la información y acceder a archivos valiosos para esta investigación. Extiendo así mi agradecimiento al personal de la Biblioteca de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de La Pampa y del Archivo Histórico Provincial de La Pampa.

Mi eterna retribución a la Facultad de Ciencias Humanas de la UNLPam, donde diferentes personas aportaron en mi formación profesional y permitieron ampliar mis conocimientos y posibilidades futuras. Situación posible gracias a ser una institución pública y gratuita, condiciones que me permitieron hace siete años ingresar a una carrera universitaria y, en la actualidad, poder desarrollar una investigación de posgrado.

No quiero dejar de agradecer el acompañamiento y apoyo brindados por mis familiares, en especial mi abuela Berta quien me apoyó incondicionalmente a lo largo de este camino. También a mis amigas y amigos, quienes me alentaron en cada momento y con quienes participamos juntos en movilizaciones por la defensa de la educación pública, bajo el convencimiento que la educación pública es una herramienta fundamental para nuestro futuro y para nuestra sociedad. Un contexto marcado también por la lucha de amigas, compañeras y colegas contra la violencia machista y por sus derechos, que nos interpela como profesionales y como personas. A todas ellas, a todos ellos, amigos y amigas de la vida, de la carrera y de lucha, les agradezco profundamente.

Santa Rosa, noviembre 2020.

Capítulo 1

Recientes perspectivas analíticas y aportes teóricos

I. Recientes aportes historiográficos sobre el agro argentino y pampeano

Desde hace más de dos décadas la producción de conocimiento sobre la historia del agro argentino entre los siglos XIX y XX experimentó un desarrollo extraordinario (Garavaglia y Gelman, 1995; Girbal-Blacha, 1995; Barsky y Djenderedjian, 2003; Fradkin, 2006; Barsky y Gelman, 2009; Míguez, 2017; entre otros). Sin embargo, aún existen vacíos historiográficos para períodos más recientes y en particular sobre aquellos territorios provincializados en la década de 1950 y sobre las zonas áridas y semiáridas.

Distintos estudios (Barsky, 1991; Balsa, 2006; Barsky y Gelman, 2009) han mostrado que durante el siglo XX la estructura agraria argentina atravesó profundas transformaciones influidas no sólo por el rol del estado y políticas públicas sino también por diferentes factores económicos (regionales, nacionales e internacionales), las prácticas socio-económicas de los productores y su inserción en dinámicas socio-económicas regionales. Uno de los puntos más debatidos y analizados ha sido el cambio experimentado por la estructura agraria en el largo plazo, reflejado en el aumento del número de propietarios por sobre el de arrendatarios desde mediados de siglo. Una nutrida literatura puso el acento en los productores y ocupantes de la tierra, en sus capacidades económicas y sus estrategias individuales y/o colectivas.

El debate sobre las transformaciones de la estructura agraria se relaciona íntimamente con los recientes aportes respecto a la expansión de la frontera productiva entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX en la región pampeana. Desde una perspectiva renovadora sobre el agro argentino, en la década de 1990 destacan trabajos que indagan en las particularidades regionales que adquiere esta expansión productiva sobre los espacios recientemente ocupados por el Estado nacional.

Cabe mencionar durante esta etapa los trabajos compilados por Bjerg y Reguera (1995) en donde se amplía el marco espacial de análisis a los Territorios Nacionales del Chaco y La Pampa, y las transformaciones de la frontera agraria hacia fines del siglo XIX y principios del XX. Estos aportes en la historiografía económica regional se enmarcan en los avances dentro de la disciplina, en la que

los estudios regionales adquirieron centralidad para problematizar y replantearse las visiones que se tenían hasta entonces sobre el agro argentino (o mejor dicho, el agro pampeano). A nivel nacional, cabe destacar Barsky y Gelman (2009), quienes desde la historiografía y la sociología rural realizaron un aporte general sobre la situación del agro en diferentes regiones del país, donde las dinámicas económicas y sociales reflejan su diversidad y las profundas transformaciones que atravesó. La estructura agraria adquiere importancia en este análisis para comprender las actividades productivas y las estrategias que siguieron los productores para adaptarse a diferentes situaciones y transformar el propio espacio en que producían. La agencia de los propios actores comienza a tener centralidad en los nuevos análisis y permiten indagar más allá de las visiones más estructurales.

Hasta décadas recientes y pese que la historia agraria argentina del siglo XX había suscitado ciertos debates entre los historiadores, gran parte de estos estudios han privilegiado la etapa colonial y la de la “gran expansión” de fines del siglo XIX y principios del XX. En ese sentido, recientemente cabe destacar los aportes de Balsa (2006) y Barsky y Gelman (2009) quienes desde la historiografía y aportes de la sociología rural avanzan sobre gran parte del siglo XX, atendiendo a las particulares transformaciones que atravesó el agro argentino, tanto en cuanto al acceso de la tierra, su puesta en producción y el rol del Estado nacional y provinciales.

Una vasta literatura ha expuesto la importancia de adoptar una perspectiva regional para complejizar, discutir y repensar problemáticas historiográficas (Girbal-Blacha, 2006; Bandieri y Fernández, 2017). Se ha avanzado en los últimos años en el análisis de los ex Territorios Nacionales incorporados militarmente por parte del Estado nacional a fines del siglo XIX, y cuyas dinámicas económicas, sociales e institucionales difieren de provincias como Buenos Aires, Entre Ríos o Santa Fe. En el caso de la Patagonia, se ha indagado en los usos, normas, tramas relacionales y el rol estatal respecto a la tierra pública y las políticas estatales, la expansión de la ganadería y los circuitos de comercialización, así como en las estrategias de los productores para adaptarse a los vaivenes del mercado; miradas que permiten comprender mejor las dinámicas regionales y que enriquecen visiones generales sobre la evolución de la economía argentina (Bandieri 2006; Blanco 2018; entre otros).

En esta línea, Maluendres (1995, 2001) analizó la situación de los agricultores en el sector sudeste o noreste de La Pampa a fines del siglo XIX y principios del XX y es uno de los primeros en analizar el proceso de expansión de la frontera agrícola en la franja Este de La Pampa. Este análisis fue continuado y profundizado Lluch (2014), quien delineó los principales ciclos económicos y las diferentes actividades productivas en la Pampa desde fines del siglo XIX hasta 1930. En este sentido, la expansión de la frontera productiva adquiere centralidad en tanto problemática de investigación en estos nuevos análisis.

Es el centro de la cuestión en aquellos trabajos que indagan en la apropiación y distribución de la tierra en los espacios recientemente dominados por el Estado nacional y su posterior puesta en producción, ganadera y/o agrícola. En el caso de la Patagonia, cabe destacar los aportes de Blanco (2007, 2010) y Bandieri (2009), quienes indagan al respecto analizando la situación de la tierra pública en la región, en vinculación con la política estatal llevada adelante a fines del siglo XIX y principios del XX y la expansión de la ganadería en la región. En esta línea, la comercialización de los productos ganaderos permite indagar en las estrategias de los productores para adaptarse al mercado, a su vez que permiten comprender dinámicas regionales que se escapan a visiones más generales. Al igual que Blanco y Bandieri, Lluch y Olmos (2010) analizan la comercialización de lanas en La Pampa hasta mediados del siglo XX, en la que les permite afirmar que a nivel regional este producto fue predominante bien avanzado el siglo XX, matizando visiones predominantes hasta ese momento.

También se han realizado aportes desde la historia regional que ha permitido, al reducir la escala de análisis, “detectar” nítidamente como se desarrollaron los procesos socioeconómicos y políticos con el agro pampeano, notando los cambios y las permanencias, y dar cuenta de las diferencias intrarregionales, las especificidades de cada una de las subregiones pampeanas, que quizás con un análisis más estructural no sea posible. En ese sentido, cabe destacar Shmite (2016), desde la geografía para el caso de Trenel (La Pampa), y Mónica Blanco (2007) desde la historiografía para el caso de cuatro partidos de la provincia de Buenos Aires. Ambos avanzan, desde diferentes perspectivas, bien entrado la segunda mitad del siglo XX.

Otros trabajos han indagado en las políticas del Estado nacional y Estados provinciales respecto a la situación social de los arrendatarios y medieros y el acceso a la tenencia de la tierra. En especial se ha hecho foco sobre las políticas adoptadas por el peronismo y sus efectos sobre las prácticas existentes en la tenencia de la tierra, en un contexto de redefinición del rol del estado en la economía (Blanco, 2007; Lázaro, 2015; entre otros). También hay estudios que abarcan décadas subsiguientes y estudian la política desarrollista para el agro en las décadas de 1950 y 1960 (Balsa, 2006; Blanco, 2007; entre otros). Mucho más recientes son los estudios sobre las políticas públicas por parte del Estado pampeano y los organismos gubernamentales destinados para promover el desarrollo económico en la segunda mitad del siglo XX (Lluch, 2017; y Martocci, 2017).

Tal como se menciona, muchos de estos trabajos han centrado sus marcos temporales hasta la primera mitad del siglo XX. En el caso de La Pampa, una de las primeras contribuciones relacionadas al acceso a la tenencia de la tierra y su vinculación con la problemática de desarrollo regional fue Colombato (1951). En su trabajo, realizaba un estudio general sobre la recién instituida provincia Eva Perón, marcando los desafíos que atravesaba ante la crisis en el sector agrícola-ganadera (principal

sector productivo provincial) y el estancamiento-caída demográfica que atravesaba. Destacaba que la expansión que había experimentado La Pampa a principios del siglo XX, especialmente en la agricultura, comenzó a tener un estancamiento hacia la década de 1920, vinculado con el fin de la expansión de la frontera productiva. A partir de allí, las sucesivas crisis en el sector, la crisis global de la década de 1930 y las sucesivas sequías y crisis ecológica (erosión, plagas, etc.) provocaron una fuerte contracción de la producción. Para Colombato, una de las causas esta situación fue que el pequeño agricultor no estuviera unido a la tierra mediante la propiedad. La situación de arrendatarios, que a nivel macro correspondían a la mayoría de los productores, a los que se les exigía una producción basada en el monocultivo llevó a gran parte de esta situación.

Algunas aseveraciones que realizaban tempranamente Colombato (1951), Chumbita [1975] y Aráoz (1982) fueron retomadas décadas después por autores de diferentes disciplinas y estuvieron en el centro de diferentes interpretaciones. Pese a los matices, la relación entre tenencia y usufructo de la tierra y el desarrollo de un espacio se puede observar como un hilo, más o menos indagado, en que coinciden los recientes aportes. Es así como recientemente se comenzó a analizar sobre los procesos económicos y sociales tras la provincialización en 1951. Lluch y Comerci (2011) han avanzado en una interpretación global sobre los ciclos económicos posteriores a 1930 hasta comienzos del siglo XXI y Martocci (2017) en profundizar sobre la producción agrícola ganadera y las transformaciones productivas hasta la década de 1970. También existen trabajos desde una perspectiva macro que permite recrear los efectos de la crisis demográfica en la provincia a mediados de siglo (Di Liscia y Lluch, 2011).

En cuanto a la estructura agraria, cuyo análisis se relaciona con la expansión de la frontera productiva, los debates se han centrado para mediados del siglo XX en el acceso a la propiedad de pequeños y mediados productores, representando la caída absoluta de la cantidad de arrendatarios hacia la década de 1960. Desde la historiografía y, principalmente, la sociología rural se interrogaban sobre estos motivos. Pese que existe un consenso general en que las consecuencias de la crisis de los '30 tuvieron una influencia importante, los debates giraban en torno a las propias prácticas de los productores, factores socio-ambientales en el aprovechamiento de los recursos y el rol del Estado mediante políticas destinadas al agro.

Olmos (2014) daba cuenta en un análisis la tendencia visible a nivel macro de caída en el número de arrendatarios y aumento de los propietarios. Pero aclaraba que aún quedaba por observar qué ocurrió en las diferentes zonas productivas de La Pampa. Por otro lado, y siguiendo los aportes previamente mencionados, sostenía que era menester atender a las estrategias productivas de los actores del agro.

II. Aportes desde los derechos de propiedad e historia ambiental

Como se mencionó al principio, en décadas recientes aportes respecto a los derechos de propiedad y desde la historia ambiental han redefinido los estudios vinculados a las problemáticas de desarrollo, particularmente en relación con los usos y tenencia de la tierra y los actores intervinientes. Desde una perspectiva histórica, se han realizado aportes que permiten comprender al desarrollo histórico de los derechos de propiedad a partir de la diversidad de situaciones y de diferentes experiencias históricas en su construcción. Así, los estudios comparativos a nivel regional, nacional o global permiten indagar en las diversas dinámicas que se desarrollaron y el rol de diferentes actores el aprovechamiento de los recursos y en la construcción de su legitimidad para su apropiación (Congost, Gelman y Santos (2017).

¿Pero cómo comprender la diversidad de situaciones en régimen de tenencia de la tierra? Y en particular, ¿cómo comprender las distintas normativas que buscan administrar o transformar esa situación? Congost (2007) señala que el centro no se encuentra en la propiedad *in situ*, sino en las condiciones de su realización mediante una perspectiva de historia comparada. Este enfoque analítico de los derechos de propiedad presta atención a su carácter plural y mutante y de los grupos sociales. La propiedad no es exclusivamente lo que se establece por leyes o códigos, sino que es reflejo, producto y factor de las relaciones sociales existentes (Congost, 2007: 19).

Indagar en los rasgos del proceso histórico posibilita, por lo tanto, analizar la construcción social de la propiedad y las maneras en que determinadas formas de propiedad se imponen como organizadores de las relaciones socioespaciales⁵. Constituye una clave para comprender los modos en que las sociedades se apropian de los recursos naturales y determinan, mediante legislaciones y prácticas diversas, sus usos (Joireman, 2010; Congost, Gelman y Santos, 2017).

Las formas de apropiación y usos de los recursos naturales ofrecen una posibilidad de análisis en el que aportes sobre la construcción histórica de los derechos de propiedad se articulan con aquellos provenientes de la historia ambiental. Pese que hay antecedentes tempranos, la articulación entre derechos de propiedad y medioambientes es más bien reciente. En el caso de Argentina, los trabajos de historia ambiental aún se encuentran en una etapa temprana de desarrollo (Zarrilli 2014; Dichji 2016). Desde la visión de la última, la extracción y aprovechamiento de los recursos naturales y los conflictos socio-ambientales que se generan, están condicionados no solamente por aspectos físicos de la naturaleza, sino también por las características sociales, culturales, políticas, demográficas y económicas de cada sociedad y por las diversas representaciones humanas sobre el ambiente (Long y Roberts, 1995; Solbrig, 2006; Miller, 2012).

⁵ Un ejemplo es el análisis realizado por Fernández Wagner (2015) respecto al proceso de construcción social de la propiedad privada en la Argentina, tal como la entendemos hoy en día.

La escala regional de análisis permite indagar y comprender en las diversas dinámicas que tienen lugar en los aprovechamientos de los recursos naturales. Un ejemplo es el análisis realizado por Alston, Libecap y Mueller (1999) sobre dos casos de áreas fronterizas, los estados de Pará (Amazonía Brasileña) entre 1970 y 1996 y de Paraná entre 1940 y 1970, constituyendo un ejemplo de análisis que señala el rol central del Estado tanto en el dictado de leyes sobre tierras como en las condiciones para su aplicación (*enforcement*), en las disposiciones específicas de protección al medio ambiente y en la capacidad de garantizar el respeto de las comunidades indígenas y campesinas a poder vivir en dicho ambiente, aunque se pongan en juego intereses contrapuestos.

Los derechos de propiedad deben analizarse desde una pluralidad de ángulos y en base a la hipótesis de mutabilidad, más allá de las continuidades y marcos institucionales (Congost, 2007: 40). Implica una nueva forma de estudiar las leyes relacionadas con la tierra y las prácticas de la propiedad. Se desprende que las leyes difícilmente cambiasen las prácticas, evidenciado en la recurrencia de problemáticas a lo largo de un período y de manera reiterativa en la legislación elaborada (Congost, 2012). Por ende, las leyes y disposiciones legales deben entenderse como productos históricos del contexto en el que fueron pensadas y elaboradas.

III. Las políticas públicas y la formulación de una “cuestión”

Respecto al análisis de leyes y normativas, los análisis y recientes contribuciones se enfocan en el rol de las instituciones en la sociedad y la economía, en particular en su accionar para impulsar (o no) cambios (Acuña, 2014). Es así como el análisis de las *políticas públicas*, desde su formulación hasta su puesta en práctica, permiten indagar en la forma en que el Estado, sin entenderlo como un todo homogéneo, busca intervenir sobre aquellas problemáticas que socialmente son consideradas y significadas como tal y en la que su rol es considerado imprescindible (Oszlak y O’Donnell, 1995).

En el caso de La Pampa, los efectos de largo plazo de la crisis económica, social y ecológica de la década de 1930 son factores que permiten explicar las problemáticas de la promoción del desarrollo regional en la segunda mitad del siglo XX. Es por eso que cuando se analizan las *políticas públicas* se presta atención el contexto en que se formulan. Según Oszlak y O’Donnell (1995), el interés en el estudio de las políticas públicas, específicamente las políticas estatales, deriva en su potencialidad en contribuir al tema de las transformaciones del Estado y en las nuevas modalidades que asumen sus vinculaciones con la sociedad civil. Es por ello que los autores proponen estudiar las *políticas públicas* a partir de las denominadas *cuestiones*, que se refiere a aquellas demandas o necesidades que son problematizadas, es decir cuando ciertos grupos, clases o fracciones de clase o individuos creen que pueden y deben hacer algo y lo incorporan en la agenda de problemas

socialmente vigente (parafraseando a Oszlak y O'Donnell 1995), de la cual el Estado debe tomar partido y accionar por medio de determinadas *políticas*.

Dentro de este marco teórico-conceptual, Oszlak afirma que la formulación de una política es una “opción abstracta” (Oszlak, 1980: 9), porque el sentido de implementación está atravesado por las intenciones que llevan a su formulación e impulso y la praxis, es decir, la acción llevada adelante. El proceso de materialización de la política afecta a actores de la sociedad civil cuyo comportamiento condiciona, a su vez, la naturaleza y los alcances de la acción en los diferentes niveles de implementación (Oszlak, 1980: 9).

Los análisis realizados sobre la formulación e impulso de políticas públicas se enmarcan en debates más amplios sobre el rol del Estado en la economía. O dicho en otros términos y en correspondencia con Acuña (2013; 2014) de qué modo las instituciones, especialmente las agencias estatales, influyen en el cambio económico y social de las sociedades.

Este tipo de análisis, que se asocia a las redefiniciones de las *cuestiones*, se vincula necesariamente a los recientes debates sobre las *capacidades estatales* (Lluch, 2017), ya sea sus formulaciones, sus inercias, éxitos o fracasos. De estos factores también se desprenden los tipos de intervención que adoptan las instituciones ante una problemática socialmente definida. Lluch (2017) afirma que, para el caso de La Pampa, en el periodo que abarca 1955 a 1976, el Estado provincial impulsó numerosas medidas tendientes a promover el desarrollo económico local. Pero esto no implicaba que el mismo fuera visto como el principal agente de crecimiento económico, sino que su función era de tipo orientadora (Lluch, 2017: 60). Por lo tanto, se puede considerar que el Estado, tanto nacional como provincial, no contaba como única herramienta de protagonismo la planificación económica sino una serie de mecanismos que permitirían promover, o al menos era la intención, distintas actividades económicas que permitieran el desarrollo regional (Lluch, 2017).

Así, las políticas públicas, según lo propuesto por Oszlak y O'Donnell (1995) y Oszlak (1980), se pueden comprender a partir de las ideas de los actores sociales que las proyectaron, elaboraron e implementaron. La literatura es amplia al respecto y es un debate vigente actualmente.

Ahora bien, cuando se analizan las políticas públicas a nivel regional se percatan de las particularidades que adquieren en su formulación e implementación. De hecho, son aportes que permiten profundizar, ampliar y hasta matizar las ideas que se construyeron sobre las políticas públicas a nivel nacional. Desde la reciente historiografía y la geografía regional han indagado en la problemática del desarrollo en La Pampa en la segunda mitad del siglo XX. Dos aportes resultan ineludibles al respecto. Michelini (2010), Lluch (2017) y Martocci (2017) analizan los desafíos que implicaron la formulación, la puesta en práctica y los límites de las políticas impulsadas por el Estado provincial en formación. Dialogan críticamente con los aportes sobre desarrollo y planificación

previamente mencionados. Apuntan a problemáticas no abordadas hasta el momento, especialmente a los límites que tenían las burocracias locales para implementar políticas ya avanzado el siglo XX, las concepciones de desarrollo local y la dinámica de estos procesos en ámbitos regionales.

IV. Aportes sobre la situación del oeste pampeano

Los trabajos citados hacen referencia o se enfocan en diferentes escalas de análisis. De hecho, señalan las diferencias o particularidades en las dinámicas o en el desarrollo histórico según el período o la región o zona en cuestión. En este sentido Olmos (2014) se refería a los desafíos analíticos que aún quedan para desentrañar la complejidad de los procesos en diferentes zonas. Existen aportes clásicos de Colombato [1974], Aráoz (1991) y Chumbita [1974] quienes ya señalaban las diferencias existentes entre diferentes zonas de la actual provincia de La Pampa, algo no menor para pensar y analizar las distintas dinámicas socio-económicas a lo largo del siglo XX como para pensar nuestro presente.

Algunos ejemplos hemos mencionado, pero ¿qué aportes se han realizado para zonas ubicadas más allá de la “franja este”? En relación con la dinámica productiva de la zona del “medio-oeste” pampeano han predominado los estudios sobre las explotaciones ganaderas, pero tampoco avanzan después de 1940 (Olmos 2005). Idéntico rasgo comparten otros estudios que brindan ricas evidencias sobre aspectos económicos y sociales del primer poblamiento del denominado “cercano oeste”, con especial hincapié en la población migrante que se asentó y el aprovechamiento del espacio y sus recursos (Lasalle y Lluch, 2001; Di Liscia, Lassalle y Lluch, 2007; Alonso, 2007; Olmos, 2007).

Respecto a las transformaciones de la estructura agraria en el Oeste pampeano, son escasos los estudios históricos sobre las prácticas económicas y sociales de sus habitantes que se extiendan más allá de la década de 1940. Se han realizado estudios de casos que buscaban indagar en las dinámicas generales de este espacio, como Lluch (2002), sobre Colonia Emilio Mitre, y Salomón Tarquini, Laguarda y Kuz (2009), sobre Puelches y el departamento de Curacó. Un análisis a destacar que abarcó gran parte de este espacio fue el emprendido por Salomón Tarquini (2010) respecto a las estrategias seguidas por las poblaciones indígenas después de la llamada “Conquista del Desierto”, prestando atención a la cuestión del acceso a la tierra y las migraciones hacia otros espacios desde mediados del siglo XX. Relacionado a ello, existen referencias a estos temas en estudios que han atendido a la crisis ecológica y social que sufrió la zona hacia las décadas de 1930 y 1950, derivada por el corte del río Atuel con la construcción de la represa El Nihuil e inaugurada en 1947 (por ejemplo, Di Liscia y Martocci 2012, quienes analizan la mirada de naturalistas, científicos y viajeros así como de los protagonistas del proceso partiendo de posturas que vinculan su trabajo con la historia ecológica y ambiental).

En las últimas décadas, desde la geografía y la antropología se realizaron avances notables para indagar en las dinámicas sociales y ambientales que atraviesan a los pobladores del oeste pampeano. Difrieri (1980, 1983) fue uno de los que impulsó el análisis del poblamiento y del ambiente de la zona fluvial de los ríos Atuel y Curacó, lo que dejaba de lado las demarcaciones administrativas rígidas para emprender un análisis que preste atención a las continuidades regionales, su diversidad y cambios en el tiempo. Más recientemente, Hernández (2004) realizó un análisis sobre el caso de la colonia agrícola Butaló (ubicada en una de las márgenes del Atuel, en el departamento de Chalileo) en la primera mitad del siglo XX. Por otro lado, en relación con el aprovechamiento del río Colorado y la situación de los *chacareros* de la Colonia 25 de Mayo (Puelén), cabe mencionar a Michelini (2010) y Dillon (2013), donde prestan atención a la particularidad de los procesos institucionales, económicos y sociales detrás de su desarrollo.

A nivel general, Dillon, Comerci y García (2013) y Dillon y Comerci (2015), hacen hincapié en las consecuencias ecológicas del corte del escurrimiento del río Atuel en 1947, en cómo cambió la vida de los pobladores de la zona y sus modos de vida y brindan un panorama útil para comprender las grandes disparidades y contrastes existentes en el actual territorio pampeano y en la conflictividad por los recursos naturales de la región. Relacionado, desde la Historia Ambiental y Ecología política Rojas y Wagner (2016) indagan en las consecuencias que trajo para la sociedad y la economía del Oeste pampeano y el actual conflicto social y judicial entre Mendoza y La Pampa por el acceso al agua del río, marcado por los debates sobre el cambio climático y sus implicancias en la vida humana a nivel global. D'Atri (2016, 2017) analiza la conflictividad socioambiental por el río Atuel en La Pampa desde los imaginarios sociales de distintos sujetos sociales involucrados. Más recientemente, desde la historiografía Pereyra (2020) analiza los reclamos por parte de diferentes actores sociales ante el conflicto por el aprovechamiento del río Atuel, prestando atención a las diferentes instancias institucionales que atravesó, el devenir histórico de los reclamos y cómo esta problemática se fue constituyendo como una cuestión socialmente problematizada.

Más recientemente, Comerci (2018) nuevamente señala la dificultad de encuadrar a La Pampa en las divisiones clásicas del país ya que comparte distintos rasgos sociales, económicos, históricos y geográficos con distintos espacios del país. Para el caso del oeste pampeano, adopta el concepto “espacio de borde” para indagar en la dinámica socio-económica y cultural de este espacio. ¿A qué refiere específicamente? Señala que a partir de esta conceptualización se abarca aquellos espacios que poseen una marginalidad intrínseca asociada con la diferencia. De ahí la posibilidad de que en dichos “márgenes” se desarrollen nuevas estrategias. Para el caso del Oeste, Comerci y los trabajos compilados refieren a “espacio de borde” para “referirnos a esos lugares menos insertos en la

dinámica del capital, con dependencia y dominación de otros espacios, pero que tienen margen de autonomía en sus lógicas territoriales y prácticas” (2018: 15).

Pese a las interrogantes que podrían plantearse frente a esta perspectiva teórica y analítica, resulta un aporte interesante para poder comprender en las prácticas y estrategias adoptadas por los pobladores y productores de la zona. Pero dado que este trabajo se centra temporalmente en décadas más recientes, cabría preguntarse sobre qué transformaciones atravesó este espacio en períodos previos y, en particular, en los diversos actores sociales involucrados.

A pesar de estos avances desde diversas disciplinas, aún resta interrogarse sobre las transformaciones en la estructura agraria de este espacio y las dinámicas económicas de este espacio en clave histórica y comparativa, prestando atención al impacto que generó la crisis social, económica y ecológica antes dicha y sus consecuencias en el mediano y largo plazo.

Capítulo 2

Sequía y crisis hídrica en la década de 1930

Entremos con el corazón en su puesto porque la sequía ha sido espantosa y ya empiezan a lloran miserias las osamentas amontonadas en los vértices de las estancias. Aseguro que es un espectáculo macabro oír a las haciendas mugir de hambre y de sed, mientras el pobre arrendatario con igual hambre y más sed, sobre mal sostenidos mancarrones marcha a cueriar [...].

Juan V. Monticelli (1933). *Far West argentino*, págs. 80-82.

I. Introducción

En el presente capítulo nos concentramos en la situación del *oeste* pampeano en la década de 1930. A partir del análisis de testimonios de viajeros y funcionarios gubernamentales de la época, se indaga en las consecuencias de las sucesivas sequías registradas en este período y el empeoramiento de la crisis hídrica del río Chadileuvú en la producción ganadera y en la población local. Para ello, se presta atención a las variaciones registradas en diferentes estadísticas y censos, y en las diferencias entre cada uno de los departamentos. Con ello, a partir del estudio de la diversidad social y productiva del *oeste* buscamos indagar en el contexto macro marcado por crisis socioeconómicas y ambientales de profundo impacto. Además, a partir de los testimonios y documentación de la época prestamos atención a la diversidad de productores, comerciantes y otros actores económicos que nos permitirá indagar en la compleja y heterogénea dinámica social y económica del *oeste*. Así, a los datos censales sobre el régimen de tenencia de la tierra sumamos el estudio de fuentes documentales que nos abren una visión mucho más diversa sobre las diferentes formas de inserción comercial y productiva de los productores y ocupantes de la tierra.

II. “Ceres no ha pasado por estos parajes”

Los efectos de la crisis global sobre el sector agropecuario de diferentes países a principios de la década de 1930 fue objeto de análisis desde diversas perspectivas y disciplinas. Comprender los factores que derivaron en esta situación, como sus consecuencias en el largo plazo, adquieren una

importante significancia para analizar el desempeño económico posterior de países como Argentina, donde las exportaciones agropecuarias tenían hacia 1930 una importante participación en el producto bruto interno (Barsky y Gelman, 2009: 311). A nivel macro, la caída de los precios internacionales desde 1927 derivó a una aguda crisis del sector agrario exportador entre 1928 y 1932, en el que el valor de las exportaciones se redujo abruptamente. Situación que afectó a los productores agrícolas y se transmitió al sector comercial y financiero y otros sectores económicos (Belini y Korol, 2012: 86). El sector ganadero no estuvo ajeno a los problemas del comercio internacional, que llevó a que grandes estancieros y ganaderos medianos sufrieran importantes pérdidas⁶.

La Pampa no estuvo ajena a la difícil situación macroeconómica. Gran parte de la actividad económica del territorio se concentraba en la franja este, donde según Lluich y Comerci (2011) para 1920 se concentraba el 90% de la población, el 96% de los cultivos y el 80% de los vacunos. Aráoz (1991) sostiene que, a partir de la década de 1930 hasta principios de la década de 1950, La Pampa atravesó por un período de gran crisis y recesión. La desfavorable coyuntura económica se sumó a los efectos del manejo deficiente de los suelos agrícolas, el monocultivo triguero, la deforestación excesiva y la irregularidad pluviométrica que contribuyeron al agravamiento de la situación⁷.

Colombato (1998) afirma que fue un proceso de carácter “climatérico catastrófico” de larga duración, iniciado con la crisis mundial de 1929 y recién en 1970 se podía hablar de la posible recuperación de la capacidad agrícola del suelo. La época de las “siete plagas” según sus palabras, porque no fueron solamente a fenómenos climáticos adversos recurrentes (como la erosión y las sequías) o problemas de carácter económico (como la baja en los precios de los granos, la carestía de combustible o falta de repuestos para maquinarias). Se sumaron la langosta, grandes incendios, la caída de cenizas volcánicas, la especulación económica y pérdida del valor de la tierra (Colombato, 1998: 3).

El *oeste* pampeano, pese a no estar ajeno a este contexto macro crítico, experimentó en la década de 1930 una dinámica particular ligada a problemáticas intraregionales relacionadas al impacto de ciertos fenómenos climáticos en esta zona árida, el modo de inserción de este espacio a la economía interregional y los modos de aprovechamiento de recursos vitales.

Los efectos de la erosión sobre vastas áreas destinadas al pastoreo de la hacienda y los efectos nocivos que tuvo una prolongada sequía que se extendió a parte del centro y todo el norte de La Pampa, San Luis, Córdoba y Buenos Aires. De acuerdo con la memoria gubernamental de Pérez

⁶ Un panorama que se contraponía a la aguda crisis del comercio agrícola, pero en el que las ganancias registradas por el comercio ganadero se concentraron en las empresas frigoríficas, siendo el peso de la crisis descargada en los productores (Belini y Korol, 2012: 89).

⁷ Señala también que, pese a la leve recuperación que tuvo el sector agrícola, la principal afectada, el inicio de la Segunda Guerra Mundial perjudicó al sector. La crisis afectó de manera diferenciada a agricultores (chacareros) en forma aguda, y a ganaderos (estancieros) de modo atenuado (Aráoz, 1991: 50).

Virasoro⁸ (1938), fue una sequía diferente a las anteriores registradas en distintos puntos de La Pampa. Situación que provocó el traslado de haciendas desde la zona norte del Territorio a los montes del oeste y sur del territorio “donde la situación de los campos momentáneamente era mejor, o bien se han transportado a las provincias de Buenos Aires y Córdoba”⁹. Pese a los impactos diferenciados de la sequía en distintas zonas, la memoria no especifica a qué departamentos o espacios de La Pampa refiere. Entonces, ¿de qué manera podemos indagar en la situación del oeste pampeano en medio de este contexto? Una documentación que podemos analizar para responder (en parte) esta pregunta son las publicaciones de viajes realizados por el territorio pampeano.

Durante este período, viajeros, de diferentes perfiles sociales y profesionales, realizaron descripciones similares sobre los efectos de las prolongadas sequías en la población y la producción del oeste pampeano. No sólo concordaban en las consecuencias naturales de estos fenómenos sino también en cómo adquirieron características particularmente dramáticas en un espacio árido y con una crisis hídrica que fue *in crescendo* entre las décadas de 1930 y 1940.

Para principios de la década de 1930, contamos con *Far West argentino*, de Monticelli (1933), quien entre 1928 y 1932 realizó sus principales viajes a La Pampa. A lo largo de su obra no sólo describe la situación geográfica del entonces Territorio Nacional de La Pampa, sino también hizo referencia a la crisis ecológica que afectaba a la región. “*Ceres*, la diosa benéfica de los Romanos no ha pasado por estos parajes...”¹⁰. Con dicha frase Monticelli remite a la diosa de la fecundidad, la agricultura y la cosecha dentro de la mitología romana como una alegoría de la situación que encontró y describe en su obra.

Tal como señala Di Liscia (2008), los años en que transcurren los viajes de Monticelli fueron claves para el territorio. La Pampa pasó de tener buenas perspectivas económicas y de crecimiento poblacional, a una profunda crisis ecológica que afectó profundamente a la economía y sociedad de aquel momento. Monticelli, sacerdote y doctor en ciencias naturales, aunó su tarea misional con un reconocimiento de la flora de la región. Desde esta mirada particular relata las consecuencias que tenía las prolongadas sequías y cómo esta situación se agravaba con la acción antrópica sobre la naturaleza.

Hace una mención detallada sobre los efectos de la sequía sobre la población y la producción. Es particularmente ilustrativo el siguiente pasaje:

Pero lo vi bajar [a un poblador], y le vi acercarse a caballo, saludar como viejo amigo y ofrecer su ranchito, su asador, su galleta, y sobre todo su aljibe de agua codiciosamente guardada.

⁸ Evaristo Pérez Virasoro fue gobernador del Territorio Nacional de La Pampa entre 1933 y 1939, y posteriormente fue designado por el presidente Roberto Ortiz como Interventor de la provincia de San Juan (Zink, 2014: 313).

⁹ PÉREZ VIRASORO, Evaristo (1938). *Memoria presentada al Superior Gobierno de la Nación años 1936-1937*, Ministerio del Interior, Santa Rosa: Talleres Gráficos de la Provincia de La Pampa, pp. 63 y 64.

¹⁰ MONTICELLI, Juan V. (1933). *Far-West Argentino*, Buenos Aires: Tipografía del Colegio Pío IX, pág. 47.

¡Uselá, amigazo, toda la que precise, pero no me desperdicée ni una gota, que hace tiempo que no llueve y este techito de pocas chapas junta muy poca agua cuando se acuerda de llover!¹¹

A medida que avanza, la descripción se torna más cruda al mencionar la presencia de osamentas, el “mugir de hambre y sed” del ganado y la situación penosa de quienes se encontraban en la zona. Estas imágenes podrían pasar como una situación focalizada a esos años. Pero testimonios posteriores reflejarían una situación persistente (¿estructural?) en la región durante gran parte de la década de 1930.

A fines de 1940 realizaron un viaje por el oeste pampeano el entonces gobernador del territorio, general de brigada (R.A.) Miguel Duval¹², el jefe de policía, teniente coronel Enrique Viviani Rossi, el director del diario Gobierno Propio, doctor Pedro Fernández Acevedo, el director de la oficina de estadística agropecuaria, Juan Luis Alvis, y un empleado de un diario local no especificado, Isaac Chernaavsky¹³. Las descripciones y peripecias del recorrido se vieron plasmadas en una publicación titulada *Las Pampas del Oeste* (Fernández Acevedo, 1941), cuya autoría fue de Fernández Acevedo y donde se especificaron los objetivos que motivaron este viaje.

La sequedad de la región es una característica destacada por Fernández Acevedo, en particular sobre una zona denominada “La Travesía”. Geográficamente se extiende en el recorrido entre Colonia Emilio Mitre y Santa Isabel (Fernández Acevedo, 1941: 16), y entre Limay Mahuida y el Odra (Fernández Acevedo, 1941: 84). Una de las primeras alusiones refiere al primer recorrido, una zona “adonde en años atrás de mucha seca no había durante leguas y leguas ni pajaritos, ni matas de yuyos” (Fernández Acevedo, 1941: 16). Una situación que se había prolongado desde hacía dos años, es decir aproximadamente desde 1938. Las lluvias “abundantes” registradas en el año 1940 fueron un alivio. De hecho, Fernández Acevedo señalaba la presencia de “humedad en la travesía lo que le da, dentro de su vegetación pobre y desértica un aspecto de pradera”, aunque esos campos carecían de hacienda (Fernández Acevedo, 1941: 16). Esta afirmación se corresponde con los datos pluviométricos disponibles de esta época, ya que en Santa Isabel y 25 de Mayo registraban bajas precipitaciones desde 1938, situación que mejoró hacia 1940.

Sumado a las condiciones geográficas y climáticas del espacio, ambos documentos hacen referencia al modo de aprovechamiento del río Atuel en el sur mendocino¹⁴ y el consecuente

¹¹ MONTICELLI, Juan V. (1933). *Far-West Argentino*, Buenos Aires: Tipografía del Colegio Pío IX, pág. 50.

¹² General de brigada (R.A.) Miguel Duval fue gobernador del territorio entre 1939 y 1946.

¹³ Junto con ellos también viajaron el jefe de taller de la jefatura de policía, Uriel Pracilio, y el chofer de la gobernación, Toribio Lluch, quienes dirigían los autos y se encargaban de sus mantenimientos.

¹⁴ Cabe aclarar que el caudal del río Atuel sufrió una continua inestabilidad producto, en gran medida, de la acción antrópica. El modo de aprovechamiento del recurso hídrico derivó que en el largo plazo se agudizara una crisis hídrica con consecuencias negativas en el oeste pampeano. Si nos situamos en el siglo XX, los primeros desvíos del escurrimiento documentados fueron: en 1918, producto de obras clandestinas al sur de General Alvear, a la altura de Paso El Loro, que provocó la interrupción del brazo “Atuel Viejo”; y 1937, con la interrupción del arroyo Butaló, otro de los brazos principales del río hacia el oeste pampeano, a partir de los taponos de Ugalde. El último caso llevó a que vecinos de Santa

deseccamiento del río Chadileuvú. Para la década de 1930, ya suscitaba preocupación entre los pobladores de la zona y se hacía eco en las descripciones realizadas por Monticelli y Fernández Acevedo.

Monticelli (1933) describió las consecuencias de las formas de explotación de los recursos naturales en ese momento y sus potenciales consecuencias a futuro. Señalaba el peligro que conllevaba la ausencia de conciencia sobre esta situación y la necesidad de llevar adelante políticas para revertir la situación – como, por ejemplo, una normativa que protegiese los bosques.

Pese que no especificó si recorrió lugares más al oeste de Telén o Lihue Calel – mencionados en su libro – realiza una detallada descripción sobre la crisis hídrica que atravesaba la región. “La Pampa no tiene arreglo”¹⁵, una frase utilizada por Monticelli para introducir al lector a la situación generada por el progresivo deseccamiento del río Chadileuvú, peligrosamente disminuido hasta llegar a su práctica desaparición en el momento en que realizó sus viajes.

“El hombre, el eterno egoísta, lo ha planeado y consumará la obra...”¹⁶. De esta forma Monticelli señalaba que la causa de esta crisis era las obras de riego que, para ese momento, se multiplicaban en Mendoza para la producción vitivinícola. El mismo diagnóstico es el que realizaron casi una década más tarde funcionarios pampeanos ante el Primer Congreso Argentino del Agua realizado en Mendoza en 1941:

[...] la ampliación de las obras de regadío en el ángulo Sudeste de la provincia de Mendoza ha privado a La Pampa de este recurso y ha convertido en extensos y estériles las lagunas que aún figuran en los mapas con los nombres de ‘Urre-Lauquén’ (Lago de las Brumas), La Dulce y La Amarga, enormes cuencas lacustres que contribuían en forma apreciable a regularizar el clima de estas regiones.¹⁷

Dicho Congreso fue uno de los primeros ámbitos en el que el entonces gobierno territorialiano llevó un reclamo por el aprovechamiento del río Atuel y un estado de situación de las consecuencias negativas sobre la producción y la población a lo largo de la cuenca del Chadileuvú. “¿Hay derecho para que una provincia usufructúe discrecionalmente y en su beneficio exclusivo las aguas de un río que es el patrimonio nacional?”¹⁸. Fue la pregunta que sobrevoló tanto en estos reclamos como en las descripciones realizadas por Fernández Acevedo.

Isabel presentaron un reclamo ante autoridades territorianas. Al respecto: Difrieri (1980, 1983), Cazenave (2010) y Pereyra (2020).

¹⁵ MONTICELLI, Juan V. (1933). *Far-West Argentino*, Buenos Aires: Tipografía del Colegio Pío IX, pág. 91.

¹⁶ MONTICELLI, Juan V. (1933). *Far-West Argentino*, Buenos Aires: Tipografía del Colegio Pío IX, pág. 92.

¹⁷ *Contribución oficial al Primer Congreso Argentino del Agua a reunirse en Mendoza del 3 al 8 de febrero de 1941* [1941] (1994). Santa Rosa: Fondo Editorial Pampeano, págs. 5 y 6.

¹⁸ *Contribución oficial al Primer Congreso Argentino del Agua a reunirse en Mendoza del 3 al 8 de febrero de 1941* [1941] (1994). Santa Rosa: Fondo Editorial Pampeano, pág. 6.

Las distintas publicaciones que se han mencionado hasta aquí señalaban al Chadileuvú como un río que atravesaba una gran parte del Oeste y desembocaba en el Colorado con la denominación Curacó. Y cuando hacen mención, sobre todo para principios de la década de 1940, es en pasado lo que cuenta del nivel de secamiento que alcanzó el río. Fernández Acevedo señalaba que pobladores y registros fotográficos de la crecida de 1934 testimoniaban que la última vez que el río Atuel “llevó” agua hacia el oeste pampeano fue hacia 4 o 6 años atrás. En uno de los pasajes ya se alertaba de la posibilidad de la construcción de “otro embalse de este río en Mendoza” para lo que “el gobierno ha dado este año otra centena de miles de pesos”¹⁹.

Los efectos sobre el ecosistema también fueron advertidos. Se destacaba que el escurrimiento natural del Chadileuvú regularizaba el clima del espacio. En particular porque permitía reducir la salobridad de los terrenos y la vegetación circundante, dadas sus características geográficas. El hecho de haberse interrumpido ya en esta época una de las arterias del río llevó al empobrecimiento de gran parte de estas regiones. Es ilustrativa la descripción realizada por Fernández Acevedo sobre la región de Limay Mahuida. Tras hacer una enumeración de antecedentes históricos sobre el alcance del caudal a esa altura de la cuenca, y la vegetación que se podía hallar en ambos lados del río, ofrece al lector una imagen de lo que se encuentran

Lo de la isla, lo del río, han desaparecido por completo. Un anacronismo. Nosotros encontramos a Limen Mahuida completamente seco y desolado. No hay agua, no hay islas ni cisnes ni flamencos. Es una región más de la enorme travesía de las pampas del oeste, monótonamente igual.²⁰

Tal como mencionamos antes, la Travesía a la que hacen referencia se caracterizaba por su aridez y escasas precipitaciones, un paisaje sumamente seco. Aspectos que progresivamente se extendieron hacia zonas antes regadas por el río, generándose una creciente desertización de la zona. Como consecuencia, funcionarios de la gobernación de Miguel Duval ya señalaban en el Primer Congreso Argentino del Agua de 1941 los efectos negativos que traía al territorio pampeano en su aspecto económico. Como los testimonios de Monticelli y Fernández Acevedo, se comienza a consolidar el contraste entre la situación del oeste antes de esta interrupción y un presente marcado por la esterilidad y el empobrecimiento.

Campos que desde épocas lejanas y hasta un pasado reciente se hallaban cubiertos de pastos y eran por lo tanto sumamente propicios para la ganadería, ofrecen hoy una desoladora perspectiva.²¹

¹⁹ FERNÁNDEZ ACEVEDO, Pedro (1941). *Las Pampas del Oeste. 250 leguas en el gran oeste pampeano*, Santa Rosa: Gobierno Propio, pág. 28 y 29.

²⁰ FERNÁNDEZ ACEVEDO, Pedro (1941). *Las Pampas del Oeste. 250 leguas en el gran oeste pampeano*, Santa Rosa: Gobierno Propio, pág. 83.

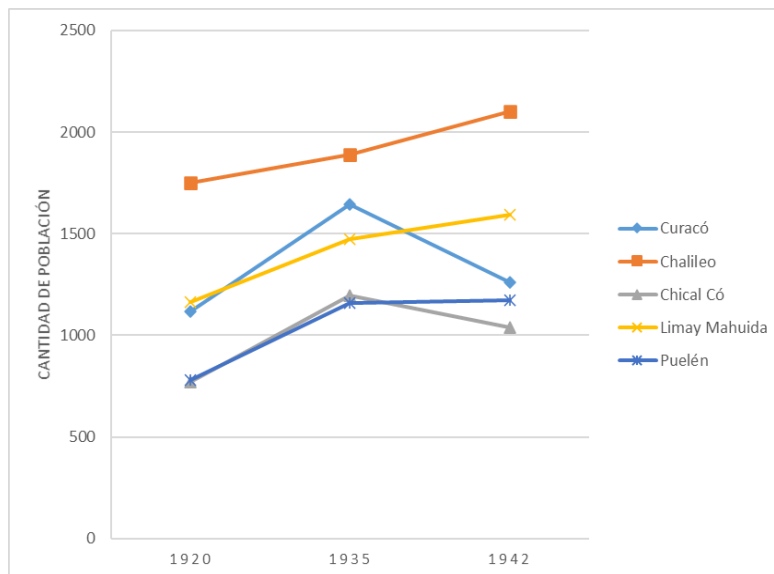
²¹ *Contribución oficial al Primer Congreso Argentino del Agua a reunirse en Mendoza del 3 al 8 de febrero de 1941 [1941] (1994)*. Santa Rosa: Fondo Editorial Pampeano, pág. 15.

Según Monticelli (1933), este panorama crítico provocaba “un éxodo doloroso”²² por parte de la población local. Pese que no hay una mención similar en testimonios posteriores para principios de la década de 1940, si se referían al creciente empobrecimiento, que arriesgaba el arraigo de los habitantes en la tierra. Años más tarde, Fernández Acevedo (1941) prestó especial atención al empobrecimiento y hambre que pudieron observar entre los pobladores que vivían en la zona del paso de La Razón, en Chalileo²³. Pero, ¿era un panorama generalizado? El mismo autor, como veremos más adelante, también se refería a la presencia de diferentes actores económicos, brindando indicios de un panorama social y económico diverso y complejo.

III. La población oesteña en la década de 1930

Los testimonios analizados en el anterior apartado nos ofrecen una visión general sobre los efectos negativos del contexto ambiental sobre la población (factor ineludible para la investigación). Pero no podemos olvidar que las descripciones que se desprenden de ellos se focalizan en la situación de lugares visitados por los autores o por el conocimiento de contemporáneos que lo reflejaron en sus publicaciones. Nos ofrecen indicios por los que podemos indagar en problemas estructurales, pero para indagar en las (diferentes) dinámicas poblacionales en cada uno de los departamentos *oesteños* los datos censales de la época nos ofrecen una posibilidad.

Gráfico N° 1: Población de los departamentos oesteños entre 1920 y 1942.



Fuente: Elaboración propia en base a datos relevados de publicaciones, censos y estadísticas (detalle en Anexo I).

²² MONTICELLI, Juan V. (1933). *Far-West Argentino*, Buenos Aires: Tipografía del Colegio Pío IX, pág. 82.

²³ Esta descripción deriva de la visita que realizaron a la escuela que se encontraba en el paso de La Razón, donde la maestra hizo referencia a la situación de los pobladores y la asistencia que realizaba a los alumnos, dentro de los recursos con los que contaba (Fernández Acevedo, 1941: 38).

Cuando observamos el gráfico N° 1, los datos censales de la época registraron dos tendencias demográficas diferentes. Una entre 1920 y 1935, cuando los departamentos oesteños experimentaron un progresivo crecimiento poblacional. Otra la etapa siguiente, entre 1935 y 1942, cuando este crecimiento fue levemente menor en tres departamentos (Chalileo, Limay Mahuida y Puelén) y dos que experimentaron una caída (Curacó y Chical Có). A estas tendencias generales, no hay que perder de vista las diferencias observadas entre los departamentos. Es así como vemos que Chalileo es el departamento con mayor cantidad de habitantes de la región, seguidos por Limay Mahuida y Curacó, con crecimientos dispares. Mientras que Puelén y Chical Có siguieron tendencias similares con una cantidad de población parecidas. Podemos incidir, a grandes rasgos, que la disposición geográfica de los departamentos explicaría estas tendencias comunes (y divergentes entre sí). Mientras que los tres primeros departamentos comparten, en gran medida, la cuenca del Atuel-Salado-Chadileuvú-Curacó, los segundos, ubicados más hacia el oeste, comparten condiciones geográficas más áridas y de influencia de la meseta basáltica.

El hecho de señalar este fenómeno espacial no es menor. Si tomamos el caso de Chical Có, para principios de la década de 1940 fuentes gubernamentales destacaban el área de influencia del Atuel ya que la “zona está más densamente poblada y en las épocas propicias solían aumentarse las actividades pastoriles con la población migratoria que concurría con sus majadas en busca de pastaje”²⁴. Mientras más hacia el oeste del departamento, en dirección al sur mendocino, la situación era diferente:

El suelo es árido y aunque el agua subterránea cuya profundidad oscila entre 10 y 80 metros suele ser de regular calidad, la pobreza de los campos no permite que se intensifique la cría de ganado. La vida es difícil en esas tierras y de ahí su despoblación.²⁵

La presencia del río en la región era un factor fundamental en los patrones de poblamiento de este espacio. Pero este factor por sí solo no explica las diferencias registradas entre los departamentos a lo largo de este período. Si retomamos el testimonio de Monticelli (1933), señalaba “el éxodo doloroso” por parte de la población local ante el creciente empobrecimiento. En los censos, como pudimos observar, solamente Curacó y Chical Có registraron una caída en su población entre 1935 y 1942. Mientras que los demás departamentos, en mayor o menor medida, registraron un aumento en su población. Estos datos no pasaron desapercibidos en un reciente informe publicado por la Universidad Nacional de La Pampa sobre el impacto social del corte del escurrimiento natural del río Atuel, esta caída registrada “se explica por la ocurrencia simultánea de una serie de hechos naturales

²⁴ *Contribución oficial al Primer Congreso Argentino del Agua a reunirse en Mendoza del 3 al 8 de febrero de 1941* [1941] (1994). Santa Rosa: Fondo Editorial Pampeano, pág. 13.

²⁵ *Contribución oficial al Primer Congreso Argentino del Agua a reunirse en Mendoza del 3 al 8 de febrero de 1941* [1941] (1994). Santa Rosa: Fondo Editorial Pampeano, pág. 13.

y económicos”²⁶. Entre los factores que destacan, en particular en el caso de Curacó, fue los intensos períodos de sequías, situación que se agravaba en un espacio donde se carecía de agua potable. Citan a Kuz (2009: 95), quien señala que a lo largo de dos décadas (1920 y 1930) la sequía persistente afectó a Puelches (departamento de Curacó), siendo a fines de los treinta registrada numerosas veces y por meses enteros. Lo que explica el abandono de la región por parte de numerosos pobladores.

¿Pero cómo se explicaría la tendencia poblacional de Chalileo, Limay Mahuida y, en menor medida, Puelén? ¿estas diferencias se pueden relacionar con dinámicas macro? Aráoz (1991) marcaba para mediados de la década de 1930 el fin de una etapa de “estabilización demográfica” (1914-1934), en donde el entonces territorio nacional siguió creciendo hasta 1935 a un ritmo mayor al registrado en el país²⁷. Como podemos observar en el gráfico N° 1, los departamentos *oesteños* coinciden con esta tendencia general. Hacia 1935, el autor señalaba el comienzo de “la gran crisis y regresión” (1935-1951) que mencionamos al comienzo del capítulo, que afectó de manera diferenciada a la población y a los sectores económicos más importantes de la provincia. Nos encontramos, por ende, ante un proceso de reconfiguración social y económica profundo, cuyo impacto en el oeste, como pudimos observar, fue dispar entre departamentos que mantuvieron su ritmo de crecimiento poblacional y otros una caída progresiva.

IV. Posesión de la tierra a fines de los treinta y diversidad de actores económicos

La situación crítica del sector agrario en el país en la década de 1930 a la que hicimos mención previamente consolidó una imagen negativa sobre el desempeño del sector, su rol dentro de la economía y de los diferentes actores sociales que participaban. El foco se situaba, entre otros aspectos, en la estructura de propiedad predominante en la región pampeana, una problemática considerada central y necesaria de reformar para salir del “estancamiento agrario” (Barsky, 2003). La colonización de la tierra por parte de pequeños productores emergía como la solución al creciente despoblamiento rural y el generalizado estancamiento. La historiografía rural más reciente, como vimos en el capítulo 1, desmontó en gran medida esta visión sobre el agro argentino. Cuando avanzamos al siglo XX, las discusiones se han concentrado en la dinámica entre la propiedad y el arrendamiento en la región pampeana. Pero, ¿qué panorama podemos observar en el oeste pampeano? Además, ¿qué actores económicos se escapan de estos registros?

²⁶ *Estudio para la cuantificación monetaria del daño causado a la Provincia de La Pampa por la carencia de un caudal fluvioecológico del río Atuel*, Tomo II, Volumen 3, Línea de Base social, de la UNLPam (Febrero 2012). Coordinado por Beatriz Dillon, p. 41.

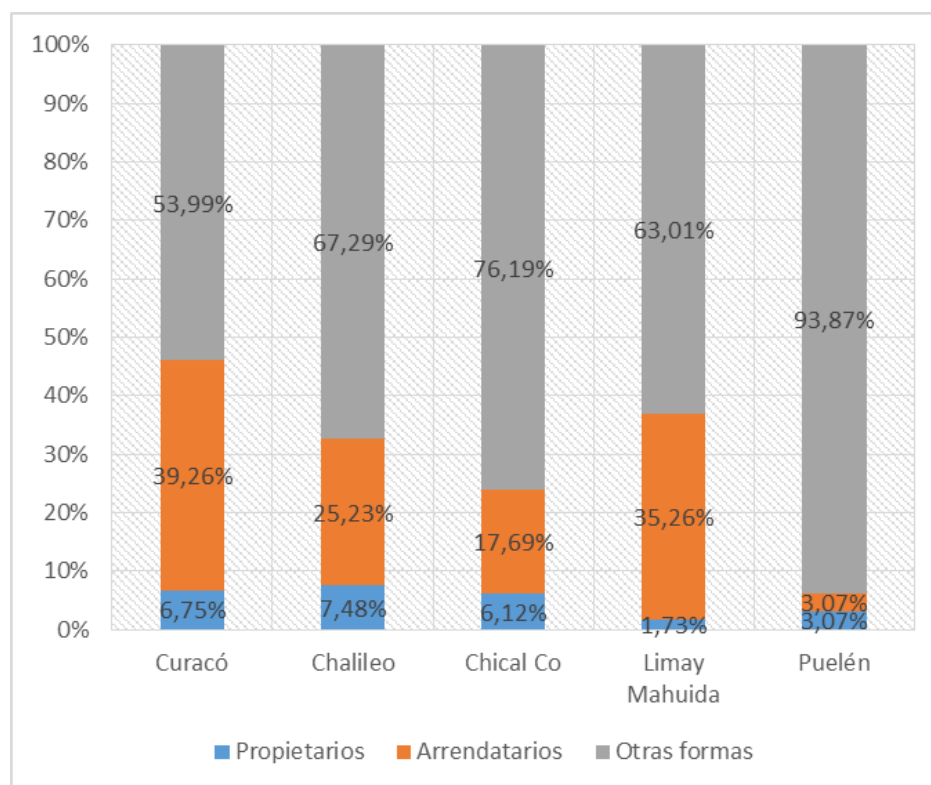
²⁷ Al comparar con el censo de 1914, este crecimiento fue del 70% en 21 años (Aráoz, 1991: 50).

IV. 1. *La tenencia de la tierra según datos del censo de 1937*

La cuestión de la tierra es un tópico recurrente a lo largo de los testimonios de Fernández Acevedo y funcionarios territorianos a principios de la década de 1940. No sólo por los efectos de la coyuntura sobre las explotaciones en sí, tema central como vimos, sino que mencionan diversas de situaciones, tanto de vínculo legal como las diferentes estrategias que adoptaron en la región. Junto con los censos y estadísticas de esta época, la información que nos brindan sugiere un panorama mucho más diverso del que se supone, en donde los vínculos con los circuitos comerciales y la adaptación ante la situación crítica resultan factores importantes.

La información proveniente de los datos censales y estadísticos ofrece un primer panorama de las transformaciones en la estructura agraria a nivel nacional como regional. Aunque cada uno de los censos y estadísticas fueron elaborados en diferentes contextos y bajo diferentes criterios. Esto hace que la comparación de ciertos datos específicos, en particular respecto al régimen de tenencia de la tierra, sea una actividad compleja. Una cuestión es el tipo de categorías que se emplean para referirse a cierto tipo de explotaciones agrarias o a sus productores. En el caso del censo nacional agropecuario de 1937, se registraron propietarios, arrendatarios y “otras formas”.

Gráfico N° 2: Régimen de tenencia de la tierra por departamento en 1937, por cantidad de explotaciones.



Fuente: Elaboración propia en base a datos brindados por el Censo Nacional Agropecuario de 1937.

Es así como para 1937 se registraron en La Pampa un total de 12416 explotaciones, de las que se registraron un 62,20% de arrendatarios, 27,70% propietarios y 10,10% de otras formas. Esta situación general difiere cuando nos centramos en los departamentos oesteños. Tal como podemos observar en el gráfico N°8, las “otras formas” rondaban entre el 54% y el 76% de las explotaciones, salvo en Puelén donde superaba el 93%.

Según la descripción inicial que se hace en la publicación del *Censo Nacional Agropecuario* de 1937, se aclara que el término “otras formas” involucra a puesteros, contratistas, ocupantes y otras sin especificar. Ahí se destaca que los territorios donde se registran los índices más altos son Los Andes (99,8%), Neuquén (79,6%), Formosa (79,1%), Chaco (63,4%), Misiones (61,5%), Río Negro (53,9%) y Chubut (51,8%)²⁸.

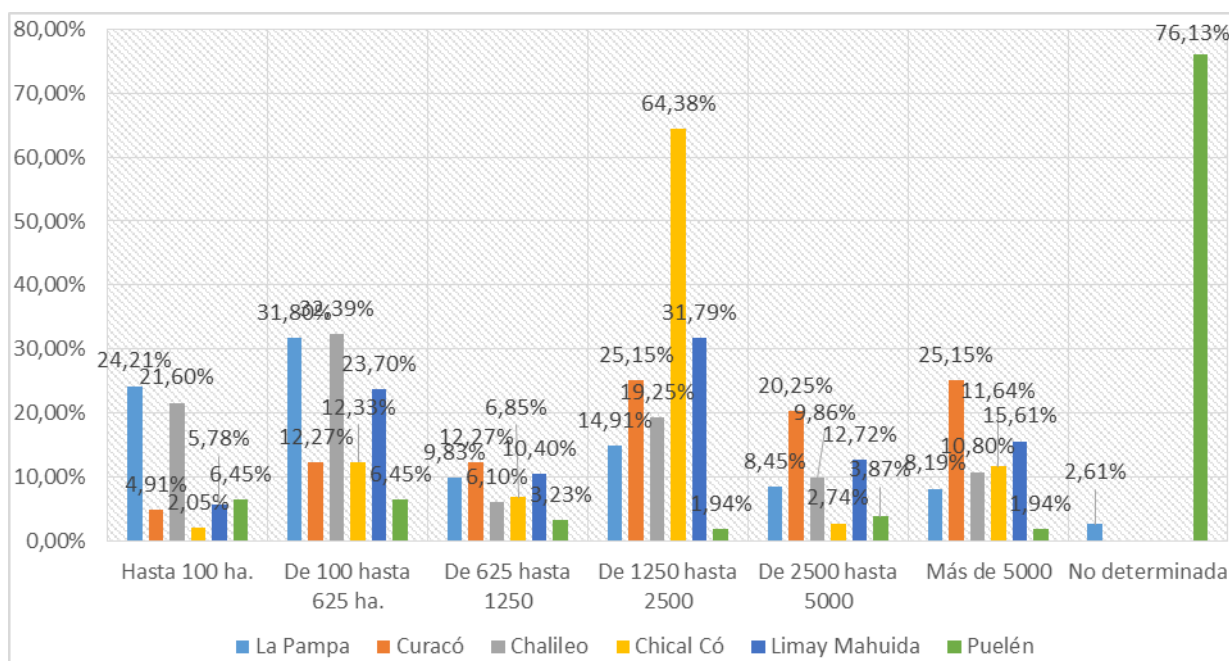
Con esta descripción, ¿qué situaciones estarían englobadas bajo esta categoría? Una pregunta no menor a la hora de indagar en la dinámica social agraria, y sus paralelismos con otras regiones de la Argentina. A partir de estos datos censales podemos observar que para la década de 1930 se desarrollaban dinámicas particulares en el oeste, diferentes al de otras zonas del entonces Territorio Nacional de La Pampa. La dualidad propietarios-arrendatarios, predominante a nivel general, no nos permite comprender de manera integral las dinámicas de posesión de la tierra en el oeste. El importante número de explotaciones clasificadas como “otras formas” nos ofrece, en todo caso, un indicio sobre las particularidades de este espacio y sus posibles paralelismos con otros del país.

Una vía para poder problematizar la categoría “otras formas” y nos permita indagar en la estructura agraria de este espacio hacia 1937, es el procesamiento y análisis de los datos que nos ofrece el censo agropecuario sobre el tamaño de las explotaciones. Nos abre una ventana a los patrones de distribución de la tierra en cada uno de los departamentos.

De acuerdo con los datos del censo de 1937, el porcentaje de explotaciones de más de 5000 hectáreas rondaba el 25% en Curacó, alrededor del 11 % en Chalileo y Chical Có, y alrededor de un 15% en Limay Mahuida. Predominaban explotaciones entre 1250 y 2500 hectáreas, en particular en Chical Có (64% aproximadamente), Limay Mahuida (cerca del 32%) y Curacó (25% aproximadamente); y explotaciones que no superaban las 625 hectáreas, particularmente en Chalileo y Limay Mahuida. Caso aparte es el de Puelén, donde alrededor del 76% no está determinada. Este elevado porcentaje puede deberse a el modo en que fue realizado el relevamiento o también daría cuenta de una dinámica particular en dicho departamento.

²⁸ Censo Nacional Agropecuario 1937, Economía Rural, f. 7.

Gráfico N° 3: Explotaciones clasificadas según extensión (1937): cría de ganado, con ganadería y no determinada.



No incluye aquellas explotaciones registradas como chacras, tambos y mixta. Las extensiones de este tipo de explotaciones, de acuerdo a datos del censo, son:

CHACRA

En Puelén se contabilizaron 5 chacras, de las cuales: 1 es de hasta 5 hectáreas; 2 de entre 5 a 10 hectáreas; y 2 de entre 150 a 200 hectáreas.

TAMBO

En Chalileo se registró 1 tambo, de entre 300 y 625 hectáreas.

MIXTA

En Chical Có se contabilizaron 1 explotación, de más de 625 hectáreas.

En Puelén se contabilizaron 3 explotaciones, de los cuales: 1 de 5 a 10 hectáreas; 1 de 10 a 25 hectáreas; y 1 de entre 100 a 150 hectáreas.

Fuente: Censo Nacional Agropecuario de 1937.

Actualmente se establece como criterio general, dadas las características geográficas, que la unidad productiva en el oeste pampeano es alrededor de 5000 hectáreas. Pero tal como señala Olmos (2018), en referencia al caso del departamento Utracán, estas medidas se tornan relativas cuando analizamos otros períodos y sin la tecnología actual, a lo que se suman los ciclos productivos y los diferentes tipos de especies que actuaban sobre esa tierra en distintas épocas (2018: 202).

A partir de ello, el peso de la propiedad de la tierra se ha puesto en discusión en las nuevas investigaciones desde una perspectiva histórica. Tal como vemos, en coincidencia con las nuevas visiones sobre el agro argentino, la propiedad no implicaba necesariamente su explotación. De hecho, no todos los casos mencionados en la cita previa alcanzaban esa cantidad de hectáreas mínima, en algunos casos debían combinar el pastaje en tierras de su propiedad con pastoreo en tierras fiscales. Tal como veremos en el siguiente apartado, nos podemos encontrar, pues, con diversas formas de distribución de la tierra, que se relacionan a diferentes en las estrategias y actores involucrados.

IV. 2. Establecimientos ganaderos, comerciantes y puesteros en el “far west”

Según datos del censo de 1937, en la mayoría de los departamentos predominan aquellas explotaciones destinadas a la cría del ganado, entre un 80% y un 89% aproximadamente. Aunque estos datos refieren a Curacó, Chalileo y Limay Mahuida. Mientras que en Chical Có predominan explotaciones destinadas a la cría de ganado (un 44% aproximadamente) y aquellas “con ganadería” (alrededor de un 42%), seguidas de “no determinadas” (cerca de un 13%). Puelén se destaca del resto de departamentos ya que cerca del 90% de las explotaciones censadas no se logra determinar el destino de la producción (cuadro N° 1). Es llamativo este último dato ya que el censo no determina claramente a bajo qué criterios se definieron como “no determinado”. A diferencia de la categoría “con ganadería”, que la propia publicación aclara refiere que agrupa a aquellas explotaciones que poseen cierto número de ganado y que no han podido clasificarse en otros rubros²⁹.

Estos datos, pese a las generalidades, refieren a un espacio donde la ganadería predomina como actividad económica. No es menor señalar el registro de otro tipo de destinos en el oeste, a pesar de su bajo número. Es decir, la existencia de chacras en Puelén, de explotaciones mixtas en Chical Có y Puelén, y un tambo en Chalileo. Pese que habría que prestar atención al modo en que se registró bajo esa categoría las explotaciones en cuestión, dan cuenta de producciones de diferente carácter que variaron según la zona y los actores involucrados.

Cuadro N° 1: Explotaciones clasificadas por su destino (1937)

Departamentos	Curacó	Chalileo	Chical Có	Limay Mahuida	Puelén
Chacra %					5 3,07%
Con ganadería %	29 17,79%	6 2,80%	62 42,18%	19 10,98%	5 3,07%
Cría de ganado %	132 80,98%	189 88,32%	65 44,22%	154 89,02%	4 2,45%
Tambo %		1 0,47%			
Mixta %			1 0,68%		3 1,84%
No determinada %	2 1,23%	18 8,41%	19 12,93%		146 89,57%
Total de explotaciones %	163 100,00%	214 100,00%	147 100,00%	173 100,00%	163 100,00%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional Agropecuario de 1937.

²⁹ Censo Nacional Agropecuario de 1937, Economías Rurales, Tomo 3, p. 20.

Cuadro N° 2: Venta de los productos de la explotación clasificada según su destino, por número de productores (1937).

Departamentos		Curacó	Chalileo	Chical Co	Limay Mahuida	Puelén
Ventas efectuadas a:	Cooperativas		17			
	Acopiadores	85	187	125	143	159
	Consignatarios	18	4	3	6	2
	Frigoríficos				2	
	Mercados	4	1	4	5	
	Distintos compradores	25	5	9	10	1
	Otros compradores	31		6	7	1
	Productores que remiten directamente a puerto	14	4	2	7	

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional Agropecuario de 1937.

Respecto a la venta de la producción de la mayoría de las explotaciones ganaderas del *oeste* (cuadro N° 2) se destinaba en su mayoría a acopiadores con presencia en la zona (alrededor del 79% en el total del oeste), y en menor medida a distintos compradores, consignatarios (en especial Curacó), cooperativas (en especial Chalileo), u otros destinos.

Las categorías del censo no nos ofrecen específicamente datos sobre aquellas sociedades, comercios o individuos definidos como acopiadores. Para ello podemos remitirnos a datos del *Anuario Kraft* de 1942 para conocer a los actores que canalizaban, en gran medida, la comercialización de la producción ganadera de la zona. Se registraban la presencia de cuatro acopiadores en tres poblados: Llano Rodríguez y Cía., en El Odre (Limay Mahuida) donde también poseía un establecimiento ganadero; Álvarez y Cía., en Colonia Emilio Mitre (Chalileo), en donde registra un almacén de ramos generales, un depósito de vinos, y la posesión de un establecimiento ganadero denominado “La Española”; Otero Hnos. y Cía, en Puelches (Curacó); y Ruíz Pérez y Cía. también en Puelches³⁰³¹.

También se puede obtener una nómina de los establecimientos ganaderos y los nombres de sus productores de la zona de los poblados mencionados, lo que nos permite adentrarnos en los diferentes actores de la zona, que tenían vínculos con las sociedades mencionadas (Anexo IV). Ahora bien, cuando hablamos de establecimientos ganaderos, hay que tener en cuenta que los datos del Anuario no nos permiten inferir las escalas de las explotaciones ni el régimen de tenencia de los

³⁰ También en el Anuario se cita que Enrique Otero tenía como propiedad el Lote 3 de “La Asturiana” (Lihue Calel).

³¹ Lluch y Ledesma (2009b) analizaron las múltiples actividades y vínculos que tejieron algunas sociedades comerciales en Puelches y la zona rural cercana.

productores mencionados. A partir del análisis de otras publicaciones de la época podemos indagar en algunos casos.

Una es la ponencia presentada por la delegación pampeana en el Primer Congreso Argentino del Agua de 1941. Tal como mencionamos antes, la exposición se centraba en los efectos negativos del aprovechamiento hídrico en el sur mendocino sobre la economía del oeste pampeano. Para dar cuenta de este desarrollo, enumeraron una serie de establecimientos ganaderos de la zona.

A continuación, se transcribe un fragmento de la ponencia donde enumera una serie de casos:

Se consignan a continuación algunos datos concretos: en CHALILEO (Santa Isabel) establecimientos como "Ventrencó" de la Northern Camps Cía. Ltda.; sociedad que posee diversas explotaciones ganaderas en nuestro país, ha debido reducir sus actividades en esa zona a la mínima expresión. En el año 1918 había en las 30.000 hectáreas de esa compañía que componen los lotes 3, 8 y 13, Fracción D, Sección XVIII, regadas por el río Salado, 21.000 ovejas y muchos centenares de vacunos. Una gran extensión de esas tierras se hallaban alfalfares. En el lote 8 únicamente, ese año (1918) se obtuvieron 5.000 corderos de igual cantidad de ovejas. Se trataba de hacienda perteneciente a la raza "Lincoln" definida de la mejor clase. De aquellos alfalfares no queda hoy una sola planta. La creciente de 1918 inundó aproximadamente la mitad de los campos de la Northern Camps, disminuyéndolos en extensión, pero aumentando su capacidad productiva.

En el establecimiento "San Francisco", de propiedad del Dr. Luis Bertolotto, ocurría otro tanto. Hoy sus campos se hallan despoblados de hacienda y arrendados sin fruto a terceros (lote 2, Fracción D, Sección XVIII).

En esos tiempos, todas las márgenes de esos ríos y arroyos contaban con una población mucho más densa que la de hoy, tanto humana como pecuaria. Hacendados como D. Juan Burgueño, con más de 2.000 cabezas de ganado vacuno apacentadas en campos fiscales (Paso de los Algarrobos al Norte), los hermanos Cazaux, radicados en Chalileo, con casa de negocios y explotaciones ganaderas, D. Juan Coggiola, que se trasladó desde Parera con más de 1.000 vacas y 5.000 ovejas adquiriendo 2 leguas de campo (lotes 4 y 5, Fracción B, Sección XXIV); Otto Von Santen, un "pioneer" de origen holandés que compró también una legua de campo en la misma fracción, lo alambró y pobló otros campos fiscales vecinos simultáneamente y estableció una importante casa de comercio que en el recuerdo de su lejana patria denominó "La Holanda", han desaparecido y sus propiedades están poco menos que abandonadas. Burgueño murió dejando una hija que vio disminuir su hacienda poco a poco. Actualmente vive domando potros, la pobre mujer. Los hijos de D. Juan Coggiola, el italiano optimista que compró dos leguas de tierras allí impulsado por su afán colonizador, apenas si cuentan con bienes para vivir. La legua de Otto Von Santen ha quedado solitaria como consecuencia de esa falta de riegos fecundantes. Los hermanos Cazaux se vieron obligados por idéntica causa a abandonar sus campos trasladándose a Victorica para vegetar en pequeñas chacras adquiridas

con los pocos pesos que pudieron salvar de su capital. Y así se podría continuar citando nombres hasta llenar varias páginas.³²

Más allá de concentrarse en el caso específico del departamento Chalileo, este fragmento nos ofrece un panorama sobre el accionar de diferentes actores económicos. Al margen de sus particularidades, podemos ver que son individuos o sociedades que conformaban la identidad comercial de la región (en menor o mayor medida). Algunos casos compartían como estrategia empresaria la combinación entre comercio minorista y actividad ganadera³³, y, para el desarrollo de la última, la adquisición de parcelas para la producción y el poblamiento de campos fiscales aledaños.

Un caso es Otto Von Santen, *pioneer* holandés, quien además contaba con una casa de comercio, “La Holanda”, y con conexiones comerciales con Telén y Santa Rosa. Fernández Acevedo (1941) refiere a este particular caso y a las consecuencias negativas que tuvo la coyuntura crítica para este circuito comercial, particularmente para Telén donde residían comercios y empresas vinculadas con la economía *oesteña*. Otro, mencionado también por Fernández Acevedo, era el de Manuel Vasqui, quien poseía un comercio y tenía títulos de propiedad de una tierra de quien fuera su suegro³⁴. En ambos podemos observar esta estrategia de combinar actividad comercial y productiva, por lo que no sería ilógico inferir en la importancia que tuvieron sus redes locales y el acceso a información valiosa para poder desarrollar estas actividades complementarias. Este tipo de estrategias no eran exclusivas de individuos como los casos citados. Del *Anuario Kraft* de 1942 podemos observar que las sociedades con presencia en el oeste definidas como acopiadoras también contaban con propiedades. Las fuentes analizadas no nos permiten indagar en estos posibles vínculos y estrategias, pero confirman estudios sobre el comercio y crédito rural en La Pampa a principios del siglo XX³⁵.

El alcance de sus estrategias se comprende con la extensión de los circuitos comerciales más allá de los poblados del oeste, como Santa Isabel, gracias a mercachifles o camioneros que recorrían la zona³⁶. El accionar de estos intermediarios en la zona, de los que tenemos conocimiento gracias a testimonios de la época y recuentos parciales, confirman estudios previos sobre la conformación de

³² *Contribución oficial al Primer Congreso Argentino del Agua a reunirse en Mendoza del 3 al 8 de febrero de 1941* [1941] (1994). Santa Rosa: Fondo Editorial Pampeano, pp. 20 y 21.

³³ Una estrategia que se asemeja al caso de Severino Fernández, un comerciante-acopiador que operó en zonas marginales del Departamento Toay a principios del siglo XX, analizado por Lluch (2004, 2007) en su faceta de acopiador de lanas y cueros.

³⁴ FERNÁNDEZ ACEVEDO, Pedro (1941). *Las Pampas del Oeste. 250 leguas en el gran oeste pampeano*, Santa Rosa: Gobierno Propio, pág. 14.

³⁵ En este sentido, los aportes de Lluch (2004, 2007) son fundamentales para comprender el alcance de los mecanismos del mercado en espacios marginales, en donde la circulación de la información y los costos de transacción provistos por relaciones interpersonales resultan esenciales.

³⁶ Al respecto, Fernández Acevedo (1941) menciona que los camiones atravesaban la travesía hasta Santa Isabel para descargar las mercaderías, las cuales siguen en carros para aquellas regiones (pág. 18). Además, en el recorrido que realizaron en 1940, señala que se toparon con mercachifles de origen árabe en la zona de Puelén que los guiaron en el camino. En una parte del relato de viaje, también se menciona el rol que tienen los mercachifles y camioneros en el comercio de productos, en detrimento de los comerciantes asentados en la zona, criticados (pág. 59).

una densa red de comercialización que se desarrollaba desde fines del siglo XIX para la comercialización de productos de la zona³⁷.

Retomando el fragmento de la ponencia citado previamente, el primer establecimiento mencionado es “Ventrencó”, cuya propiedad era de la sociedad The Northern Camps Ltd. De acuerdo con el Censo Nacional de 1914, en su Tomo X sobre Valores Mobiliarios, es una de las sociedades de origen británico que se dedicaba a la agricultura y ganadería en el país, aunque ubicada en General Roca (provincia de Córdoba)³⁸. En ese mismo relevamiento se menciona que los fondos de la sociedad se colocan en Argentina y Brasil, y las acciones se suscriben en Inglaterra, siéndolos tenedores residentes en dicho país y en la Argentina. Situándonos en el período de análisis, contamos con la mención de su domicilio en Capital Federal en el Anuario Kraft de 1942. Mismo dato figura en la *Guía de sociedades anónimas, responsabilidad limitada y cooperativas* de 1946, donde se especifica que se encontraba en liquidación, la dirección de su casa matriz en Londres y de su sucursal en Buenos Aires³⁹. Fernández Acevedo (1941) aseguraba que los pobladores de la zona se referían a “Ventrencó” como un establecimiento ganadero importante, con gran cantidad de hectáreas (12 leguas, equivalente a 30 mil hectáreas tal como señala la anterior descripción) e importante número de cabezas de ganado⁴⁰.

Cuando relacionamos estos datos con los del censo de 1937, podemos percatarnos que no sería la única sociedad o compañía con explotaciones en el oeste. En Chalileo se registraron dos pertenecientes a sociedades anónimas extranjeras, mientras que en Curacó y Limay Mahuida se registraron 2 explotaciones vinculadas a sociedades comerciales sin definir⁴¹. Aunque si nos remitimos a datos del censo de 1914, en la Colonia 25 de Mayo figuraba la Río Colorado Land Company, cuyas acciones se suscribían y sus tenedores residían en Argentina⁴².

La nómina de establecimientos realizada por el *Anuario Kraft* también menciona a otros productores de las zonas de El Odre (Limay Mahuida), Puelches (Curacó) y Emilio Mitre (Chalileo). Se puede estimar que los mismos, sin llegar a las dimensiones de las sociedades comerciales mencionadas hasta ahora, contasen con una capacidad de acumulación importante en relación con otros presentes en la zona, y se relacionaban formando parte del eslabón comercial de las principales casas de comercio y acopiadores de la región⁴³.

³⁷ Sobre esta red de comercialización contamos con el trabajo de Lluich y Olmos (2010)

³⁸ Censo Nacional de 1914, Tomo X, pág. XXIX y 22.

³⁹ “The Northern Camps Ltd. – Bs. Aires (En liquidación). // Casa matriz: Moorgate 153, Londres (Inglaterra). // Sucursal: Bmé. Mitre 427, Bs. Aires. // Fecha aut. P.E.: 22 de Septiembre de 1908.” Fuente: *Guía de sociedades anónimas, responsabilidad limitada y cooperativas* (1946), pág. 409.

⁴⁰ FERNÁNDEZ ACEVEDO, Pedro (1941). *Las Pampas del Oeste. 250 leguas en el gran oeste pampeano*, Santa Rosa: Gobierno Propio, pág 24.

⁴¹ En el caso de Chical Có y Puelén la fuente disponible no permite ver claramente si se registran sociedades o compañías.

⁴² Censo Nacional de 1914, Tomo X, pág. 22.

⁴³ La nómina de establecimientos ganaderos, productores y comercios se encuentra en el Anexo V de la presente tesis.

Pese que hace falta indagar en cada caso en particular, el contexto crítico ambiental al que hacíamos referencia con anterioridad afectó a este tipo de empresas ganaderas y comerciales de la zona. Tal como se menciona en el fragmento citado, las actividades que se venían desarrollando desde principios de siglo prácticamente se redujeron a su mínima expresión o progresivamente desaparecieron. Algunas de estas propiedades prácticamente fueron abandonadas, obligados a emigrar a otras zonas (como el caso de los hermanos Cazaux), o en una situación delicada. Pese que la mirada se concentra en los establecimientos citados, esta situación se observaba también en los pequeños criaderos⁴⁴ cuyas actividades dependían, en gran medida, del escurrimiento natural del Chadileuvú.

A las consecuencias negativas sobre estos establecimientos ganaderos, se sumaban testimonios que manifestaban preocupación por otros sectores de la sociedad oesteña. En el relato de Fernández Acevedo (1941) la colonia Emilio Mitre, ubicada en el departamento Chalileo, es mencionada y se afirma que su instalación oficial fue en las “peores” tierras, ya que eran las más pobres, sin agua y en medio de medanales⁴⁵. Esta mención remite a una problemática en este espacio que se conformó desde la llamada “Conquista del Desierto” a fines del siglo XIX⁴⁶. Del proceso de desarticulación de los grupos indígenas y la llegada de migrantes de regiones aledañas se fueron conformando los llamados *puestos*, espacios domésticos de los pequeños productores en la zona que constituye el espacio de producción y consumo⁴⁷. Del testimonio se desprende preocupación por la situación de los *colonos*, sobre todo en cuanto a su desarrollo productivo y su arraigo en la zona. La posesión de la tierra es identificada como la causa de esta problemática, sobre todo por el modo en que se distribuyeron las parcelas dada las características geográficas de la zona.

⁴⁴ Esta expresión es la que utiliza Fernández Acevedo cuando afirma la importancia del accionar del Estado para realizar las obras necesarias para revertir la situación en la que se hallaban los productores.

⁴⁵ FERNÁNDEZ ACEVEDO, Pedro (1941). *Las Pampas del Oeste. 250 leguas en el gran oeste pampeano*, Santa Rosa: Gobierno Propio, pág. 14.

⁴⁶ Al respecto, Salomón Tarquini (2010) señala que tras la “Conquista del Desierto” se produjo un proceso de *replamiento indígena*, término por el que se refiere al proceso posterior por el que las sociedades indígenas que sobrevivieron se reinstalaron en aquellas zonas que previamente ocupaban o en los poblados recientemente fundados. Pese a las dificultades, gran parte de las poblaciones indígenas permanecieron en el oeste pampeano, particularmente en los departamentos de Chalileo, Limay Mahuida y Curacó. Desde la historiografía regional se ha prestado atención particularmente la lucha por la posesión de la tierra por parte de grupos indígenas. Colonia Emilio Mitre (ubicada en Chalileo) y Colonia Los Puelches (en Curacó) son algunos de los casos. Ambos fueron fundados en 1900 tras intensas tratativas realizadas por grupos indígenas liderados por los caciques Santos Morales y Baigorrita, en el caso de Emilio Mitre, y Namkufil Calderón, en el caso de Los Puelches. Las colonias agrícolas creadas se desarticulaban progresivamente dada las características geográficas de la región, ya que no alcanzaban la unidad económica básica que se calcula actualmente para dicha región (a los poseedores se les asignaron 625 hectáreas, frente a unas 5000 hectáreas que se calculan para el oeste).

⁴⁷ Respecto a estas unidades de producción se han realizado estudios geográficos e históricos. Algunos de esos trabajos refieren a las continuidades en las formas de producción *campesina* de los “puesteros” y de las tensiones con otras formas de posesión y aprovechamiento de los recursos. Sobre todo, estos estudios estuvieron relacionados con la crisis socio-ecológica que sufrió el espacio. Algunos trabajos: Dillon y Comerci (2015), Salomón Tarquini (2014), Salomón Tarquini y Abbona (2010), Di Liscia, Salomón Tarquini y Cornellis (2011).

En suma, nos encontramos ante una sociedad rural compleja y diversa en el oeste pampeano. Los datos censales disponibles son un disparador para prestar atención a la particularidad de un espacio en donde no predominan la propiedad o el arrendamiento como formas de tenencia de la tierra. A partir de testimonios y documentación de la época, nos sumergimos en un universo de actores económicos y sociales diferentes que dan cuenta de una inserción de un espacio marginal a la economía regional. Analizar sus estrategias durante este período nos permite indagar en el modo en que algunos de estos actores tuvieron la capacidad de acumulación económica para poder participar activamente en las redes de comercialización y producción regional, su adaptación durante un período adverso y su posterior devenir. A su vez, el análisis de sus estrategias y su puesta en contexto con otros sectores rurales más desfavorecidos de este espacio (aquellos que los testimonios refieren a su preocupante empobrecimiento) nos permiten ampliar nuestra mirada sobre la sociedad rural (o sociedades rurales) en el oeste pampeano.

V. La producción ganadera en los años treinta

Como analizamos en el apartado anterior, la producción ganadera era predominante en este espacio y las estrategias adoptadas por diferentes actores sociales giraban alrededor de esta actividad. Sus variaciones reflejan hasta qué punto el contexto crítico afectó a las dinámicas socioeconómicas del *oeste*, en particular las estrategias adoptadas por diferentes actores económicos. El ciclo iniciado con la crisis de 1930 hasta 1937 se caracterizó, según Lluch (2014), por una mayor diversificación productiva. A partir de datos sobre superficie sembrada y de la ganadería, refiere al retroceso del trigo respecto a otros cereales y la consolidación de las explotaciones mixtas, lo que se evidenciaba en una recuperación de la ganadería al finalizar el período. De hecho el crecimiento del centeno en los departamentos Guatraché y Capital está relacionado a este auge de la ganadería, en particular la bovina (2014: 134). Pero cuando indagamos a nivel intrarregional, y en particular en el oeste, la situación era diferente.

V. 1. Ciclos del lanar y el vacuno en los años treinta

Cuando analizamos las tendencias de la producción ganadera en el oeste, las estadísticas disponibles de la década de 1930 nos marcan una clara predominancia del ovino por sobre otras especies. Este fenómeno fue advertido por Lluch y Olmos (2010), quienes señalaban que entre 1914 y 1930 se produjo el desplazamiento del ganado ovino hacia el centro y oeste del entonces Territorio Nacional de La Pampa. Es así que en la etapa 1914-1930 la producción lanar se concentró en los

departamentos del centro y oeste y experimentó un crecimiento en sus *stocks*. Mientras que para la etapa posterior a 1930, la franja estese consolidaba como una zona predominantemente agrícola.

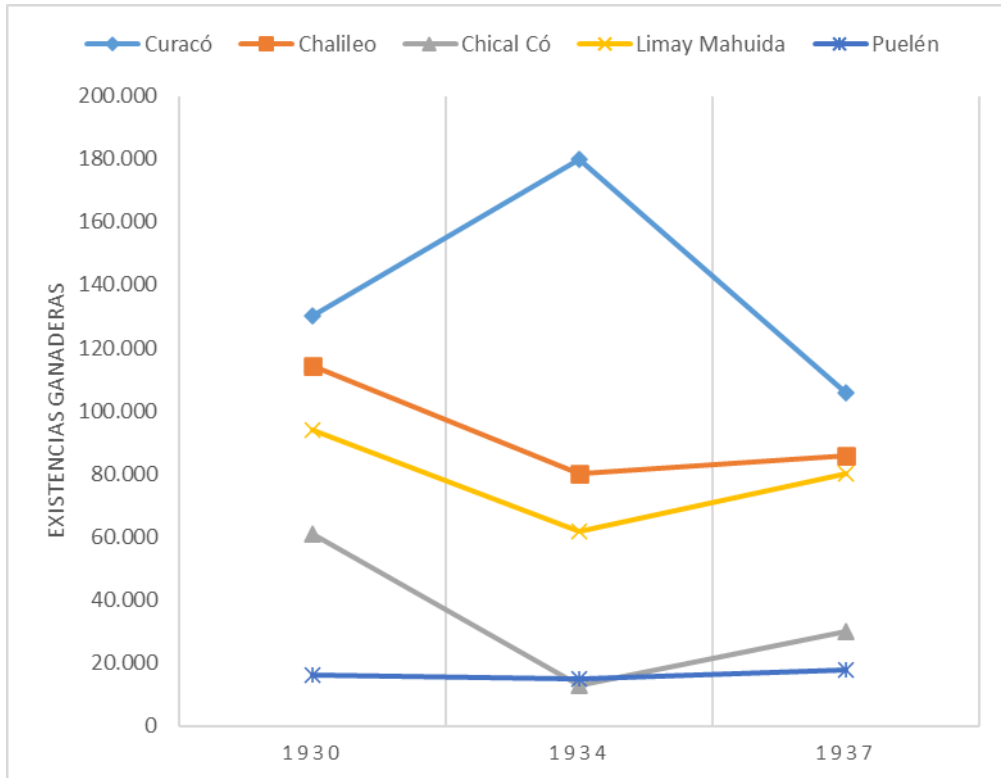
La creciente distinción intrarregional producto del reacomodamiento de las zonas productivas, no implicó una exclusión de otras actividades ganaderas o con la agricultura. De hecho, desde 1930 al aumento de la producción lanar abarcó a prácticamente la totalidad del territorio, aunque la mayor concentración siguió en los departamentos del centro pampeano⁴⁸. ¿Pero cuál era la situación de los departamentos del oeste tras este proceso de transformación productiva intrarregional?

Hacia 1930, en términos de cantidad de existencias ganaderas, el ovino se concentraba en mayor medida en los departamentos Curacó (130.207 cabezas de ganado), Chalileo (114.356) y Limay Mahuida (93.904). Es decir, la producción ovina en el oeste se concentraba en los departamentos ubicados en la zona de la cuenca hídrica del Atuel-Chadileuvú-Curacó. Situación diferente a la de Chical C6 y Puelén, donde los valores registrados son más bajos (60.803 y 16.115 ovinos respectivamente). Cuando lo comparamos con los datos sobre producción vacuna, una de las primeras conclusiones es la clara predominancia del lanar por sobre el vacuno a lo largo de la década de 1930. Pero también advertimos diferencias a nivel espacial que se extendieron a lo largo del tiempo y reflejan dinámicas productivas particulares.

Es así como en 1930, en Chical C6 (con 25.343 cabezas de ganado), Limay Mahuida (con 19.001) y Chalileo (con 13.915) se concentró la mayor cantidad de existencias vacunas del espacio. En Puelén se registró también una importante cantidad de vacunos (11.036 existencias), siendo un espacio donde, como vimos, el lanar representaba los valores más bajos del oeste. Curacó, donde la ganadería ovina era claramente predominante, las existencias vacunas apenas superan las 3.800 cabezas. Podemos observar, entonces, una clara distinción a nivel intrarregional: la ganadería ovina, predominante en todo el oeste, se concentra más en el área de influencia del río Atuel-Chadileuvú-Curacó y particularmente hacia el sur; mientras que el vacuno, pese a no superar al lanar, se concentra más hacia el noroeste del espacio. Una tendencia que, como veremos en los siguientes capítulos, tendió a profundizarse.

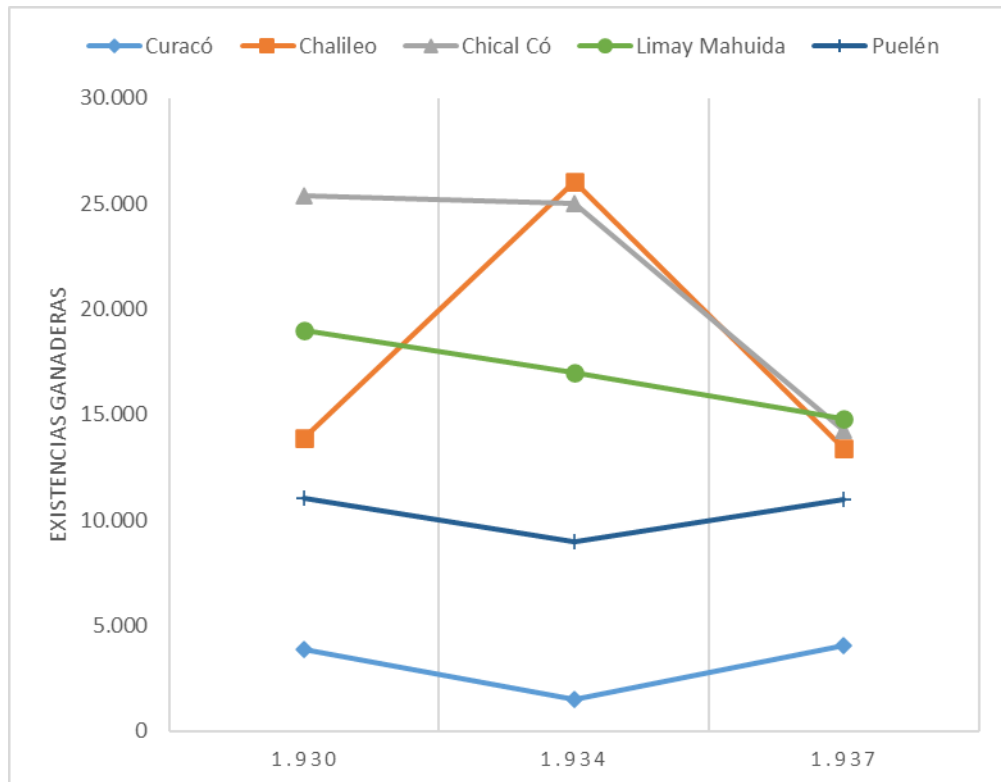
⁴⁸ Nos referimos a los departamentos de Lihue Calel, Utracán, Loventué y Caleu Caleu.

Gráfico 4: Existencias de lanares en los departamentos oesteños, 1930 – 1937



Fuente: Elaboración propia en base a datos de *Estadística ganadera 1875-1974* (1976).

Gráfico 5: Existencias de vacunos en los departamentos oesteños, 1930 – 1937



Fuente: Elaboración propia en base a datos de *Estadística ganadera 1875-1974* (1976).

A lo largo de la década de 1930, la producción ganadera en el oeste experimentó tendencias diferenciadas según el departamento. Mientras en La Pampa las existencias ganaderas de lanares y vacunos experimentaron un progresivo aumento en sus *stocks*⁴⁹, en el oeste la situación era diferente en dos sentidos. En primer lugar, porque si se promedia el período 1930-1937 la tendencia general fue la de una progresiva caída en la cantidad de ganado lanar y vacuno registrados. En segundo lugar, no podemos hablar de una única tendencia para los diferentes departamentos oesteños. Si observamos los gráficos N° 4 y 5 advertimos que hasta 1934, la caída en cabezas de ganado lanar y vacuno era generalizado a excepción de dos casos y diferentes magnitudes. Curacó experimentó un notable crecimiento de las existencias ovinas entre 1930 y 1934 (año cuando se registraron 180 mil cabezas). Mientras, en ese mismo período, Chalileo experimentó un aumento del ganado vacuno a contramano del resto del espacio (en 1934 allí se registraron 26 mil cabezas). En el único departamento donde el vacuno superó en cantidad de existencias al lanar fue en Chical Có en 1934.

En el período posterior a 1934 se observan cambios en las tendencias. El ganado vacuno en Chalileo, Chical Có y Limay Mahuida experimentó una caída en las existencias (de hecho en Limay Mahuida se mantiene la tendencia previa a 1934). Una tendencia que contrasta con la registrada en esos mismos departamentos para el ganado ovino, cuyas existencias aumentaron progresivamente aunque a un ritmo relativo. Situación diferente a la registrada en Curacó, donde se registró una abrupta caída del ovino y un relativo aumento del ganado vacuno. Mientras que en Puelén no se registraron grandes cambios en las existencias ovinas, aunque si un aumento de la cantidad de ganado vacuno en el período 1934-1937.

Cuadro N°3: Existencias de caprinos en el oeste pampeano, año 1930.

Año	Curacó	Chalileo	Chical Co	Limay Mahuida	Puelén	Total La Pampa
1.930	3610	13967	16845	13309	16414	115165

Fuente: Elaboración propia en base a datos de *Estadística ganadera 1875-1974* (1976).

Al repasar los datos precedentes, nos percatamos de una dinámica productiva compleja en el oeste pampeano. No solo porque las tendencias generales de existencias vacunas y lanares difieren de lo registrado en este período en el total de La Pampa, sino porque a nivel espacial encontramos diferencias notables. A la concentración del ganado lanar y vacuno en diferentes departamentos, podemos sumar otro dato destacable. Lamentablemente, para este período no contamos con una información sistematizada sobre cantidad de existencias caprinas, solo del año 1930 (cuadro N° 3)⁵⁰.

⁴⁹ Ver datos en el Anexo II de la presente tesis.

⁵⁰ A pesar de existir datos para la década de 1950, recién para la segunda mitad de la década de 1960 y principios de los años setenta se cuentan con datos más sistematizados, tal como veremos en el capítulo 4 de la presente tesis.

Los números que podemos observar para ese año varían según el departamento, lo que refleja las particularidades existentes al interior de este espacio. Es así como en Puelén y Chical C6 se concentraba la mayoría de los caprinos registrados, siendo en el primero donde se registran un porcentaje similar de caprinos por sobre lanares. Mientras que en Curac6 y Chalileo, las cifras disponibles se asemejan a las de existencias vacunas.

No s6lo sumamos complejidad a este panorama sobre la ganadería oesteña, también nos percatamos de los límites que enfrentamos en cuanto a la disponibilidad de información estadística en esta época. Pese que la cantidad de caprinos en el oeste no llega a ser mayoritaria en la mayoría de los departamentos, podemos también señalar que no contamos con información de años posteriores con las que podamos comparar sus tendencias. Algo no menos si consideramos que la producción caprina del oeste representaba aproximadamente el 56% del total de La Pampa en 1930⁵¹.

Estos datos nos hacen preguntarnos sobre las posibles causas que explicarían esta caída en la participación en la producción ganadera pampeana. Sin con ello perder de vista, en el plano ganadero, de las diversas tendencias experimentadas a lo largo de la década de 1930. Diferencias que no solo se tradujeron en el tiempo, sino a nivel espacial, donde cada departamento, como vimos, registr6 diferentes tendencias.

V. 2. Animales “flacuchos”, patologías y efectos de la crisis ambiental

Estos cambios refieren a distintas estrategias productivas que adoptaban los productores en una regi6n que atravesaba por una coyuntura crítica particular. Adem6s, los efectos negativos de las sequías y la crisis hídrica sobre la producción ganadera afectaban aquellos comercios, sociedades o empresas que comerciaban con productos de la zona. En especial productos como la lana que, como vimos, atraves6 por notables variaciones en esta etapa.

Si retomamos los cambios poblacionales analizados anteriormente (gráfico N6 1), a excepción de Curac6, los dem6s departamentos las tendencias poblacionales y ganaderas no siguen tendencias similares. De hecho la caída de la cantidad de existencias ganaderas no deriv6 necesariamente en una caída absoluta de la población (diferente a lo que veremos en el capítulo 3). Lo que podríamos inferir que estas variaciones se pudieron relacionar con múltiples factores ambientales, sociales y económicos. Respecto a los últimos dos, a partir de las diferentes evidencias analizadas en el anterior aparatado de este capítulo, pudimos observar la diversas y complejas dinámicas productivas y comerciales que se tejían y formaban en el oeste pampeano en la década de 1930. Por lo que no

⁵¹ Cálculo a partir de los datos presentados en el cuadro N6 1.

podemos descartar que estos cambios se relacionen a tendencias regionales e intrarregionales que se escapen desde una perspectiva macro.

Respecto a lo ambiental, las bajas precipitaciones registradas en Santa Isabel y 25 de Mayo en este período⁵² y mencionadas en el testimonio de viaje de Fernández Acevedo (1941) son indicios de este contexto climático adverso. Sumado los efectos nocivos que tuvo sobre la producción ganadera la pérdida de fertilidad de las tierras de la cuenca del río Chadileuvú como consecuencia del modo de aprovechamiento hídrico en el sur de Mendoza. Los testimonios analizados refieren a esta situación como generalizada, pero como vimos había diferencias notables según el departamento.

Monticelli (1933) menciona la presencia de animales muertos o débiles en la zona. La intensidad de la sequía en ese momento llevó a que plantas adaptadas a la región, como hilo de hierba, ni *flechilla*, ni *alfilerillo* ya no se vieran. Además, se evidenciaba la merma de ganado, otros totalmente desalojados, y Monticelli señalaba que llegó “a ver el agua acarreada en camiones para dar de beber a la hacienda!”⁵³. Al comparar la situación en el oeste, afirmaba que los pobladores del “desierto” se adaptaban mejor a la situación a diferencia de los del este, dependientes de la cosecha. Para ello, llevaban adelante distintas estrategias para hacer frente a la situación.

Por el Salado sólo hay ganadería a lo que dé el campo y en cuanto aprieta la sequía hacen emigrar las haciendas [...] Solo sé y conozco el buen humor con que soportan la dura prueba y testimonio de ello fue el espectáculo apocalíptico que encontré en el ángulo de una legua: la hacienda muerta por la sequía y ya seca por el clima seco y cálido, había sido puesta toda de pie sobre sus cuatro patas y en poses trágicas: escena de buen humor grotesco para encontrar en pleno día, y a fe que bien impresionante de noche!⁵⁴

Al margen de esta imagen, Monticelli menciona que, ante los efectos de la sequía, los productores se veían obligados a trasladar el ganado hacia otras zonas. En este sentido no es menor considerar la influencia de los circuitos comerciales intrarregionales en las decisiones y estrategias adoptadas en los actores para sobrellevar la situación (y de acuerdo a sus posibilidades).

A las sequías se sumó el impacto de la crisis hídrica antes mencionada. El impacto sobre la producción ganadera fue entre los puntos centrales plantados por funcionarios territorianos en el Primer Congreso del Agua en 1941. Para ello compararon la situación que en ese momento atravesaba el oeste con testimonios históricos donde describían la región antes de la Conquista del Desierto.

Una expedición realizada por el Dr. Edmundo W. Day, quien era un médico inglés radicado en ese entonces en Mendoza, a mediados del siglo XIX es citada en la ponencia presentada en el

⁵² Se pueden consultar los datos históricos de lluvia de las localidades de La Pampa en la página web oficial de la Administración Provincial del Agua (APA): <https://apa.lapampa.gob.ar/metereologias/19-meteorologia/42-datos-historicos-de-lluvia.html>

⁵³ MONTICELLI, Juan V. (1933). *Far-West Argentino*, Buenos Aires: Tipografía del Colegio Pío IX, pág. 107 y 108.

⁵⁴ MONTICELLI, Juan V. (1933). *Far-West Argentino*, Buenos Aires: Tipografía del Colegio Pío IX, pág. 108 y 109.

congreso del agua de 1941. Las descripciones de Day daban cuenta de que las tierras ubicadas en la cuenca del Chadileuvú poseía una notable fertilidad para el desarrollo de la ganadería y la existencia de distintos animales de caza, dado las “extensas praderas con excelentes pastajes”. Una descripción que difería con la situación penosa que atravesaba la región a principios de la década de 1940:

Las observaciones hechas por el Dr. Day en 1854, son las mismas que hubieran podido hacerse hasta hace pocos años. En todas esas regiones se hallaban establecidos hasta épocas recientes buen número de ganaderos que aprovechaban las praderas naturales para la cría de sus ganados. La fisonomía de esas regiones ha cambiado radicalmente en la actualidad debido a las causas ya señaladas.⁵⁵

La crisis hídrica del Chadileuvú afectó particularmente a los departamentos de Chical C6, Chalileo, Limay Mahuida y Curac6, cuyas explotaciones y producci6n ganadera dependían en gran medida del r6gimen hídrico fluvial. Llev6 a que se evidenciara una caída en la “vitalidad” y capacidad productiva en la zona, es decir la disminuci6n de haciendas y la dificultad de subsistencia en la zona. De acuerdo a cálculos de la 6poca, en los tres primeros departamentos esta caída fue de alrededor del 75%, lo que deriv6 en la emigraci6n de pobladores⁵⁶. Este diagn6stico presentado ante el Congreso del Agua se corresponde con los datos presentados en los gráficos N6 1 y 4, y muestra indicios del efecto que tuvo en la poblaci6n y producci6n hacia principios de la d6cada de 1940.

Fernández Acevedo (1940) tambi6n remarcaba la importancia de la cuenca hídrica para las actividades ganaderas. Pese que aquellas 6reas que no formaban parte de la cuenca igualmente eran consideradas aptas para la ganadería, su resistencia y capacidad para sostener la hacienda era relativa ante la coyuntura adversa.

La capacidad de resistencia de estos campos [de los anteriores departamentos] para la producci6n agropecuaria, es pobre en general. Las zonas de bosques altos (cald6n y otras variedades) resisten hasta 1.200 animales vacunos por lote (10.000 hect6reas) y los campos pampas y jarillosos son aptos para ovinos únicamente y no resisten m6s de 600 a 800 cabezas por legua (2.500 hect6reas). Las lluvias son escasas, siendo las precipitaciones m6s frecuentes en verano y primavera.⁵⁷

Aunque la situaci6n de la hacienda tambi6n resultaba llamativa y se relacionaba con la calidad y tipo de suelos. En *Las Pampas del Oeste* se hacía menci6n de la presencia de “algunas chivas correteando flacuchonas”⁵⁸ en Colonia Emilio Mitre y el nacimiento de corderos descaderados en la

⁵⁵ *Contribuci6n oficial al Primer Congreso Argentino del Agua a reunirse en Mendoza del 3 al 8 de febrero de 1941* [1941] (1994). Santa Rosa: Fondo Editorial Pampeano, pág. 19 y 20.

⁵⁶ *Contribuci6n oficial al Primer Congreso Argentino del Agua a reunirse en Mendoza del 3 al 8 de febrero de 1941* [1941] (1994). Santa Rosa: Fondo Editorial Pampeano, págs. 20.

⁵⁷ *Contribuci6n oficial al Primer Congreso Argentino del Agua a reunirse en Mendoza del 3 al 8 de febrero de 1941* [1941] (1994). Santa Rosa: Fondo Editorial Pampeano, pág. 14.

⁵⁸ FERNÁNDEZ ACEVEDO, Pedro (1941). *Las Pampas del Oeste. 250 leguas en el gran oeste pampeano*, Santa Rosa: Gobierno Propio, pág. 14.

zona de los bañados del Atuel, hacia el sur de Algarrobo del Águila⁵⁹. Fernández Acevedo hace mención a esta particular patología del ganado. Señala que un oficial de policía, de apellido Silva, se sumó a ellos al viaje para orientarlos como *baqueano*. Cuando se toparon con una majada de ovinos en dirección al sur de Algarrobo de águila, les indicó que esos campos no eran “buenos para la hacienda”. Explicaba que los corderos nacían descaderados, y se creía que era por los pastos. Eso generaba que los criadores se ausentasen, y se iban a “otros lados” cuando conseguían otros campos. Al escuchar esta explicación del oficial Silvia, Fernández Acevedo menciona que coincide con otra de 1879, de Dupont, quien señalaba que

Al entrar a la travesía todos los animales estaban sanos de las patas y poco después de haberla atravesado estaban rengos, teniendo la articulación tibio tarsiana hinchada y dolorida. Explicamos esto por los esfuerzos continuos que hace el animal en aquel terreno movedizo. En efecto se produce un trabajo exagerado al nivel de las meleolas, trabajo sin descanso al que se debe atribuir el artritis constatado.⁶⁰

Es necesario realizar otro tipo de análisis para constata la relación de esta patología en los animales con las condiciones geográficas de dicho espacio. Como también hasta qué punto esta situación era particular de una zona, dada sus características geográficas, o un fenómeno generalizado. Es interesante destacar que esta situación, al menos en dichas zonas, podía ser motivo de migración para los criadores, o que se vieran obligados a adoptar distintas iniciativas para enfrentarla. De por si no es menor el énfasis puesto sobre la presencia de animales “flacuchos”, de ciertas patologías o, en otro extremo, de restos de animales a lo largo de esta zona. Sobre todo, si recordamos los datos presentados en el gráfico N° 4 donde se reflejan momentos de caída general de las existencias ganaderas.

Ahora bien, ¿la adaptación de la especie predominante en la zona se relacionaría con la patología mencionada en el testimonio? Es aventurado en esta instancia de investigación encontrar una respuesta clara. Es importante igualmente recordar la observación realizada por Silva sobre la calidad de los campos para la hacienda, sin especificar si alguna especie en particular lo sufría más que otras. Un factor, ligado a la adaptación especial del ganado, que explicaría los desafíos de la ganadería oesteña en este período en particular y nos ofrece indicios que explican las tendencias en el largo plazo.

⁵⁹ FERNÁNDEZ ACEVEDO, Pedro (1941). *Las Pampas del Oeste. 250 leguas en el gran oeste pampeano*, Santa Rosa: Gobierno Propio, pág. 32.

⁶⁰ FERNÁNDEZ ACEVEDO, Pedro (1941). *Las Pampas del Oeste. 250 leguas en el gran oeste pampeano*, Santa Rosa: Gobierno Propio, pág. 33.

VI. Conclusiones (I)

A partir de nuevas evidencias, a lo largo del capítulo pudimos analizar las diversas y complejas transformaciones que atravesó el *oeste* pampeano en la década de 1930. Marcado por un contexto crítico, los departamentos atravesaron por situaciones diferentes que variaron a lo largo de la década. Y para poder comprender estas dinámicas nos percatamos que las categorías analíticas disponibles, que para esta tesis derivaban en gran medida de las propias fuentes analizadas, resultan insuficientes. Tal es el caso del régimen de tenencia de la tierra, donde la propiedad y el arrendamiento no eran formas predominantes el *oeste* a fines de la década de 1930. Las “otras formas”, categoría empleada en el censo de 1937, rondaba entre el 38% y el 94% de las explotaciones censadas. A pesar que los censos posteriores emplean más categorías (tal como veremos en el próximo capítulo), la predominancia de las “otras formas” de tenencia que no fuesen la propiedad ni el arrendamiento resulta importante para indagar no sólo en la particularidad de este espacio, sino en algunos actores que el censo no logra “captar”. Esto mientras que en La Pampa se evidenciaba un claro predominio del arrendamiento. Cuando triangulamos estos datos con los provenientes del Anuario Kraft de 1942 y testimonios contemporáneos, nos percatamos de diversas estrategias adoptadas por los pobladores y productores de la zona, y los diferentes actores económicos que evidencian diversas capacidades de acumulación e inserción comercial en este espacio. A partir de algunos casos puntuales confirmamos que la propiedad no era necesariamente la modalidad intrínseca para la producción ganadera.

También pudimos ver que la producción ganadera atravesaba por un desempeño dispar en este período. A partir del análisis de datos estadísticos observamos una caída progresiva de las existencias lanares y vacunas en los años treinta, como también diferentes tendencias en cada uno de los departamentos. Los efectos climáticos, así como el contexto marcado por una coyuntura crítica económica, social y ecológica (ante la crisis hídrica del río Chadileuvú), marcan estas diferencias. No solo pudimos observar diferentes tendencias en el tiempo, sino también a nivel espacial.

En suma, los indicios presentados nos permiten indagar a nivel regional en las divergencias intrarregionales que se profundizaron a mediados del siglo XX. Con particular atención a las formas de acceso a la tierra, los diversos actores y sus mecanismos de inserción a los mercados, y los cambios en la estructura productiva ganadera. Iniciar el análisis de estas problemáticas con la década de 1930 nos permitió una mirada más compleja de entramados sociales y productivos en el *oeste* pampeano, y que experimentaron profundos cambios hacia las décadas de 1940 y 1950.

Capítulo 3

Punto de inflexión. Década de 1940 y primera mitad de 1950

La zona Oeste de La Pampa se desangra. Sus vecindarios plantean reclamos apremiantes que es necesario oír porque se refieren al agua, elemento vital para subsistir desde que sin él es inútil pensar en un armónico ordenamiento social y económico. La tierra inculta no podrá ser dominada ni hacerse productiva sin afluencias de agua, ni habrá sin ellas ningún intento civilizador porque nada es posible construir sobre la aridez y la sed. En la nueva época que vivimos y dentro de los propósitos de gobernar por igual para todas las zonas del país, el agua tendrá que valorizarse como factor económico, y ser puesta además en función social.

Páez, Juan L. (1948). *Por La Pampa y por sus hombres (Dos años de gobierno del territorio)*, Santa Rosa, Gobernación de La Pampa, pág. 76.

I. Introducción

En este capítulo nos proponemos avanzar en el tiempo e indagar en la situación del *oeste* en la década de 1940 y la primera mitad de 1950. Abarca una etapa marcada por fuertes contrastes y un punto de quiebre para la región. Tal como se indaga a continuación, la construcción de la represa El Nihuil en el sur de Mendoza significó la agudización de una crisis hídrica que, como vimos en el capítulo 2, era de larga data. Los datos poblacionales y de la producción ganadera reflejan a partir de 1947 una abrupta caída, pese a las diferentes situaciones observadas en cada departamento. En este capítulo nos proponemos continuar en el tiempo el análisis de las tendencias poblacionales y productivas, y la transformación de la estructura agraria. En esta oportunidad prestando atención hasta qué punto la agudización de la crisis socio-ambiental tras la construcción de la represa profundizó divergencias intrarregionales. También analizamos la formulación de políticas de tierras en el naciente Estado provincial, en particular las primeras normativas que se proponían, al menos discursivamente, regular la situación de los ocupantes y productores de la tierra.

II. “El Oeste se desangra”

El período que abarca el presente capítulo estuvo marcado por la crisis que afectó al sector agrícola. Barsky y Gelman (2009) se refieren a una etapa de declinación de la agricultura pampeana entre la década de 1940 y principios de 1950 producto de múltiples factores. El auge de la ganadería bovina resultó insuficiente para compensar la caída de la producción de trigo, maíz y lino, lo que generó que la situación del sector externo argentino se viera perjudicado⁶¹. Este período se caracterizó por el desarrollo de nuevos fenómenos dinámicos que afectaron a la estructura productiva del país y, particularmente, la estructura agraria. Además, el alcance de las políticas agrarias formuladas en este período refleja no sólo un creciente protagonismo del Estado en la situación del agro, sino también sus complejidades y heterogeneidades en su aplicación. Esto, sin perder de vista el impacto que tuvo sobre el sector los cambios en el mercado mundial de alimentos ante el impacto de la Segunda Guerra Mundial, de la que Argentina se vio perjudicada en la colocación de sus productos y en la importación de insumos⁶².

La situación en las diferentes economías regionales, afectadas por los efectos de la crisis de 1930, fue dispar. Regiones vitivinícolas y azucareras se vieron afectadas por la crisis de sobreproducción y la caída de los precios de sus productos ante la dificultad de colocar sus productos en el mercado, lo que trajo la quiebra de productores locales. Mientras que otras economías vinculadas a cultivos industriales en áreas de reciente expansión de la frontera productiva demostraron un notable dinamismo. Tal fue el caso del Chaco y la producción algodonera, que a pesar de las dificultades, en este período se caracterizó por su crecimiento. Un reflejo de dicho auge fue que el Chaco y Resistencia fue una de las regiones que experimentó un crecimiento de su población durante este período (Belini y Korol, 2012). En gran medida producto de inmigración extranjera, como de migraciones internas.

La Pampa constituye un contraste de esta situación, ya que entre 1935 y 1947 se registró un descenso en su población. De hecho, Etchenique (1999) señala que la población chaqueña fue receptora de gran parte del éxodo poblacional pampeano en este período. Esta crisis demográfica se vinculaba según el autor -y quizás de forma idealizada- con la carencia de un gobierno autónomo. Esta situación se relacionaba con el contexto internacional y nacional mencionado previamente, que en La Pampa afectó particularmente al sector agrícola y provocó un estancamiento de aquellas actividades industriales y comerciales vinculadas con el descenso poblacional, como herrerías,

⁶¹ Hay estudios que también afirman del impacto que tuvo el aumento del consumo de carne en el mercado interno argentino, que provocó la disminución de saldos exportables (Barsky y Gelman, 2009: 348).

⁶² Al respecto, hay estudios que se refieren al impacto que tuvo el boicot estadounidense entre 1942 y 1949, cuyas causas van desde el posicionamiento de Argentina ante la Segunda Guerra Mundial hasta una estrategia comercial estadounidense para desplazar a uno de sus principales competidores productores de materias primas ante la alta demanda de los países europeos (Barsky y Gelman, 2009: 353).

carpinterías y panaderías (Lluch y Comerci, 2011). En este contexto se comprenden el dictado de normativas nacionales a principios de la década de 1940 para evitar desalojos de arrendatarios y el éxodo poblacional rural, concediendo reducciones en los montos de arriendo, prórroga de contratos y suspensión de juicios por desalojo⁶³. Pese los efectos positivos para los arrendatarios, estas medidas no tuvieron el mismo alcance en las diferentes zonas productivas del territorio pampeano. De hecho, cabría preguntarse hasta qué punto tuvieron efecto estas medidas en un espacio como el oeste pampeano, en donde los arrendamientos y propietarios no eran las formas de tenencia predominante. Además por el impacto que tuvieron otros factores que marcaron un punto de inflexión en su desempeño histórico en el largo plazo.

1947 y 1948 se remiten como años claves para el desarrollo histórico del oeste pampeano. Esto dada las consecuencias negativas de la construcción e inauguración oficial de la represa El Nihuil en el sur de Mendoza, que provocó la interrupción del último brazo libre del Atuel hacia La Pampa, el arroyo de la Barda (Cazenave, 2010). Como tuvimos oportunidad de analizar en el anterior capítulo, la región atravesaba por profundos problemas ambientales, sociales y productivos en la década de 1930, consecuencia de factores endógenos y exógenos de distinto carácter.

Páez⁶⁴ señalaba que “las corrientes de agua que los mapas de La Pampa registran, no existen desde hace ya mucho tiempo” (Páez, 1948: 75). Esto en referencia al río Chadileuvú, el cual se tenía registro que su cauce se había deslizado por última vez en Diciembre de 1941, a la altura de La Reforma (departamento de Limay Mahuida), y “los últimos hilos” hasta Algarrobo del Águila (más al norte, en el departamento de Chical C6) hacía cuatro años, es decir 1944 aproximadamente, de acuerdo a “viejos pobladores de esa comarca” (Páez, 1948: 75).

La visión de Monticelli y Fernández Acevedo es similar a la descripción ofrecida por el gobernador Paéz a fines de la década de 1940. Las praderas naturales en Chalileo habían dado paso a salitres, y la progresiva desaparición de las lagunas Urre Lauquen, La Dulce y La Amarga en el departamento Curac6. Todo como consecuencia de la aridez producto de la desaparición del río.

En épocas pasadas las crecientes periódicas del Atuel formaban grandes bañados en las tierras bajas de las márgenes, las que adquirirían una exuberancia de vegetación y de pastos que permitía la vida de miles de cabeza de ganado menor, y hacía de ello una industria floreciente que permitía la subsistencia de los habitantes de la zona.⁶⁵

Para la época en que Páez publicaba su memoria de gobierno, las crecientes del río no llegaban y solamente algunos “hilos” corrían por el cauce cuando en Mendoza se lavaban los embalses y

⁶³ Entre las normativas se destacaron la Ley de Emergencia N° 12.771, el Decreto N° 14.001 de 1943, el Decreto N° 18.290 de 1945 y la Ley N° 13.246 de 1948 (Chumbita, 1974; Lluch y Comerci, 2011).

⁶⁴ Juan L. Páez fue gobernador del territorio entre 1946 y 1948.

⁶⁵ Páez, Juan L. (1948). “Acción Social”, en: *Por La Pampa y por sus hombres (Dos años de gobierno del territorio)*, Santa Rosa, Gobernación de La Pampa, pág. 75.

represas. En este proceso de agudización de la crisis hídrica se comprende la construcción de la represa El Nihuil a fines de la década de 1940 e inaugurada oficialmente en 1948.

Pese que referimos a una crisis ambiental de larga data, empeoró aún más con la construcción del dique mencionado. Cuando se refería a las potenciales consecuencias de la concreción de El Nihuil, Páez afirmaba que su inauguración del dique significaba “un paso más en el proceso de muerte del oeste pampeano” (Páez, 1948: 75). En ese mismo momento, la región atravesaba por un período de sequía. Una situación que se prolongó hasta aproximadamente principios de la década de 1950.

De acuerdo a su memoria gubernamental, Páez realizó un recorrido por los poblados de la región para tomar conocimiento de la situación de los pobladores ante la falta de agua, no solo por la baja pluviosidad sino como consecuencia del corte del escurrimiento del río Atuel.

Los pobladores de tales zonas son en su mayoría criadores de ovejas y cabríos que han visto diezmadas sus majadas por aquellas causas. Me fue dado observar así el estado de extrema indigencia en que se encuentran los hogares humildes, pobreza que se acentúa particularmente en el Departamento Chical-có. Las condiciones de vida allí son malas en todo sentido; no existe conciencia ni deseos de superación porque nadie se ha preocupado en elevar la moral de las familias ni aleccionar a los hijos. Esas gentes se debaten en la mayor miseria; ha decaído hasta el espíritu de trabajo; prosperan así las malas inclinaciones y no se piensa sino en emigrar hacia otros lugares. Gente humilde toda, ha estado siempre olvidada de gobiernos y gobernantes.⁶⁶

Esta descripción sobre las condiciones de vida en la zona tiene similitud con el testimonio de la maestra entrevistada en el viaje que relata Fernández Acevedo (1941) en el paso La Razón, cerca de Algarrobo del Águila.

La preocupación por la pobreza e indigencia en la zona, empeorada por la crisis ambiental, llevó a Páez a solicitar “ropas y elementos para niños” al Ministro del Interior de la Nación en 1947, en cuya nota señalaba que Eva Perón ya había remitido algunos elementos escolares⁶⁷. Ese mismo año, lanzó una solicitud pública “A los hombres pudientes de La Pampa”, en referencia a ganaderos, chacareros, grandes colonos, comerciantes y otros actores. De esta solicitada se desprende la frase “El Oeste se desangra”, por la que sintetiza la situación crítica que atravesaban los pobladores *oesteños*. En ella hace referencia a la larga sequía que diezmó a los ganados y las consecuencias sobre

⁶⁶ Páez, Juan L. (1948). “Acción Social”, en: *Por La Pampa y por sus hombres (Dos años de gobierno del territorio)*, Santa Rosa, Gobernación de La Pampa, pág. 54.

⁶⁷ “Como primera providencia creí oportuno solicitar ropas y elementos para los niños al Sr. Ministro del Interior, lo que hice el 27 de septiembre de 1947 en el telegrama que se transcribe: // ‘Me permito interesar a V.E. en el pronto envío de alguna ayuda consistente en ropas y alimentos para los niños que, en alta proporción, mueren desnutridos. La esposa del Excmo. Sr. Presidente tuvo a bien remitir algunos equipos escolares, siendo ahora indispensable completar esa ayuda social con alimentos para cincuenta familias. Al agradecer a V.S. una resolución favorable, salúdalo con toda consideración. Fdo. Juan L. Paez, Gobernador de La Pampa’”. Fuente: Páez, Juan L. (1948). “Acción Social”, en: *Por La Pampa y por sus hombres (Dos años de gobierno del territorio)*, Santa Rosa, Gobernación de La Pampa, pág. 54.

la población. Para ello proponía la creación de un fondo común por la que se pudiera adquirir ropas y alimentos para ser entregados “a las familias más necesitadas de aquellas comarcas”, o contribuciones en especies⁶⁸.

La provincialización de La Pampa y Chaco en 1951 constituyó un hito institucional de enorme relevancia regional y nacional. Se preveía la posibilidad de contar con una nueva administración local que permitiese mayor maniobra para revertir la crisis en la que se hallaba la provincia. La preocupación por los pobladores fue señalada por Salvador Ananía, primer gobernador provincial electo⁶⁹, en su discurso de apertura de sesiones de la Cámara de Representantes de la Provincia Eva Perón en 1954:

Estos ríos, durante los últimos años, no han conducido caudal alguno por su consumo en la provincia de Mendoza, situación que a juicio de mi Gobierno debe modificarse, agotando todos los recursos para obtener la reactivación del oeste pampeano. [...]

Como medida inmediata, mi Gobierno solicitó el cumplimiento de las disposiciones que fijan el volumen y la oportunidad en que, desde el dique El Nihuil, deben efectuarse descargas, que permitan por lo menos, la bebida de poblaciones y ganado en la zona de Chadi Leuvú.⁷⁰

Esta mención por parte del gobernador de la naciente provincia no es menor porque supone que la situación crítica del oeste se encontraba dentro de la agenda pública, en particular las consecuencias inmediatas del corte del escurrimiento natural del Atuel. Pero, como veremos en el presente capítulo, las primeras medidas buscaban impulsar el desarrollo productivo del área de influencia del río Colorado y no encontramos -al menos en este análisis- medidas específicas destinadas para el área de la cuenca del Chadileuvú. No implica, pese a esto, que la problemática hídrica en el oeste no estuviese en la preocupación de diferentes actores sociales y económicos de la época⁷¹.

III. Crisis demográfica en el oeste a fines de la década de 1940

La situación descrita por Páez no podría, en principio, generalizarse a toda la región. Pero desentraña una situación social que podríamos relacionar con los datos censales, que registran a partir de 1947 una caída abrupta de la población en todos los departamentos del oeste, a excepción de Puelén (gráfico N° 6). Son datos que, temporalmente, coinciden directamente con la inauguración de la represa El Nihuil en Mendoza. No implica necesariamente que previamente no hubo variaciones en

⁶⁸ Páez, Juan L. (1948). “Acción Social”, en: *Por La Pampa y por sus hombres (Dos años de gobierno del territorio)*, Santa Rosa, Gobernación de La Pampa, págs. 54 y 55.

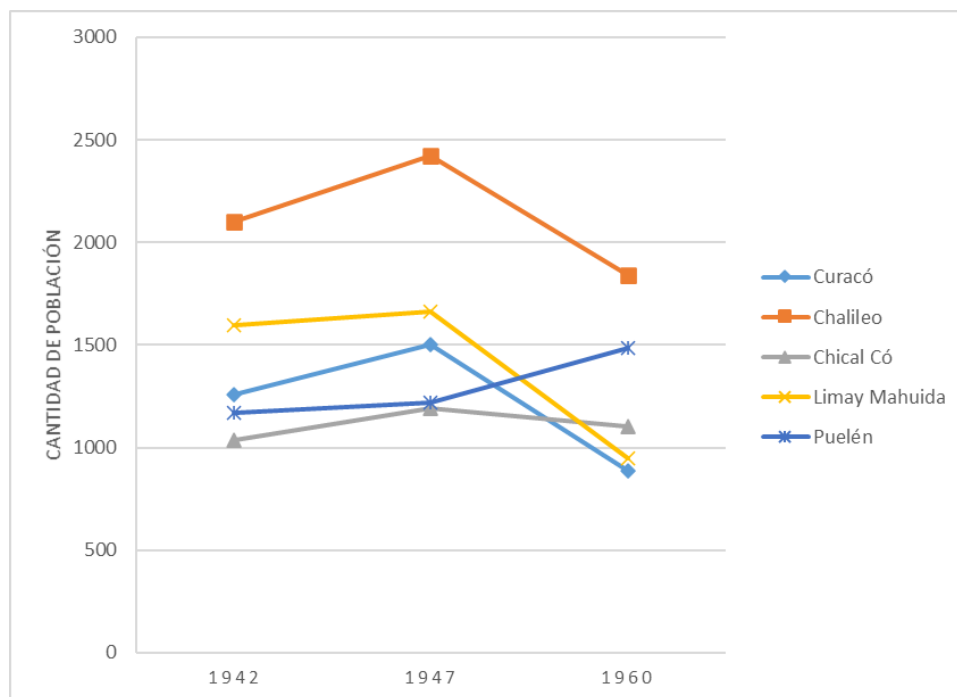
⁶⁹ Dr. Salvador Ananía fue gobernador de la Provincia Eva Perón entre 1953 y 1955.

⁷⁰ Actas de Diarios de Sesiones de la Cámara de Representantes de la Provincia Eva Perón (1954), pág. 42.

⁷¹ Al respecto: Pereyra (2020).

la población ante la situación adversa que ya atravesaba la zona (tal como vimos en el anterior capítulo). Pero los efectos de la construcción del dique claramente marcan un quiebre en la situación, ya que profundizó la degradación del ecosistema, y provocó una caída en la producción en la región donde atravesaba el río se vio gravemente perjudicada y llevó a que migrara una gran cantidad de población. Muchas familias, que vieron sus formas de vida afectadas, migraron principalmente hacia los centros urbanos del Este de La Pampa y hacia otras regiones lindantes (como el sur de Mendoza y el Valle del Río Negro).⁷²

Gráfico N° 6: Población de los departamentos oesteños entre 1942 y 1960.



Fuente: Elaboración propia en base a datos relevados de publicaciones, censos y estadísticas (detalle en Anexo I).

Esta caída demográfica es una tendencia que permanecerá hasta la década de 1970, lo que el período posterior a 1947 se diferencia claramente del anterior a ese año dado los cambios que mencionamos ya en el capítulo 2. Para repasar, algunos datos. Entre 1942 y 1947 se observa que los departamentos experimentaron un crecimiento poblacional, en particular Chalileo, que pasó de 2102 habitantes en 1942 a 2420 en 1947, y Curacó que paso de 1259 en 1942 a 1504 en 1947. Mientras que los demás departamentos no experimentaron una caída en su demografía, sino un leve crecimiento (gráfico N° 6). Pero a partir de 1947 la caída es abrupta. Es así como Chalileo, el departamento que contaba con mayor cantidad de población en la región, pasó a tener 1838 habitantes hacia 1960 (una

⁷² Véase: Lluch y Comerci 2011; Di Liscia, Salomón Tarquini y Cornellis 2011; Dillon y Comerci 2015. También recientemente se publicó al respecto en el *Estudio para la cuantificación monetaria del daño causado a la Provincia de La Pampa por la carencia de un caudal fluvioecológico del río Atuel*, de la UNLPam (2017).

caída del 24%); mientras que en 1960 Curacó pasó a registrar 887 habitantes (una caída del 41%), y Limay Mahuida, con una tendencia similar a Curacó, pasó de 1663 habitantes en 1947 a 949 habitantes hacia 1960 (una caída del 42%). Ambos departamentos, en particular Limay Mahuida, registraron las peores caídas poblacionales de este período. Chical C6, en cambio, sufrió pocas variaciones, lo que daría cuenta de un estancamiento poblacional.

Situación aparte es la que podemos observar en el departamento de Puelén, que experimentó en este mismo período un crecimiento poblacional progresivo. Sumado a los datos previamente mencionados, podemos vislumbrar que la crisis que atravesó la región, ahora a fines de la década de 1940, no solo empeoró la situación que ya venía desarrollándose, sino que profundizó nuevas tendencias divergentes hacia el interior de la región y en relación con otras.

En este contexto crítico se comprenden una serie de propuestas con el fin de mitigar y revertir la crisis demográfica y ecológica. Los gobiernos territorianos manifestaron la necesidad de llevar adelante planes de acción tendientes a mitigar los efectos de la erosión eólica, conservación del bosque nativo de caldén, el incentivo a la diversificación productiva agrícola (mediante la siembra de otras especies aptas para la zona) y medidas tendientes a contrarrestar el descenso poblacional. Además, los efectos de la crisis agroecológica pusieron en consideración las consecuencias sobre la ruptura del equilibrio ecológico, producto del sistema de explotación de los recursos y los efectos de las sequías. Desde los gobiernos de Duval (1939-1946) y Páez (1946-1948) se propusieron medidas tendientes a mejorar las condiciones de los productores agropecuarios, fomentar la ganadería, la diversificación de cereales, medidas para contrarrestar la erosión de los suelos, el estímulo de industrias y nuevas actividades productivas. Todas perseguían el fin de contrarrestar los efectos sobre la ecología y la caída demográfica.

Desde principios de la década de 1940 se proponía la importancia de desarrollar la Colonia 25 de Mayo, preocupación presente en el testimonio de viaje de Fernández Acevedo (1941), del cual también participó el entonces gobernador Duval. Las propuestas de colonización e irrigación en la zona mencionada, así como las anteriores mencionadas, tuvieron un nuevo impulso tras la provincialización del entonces territorio nacional en 1951. En gran medida explica el crecimiento poblacional que experimentó Puelén en esta época y que podemos observar en el gráfico N° 6. Una situación que contrastó con la del resto de los departamentos *oesteños*, en donde la crisis hídrica consecuencia del corte del escurrimiento natural del río Atuel al espacio desencadenó una caída abrupta de la población y, como veremos más adelante, de la producción ganadera.

IV. La cuestión de la tierra en la legislación de la naciente provincia

IV. 1. Políticas de tierras en la década de 1940 y principios de 1950

Desde la década de 1940, se cristaliza a nivel nacional una creciente preocupación por el desempeño de la producción agrícola y ganadera, siendo la tenencia de la tierra el foco de diferentes propuestas y de críticas. Comenzaba a consolidarse la idea de que el acceso a la propiedad resultaba decisivo para poder revertir los efectos de la crisis ecológica y también para salir del “estancamiento agrario” en el que se hallaba a nivel nacional el sector. La “reforma” de la estructura agraria resultaba imprescindible dentro de la política económica y social que llevaba adelante el gobierno peronista, en donde el rol del Estado adquiere un sesgo intervencionista en cuanto a la técnica agrícola-ganadera como en la situación de los arrendatarios, medieros o productores en tierras fiscales (Lázzaro 2012; Lázzaro 2013).

La distribución de la tierra emerge como un tema de preocupación para las autoridades nacionales, situación compartida por las autoridades territorianas. En las memorias de gobierno, Miguel Duval señalaba que una de las formas para revertir la despoblación en La Pampa, en particular la rural (ya evidente hacia 1942), y promover el arraigo de las familias campesinas en La Pampa era la aplicación de la Ley de Colonización sancionada en 1940 (N° 12.636). En dicha legislación se creó el Consejo Agrario Nacional, institución por la que se buscaba definir las políticas de colonización y administración de las tierras por parte del Estado nacional. En el marco de dicha legislación es que Duval mencionaba la realización de iniciativas satisfactorias ante el Consejo y el Ministerio del Interior, aunque no se explicitan a qué casos hace referencia⁷³.

Si nos situamos en la década de 1940 y principios de 1950, ¿con qué objetivo se pensaba aplicar esta política en La Pampa? ¿Con qué diagnóstico partían? El foco se concentraba en aquellas explotaciones relacionadas con la producción agrícola, en su mayoría en el este pampeano. Proliferación de latifundios, producción irracional en las explotaciones, poco arraigo del campesinado, los factores meteorológicos irregulares eran factores que atentaban contra el desarrollo agrario, con sus consecuencias sobre la economía y la población. Se sumaba la preocupación por la situación de los arrendatarios, tanto por las condiciones en las que se encontraban, como su inestabilidad en la duración de sus contratos y consecuente desarraigo en la zona.

Desde ciertos sectores cuestionaba esta situación a la estructura agraria vigente en el país. Páez (1948) señalaba ya en este momento que la inseguridad que reinaba en el sector agrario de La Pampa se relacionaba con que cada agricultor no era hasta ese momento “un pequeño propietario”.

⁷³ DUVAL, Miguel (1946). *Memoria gráfica. Periodo de Gobierno 1939-1945*, Gobernación de La Pampa, pág. 11.

Para lo cual manifestaba que era necesario afincarlo y destruir los latifundios existentes, que “asfixian el desarrollo de las poblaciones e impiden el progreso de sus instituciones, constituyendo una rémora de la que es esencial desprenderse”⁷⁴. No era una opinión aislada, ya que desde hacía tiempo se ponía el foco en la estructura de propiedad de la tierra como la causante del “estancamiento” agrario que estaba atravesando el sector (Barsky y Djenderedjian, 2003).

Es así como la colonización agraria emergía como un medio para expropiar los latifundios existentes y distribuir la tierra de manera equitativa entre los productores. La aspiración a la propiedad de la tierra se traslucía como una de las aspiraciones y reclamos de distintos sectores. Páez (1948) se manifestaba en este sentido, afirmando que la adquisición y posterior distribución de las tierras constituía uno de los postulados del “Gobierno de la Revolución” que en La Pampa tuvo un “fundado eco”, y afirmaba que en tal sentido recibía reclamos provenientes de distintas zonas del Territorio y el apoyo de la Federación Agraria Argentina⁷⁵.

Sostendré el sistema de colonización de las tierras de propiedad del Estado sobre la base de la entrega de las parcelas al colono con un contrato de arrendamiento al que se anexa una promesa de venta que se hará efectiva si el concesionario cumple determinadas condiciones; y que tanto el arrendamiento como la adquisición se haga mediante el pago de un porcentaje de la producción de la misma tierra.

Entiendo que una economía rural que busca sus bases de organización, reclama con razón el fomento del sistema de cooperación entre los agricultores para hacer remunerativa la producción agropecuaria. El agricultor desorganizado estará siempre en condiciones de inferioridad frente a las grandes entidades que comercian con sus productos. [...] ⁷⁶

Estas expresiones derivan de la puesta en marcha del Primer Plan Quinquenal, que abarcó la primera presidencia de Perón (1946-1951). Ante la crisis que afectó profundamente al sector a fines de la década de 1940 y principios de 1950, la política agraria del peronismo tuvo cambios. Aunque el acceso a la tierra rural se mantuvo como una de las cuestiones fundamentales dentro de las políticas públicas nacionales y constituyó uno de los objetivos esenciales dentro del Segundo Plan Quinquenal. Se hacía hincapié en el afincamiento del productor de la tierra, la introducción de mejoras productivas en el predio, garantizar el acceso a una unidad económica viable para la producción y la posibilidad de que la familia del productor pueda acceder a la propiedad (Lázzaro 2015).

Estas ideas y propuestas se comprenden dentro del principio de la función social de la propiedad, que tuvo carácter constitucional con la reforma de 1949. Allí se hace mención específica

⁷⁴ Páez, Juan L. (1948). *Por La Pampa y por sus hombres (Dos años de gobierno del territorio)*, Santa Rosa, Gobernación de La Pampa, pág. 63.

⁷⁵ Páez, Juan L. (1948). *Por La Pampa y por sus hombres (Dos años de gobierno del territorio)*, Santa Rosa, Gobernación de La Pampa, págs. 58 y 59.

⁷⁶ Páez, Juan L. (1948). *Por La Pampa y por sus hombres (Dos años de gobierno del territorio)*, Santa Rosa, Gobernación de La Pampa, págs. 7 y 8.

el rol del Estado de “fiscalizar la distribución y la utilización del campo e intervenir con el objeto de desarrollar e incrementar su rendimiento en, interés de la comunidad, y procurar a cada labriego o familia labriega la posibilidad de convertirse en propietario de la tierra que cultiva” (C.N. 1949, art. 38). Esta nueva concepción sobre la propiedad y la tierra se comprende dentro del constitucionalismo social que cobraba auge desde principios del siglo XX, donde en el derecho agrario se hicieron contribuciones sobre los alcances de la propiedad privada y su complementariedad o no con los principios de bienestar social. La responsabilidad sobre la situación de los productores y tenentes más vulnerables, al igual que los usos productivos de la tierra, quedaba en manos del Estado, que se encarnaron en un nuevo *corpus* legal⁷⁷.

Según De Marco (2018) la colonización agrícola posiblemente es la expresión más clara de las políticas agrarias de este período. A medida que se avanza en el estudio de la colonización a mediados del siglo XX se puede detectar la heterogeneidad de la norma y sus diversas aplicaciones. La política de colonización fue mutando a través del tiempo y, pese a que perdió terreno en la agenda política avanzado el siglo XX, existieron propuestas (De Marco, 2018). En el caso de La Pampa, tal como mencionamos previamente, cuando se hacía mención a estas medidas el foco se centraba en la situación de pequeños y medianos productores del este pampeano. Un espacio que, pese a sus diferencias internas, compartía (y comparte) ciertas características sociales, ambientales y productivas con el oeste de la provincia de Buenos Aires.

El acceso a la propiedad de la tierra y, en particular, su puesta en producción resultaba los objetivos perseguidos. ¿Pero cómo puede pensarse la situación del oeste pampeano, con sus complejidades y diversidad interna, a través de la elaboración y aplicación de estas políticas? Tal como mencionamos previamente para la década de 1930, las distintas estrategias de subsistencia y producción de los productores de la zona no necesariamente tenían como entelequia la propiedad de la tierra en que se encontraban. Sino más bien podíamos encontrar diversas situaciones que, dentro del marco legal existente, se correspondía a distintos vínculos legales con la posesión y aprovechamiento de la tierra.

A esta situación social y productiva heterogénea y compleja del oeste, hay que comprender que nos encontramos ante la formación de una nueva estatalidad provincial. Con la provincialización de La Pampa en 1951, se inició el proceso de conformar una nueva administración pública y un nuevo andamiaje legal para el naciente Estado provincial. Pese que, respecto a políticas agrarias, podemos afirmar que la problemática de la tierra se encontraba entre las principales cuestiones de la agenda

⁷⁷ Respecto al problema de la tierra, Pérez Llana (1958) realiza una breve descripción sobre cómo se ocupaban las constituciones latinoamericanas y cómo consagraban el principio de la función social de la propiedad privada. La Constitución mexicana de 1917 representó el impulso pionero del reformismo constitucional social, en el que se consagraron derechos laborales y se impulsó la reforma agraria a nivel estadual y nacional. Este movimiento reformista constitucional se extendió en Latinoamérica posteriormente entre las décadas de 1930 y 1940 (Palacio 2018).

pública, también veremos que en los años de la Provincia Eva Perón los esfuerzos se van a concentrar en lograr sancionar un marco legal para enfrentar esta situación y crear nuevos organismos que pudiesen aplicar estas medidas. Respecto al oeste, pese que la situación de las tierras fiscales estaba entre los tópicos centrales y se manifestaba preocupación por las consecuencias de la crisis hídrica, los esfuerzos se van a concentrar en iniciativas específicas que permitiesen transformar la estructura productiva del espacio.

IV. 2. Legislación sobre tierras en la Provincia Eva Perón

Con la provincialización del Territorio Nacional de La Pampa en 1951, la propiedad de las tierras fiscales (hasta entonces del Estado nacional) se transfirió a la nueva provincia (salvo excepciones destinadas a uso o servicio público nacional)⁷⁸. La nueva doctrina jurídica en relación al régimen económico fue plasmada en la Constitución de la Provincia Eva Perón (como así se comenzó a denominar el territorio). En las sesiones de la Convención Constituyente provincial de enero de 1952, el convencional Carlos Horacio Quiroga señalaba lo siguiente:

Se cumple así otra de las directivas impartidas por el general Perón. ‘La tierra no es un bien de renta sino un bien de trabajo’. ‘La tierra debe ser de quien la trabaja’. Con estos dos grandes pensamientos del general Perón determina en extraordinaria síntesis cuál ha de ser nuestra política en materia de tierras. Esta cumple una función social en relación a la comunidad y debe anteponerse su utilización al mezquino interés de grupos que nunca contemplan el panorama general sino en defensa de sus pequeños intereses privados.

La colonización y distribución de tierras es un factor importante para el crecimiento de la riqueza agropecuaria y es bajo este principio doctrinario que viene inspirándose desde sus primeros tiempos la acción del Partido Peronista.⁷⁹

Estas palabras corresponden a un extracto del discurso pronunciado por el convencional, en donde explica los alcances y el articulado de la nueva constitución respecto al régimen económico provincial⁸⁰. Se puede observar un claro alineamiento con las políticas llevadas adelante por el gobierno peronista a nivel nacional, en el cual Perón referente en las reformas que se buscaban llevar

⁷⁸ La transferencia no fue efectiva inmediatamente, sino que se dio años más tarde. Por medio del Decreto N°70/54 se designó los funcionarios para recibir del Estado nacional las tierras fiscales comprendidas dentro de la Ley N° 13.995, que se ubicaban dentro de los límites de la Provincia Eva Perón, en cumplimiento por lo establecido por la Ley N° 14.037 de provincialización de La Pampa y el Chaco. Se designaron a Ricardo Julio Quinteros, subsecretario del Ministerio de Asuntos Económicos, y al Ing. Agr. Gualberto R. Pose Rodríguez, Director General de Asuntos Agrarios, para recibir las tierras fiscales y la documentación pertinente, “firmen las actas y realicen todo acto que se relacione con la transferencia de dominio y jurisdicción administrativa” (Decreto N°70/54. *Boletín Oficial de la Provincia Eva Perón*, N°9, Enero 1954.

⁷⁹ Extracto discurso del convencional Carlos Horacio Quiroga, del 27 de enero de 1952. Fuente: *Actas de la Convención Constituyente de la Provincia Eva Perón* (1952), foja 87.

⁸⁰ En la Constitución de la Provincia Eva Perón (1952), el apartado se intitula “Función social de la propiedad, régimen económico y de los servicios públicos”.

adelante en el agro. Ahora bien, cabría preguntarse de qué modo se buscaba llevar adelante estas políticas en una provincia de reciente constitución y de qué manera buscaban contribuir con revertir la crisis demográfica, ecológica y económica que atravesaba la provincia Eva Perón.

Ananía manifestaba que las medidas adoptadas por el gobierno nacional ayudaban a paliar la situación, además de centrarse en mejorar la situación del agro en general concentrándose en tres problemas:

Felizmente, la última cosecha abundante y los precios remunerativos fijados oficialmente han infundido nuevas fuerzas a la tan sufrida y aguerrida gente que labra el suelo de nuestra provincia.

Los objetivos fundamentales, después de organizar la Subsecretaría de Asuntos Agrarios de la provincia, serán los expuestos por nuestro líder en el segundo Plan Quinquenal de su presente gobierno y que tiene su centro de gravedad sobre tres problemas: el de la tierra, el de la colonización y el de la organización del agro.⁸¹

Se plantea así que para revertir la crisis y mejorar la productividad del sector agropecuario, la tenencia de la tierra era una de las cuestiones a prestar atención mediante políticas que permitiesen al productor acceder a la propiedad. ¿Pero desde qué instancias gubernamentales de la naciente provincia se buscaba aplicar las medidas destinadas a tal fin?

Institucionalmente, dentro de la nueva estructura del Estado provincial, dos ministerios tenían competencias respecto a las tierras fiscales⁸². Por un lado, el Ministerio de Asuntos Económicos, que le correspondía llevar adelante el Catastro de la Provincia por medio de la administración, mensura, arrendamiento, venta y/o donación de la tierra pública. Estas funciones la realizaban en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y Asuntos Agrarios, la que entre sus funciones se encontraba el fomento a la colonización y garantizar la “concreción de la norma de que la tierra ha de ser para quien la trabaja”⁸³⁸⁴. Para ello, dicho ministerio se encargaba de regular los latifundios y minifundios, las unidades económicas, los arrendamientos rurales y el registro de contratos. Junto con este objetivo, la política de tierra que tenía que coordinar el Ministerio de Obras Públicas y Asuntos Agrarios también implicaba el fomento y la defensa de la producción agropecuaria; promover la “ecología agraria”, por medio de la racionalización agrícola, el conservacionismo, la explotación racional de los recursos naturales y la utilización racional de los suelos; y la elaboración de una planificación integral para combatir la erosión de los suelos⁸⁵.

⁸¹ Diario de sesiones de la Cámara de Representantes de la Provincia Eva Perón (1953), pág. 31.

⁸² Según la Ley N°2 de Organización de los Ministerios. *Boletín Oficial de la Provincia Eva Perón*, N°2, Julio 1953, Archivo Histórico Provincial.

⁸³ Ley N°2, art. 30, inciso 24°. *Boletín Oficial de la Provincia Eva Perón*, N°2, Julio 1953.

⁸⁴ Respecto a la integración del primer elenco político del gobierno de la Provincia Eva Perón y el proceso político y social de conformación estatal provincia, véase Alonso (2015).

⁸⁵ Corresponde a los incisos 17°, 18° y 19° de la Ley N°2. *Boletín Oficial de la Provincia Eva Perón*, N°2, Julio 1953.

Las políticas de tierras y para el agro en general que se buscaban proyectar se comprenden por una conjunción de una agenda nacional, que el peronismo había logrado instalar en dentro de un nuevo marco jurídico social, y la agenda regional, en la que se buscaba promover la conservación de los suelos y diversificar la base productiva de la provincia ante el agotamiento de la agricultura de secano (Barsky y Gelman 2009, Martocci 2017). La legislación que se sancionó durante el gobierno de Salvador Ananía (1953-1955) refleja convergencia de temas y mantenían, de manera expresa o no, el principio jurídico de la función social de la tierra.

Cabe destacar la Ley N°9 de Parcelamiento de Tierras, por las que se manifestaba la importancia del mantenimiento y el mejoramiento de la capacidad productiva y se proyectaba el parcelamiento de tierras para la explotación agrícola y ganadera, de acuerdo con las capacidades geográficas determinadas por protocolos técnicos y resultado de inspecciones en el terreno. En su reglamentación se estableció la extensión mínima de la unidad económica según la zona y de acuerdo con las condiciones geográficas: en el caso del Oeste de La Pampa, se fijó en 2.500 ha la extensión mínima⁸⁶. También, como una cuestión socialmente problematizada, por medio de la Ley N°155⁸⁷ se declaró de interés público en todo el territorio provincial la conservación del suelo, entendiéndose por tal el mantenimiento de su capacidad productiva, y por la que se facultaba al Poder Ejecutivo provincial a adoptar medidas técnicas e institucionales específicas⁸⁸. Por otro lado, en relación con la situación de productores y tenentes de la tierra, se sancionó la Ley N°78 por la que se autorizaba a arrendatarios y aparceros a adquirir fracciones de las tierras que ocupan y trabajan con una antigüedad no menor de diez años y que no constituyan una unidad económica de acuerdo con la ley anteriormente mencionada⁸⁹⁹⁰.

Desde el gobierno provincial se buscó iniciar la distribución de las tierras fiscales, preferentemente quienes se encontraban trabajándola, y aprovechamiento, promoviendo su parcelamiento y la constitución de unidades económicas viables e indivisibles. La cristalización

⁸⁶ Ley N°9 de Parcelamiento de Tierras, *Boletín Oficial de la Provincia Eva Perón*, N°2, Julio 1953. La reglamentación general de dicha ley fue por medio del decreto N°371/53, del día 23 de septiembre de 1953, donde se especifica los alcances de la ley y se especifica las normas por las que se buscaba cumplir: *Boletín Oficial de la Provincia Eva Perón*, N°4, Septiembre 1953.

⁸⁷ Ley N°155. *Boletín Oficial de la Provincia Eva Perón*, N°40, Junio 1955.

⁸⁸ Tal como señala Martocci (2017), por medio de esta ley se facultaba al Ejecutivo provincial a determinar las “técnicas culturales” para el manejo y recuperación de los suelos y se autorizaba la expropiación con el fin de llevar adelante planes regionales de recuperación de suelos erosionados o el reordenamiento de unidades económicas en aquellas tierras para colonización y cuya extensión no fuera la suficiente para un “uso racional del suelo”.

⁸⁹ Ley N°78. *Boletín Oficial de la Provincia Eva Perón*, N°17, Agosto 1954.

⁹⁰ Posteriormente se establecieron excepciones en las leyes N°9 y 78 de Parcelamiento de Tierras, por la que se excluía aquellas tierras que se encontraban próximas a ciudades, pueblos y villas de la Provincia que se constituyan en quintas o granjas. También quedaban exceptuadas aquellas fracciones que eran inferiores a una unidad económica “cuando se justifique mediante estudio técnico económico realizado por la Subsecretaría de Asuntos Agrarios, que dicha superficie permita el laboreo racional para la subsistencia del adquirente y su familia” (Ley N°148. *Boletín Oficial de la Provincia Eva Perón*, N°39, Junio 1955).

institucional de dicha política se consolida con la creación del Consejo de Colonización y Tierras de la Provincia Eva Perón mediante la Ley N° 101 en 1954⁹¹, organismo por el que se regulaba la venta y el arriendo de la tierra fiscal rural y urbana y sanciones en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los productores instalados. Se encontraba presidido por el Ministro de Obras Públicas y Asuntos Agrarios e integrado por el Director General de Asuntos Agrarios, un representante del Ministerio de Asuntos Económicos, un miembro de la Cámara de Representantes y un representante por las Cooperativas Agrícolas Ganaderas con personería jurídica⁹².

El rol del Estado provincial, según esta ley, era importante para garantizar el cumplimiento de la función social de la tierra, tanto pública como privada. Establecía la posibilidad de adoptar medidas que aquellas parcelas que no cumplía con este fin, pudieran ser distribuidas en unidades económicas indivisibles en el tiempo y espacio. Así se buscaba garantizar la “protección del productor autentico y la reactivación de la producción rural” en el que la tierra constituye un “instrumento de trabajo” y no de especulación o renta (art. 2). Para la venta y el arriendo de la tierra fiscal, se establecía quienes podían o no ser adjudicados. Los que no podían eran sociedades que persiguieran fines de lucro, quienes tuvieran acordadas otras tierras en venta o arriendo y quienes no reuniesen “las suficientes condiciones de capacidad y de trabajo a juicio del Consejo de Colonización y Tierras” (art. 3, inc. C).

En el caso de aquellos pobladores de las tierras con escasos recursos, se facultaba al Poder Ejecutivo provincial por medio del Consejo de Colonización y Tierras a otorgarles permisos precarios de ocupación. Junto con la disposición previamente mencionada, se buscaba que los pobladores y productores que de hecho ocupaban y tenían su propia producción local en las tierras fiscales, tuviera garantías para poder permanecer allí, como así también tratar de incentivar el “arraigo” del poblador rural. También quedaban incorporadas bajo el régimen de la Ley N°101 aquellas tierras que mediante leyes especiales habían sido declaradas de utilidad públicas y sujetas al régimen de expropiación, como fue el caso de las tierras ubicadas en la zona de influencia del río Colorado.

El Consejo de Colonización y Tierras, en función de estas disposiciones, tenía entre sus funciones fijar los precios de venta de la tierra fiscal y la que se destinase a colonización, considerando la aptitud productiva del suelo, sus características ecológicas de la zona, medios de comunicación y distancia a centros poblados. También se encargaba de fijar los valores y plazos de arriendo⁹³.

⁹¹ Ley N°101. *Boletín Oficial de la Provincia Eva Perón*, N°23, 15 de noviembre de 1954.

⁹² Esta conformación fue modificada en 1955 mediante la Ley N°170, tras cambios en el gabinete provincial: quedaba presidido por el Ministro de Economía y Asuntos Agrarios e integrado por el Subsecretario de Asuntos Agrarios, un representante del Ministerio de Gobierno y Obras Públicas, un miembro de la Cámara de Representantes y un representante por las Cooperativas Agrícolas y/o Ganaderas con personerías jurídicas (Ley N°170. *Boletín Oficial de la Provincia Eva Perón*, N°42, 31 de julio de 1955).

⁹³ Como se verá más adelante, esta Ley fue posteriormente derogada, por lo que efectivamente no tuvo un decreto reglamentario preciso y estuvo pocos años en vigencia.

Ahora bien, ¿cómo podemos comprender estas normativas con la problemática de la tierra en La Pampa? Y especialmente, ¿qué nos permite comprender de la situación del oeste pampeano en particular? Tenemos que remitirnos al contexto en que se pensaron, elaboraron y buscaron poner en práctica. Transformar la situación productiva del agro sería posible a partir del acceso de la propiedad por parte de pequeños y medianos productores, quienes eran o arrendatarios u ocupantes de otras formas. En el caso de los nuevos estados provinciales que se formaron a mediados del siglo XX, dentro de esta visión se comprendía el problema de la disposición de las tierras fiscales (Pérez Llana, 1958). Las diferentes normativas que repasamos en este apartado prestaban atención a esa cuestión. Algo no menor si recordamos que en base a los datos provenientes del censo de 1947, se concentraban alrededor del 70% en el oeste de La Pampa, donde los porcentajes en cada uno de los departamentos era elevado.

¿Pero qué destino se pensaba para las tierras fiscales? Pérez Llana (1958), desde el Derecho Agrario, sostenía que, en principio, “el Estado no es un buen propietario de tierras cultivables; por eso mismo no conviene al bien común que las tierras permanezcan fiscales” (1958: 147). Por ende, en este pensamiento dichas tierras debían destinarse a particulares para su adecuada puesta en producción. Aunque, según el autor, esto no prescindía de responsabilidad al Estado, ya que debía garantizar que su destino sea “socialmente útil” (1958: 147). La función social de la tierra de la propiedad debía garantizarse.

Salvando el hecho que el autor, al menos en esta cita, hace referencia a tierras cultivables, desde el plano teórico las normativas parecían responder a esta visión y objetivo. Pero, tal como mencionamos con anterioridad, la situación era mucho más compleja y heterogénea. Sobre todo si ampliamos nuestro lente a casos particulares. Entender a estas normativas en este contexto nos permite comprender la continuidad de la problemática de la posesión de la tierra y su destino. La continuidad y concordancia en los discursos y objetivos de las normativas nos hablan de que se correspondían con una agenda que se fue conformando en la etapa territorialiana previa, una agenda nueva respecto a las políticas agrarias a nivel nacional y la consolidación a nivel regional de un nuevo pensamiento económico y jurídico⁹⁴.

Aunque cuando prestamos atención a la aplicación efectiva de las normativas, vemos en la elaboración de las normativas en desafío de poder poner en marcha una estructura institucional capaz de poder poner en práctica estos objetivos. Que para el caso del oeste resultarían ser más complejos. No es menor retomar una idea recurrente en esta tesis: la heterogeneidad que encierra este espacio. En efecto, en este período el área de 25 de Mayo comienza a despuntar y diferenciarse del resto del

⁹⁴ Esta correspondencia ya era advertida por Martocci (2017) en la elaboración y formulación de las políticas agrarias en La Pampa durante la primera etapa provincial.

espacio debido a su desempeño poblacional y económico. Los primeros esfuerzos institucionales para fomentar alternativas productivas que recompongan la situación crítica a la que se hallaba el oeste, se concentraron en promover la producción en la zona de influencia del Río Colorado. Las tierras allí comprendidas quedaban sujetas a los proyectos de agricultura bajo riego y colonización que se desarrollasen desde el Estado⁹⁵. Lo que no solamente refleja la importancia para el desarrollo regional la promoción de esta área en particular, sino también constituye un paradigma diferente al que podría hipotéticamente aplicarse al resto del oeste pampeano.

En el próximo capítulo podremos observar que la reglamentación de alguna de estas leyes recién tardó en concretarse. O en la mayoría de los casos fueron derogadas y en su lugar se desarrollaron nuevas medidas que promovían cambios en consonancia con el nuevo contexto político que se abrió tras el derrocamiento del peronismo en 1955, pero también manifestaban preocupaciones recurrentes respecto a la producción ganadera y la tenencia de la tierra.

V. La estructura agraria oesteña a fines de los cuarenta

¿Cuál era la situación de la tenencia de la tierra en el oeste pampeano, cuyas dinámicas, como vimos, son diferentes? ¿Qué cambios se registraron respecto a lo que pudimos observar del censo de 1937?

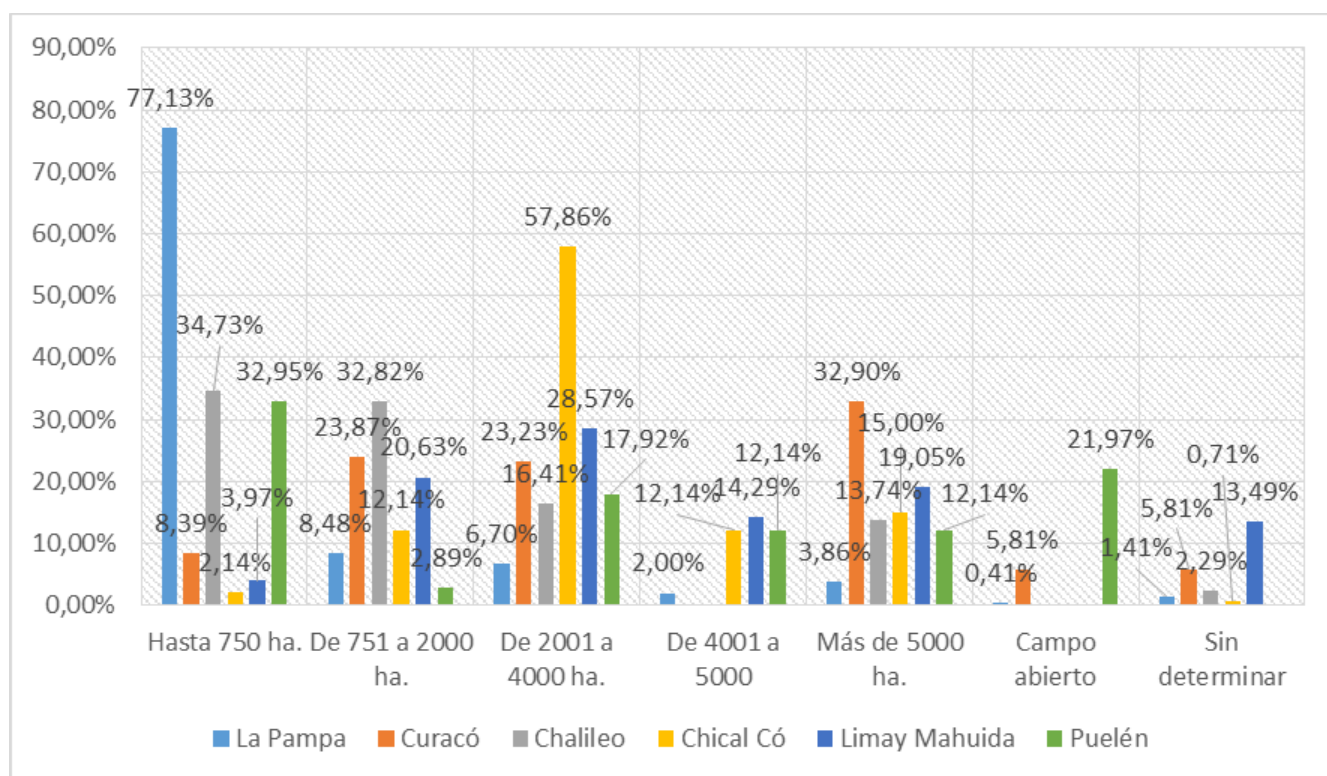
Con la creciente preocupación por los efectos inmediatos de la crisis de la década de 1930, sumado a la conflictividad en torno a la situación de los trabajadores del campo y el éxodo rural, las políticas que se aplicaron en función de mejorar la situación de los arrendatarios tuvieron su paralelismo en la preocupación por registrar de manera sistemáticas y pormenorizada datos relativa a la situación de los productores rurales según el régimen de tierras. Es así como en el censo de 1947 a las tres categorías anteriores se sumaron *ocupantes gratuitos, tierras fiscales, medieros y tanteros* y propietarios en combinación con otras formas (junto con otras formas y sin determinar). Es a partir de estas nuevas categorías que entre 1937 y 1947 podemos observar transformaciones en la estructura agraria del oeste pampeano como diversas situaciones en relación con la tenencia.

Es así como, en el caso del oeste pampeano, podemos indagar en diferentes formas de tenencia de la tierra que abarcaba la categoría “otras formas” del censo de 1937. Respecto a la cantidad de explotaciones se registraron de 12.416 en 1937 a 12.328 en 1947, con lo que se puede aseverar una suerte de estabilidad en cuanto a la variación de explotaciones. Mientras que, en el oeste pampeano,

⁹⁵ En este sentido, en 1954 se sancionó la Ley N°61 por la que se declara “de utilidad pública y sujetas a expropiación todas las tierras comprendidas en la zona de influencia del Río Colorado”. Durante esta etapa, se realizaron tibios intentos por promover la zona comprendida por Colonia 25 de Mayo, hacia el sudoeste de La Pampa (Michellini 2010, Lluch 2017). Ley N°61. *Boletín Oficial de la Provincia Eva Perón*, N°14, 30 de Junio de 1954.

encontramos distintas tendencias según el departamento. Es así como se observó un crecimiento en la cantidad de explotaciones solamente en Chalileo (de 214 en 1937, a 282 en 1947) y Puelén (de 163 en 1937, a 173 en 1947), mientras que Curacó (de 163 en 1937, a 155 en 1947) y Chical C6 (de 147 en 1937, a 140 en 1947) experimentan una leve caída y Limay Mahuida (de 173 en 1937, a 126 en 1947) una caída pronunciada. Estas variaciones reflejan las diversas dinámicas de fraccionamiento y concentración de las explotaciones en el espacio.

Gráfico N° 7: Explotaciones agropecuarias clasificadas por extensión (sobre cantidad de explotaciones) en 1947.



Fuente: Elaboración propia en base a datos brindados por el Censo General de Población de 1947.

Para 1947, el porcentaje de explotaciones de más de 5000 hectáreas aumentó a un 32% en Curacó, cerca del 14 % en Chalileo, un 15% en Chical C6, un 19% en Limay Mahuida, y se registran alrededor de 12% en Puelén. Predominaban explotaciones de hasta 750 hectáreas, en particular en Chalileo (cerca de un 35% aproximadamente) y Puelén (cerca del 33%). Mientras que en Chical C6 cerca del 58% de las explotaciones rondaban entre 2000 y 4000 hectáreas. En Puelén se registraron alrededor de un 22% de explotaciones a campo abierto, mientras que en Limay Mahuida alrededor de un 13% sin determinar.

Al comparar con datos censales sobre el total de La Pampa, podemos observar que en los departamentos del oeste encontramos diversas en cuanto a las formas de tenencia de la tierra. Es así

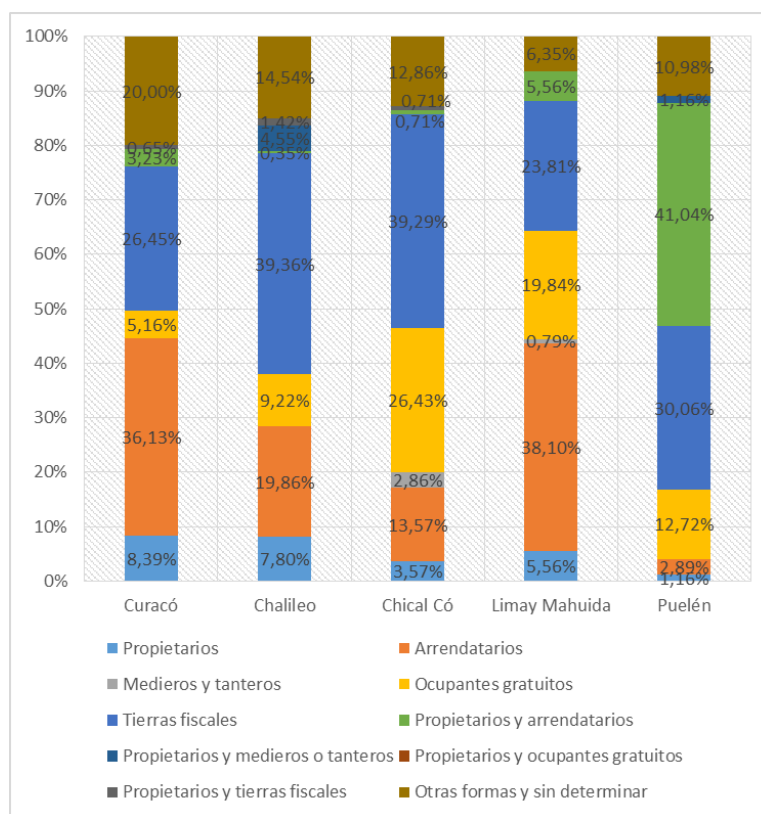
como en Chalileo y Chical Có predominan explotaciones clasificadas como tierras fiscales, que representan alrededor del 39%; mientras que en Curacó y Limay Mahuida predominan arrendatarios, en un 36,13% y 38% respectivamente. Catalogadas bajo otras categorías, en Chical Có y Limay Mahuida se registraron un importante porcentaje de ocupantes gratuitos (26,43% y 20% respectivamente), y de otras formas y sin especificar en Curacó (20%), Chalileo (17%) y Chical Có (13%).

A pesar que de acuerdo al departamento encontramos porcentajes bajos respecto a explotaciones clasificadas en otras categorías o algunas de las mencionadas, cabe mencionar que en el caso de arrendatarios encontramos un importante porcentaje en Limay Mahuida (23,81%), Chalileo (20%) y Chical Có (14%), y alrededor de un 26,45% son tierras fiscales en Curacó. Pese que no predominan en cada uno de los departamentos mencionados. Ahora bien, cuando nos referimos a explotaciones registradas bajo categoría de propietario, pese a variaciones, son bajos en relación al contexto general en La Pampa. Es así como nos encontramos que en Chalileo y Curacó las cifras van entre un 8% y 8,39% respectivamente, mientras que en Limay Mahuida y Chical Có rondaba el 5,56% y 3,57% respectivamente, cifras que en algunos casos son superadas por otras categorías.

En función de estos datos, se puede suponer que la mayor concentración de explotaciones clasificadas como arrendatarios se encuentra en los departamentos de Curacó y Limay Mahuida, seguidos por Chalileo y, en menor medida, Chical Có. Geográficamente se correspondería con el área de la cuenca hídrica. Mientras que son áreas donde también se registró una predominancia de tierras fiscales, sobre todo en Chalileo y Chical Có. Además, y pese a los bajos porcentajes, aquellas explotaciones catalogadas como propietarios se observan sobre todo en Chalileo y Curacó, seguidos por Limay Mahuida, un patrón similar al antes descrito.

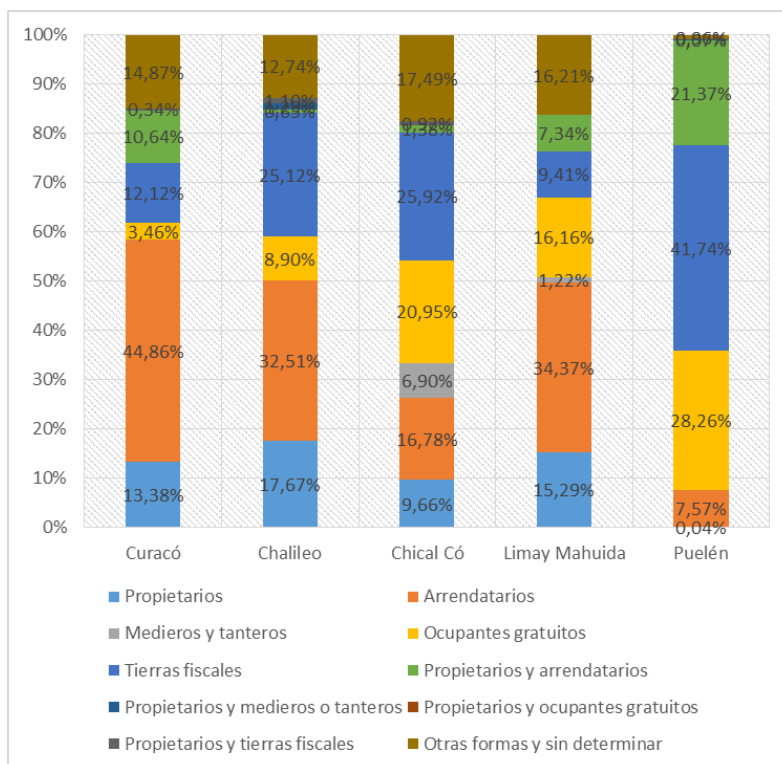
Si lo comparamos con los datos del censo de 1937, en términos generales es una tendencia que se mantiene, en particular cuando nos centramos en los datos de arrendatarios registrados. Además, pese que se registre una caída en los porcentajes de arrendatarios (a excepción de Limay Mahuida, donde aumenta cerca del 3%), esto no se tradujo en un aumento considerable de cantidad de propietarios, salvo en Curacó (alrededor de un 2%) y en Limay Mahuida (un 3%) y en Chical Có donde se registró una considerable caída (cerca del 3%). Pese que estas variaciones pueden relacionarse con procesos generales a nivel territorialiano o nacional, claramente da cuenta de procesos y dinámicas regionales que, hasta cierto punto, diferían y radicaban en el modo de ocupación y aprovechamiento de los recursos.

Gráfico N° 8: Régimen de tenencia de la tierra por departamento en 1947, por cantidad de explotaciones.



Fuente: Elaboración propia en base a datos brindados por el Censo General de Población de 1947.

Gráfico N° 9: Régimen de tenencia de la tierra por departamento en 1947, por cantidad de hectáreas.



Fuente: Elaboración propia en base a datos brindados por el Censo General de Población de 1947.

Mención aparte merece el caso de Puelén, donde los porcentajes respecto a tierras fiscales, ocupantes gratuitos y otras y sin especificar tiene ciertos paralelismos con el resto del oeste pampeano. Pero es donde se registra las cifras más bajas de propietarios y arrendatarios de la región. Incluso, si lo comparamos con cifras del censo de 1937, ambas categorías registraron una caída (en el caso de propietarios más de la mitad). Lo llamativo de los datos que ofrece el censo de 1947 es que en dicho departamento se registren alrededor de un 41% de explotaciones bajo la categoría propietarios y arrendatarios. Lo que significaría que la mayoría de las explotaciones o productores combinaban ambas formas de tenencia en sus producciones. Pero, ¿a qué se debe este elevado porcentaje? ¿Hay una situación o dinámica particular en este departamento que difiera del resto del oeste pampeano y hasta ahora no nos hemos percatado? ¿O se deriva del modo en que fue relevada la información por parte de los censistas?

Una aproximación nos lo pueden ofrecer aquellos datos censales referidos a la cantidad de hectáreas que abarcaban las explotaciones de acuerdo al régimen de tenencia de la tierra. Es así como podemos observar que aquellas explotaciones clasificadas como propietarios y arrendatarios abarcaban el 21,37% de la superficie relevada. Predominaban así, por extensión, las tierras fiscales, con un 41,74%, seguido por ocupantes gratuitos (28,26%). Los mismos datos nos permiten observar que el 7,57% lo abarcaban arrendatarios (siendo que solo el 2,89% eran las explotaciones).

Estos datos (representados en el gráfico N° 9) también nos revelan que la superficie de tierras arrendadas alcanza cerca del 45% en Curacó (siendo que eran un 36% las explotaciones registradas), y entre un 32% y 34% en Chalileo y Limay Mahuida respectivamente (en el último caso, se observa que es menor la superficie abarcada respecto a la cantidad de explotaciones relevadas). Cifras similares podemos observar en estos departamentos respecto a propietarios y arrendatarios, donde la superficie es mayor al número de explotaciones registradas. Mientras que categorías predominantes, como tierras fiscales u ocupantes gratuitos, la superficie que abarcan es menor al porcentaje de explotaciones registradas, aunque superan en gran medida a la superficie de propietarios.

Cuando analizamos estas cifras, la imagen de una estructura agraria heterogénea y compleja se confirma nuevamente. Pese que no contábamos con el mismo tipo de información con el censo de 1937, presuponíamos que la situación en el oeste pampeano no sólo se diferenciaba del contexto general de La Pampa, sino que en su interior encontramos diversas situaciones. Para un área en el que la ganadería constituye su principal actividad económica los datos del censo de 1947 vienen a confirmar que la propiedad no era la única modalidad posible para la explotación agropecuaria.

Los datos provenientes del *Anuario Kraft* de 1952 sobre establecimientos ganaderos, comercios y chacareros, nos brinda un panorama de los actores que desplegaron diversas estrategias para adaptarse a la coyuntura de este período como a las formas de producción en dicho espacio. Pero,

tal como mencionamos en el capítulo 2, pese a ser una fuente de información importante dado que nos brinda nómina de productores y comercios de la zona (Anexo IV), es probable que pierda de vista a otros actores que no lograron ser registrados para este Anuario. Nos permite, en todo caso, un acercamiento indirecto a los diferentes actores y su análisis permite desentrañar las formas en que este espacio se integró al sistema económico.

Cuadro N° 4: Cantidad de acopiadores, almacenes de ramos generales, almacenes, fondas, establecimientos ganaderos y chacareros registrados por poblados del oeste pampeano.

Departamento	Poblado/Localidad	Rubro	Año 1942	Año 1952
Chical Có	Algarrobo del Águila	Almacenes de Ramos Generales	4	4
		Establecimientos ganaderos	15	12
Limay Mahuida	El Odre	Acopiadores	1	3
		Almacenes de Ramos Generales	1	
		Establecimientos ganaderos	7	9
	Limay Mahuida	Almacenes de Ramos Generales		2
		Establecimientos ganaderos		10
Chalileo	Emilio Mitre	Acopiadores	1	3
		Almacenes de Ramos Generales	1	1
		Almacenes	1	1
		Establecimientos ganaderos	12	39
	Colonia La Pastoril	Almacenes		1
		Establecimientos ganaderos		9
	Santa Isabel	Acopiadores		4
		Almacenes		3
		Almacenes de Ramos Generales		3
		Fondas		3
Establecimientos ganaderos			11	
Curacó	Puelches	Acopiadores	2	2

		Almacenes de Ramos Generales	3	3
		Fondas	4	3
		Establecimientos ganaderos	40	24
Puelén	Puelén	Acopiadores		2
		Almacenes de Ramos Generales		2
		Establecimientos ganaderos		5
	Colonia 25 de Mayo	Acopiadores		3
		Almacenes		4
		Almacenes de Ramos Generales		1
		Chacareros		26
		Establecimientos ganaderos		1

Fuente: Elaboración propia en base a datos de los Anuarios Kraft de 1942 y 1952 (Referencias en Anexo IV).

La nómina del Anuario, pese a ser un recuento parcial e insuficiente como mencionamos en el capítulo 2, nos brinda información sobre los acopiadores y almacenes de ramos generales con presencia en el oeste pampeano. Cuando analizamos los datos del año 1952, se confirma la continuidad como estrategia empresarial por parte de algunos actores económicos de combinar el comercio con la producción ganadera. En la nómina del Anuario se registran como comerciantes y/o acopiadores y como poseedores de establecimientos ganaderos. Es así como a principios de la década de 1950, podemos dar cuenta que Otero Hnos. y Cía. y Ruíz Pérez y Cía. en Puelches, Llano Rodríguez y Cía. en El Odre mantienen su presencia en la región. No obstante, de la nómina también observamos que se registró la presencia de nuevos actores comerciales, como Trapaglia e hijos y Alonso y Lunaklick en Emilio Mitre.

Al comparar los datos registrados en 1942 con los de 1952, nos percatamos de una “ampliación” espacial en el registro al sumar datos de Limay Mahuida, Colonia La Pastoril, Santa Isabel, Puelén y Colonia 25 de Mayo. Podemos inferir que para principios de la década de 1950 se contaba con mayor información sobre productores y comerciantes del espacio. No podemos descartar el posible rol de los comerciantes con extendida presencia en el tiempo, tal como analizamos en el capítulo 2, de suministrar esta información sobre la zona y los clientes. Un rasgo fundamental para su propio accionar dado que debían estar informados para poder tomar diferentes decisiones en su accionar (Lluch y Ledesma, 2009b).

Ahora bien, el registro de los Anuarios no deja de ser incompleto y puede que haya actores que no aparezcan mencionados. Igualmente cuando prestamos atención a la nómina de nombres de comerciantes y productores podemos inferir que entre las décadas de 1940 y 1950 se produjeron profundas transformaciones en la dinámica comercial y productiva de este espacio. Dado que no podemos puntualizar en casos particulares, presentamos una comparación cuantitativa entre los datos de los Anuarios de 1942 y 1952 en el cuadro N° 3. Cuando prestamos atención a la información sobre establecimientos ganaderos, observamos que en Emilio Mitre y El Odre (en menor medida) se registró una mayor cantidad de productores de la zona. Situación diferente en Puelches y Algarrobo del Águila, donde fue menor la cantidad de productores registrados – sobre todo para la zona de Puelches donde fue solo alrededor de la mitad. Respecto a otros datos, sólo en Emilio Mitre y El Odre encontramos un aumento en la cantidad de acopiadores en la zona.

La ampliación geográfica de las nóminas de los Anuarios Kraft no sólo nos permite conocer a productores y comerciantes de los que no teníamos conocimiento en este tipo de registro, sino también prestar atención a una mayor cantidad de actores económicos en este espacio de los que desconocíamos en sus alcances. Pero si nos quedamos exclusivamente con los datos numéricos perderíamos de vista que en dichas zonas⁹⁶ hubo cambios de productores, detectable debido a que los nombres de individuos o sociedades son diferentes cuando comparamos la información del año 1942 con la de 1952. Tal como pueden observar en el Anexo IV, hay poblados en los que o son pocos los nombres que se mantienen a lo largo de esta década o son diferentes. Mientras que el caso de 25 de Mayo se diferencia de otros poblados del oeste⁹⁷. Allí se registró una importante cantidad de “chacareros”, categoría que presumiblemente englobe diferentes situaciones pero muy específicas de esta zona⁹⁸.

En efecto, los datos del Anuario de 1952 nos revelan profundos cambios en el tipo y nómina de actores productivos y comerciales. También diversas situaciones que iban más allá de la forma de tenencia de la tierra, sino en los perfiles productivos y formas de inserción al mercado intrarregional. Lo que nos brinda un indicio más de la complejidad sociohistórica de las formas de posesión de la tierra que se imponen emergen como organizadoras de relaciones espaciales del capital relacional,

⁹⁶ Cabe aclarar que en el documento no se aclarar específicamente cuál es la zona que abarca el registro, más allá de tener tomo referencia a poblados de la región.

⁹⁷ No es menor señalar que Fernández Acevedo (1941) hizo referencia a reclamos de los colonos de 25 de Mayo ante el gobernador Duval por la situación legal en que se encontraban respecto a la posesión de las tierras fiscales sobre las que se asentaba la colonia, y las posibles consecuencias que acarrearía sobre la producción local en un futuro. En ese momento todavía no habían recibido los títulos de propiedad por parte del gobierno, “que les corresponde sobre las heredades que han labrado con tanto empeño” (1941: 63). Fernández Acevedo (1941: 66) señalaba el reclamo de los colonos derivaba de esta situación legal de larga data.

⁹⁸ En este sentido, Michelini (2010) ya ha dado cuenta cuando analiza las debilidades del capital social y su impacto en el desarrollo territorial local, señala las heterogeneidades existentes entre los chacareros de la zona y las relaciones que se tejieron.

económico y simbólico de diferentes actores económicos. Al menos en esta etapa, en el oeste la principal preocupación no se encontraba en la propiedad *in situ* de la tierra, sino en la producción ganadera y su articulación con el comercio intrarregional.

VI. Auge lanar y crisis de la producción ganadera oesteña

En el capítulo 2 mencionamos que la producción ganadera en La Pampa entre 1930 y 1947 experimentó un progresivo crecimiento de acuerdo con estudios previos. Lluch y Olmos (2010) señalan un repunte en la actividad ganadera, en gran medida ligado a lo que denominan “el segundo boom del lanar” en La Pampa. En particular, la actividad ovina entre 1937 y 1947 experimentó un gran crecimiento en sus *stocks*, una tendencia no registrada nuevamente en las décadas sucesivas⁹⁹. Pero como vimos en el capítulo citado, cuando nos enfocamos en el caso del oeste pampeano la tendencia registrada en los diferentes departamentos difiere del contexto general.

En el período 1937-1947, los ovinos continuaron predominando por sobre otras especies de ganado. Al igual que en el período anterior, la mayor concentración de existencias ovinas la encontramos en los departamentos de la cuenca del río Atuel-Chadileuvú-Curacó (es decir en Curacó, Chalileo y Limay Mahuida) y en menor medida en Chical C6 y Puelén. Como vimos en el capítulo 2, desde 1934 la ganadería lanar experimentó una recuperación en sus *stocks* en la mayoría de los departamentos oesteños (excepto Curacó). Una tendencia que continuó entre 1937 y 1947, lo que encuentra un paralelismo con el contexto general previamente señalado. Este aumento en las existencias ovinas no siguió la misma tendencia que en la década de 1930, sino que fue aún mayor y abarcó la totalidad del oeste pampeano, tal como podemos observar en el gráfico N° 10.

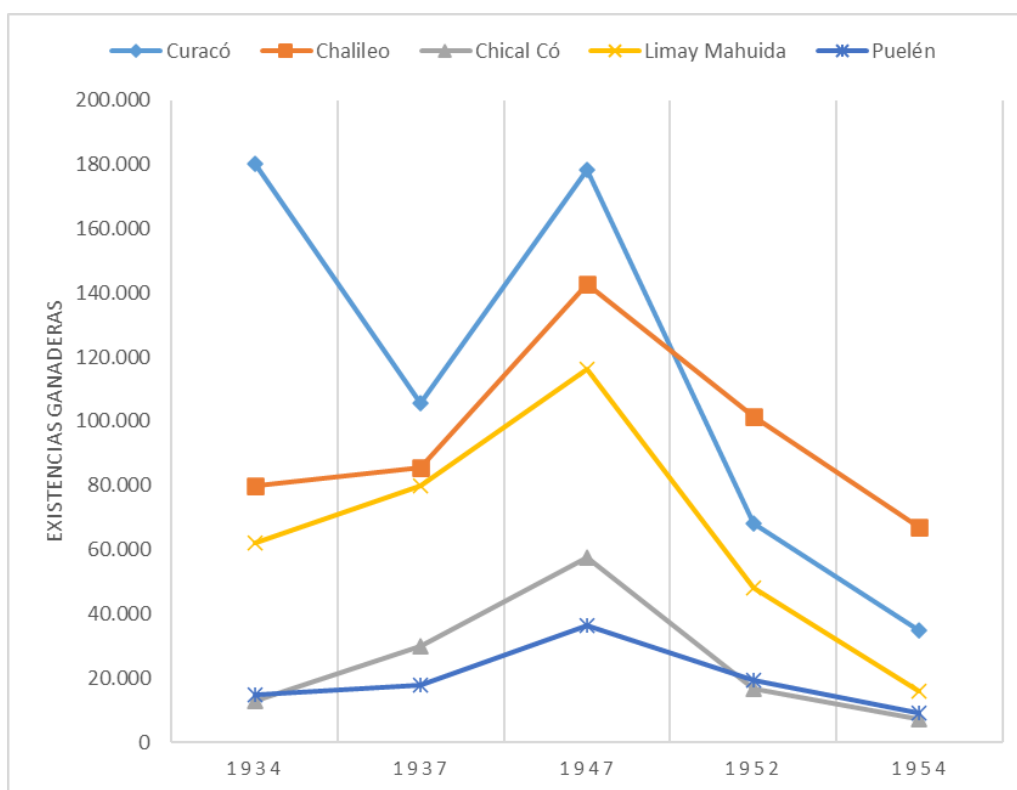
Estos datos son un indicio de hasta qué punto los vaivenes de la producción ganadera pampeana y argentina también tuvieron una repercusión en la producción oesteña¹⁰⁰. Pero también recordemos que a principios de la década de 1940 Fernández Acevedo (1941) y funcionarios territorianos mencionaban los efectos negativos sobre la población y la producción de las intensas sequías y de la crisis hídrica producto del aprovechamiento por parte de Mendoza de los ríos en la cuenca superior. Aunque también señalaba que el nuevo ciclo de precipitaciones a principios de la década de 1940 en el momento del viaje generaba buenas expectativas a los pobladores *oesteños* para revertir la situación¹⁰¹.

⁹⁹ De hecho, las autoras afirman que este fue el último boom lanar registrado en La Pampa. Posteriormente el ganado lanar experimentó una progresiva caída, mientras los vacunos ganaban terreno.

¹⁰⁰ Lluch y Olmos (2010) señalan que no es menor considerar los circuitos ganaderos en los vaivenes del mercado ganadero de la región.

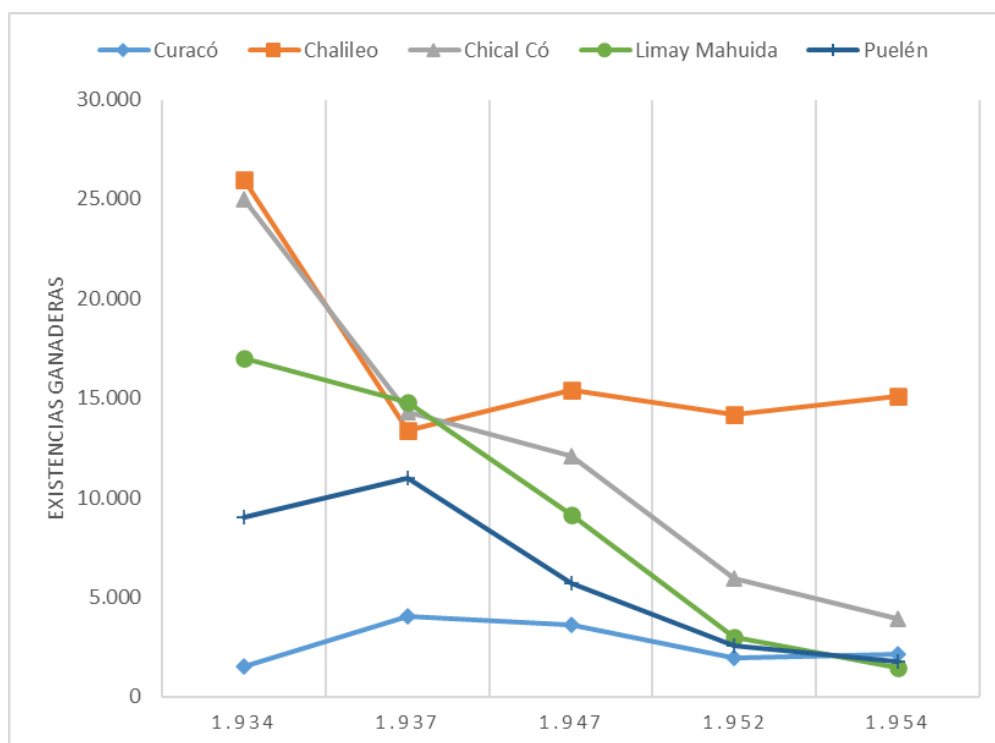
¹⁰¹ Se pueden consultar los datos históricos de lluvia de las localidades de La Pampa en la página web oficial de la Administración Provincial del Agua (APA): <https://apa.lapampa.gob.ar/metereologias/19-meteorologia/42-datos-historicos-de-lluvia.html>

Gráfico 10: Existencias de lanares en los departamentos oesteños, 1934 – 1954



Fuente: Elaboración propia en base a datos de *Estadística ganadera 1875-1974* (1976).

Gráfico 11: Existencias de vacunos en los departamentos oesteños, 1934 – 1954



Fuente: Elaboración propia en base a datos de *Estadística ganadera 1875-1974* (1976).

Este auge del lanar en la primera mitad de la década de 1930 y en la década de 1940 tuvo su culminación en 1947. Los censos y estadísticas subsiguientes reflejaron una caída progresiva del lanar en La Pampa (Lluch y Olmos, 2010). Una tendencia también observada en los departamentos oesteños, pero el alcance fue mucho más abrupta y generalizada. De hecho, a partir de los datos disponibles, podemos observar un reacomodamiento productivo a nivel intrarregional marcado por un contexto crítico.

En el período 1947-1954, los departamentos que sufrieron las mayores pérdidas en sus existencias ovinas fueron Chical C6 (alrededor del 87%), Limay Mahuida (86%), Curac6 (80%) y Puel6n (74%)¹⁰². Estas cifras no s6lo revelan la p6rdida de una gran parte de cabezas de ganado ovino en menos de 10 a6os, sino la extensi6n espacial de este fen6meno. Chalileo tambi6n registr6 una gran p6rdida, pero rond6 alrededor del 53%, menor que en los anteriores departamentos. De hecho, fue en este lapso de tiempo que dicho departamento se posicion6 como el que concentraba la mayor cantidad de ganado ovino del espacio.

M6ltiples pueden ser las causas de esta tendencia. Una de ellas es la creciente despoblaci6n humana que sufri6 el oeste desde 1947, algo se6alado tempranamente por P6ez (1948) quien lo relacionaba con una creciente venta forzada de haciendas. Si retomamos los datos poblacionales de la 6poca, los departamentos que m6s sufrieron la ca6da poblacional, Limay Mahuida y Curac6, se encuentran tambi6n entre los que sufrieron las mayores p6rdidas en ganado ovino. Pero la situaci6n de los dem6s departamentos fue divergente. Chical C6 no sufri6 un despoblamiento similar a los dem6s departamentos, sino, como vimos, estancamiento a lo largo de esta d6cada. Chalileo tambi6n registr6 un creciente despoblamiento, pero la ganader6a ovina no experiment6 un retroceso en sus *stocks* similares a los dem6s departamentos. Mientras que Puel6n la situaci6n fue directamente diferente, ya que su crecimiento poblacional se distingui6 del resto del oeste pampeano.

Ahora bien, hasta el momento nos hemos concentrado en la situaci6n de la ganader6a ovina. La din6mica de la ganader6a vacuna en el oeste fue diferente. Tal como podemos observar en el gr6fico N6 11, desde 1934 las existencias registraron no experimentaron un crecimiento similar al del ganado ovino, sino el de una ca6da progresiva que se extendi6 a lo largo de 20 a6os (al menos). Encontramos excepciones. Por un lado, tal como vimos en el cap6tulo dos, Puel6n y Curac6, entre 1934 y 1937, experimentaron un crecimiento en el ganado vacuno. Pero esta tendencia se revirti6 a partir de 1937. Por otro lado, Chalileo entre 1937 y 1954 no registr6 una ca6da en los *stocks* vacunos similar al de los dem6s departamentos, sino m6s bien un leve aumento (de 13.402 en 1937 a 15.088 en 1954). Si lo comparamos con el panorama general del oeste, y sumamos la informaci6n referida a ganado ovino, la situaci6n de Chalileo no deja de ser llamativa. Algo no menor ya que va a ser este

¹⁰² C6lculos a partir de datos representados en el gr6fico N6 X y presentes en el Anexo II de la tesis.

departamento que va a registrar en períodos venideros la mayor cantidad de existencias ganaderas del oeste pampeano. De hecho, los demás departamentos tienden a una convergencia, mientras que Chalileo despunta.

La situación de la ganadería vacuna en el oeste se diferenciaba de la situación registrada en La Pampa. Páez (1948) señalaba lo siguiente:

Bien que al denuedo y espíritu de sacrificio de quienes deben tener interés en ella va a deberse la repoblación ganadera – renglón vacuno – ya que el stock de 1942 acusa una merma de casi el 24% sobre las cifras del censo agropecuario de 1937, he de coadyuvar en ese esfuerzo, obteniendo los medios necesarios para la satisfacción de tan justo anhelo.¹⁰³

Al margen de la intención expresada por Páez, cabe destacar esta preocupación por la situación del ganado vacuno en La Pampa. Lamentablemente no contamos con datos estadísticos de 1942 ni tampoco podemos inferir con precisión a que zona o zonas hacía referencia. Pero con las evidencias presentadas hasta aquí podemos dar cuenta que la ganadería vacuna experimentó una crisis en el oeste. Mientras la ganadería ovina recién registró una importante caída desde 1947, desde una década antes las existencias vacunas veían mermar sus *stocks*.

¿Cuáles eran las causas de esta situación en el oeste? ¿Y por qué se registraron diferencias a nivel espacial y entre especies? Como vimos en el capítulo 2, los diferentes testimonios ya mencionaban los efectos nocivos sobre la población y la producción ganadera el modo de aprovechamiento del río Atuel en el sur mendocino. Un diagnóstico compartido por Paéz (1948). En un mensaje brindado a autoridades nacionales, señalaba el contraste entre el desarrollo previo de la región y un presente marcado por la crisis y el riesgo de que se transformase en un “desierto”.

Esta parte Oeste del Territorio está, pues, fatalmente condenada a transformarse en un desierto inhóspito si los poderes públicos no van en su auxilio. Trátase de tierras feraces a poco que dispongan de agua, aptas para el cultivo de la horticultura especialmente. La ganadería menor asimismo tiene ahí un hermoso porvenir, pues la calidad especial de aquellas produce pastos naturales abundantes. Los rebaños, cuando regaban las aguas las márgenes bajas del Atuel, sumaban muchos miles de cabezas, perdidas ahora en una proporción que oscila alrededor del 80% de los stocks. El agua potable ya no existe en esa zona. La que se obtiene de precarios pozos aislados es de pésima calidad e insuficiente.¹⁰⁴

Si prestamos atención a cuándo fue publicada la memoria de Paéz, nos percatamos que describe un fenómeno que databa de, al menos, unos años antes que en 1947 (año del que se tienen datos estadísticos ganaderos). Si los comparamos con las estadísticas disponibles hasta ese momento,

¹⁰³ Páez, Juan L. (1948). *Por La Pampa y por sus hombres (Dos años de gobierno del territorio)*, Santa Rosa, Gobernación de La Pampa, pág. 8.

¹⁰⁴ Páez, Juan L. (1948). *Por La Pampa y por sus hombres (Dos años de gobierno del territorio)*, Santa Rosa, Gobernación de La Pampa, pág. 76.

parece que este panorama coincide con la crisis que atravesaba la ganadería vacuna en el oeste desde mediados de la década de 1930. Pese que los testimonios analizados en el capítulo 2 no especifican el tipo de especie animal, no estamos alejados en afirmar que la crisis hídrica a la que hacen mención se relaciona con esta situación en la producción vacuna.

Esto no deja de lado el evidente crecimiento de la producción lanar que experimentó el oeste hasta 1947. Un fenómeno que más puede estar relacionado con los vínculos entre los diferentes actores económicos del espacio con las redes de comercialización intrarregional que tuvimos oportunidad de trabajar en las secciones previas. Aunque desde 1947 la situación también abarcó a este sector.

Sin dudas el creciente retroceso del lanar desde la década de 1950 en La Pampa influyó en la caída de existencias. Pero la magnitud y la profundidad alcanzada en el oeste también pueden explicarse por la crisis ambiental que hicimos mención. Tal como mencionamos al comienzo del capítulo, 1947-1948 representan un parte aguas en el desenvolvimiento social y económico del oeste. En gran medida por los efectos negativos que tuvo la construcción de la represa El Nihuil en esos años en el sur de Mendoza. Situación a la que se sumó un nuevo período de adversidad climática dado que hacia 1947 se comenzaba a registrar un descenso en el nivel de precipitaciones anuales¹⁰⁵.

Aún es necesario avanzar y profundizar en el análisis de los diferentes factores que nos permitan comprender las causas de la crisis del sector ganadero en el oeste. En la presente instancia de investigación, a partir de las evidencias presentadas podemos afirmar que fue un conjunto de situaciones extremas cuya repercusión no fue homogénea en el tiempo ni en todo el oeste pampeano. El sector vacuno fue el primero en sufrir esta situación y la que se vio tempranamente afectada. Pero posteriormente, en un contexto general marcado por su progresivo retroceso y las consecuencias inmediatas del corte del escurrimiento natural del Atuel, la crisis se generalizó a la ganadería ovina y alcanzó niveles críticos. El reflejo más claro de esta crisis ambiental, social y económica fue la abrupta caída poblacional, que provocó, como pudimos analizar previamente, una creciente descapitalización rural¹⁰⁶.

¹⁰⁵ Se pueden consultar los datos históricos de lluvia de las localidades de La Pampa en la página web oficial de la Administración Provincial del Agua (APA): <https://apa.lapampa.gob.ar/metereologias/19-meteorologia/42-datos-historicos-de-lluvia.html>

¹⁰⁶ Como mencionamos en el capítulo 2, no contamos con datos regulares sobre la ganadería caprina. De este período, en el año 1954 se registraron 16.360 caprinos en Chalileo y 9.565 en Chical Có (Fuente: *Estadística ganadera 1875-1974*). De los demás departamentos no se cuentan con registros, por lo que nuevamente observamos una limitante en el tipo de información disponible para el análisis de la producción ganadera en este espacio. Sobre todo si consideramos que estas cifras refieren a una importante producción caprina que en Chalileo supera a la cantidad de existencias vacunas registradas y en Chical Có a lanares y vacunos.

VII. Conclusiones (II)

En este capítulo avanzamos en el tiempo y nos enfocamos en la situación del oeste pampeano en la década de 1940 y primera mitad de 1950. A partir del análisis de estadísticas de la época, pudimos observar las diferentes tendencias de la ganadería ovina y vacuna en este período. No solo entre departamentos sino también según la especie animal. Es así como en el oeste pampeano el período 1937-1947 se caracterizó por un auge del ganado lanar, en consonancia con el “segundo boom lanar” pampeano de mediados del siglo. Un aumento en los *stocks* en el que la mejora de las condiciones climáticas de principios de la década de 1940 tuvo incidencia. Un auge que finalizó hacia fines de 1947. El período que le sigue se caracteriza por la caída de la producción lanar, aunque en valores más abruptos que los registrados en el contexto general de La Pampa. En paralelo, la ganadería vacuna no experimentó un auge similar, sino que desde 1934 (o 1937 según el departamento) se registraron caídas en la cantidad de existencias. Una crisis del sector que se extendió por 20 años aproximadamente, un contraste notable con los datos totales de La Pampa.

Pese que son múltiples los factores que explicarían estas tendencias divergentes a nivel intrarregional y entre especies, la crisis prolongada de la ganadería vacuna coincide con la crisis hídrica que atravesaba el río Chadileuvú analizado en el capítulo 2. La construcción de la represa El Nihuil en el sur de Mendoza en 1947, sumado a un período de nuevas sequías prolongadas, provocó el empeoramiento de la situación. Las divergencias intrarregionales, que pudimos analizar desde el capítulo 2 a partir de la situación de cada departamento, se profundizaron. A la crisis de la ganadería se sumaba una crisis poblacional profunda que se reflejaba en la caída demográfica de prácticamente la totalidad de los departamentos.

Las transformaciones en la estructura agraria durante este período no se explican fuera de este contexto crítico. Pudimos observar que existía mayor cantidad de explotaciones registradas como arrendamiento en Curacó y Limay Mahuida entre 1937 y 1947, seguido por Chalileo y en menor medida Chical Có, mientras los niveles de propiedad no superaban el 8%. Para 1960, se puede observar un aumento de la propiedad por sobre el arrendamiento y que ambas formas ya superan el 50% en conjunto en Curacó, Chalileo y Limay Mahuida, situación que difiere de Chical Có y Puelén.

Un fenómeno llamativo posterior a 1947, que se podría relacionar con el impacto del despoblamiento y la abrupta caída de existencias ganaderas entre 1947 y 1954, es el progresivo aumento de las tierras fiscales en cantidad de hectáreas. Para esta etapa, de acuerdo a cálculos en base a los datos censales, alrededor del 77% y 78% de las tierras fiscales de La Pampa se concentraban en el oeste. No es un dato menor el último ya que es un punto al que se buscó prestar atención en la elaboración de políticas de tierras en el estado provincial aún en formación.

Capítulo 4

Tendencias poblacionales y cambios en la producción ganadera a fines de los años cincuenta y en los sesenta

La tierra fiscal ocupa en la Provincia una superficie de 1.600.000 hectáreas aproximadamente, ubicadas en la zona oeste donde toda explotación agropecuaria exige ingentes sacrificios, circunstancia que no ha impedido la labor tesorera de hombres con verdadero espíritu de pioneros que se afincaron en ella y constituyeron su grupo familiar y afianzaron la base económica de su subsistencia: la ganadería.

El Estado no puede permanecer insensible a este fenómeno y menos descuidar la necesidad de permitir el afincamiento definitivo de los ocupantes de tierras fiscales en la seguridad de que está reconociendo un derecho y fomentando el mejoramiento de una importante fuente productiva. La inspección de la tierra fiscal, que permite mantener al día la situación legal de la misma y en consecuencia la correspondiente labor de recaudación, ha sido objeto de primordial atención.

Ismael Amit, fragmento de su discurso en la sesión inaugural de la Cámara de Diputados de La Pampa, 11 de abril de 1962 (p. 31).

I. Introducción

En este capítulo analizamos la situación del oeste hasta avanzada la década de 1960. Desde lo productivo se abarca un ciclo caracterizado por una progresiva y desigual recuperación hasta 1960, y otro marcado por una nueva caída, menos abrupta que la anterior, a lo largo de la década de 1960. Tal como desarrollamos para los anteriores períodos, se prestará atención a las diversas tendencias poblacionales y productivas. La particularidad de este período es que contamos con información censal que nos permite dar cuenta de cambios en el tipo de especie de ganado predominante en este espacio, denotando claras diferencias en su interior. Llegados a este período, nos percatamos que las categorías analíticas disponibles a partir de las fuentes no alcanzan para comprender la complejidad y diversidad de este espacio en particular. Algo que también observamos con las transformaciones en la estructura agraria. Dada las diferencias con la tendencia general observada en La Pampa, en este capítulo nos proponemos interrogarnos sobre las formas de apropiación y aprovechamiento de los recursos en esta región, diferentes del resto de la provincia de La Pampa. Con ello, ponemos el foco

en el rol del Estado provincial en la formulación de nuevas normativas que buscaban regular la situación de las tierras en un contexto institucional cambiante e inestable. Relacionado a lo analizado en el capítulo previo, ¿hasta qué punto la legislación en sí misma alcanzaba para intervenir o transformar la situación de la posesión de la tierra y su producción en el oeste? ¿O más bien nos abren una ventana a los debates y visiones de la época por los que se buscaba intervenir en la realidad *oesteña*?

II. Éxodo rural y desafíos institucionales durante una etapa inestable

La etapa economía argentina entre las décadas de 1950 y 1960 se caracterizó por una sucesión de ciclos de expansión y contracción conocidos como *stop and go* (Belini y Korol, 2012). A pesar de esta inestabilidad, diferentes estudios coinciden que a partir de 1953 comenzó un proceso de lenta recuperación del agro argentino. Esta recuperación estuvo relacionada con mejora en la demanda internacional de productos agropecuarios y cambios tecnológicos que permitieron aumentar el rendimiento del sector (Barsky y Gelman, 2009; Belini y Korol, 2012)¹⁰⁷. En el caso de la ganadería, se consolidó el auge del vacuno que tenía mayor demanda en el mercado internacional tanto por la carne como la producción láctea. Pero a pesar de esta recuperación, su desempeño no estuvo exento de los ciclos económicos mencionados al comienzo¹⁰⁸, lo que generaba inestabilidad en el desempeño económico de los productores. A este contexto se sumó un período político e institucional marcado por la inestabilidad tras el golpe cívico-militar de 1955.

En La Pampa el protagonismo de la ganadería continuó incrementándose como en el período previo, y la agricultura comenzó su recuperación gracias a un aumento del rendimiento por hectárea que permitió una recuperación de la superficie sembrada (Lluch y Comerci, 2011). En este período se profundizó la tendencia de despoblamiento de las áreas rurales y un aumento de la población urbana en la provincia. Además se destacó el desarrollo de áreas muy dinámicas poblacionalmente, como 25 de Mayo (Aráoz, 1991).

El éxodo rural, al igual que en etapas previas, era un tema recurrente y de preocupación en una provincia que, poblacionalmente, recién superaría el estancamiento poblacional en la década de 1970. Las razones de este fenómeno son diversas y complejas, y su análisis pormenorizado excede los propósitos iniciales de la presente tesis. Podemos mencionar que en este momento encontramos

¹⁰⁷ Un factor también destacado por Chumbita (1974) y Aráoz (1991) para el caso de La Pampa, quienes señalaron los impactos de la modernización técnica para el agro.

¹⁰⁸ De acuerdo con Barsky y Gelman (2009), cuando se producían fases de expansión en la economía, el sector externo entraba en crisis por el aumento desmedido de las importaciones. Esto se frenaba con la devaluación que provocaba efectos recesivos (aumento de precios agrícolas y aumento presión inflacionaria). Esto provocaba la caída del salario real y una caída en la demanda de importaciones destinados a la industria, lo que mejoraba la posición del sector agropecuario (2009: 399).

diferentes tipos de explicaciones. Ander Egg (1958) señalaba que factores climáticos adversos por sí sólo no explica la migración de gran cantidad de personas desde ámbitos rurales. Sin descartar esta explicación, sostiene que factores económicos, educativos y sociales explicarían las posibles motivaciones de estas migraciones, dado que los centros urbanos brindaban mejores perspectivas económicas y servicios públicos indispensables para las familias.

La preocupación por el afincamiento de los pobladores en zonas rurales se mantenía como un tema de preocupación para diferentes instancias institucionales. En el caso del oeste pampeano, tal como podemos observar en la cita del comienzo de este capítulo, el afincamiento de los ocupantes de tierras fiscales resultaba un objetivo necesario para fomentar la producción local. El reconocimiento de los derechos de los ocupantes implicaba la posibilidad que a futuro pudiesen acceder a la titularidad de la tierra. Pero como veremos en este capítulo, la situación era mucho más compleja y la situación institucional a nivel nacional y provincial influyeron en gran medida en eso. Aunque, más que concentrarnos en el plano de las normativas y las leyes, también veremos que la situación de la tenencia de la tierra mantenía características a las del período previo. Lo que sumado a las divergentes tendencias poblacionales y productivas llevaba a que la realidad socio-económica de este espacio sea mucho más compleja de lo que se puede presumir en documentos oficiales.

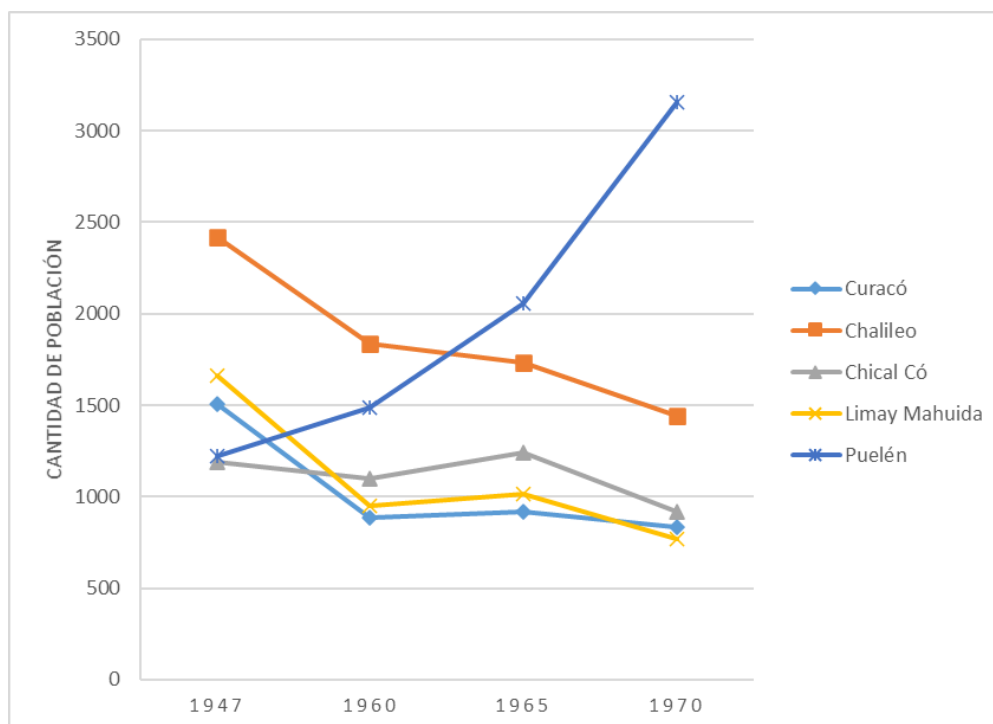
III. Tendencias poblacionales desiguales

Desde 1947 vimos que este espacio se sumió en una profunda crisis poblacional producto de las consecuencias negativas sobre la región de la crisis hídrica. Fue una tendencia que se mantuvo, por lo menos, hasta 1970. Pero durante el período que abarca el presente capítulo, observamos que la situación en cada uno de los departamentos fue diferente. Tal como mencionamos en el anterior capítulo, entre 1947 y 1960, la caída poblacional registrada fue de entre un 43% y 42% en Limay Mahuida y Curacó respectivamente, 24% en Chalileo y 7,30% en Chical Có – el porcentaje de caída más bajo registrado. Esta tendencia se mantiene entre 1960 y 1970, aunque a un ritmo menor y con variaciones según el departamento. Es así que Chalileo y Limay Mahuida se posicionaron como los departamentos que mayor caída poblacional sufrieron en esta década, con alrededor del 21,5% y 18,65% respectivamente, seguido por Chical Có con una caída del 16,5% y alrededor de un 6% en Curacó. La excepción a esta situación generalizada fue Puelén, donde entre 1947 y 1960 experimentó un aumento de su población de cerca del 22%, mientras que entre 1960 y 1970 fue más del doble (alrededor del 112%)¹⁰⁹. Como vimos anteriormente, representa una clara continuidad del impacto de

¹⁰⁹ Cálculos porcentuales en base a datos censales, nacionales y provinciales, presentados en el gráfico N° 20 y en el Anexo I.

diferentes iniciativas públicas y privadas que buscaron impulsar un paradigma de desarrollo diferente al resto del espacio, por medio de la agricultura bajo riego (al comienzo) y desde la década de 1960 con la explotación petrolífera¹¹⁰.

Gráfico N° 12: Población de los departamentos oesteños entre 1947 y 1970.



Fuente: Elaboraci n propia en base a datos relevados de publicaciones, censos y estad sticas (detalle en Anexo I).

El descenso poblacional que se registraba en este per odo, y en articular en el oeste, estaba en el centro de las preocupaciones de las distintas pol ticas provinciales que se buscaban llevar adelante. El diagn stico desalentador de una econom a estancada y ca da demogr fica se contrastaba con la importancia del rol que deb a adquirir el Estado para revertir esta situaci n. En este marco, no es menor se alar la b squeda del naciente Estado provincial por relevar mayor cantidad de informaci n sobre el territorio, su poblaci n y el desempe o econ mico en distintas  reas avanzada la d cada de 1950 y 1960. Lo mismo se puede confirmar en la necesidad de registrar los cambios o variaciones poblacionales o productivas en este per odo, mediante encuestas o censos¹¹¹.

¹¹⁰ En 1968, con el descubrimiento de yacimientos hidrocarbur feros en la zona de Colonia Chica, La Pampa se sum  al grupo de provincias productoras de gas y petr leo (Lluch y Comerci, 2011).

¹¹¹ Es as  que, junto con los censos nacionales de 1960 y 1970, contamos con un censo poblacional provincial de 1965. Adem s, se publicaron estad sticas correspondientes al per odo 1958-1963 y de 1964, sobre distintos aspectos demogr ficos, econ micos, educativos y clim ticos.

IV. Legislación sobre tierras provincial hasta principios de los sesenta

En el capítulo anterior, hacíamos referencia al desafío de conformar una nueva administración pública para la naciente provincia. Respecto a la política de tierras, las primeras medidas de la entonces provincia Eva Perón englobaban tanto demandas o temas presentes en la agenda pública desde la etapa territorialiana con los lineamientos de las políticas nacionales. La necesidad de regular la situación de los productores rurales en relación con la ocupación y posesión de la tierra resultaba fundamental para el impulso de la producción agropecuaria afectada por un contexto crítico. Pero la inestabilidad política y los cambios en los elencos gobernantes a nivel nacional y provincial influyeron notablemente en las posibilidades de llevar en la práctica los objetivos propuestos. En este sentido, en el siguiente apartado realizamos un recorrido por las leyes relacionadas a la tierra que se dictaron después de 1955, prestando atención a los cambios y a las continuidades respecto a las primeras leyes en esta materia sancionadas durante la etapa peronista en La Pampa. De este modo, a partir del análisis de los lineamientos, su formulación y los discursos recurrentes sobre la cuestión de la tierra podremos indagar en aquellas problemáticas recurrentes a lo largo del período.

IV. 1. Cambios y continuidades durante la autodenominada “Revolución Libertadora”

Tras la caída del peronismo producto de un golpe cívico-militar en 1955, la constitución provincial de 1952 fue derogada mediante una proclama del 27 de abril de 1956. Así, hasta el año 1960 La Pampa estuvo sin una carta magna. Pese que hubo un alejamiento del discurso planificador, en la etapa posterior a 1955 hubo continuidad en cuanto al rol del Estado en el proyecto hidroeléctrico y de agricultura bajo riego en el área de Colonia 25 de Mayo, en la zona de influencia del río Colorado¹¹². También, la preocupación por la conservación de los suelos se mantuvo como política y fue objeto de distintas medidas e iniciativas gubernamentales¹¹³.

El nuevo panorama político dio pie a cambios a la legislación sobre fraccionamiento de tierras destinadas a agricultura y ganadería que se había sancionado hasta ese momento. Por medio del

¹¹² En diciembre de 1955, durante la intervención de Garmendia, se autorizó la asignación de un monto de \$900.400 para trabajos destinados a habilitar 500 ha. bajo riego en la Colonia 25 de Mayo. Posteriormente en 1957, se creó la Comisión Técnica Interprovincial del Río Colorado (Decreto-Ley N° 511/57). Años más tarde, 1959, se creó mediante el Decreto-Ley N° 244/59 la Comisión Provisoria de Estudios de Río Colorado, por el que se proyectaba la realización de un proyecto de Estatuto o Ley Orgánica del ente que posteriormente se encargaría de la planificación y ejecución de obras de aprovechamiento del río Colorado y su zona de influencia. Al respecto véase: Michelini 2010, Dillon 2013, Lluch 2017 y Matocci 2017.

¹¹³ Al respecto, Martocci (2017) destaca la creación en 1956 de un Distrito de Conservación del Suelo en General Pico y, en el mismo año, se organizó una reunión en Santa Rosa en la que participaron técnicos, productores de la región y un ingeniero agrónomo de la CEPAL (p.82).

Decreto-Ley N° 305/57 se derogaron las Leyes N° 9, 78 y 148 y se establecía una prohibición del fraccionamiento de tierras que no constituyan una unidad económica rural.

La justificación se basaba en que dichas leyes y sus decretos reglamentarios habían generado dificultades en su aplicación y confusión. Pese a esta discontinuidad, en el considerando de dicha normativa se establecía que era necesario “mantener los principios que inspiraron esa legislación [en referencia a las leyes derogadas] tendiente a velar por la conservación de los suelos”. Sumado a ello, se establecía que toda subdivisión de tierras con destino a la explotación agropecuaria debía ser sometida a aprobación del Ministerio de Economía y Asuntos Agrarios, ya que sino la Dirección General de Rentas no daría curso a ningún tipo de solicitud relacionada. Las excepciones se encontraban en aquellas divisiones de predios que se dedicasen a otras actividades que no fuesen la agricultura y la ganadería; aquellas adquisiciones por parte de arrendatarios o sus herederos de un inmueble cualquiera su extensión, objeto de locación de más de ocho años cumplidos; y aquellas transferencias de inmuebles para aumentar las superficies linderas o próximos “siempre que esté asegurada la explotación única”¹¹⁴.

Pese que representa una discontinuidad con la política previa sobre fraccionamiento de tierras, cabe resaltar que algunas de las excepciones especificadas se asemejan en cierto sentido con lo establecido por las Leyes N° 78 y 148, especialmente en lo concerniente a la posibilidad de que arrendatarios y locatarios puedan adquirir una parcela que no alcanzaba a ser unidad económica rural cuya locación datase de cierto período y en cuanto al rol técnico del Estado en cuanto a determinar la posibilidad o no que la subdivisión de una parcela este o no en condiciones para el desenvolvimiento económico y social de los productores.

IV.2. Legislación de tierras pampeana entre 1958 y 1962

Recién se puede observar una continuidad en los elencos gubernamentales y técnicos en la provincia de La Pampa entre los años 1958 y 1966, con la excepción de los años 1962 y 1963 (Lluch 2017). Amit fue una figura política clave en este período, quien en 1958, tras la asunción de Frondizi, fue designado como interventor federal y en dos ocasiones fue electo gobernador provincial (en 1960 y en 1963). En cuanto a la política de tierras, se presentan continuidades en cuanto al rol que se proponía el Estado, pero también se une con las redefiniciones que durante esta época respecto a la planificación y el rol del Estado en la sociedad y economía.

Uno de los puntos de preocupación era la situación creada a los arrendatarios de predios rurales que se encontraban amenazados por sentencias de desalojo pendientes de ejecución. En tal

¹¹⁴ Decreto-Ley N°305. *Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa*, N°114, 22 de febrero de 1957.

sentido, por medio del Decreto-Ley N° 1.995/58¹¹⁵ el gobierno provincial buscaba intervenir en situaciones que “repercuten desfavorablemente sobre la economía y el bienestar general”. Establecía la necesidad de declarar de utilidad pública y susceptible de expropiación hasta la superficie de una unidad económica de desarrollo, para aquellas tierras que hayan estado en posesión de arrendatarios o apareceros que la trabajasen directamente y que constituyeran su principal medio de vida. Se establecía la creación de un Registro de Arrendatarios por parte de la Subsecretaría de Asuntos Agrarios - Administración y Colonización de Tierras. Sólo en aquellos casos donde las partes llegasen a un acuerdo de venta la medida no tendría efecto y se exceptuaba en aquellos casos en que los arrendatarios o aparceros tuvieran posesión de otra parcela constitutiva de unidad de desarrollo o que el propio propietario quisiera explotar el predio de manera directa con su familia. Recurrentemente se enfatiza en la nueva medida la importancia de la entrega en propiedad de la tierra a quien la trabajaba y que la tierra debía estar al servicio de la sociedad y el trabajo, que retomarían principios presentes en la legislación sobre tierras de la etapa peronista.

La importancia de garantizar una explotación racional y duradera de una unidad económica rural se encuentra presente desde las primeras leyes rurales sancionadas en la Provincia Eva Perón. Pese a las derogaciones que previamente se mencionaron, la importancia del conservacionismo de suelos, de una estimación técnica para discernir las superficies aptas para la constitución de una explotación viable y de establecer un ordenamiento legal específico estuvieron en el centro de una nueva normativa legal. En el año 1959, por medio del Decreto-Ley N°2.537/59¹¹⁶ se estableció nuevamente la prohibición del fraccionamiento de tierras para la conformación de predios que no constituyan una unidad económica. En algunos aspectos posee disposiciones que parten del Decreto-Ley N° 305/57, pero amplía en materia de control técnico –por medio de un Ingeniero agrónomo - ante posibles subdivisiones, ya sea por sucesiones o actividades que no sean agropecuarias, además que supedita a la aprobación del Ministerio de Economía Asuntos Agrarios de la Provincia todo proyecto de subdivisión. Por otro lado cambia las amplitudes referentes a la superficie que constituye una unidad económica: en el caso de los departamentos del Oeste pampeano, asciende a 5 mil hectáreas sin desperdicios.

A estas medidas se suman otras en las que se enmarcan las nuevas políticas a desarrollarse. La preocupación por contar con asesoramiento técnico, financiamiento y consolidación de un ordenamiento legal específico llevó a que se suscribiera un convenio el 20 de octubre de 1959 entre Ismael Amit, entonces Interventor Nacional de la Provincia, y el Presidente del Consejo Agrario Nacional. El objetivo principal era coordinar planes de colonización entre la Nación y la provincia,

¹¹⁵ Decreto-Ley N°1.995. *Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa*, N°201, 24 de octubre de 1958.

¹¹⁶ Decreto-Ley N°2.537. *Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa*, N°262, 24 de diciembre de 1959.

en la que un requisito previo era que la última adhiriera al nuevo régimen legal adoptado por Nación en dicha materia. Ello permitiría que mediante este convenio el organismo específico provincial contar con la experiencia y asesoramiento de los técnicos del Consejo Agrario Nacional para la ejecución de tareas de estudio, clasificación, mensura, adjudicación y escrituración de las tierras destinadas a la colonización¹¹⁷.

Estas medidas destinadas a regular la distribución y los usos productivos de la tierra, la administración de Amit se encontraba ante el desafío de organizar una organización burocrática para la planificación, encuadrada ideológicamente dentro del auge del desarrollismo cepalino de esta época. Es recién en diciembre de 1959 que se convocó a elecciones para la elección de Convencionales Constituyentes, Gobernador y Vice y Diputados provinciales, paso imprescindible para una definitiva organización institucional de la Provincia.

Pese a estos desafíos, respecto a la política de tierras fiscales hubo “cristalizaciones institucionales” (Oszlak 1982) relevantes en cuanto que ampliaban el rol del Estado provincial respecto a la puesta en producción y distribución de la tierra fiscal a productores. Cabe mencionar la creación del Consejo de Colonización y Tierras mediante el Decreto-Ley N°1.289/59¹¹⁸ y la elaboración de una normativa legal específica para la regulación de la Dirección de Colonización y Tierras dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Agrarios (Ministerio de Economía y Asuntos Agrarios de la Provincia) mediante el Decreto-Ley N°2.487/59¹¹⁹. En ambos casos se trata de organismos que tenían antecedentes dentro de la administración provincial, pero cuyas funciones se redefinieron y ampliaron en esta etapa.

Tal como se mencionó previamente, el Consejo de Colonización y Tierras tiene como antecedentes las Leyes N° 101 y 170 de la etapa peronista. Ambas fueron derogadas con la nueva normativa, bajo la consideración que “el propósito del Poder Ejecutivo Provincial [es] ordenar la Legislación Agraria a las necesidades de la hora que vive el país”. Se enfatizaba en la existencia de grandes áreas de tierras fiscales que podrían ser susceptibles de explotaciones agrícolas o ganaderas y en la importancia de garantizar los derechos de los pobladores y productores de dichos espacios. Estaba integrado por el Subsecretario de Asuntos Agrarios –quien ejercía la Presidencia del Consejo–, el Director de Colonización y Tierras –quien ejercería la Presidencia en caso de ausencia del titular–, el Asesor de Gobierno, un representante del Banco de La Pampa¹²⁰, un experto en cuestiones agrarias

¹¹⁷ La adhesión al régimen legal nacional que se hace referencia (Decreto-Ley N°2.964/58) fue por medio del: Decreto-Ley N° 2.321/59. *Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa*, N°258, 27 de noviembre de 1959.

¹¹⁸ Decreto-Ley N°1.289. *Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa*, N°238, 10 de julio de 1959.

¹¹⁹ Decreto-Ley N°2.487. *Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa*, N°201, 18 de diciembre de 1959.

¹²⁰ El Banco de La Pampa inició sus operaciones el 18 de mayo de 1959. En 1954 se había proyectado la creación del Banco oficial, mediante la Ley N°96. Pero fue recién en 1959 que la entidad comenzó a funcionar como una Sociedad de Economía Mixta.

y un representante de los productores rurales¹²¹. Se encomendaba al Consejo la administración de las tierras fiscales rurales y urbanas de la Provincia, ya sea las que poseía hasta ese momento o las que adquiriese posteriormente.

El Consejo, entre sus objetivos, tenía la posibilidad de celebrar convenios con el organismo similar de la Nación y debía reglamentar las condiciones por las que los aspirantes debían cumplir para acceder a la tierra fiscal. También se establecía normativas diferenciadas de acuerdo a la propiedad de la tierra colonizable en cuestión y las formas en que se podía incorporarse –ya sea mediante compra, licitación, remate público, expropiación o donación. Se establecía un régimen de expropiaciones mediante la declaración de utilidad pública en la que el Consejo intervenía determinando su factibilidad, determine que haya una explotación irracional, en caso que haya tierras que impidan crecimiento urbano o que las tierras se vean beneficiadas por la construcción de obras energéticas, de riego o viales por parte del Estado.

Para la adjudicación bajo promesa de venta de las unidades económicas, se establecía un sistema de ofrecimiento público, por el cual el Consejo difundía por todos los medios con una anticipación mínima de 45 días¹²². Aquellos adjudicatarios debían cumplir un período de prueba de 5 años en la que debían realizar mejoras en la explotación, residir allí con su familia, ponerla a producción –de acuerdo con especificaciones precisas del Consejo en caso de explotaciones ganaderas, agrícolas mixtas o de otro tipo¹²³. En caso de cumplimiento, se establecía una serie de beneficios para el productor que iban desde asesoramiento técnico por parte del organismo hasta, concluido el plazo previsto, la toma de posesión del terreno mediante la compra-venta. Pese a ello, el título de propiedad no se otorgaba definitivamente en un plazo menor de 10 años de celebrado el

¹²¹ Posteriormente, mediante un decreto reglamentario, se establecía que el representante de los productores rurales que integre el Consejo de Colonización y Tierras duraba en sus funciones dos años y era designado por el Poder Ejecutivo Provincial eligiéndolo de una terna que se requería a las Federaciones y Asociaciones de Cooperativas. Mientras que el experto en cuestiones agrarias sería designado directamente por el Poder Ejecutivo Provincial. Se establecían ciertas penalidades y retribuciones en caso de inasistencia o asistencia a las reuniones del Consejo. Fuente: Decreto N°2.607. *Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa*, N°263, 31 de diciembre de 1959.

¹²² Los requisitos que se establecían para poder ser aspirantes eran: ser productores agropecuarios, hijo de productor agropecuario o técnico agrario con familia a cargo, que hayan trabajado en esas tareas por tres años; acreditar “condiciones morales”, para lo cual el Consejo de Colonización y Tierras estaba facultado a pedir los informes que considerara necesarios; en caso de ser extranjeros debían presentar su documentación personal en regla y, en la medida de lo posible, certificado de buenos antecedentes expedidos por autoridades de su país de origen; no poseer propiedad de una unidad económica el aspirante ni su cónyuge (art.24). En cuanto a grados de preferencia se destacaba la igualdad entre argentinos nativos y naturalizados; a los arrendatarios u ocupantes de los predios a colonizar, siempre que cumplan con los anteriores requisitos; hijos de colonos que formen nuevos núcleos familiares; técnicos egresados de establecimientos de orientación agropecuaria; productores agrarios con familia numerosa; productores que cuenten con capital necesario para el inicio de la explotación; a los que alumbren aguas subterráneas en los predios a colonizar en las proporciones que fije la reglamentación; y quienes sean socios de cooperativas rurales (art. 25).

¹²³ En este sentido, mediante el decreto reglamentario N° 2.607/59 se establecía que el Consejo por sí solo o por intermedio de la Dirección de Colonización y Tierras podría realizar inspecciones en las unidades económicas colonizadas, efectuar análisis de diferente tipo sobre las contabilidades de los adjudicatarios y requerir de otras organizaciones o terceros información y antecedentes que sean necesarios (art. 7).

contrato de compra-venta y una vez abonado como mínimo el 50% del total del precio estipulado –la suma restante constituiría una hipoteca en favor del Consejo de Colonización y Tierras¹²⁴.

Tal como se ha mencionado, en 1959 también se estableció una nueva norma legal para la Dirección de Colonización y Tierras mediante el Decreto-Ley N°2.487/59. Dicho organismo tendría el rol de contralor y supervisor de las tierras fiscales, tanto en cuanto a sus adjudicaciones como el aprovechamiento de los recursos existentes. Para el cargo de Director de Colonización y Tierras se exigía poseer título universitario o antecedentes de haberse desempeñado en la Administración de Tierras Fiscales o públicas que permitiesen acreditar la idoneidad en la materia. Aquí se refleja la preocupación por contar con técnicos y gente con trayectoria para la administración pública provincial, una cuestión de importancia para la elaboración de políticas específicas que se buscaban elaborar y llevar adelante.

Entre sus objetivos se encontraban la de llevar un registro de todas las tierras fiscales de la Provincia, urbanas y rurales, haciendo constar la situación legal de cada fracción y las modificaciones que se produzcan en el mismo; llevar registro personal de los solicitantes, ocupantes y adjudicatarios de tierras fiscales, haciendo mención a antecedentes administrativos de cada caso; practicar liquidaciones de deudas de venta de los pobladores de las tierras fiscales en concepto de venta, arrendamiento u ocupación; presentar informes de las actividades financieras relacionadas trimestralmente; fiscalizar el cumplimiento de las normativas legales sobre manejo de tierras fiscales; efectuar estudios para determinar el precio de venta, arrendamiento u ocupación; controlar la explotación de los recursos naturales presentes en dichas tierras de acuerdo con usos productivos y dentro de la normativa vigente; realizar tareas administrativas para la adjudicación de títulos de distinto tipo en tierras rurales o urbanas; preparar planos de subdivisión y colonización aplicables en tierras fiscales o privadas donde se proyecte expropiación; y llevar un registro de apoderados¹²⁵.

Se establecía la posibilidad de que la Dirección solicite a distintos organismos o reparticiones públicas provinciales y municipales los antecedentes necesarios, así como la fuerza pública en caso de ocupación por parte de intrusos en un predio rural. También se especificaba que todos los trámites que realizaba el organismo eran de carácter reservado, en el que solo tenían acceso los propios interesados o sus apoderados.

Se puede apreciar que ambos organismos constituyeron una “cristalización institucional” de la agenda y las políticas que se buscaban llevar adelante respecto a las tierras fiscales. Pese a los cambios en materia legal (como se viene desarrollando hasta aquí), el rol del Estado y la concepción

¹²⁴ El precio de la tierra para colonizar se fijaba capitalizando la renta neta de acuerdo a la tasa que fijaba el Banco de la Nación Argentina para cada zona y en base a un estudio de productividad media durante los últimos 10 años e incluyendo en el estudio agro-económico las mejoras esenciales para la explotación (art.16).

¹²⁵ Artículo 2. Decreto-Ley N°2.487. *Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa*, N°201, 18 de diciembre de 1959.

de la tierra en tanto bien productivo para el desarrollo y la sociedad persisten entre los lineamientos generales que se corresponden con las innovaciones jurídicas de esta época en materia agraria. Muchos de estos puntos estuvieron presentes en las sesiones de la Convención Constituyente de La Pampa que sancionó la Constitución de 1960, donde hubo debates en torno al régimen económico y el papel del Estado en la distribución y producción de las tierras fiscales.

Los dos bloques que tuvieron representación en la Convención Constituyente, la Unión Cívica Radical del Pueblo (UCRP) y la Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI), presentaron anteproyectos de Constitución provincial que hacían alusión directa a la situación de las tierras fiscales y el rol que debía llevar adelante el Estado provincial¹²⁶. Coincidían en que las actividades económicas y la legislación adoptaba en tal sentido debían garantizar el bienestar en general de la sociedad, además de afirmar la función social de la propiedad y la posibilidad de expropiación por causa de interés público, previa indemnización y autorización legal. Retoman principios constitucionales y jurídicos que estuvieron vigentes en la etapa de la Provincia Eva Perón y recogían las entonces innovaciones teóricas en materia social y económica. Por otro lado, en ambos anteproyectos establecían la importancia de impulsar la colonización, división y adjudicación de las tierras fiscales para el fomento y la entrega en determinado plazo en propiedad a los productores de la tierra. El Estado, a su vez, debería garantizar el crédito oficial con destino a la producción y el bienestar de las familias rurales, el cooperativismo y promover la explotación racional para el impulso del desarrollo y bienestar provincial —en ambos anteproyectos se establecía la expropiación de latifundios y minifundios. Relacionado a ello, y tal como se había mencionado previamente, se prohibía la adjudicación de tierras fiscales con destino a explotación agro ganadera a las sociedades anónimas, en correspondencia directa con normas anteriores, incluso con aquellas de la etapa peronista¹²⁷.

En este sentido, el convencional Berhongaray (UCRP) afirmaba lo siguiente:

Nosotros, los constituyentes, estamos muy tranquilos, porque las auténticas entidades agropecuarias que representan a los productores de La Pampa, no han levantado su voz de protesta y, por el contrario, sabemos que nos han apoyado [...] Tenemos el orgullo de que La Pampa sea una de las provincias en las cuales en relación a su extensión y densidad de

¹²⁶ Quienes figuran como redactores del anteproyecto de constitución de la UCRI son los convencionales Juan Carlos Achiary, Antonio Pérez Anton, Juan Pedro Daunes, Luis Mario Vicondo y Herminio Bertolini (foja 174); en el caso del anteproyecto presentado por la UCRP son Pedro J. Berhongaray, Cirilo D. Brown, Alberto J. Celesia, Pablo S. Fernández, Pedro M. Imaz, Juan H. Morán y Francisco Torroba (foja 187). Fuente: *Diario de Sesiones de la Honorable Convención Constituyente de la Provincia de La Pampa* (1960), Biblioteca de la Cámara de Diputados de La Pampa.

¹²⁷ Una de esas restricciones que establecía a nivel nacional el Decreto-Ley N° 14.577/56, que tiene antecedentes en la normativa previa, era el impedimento de las sociedades anónimas de poder ser adjudicatarias de la tierra fiscal. Esta restricción no es menor porque se mantiene del período previo y tiene antecedentes dentro del derecho agrario, en cuanto a la importancia del acceso a la tierra de productores “de carne y hueso” en vez de sociedades anónimas. Por otro lado, dentro de esta nueva rama del derecho (entre los que destaca Pérez Llana, 1958) se retomaba la importancia que radicaba que el Estado cediera en propiedad a particulares de dichas tierras en propiedad para su puesta en producción.

población exista el mayor número de propietarios. Y eso es muy importante y nos tranquiliza, porque los propietarios pampeanos, fruto de su trabajo personal, conocen estas disposiciones, las sienten y las han palpado, y saben lo que es la libertad y también saben lo que son los abusos de la libertad y conocen precisamente que estas disposiciones en nuestro proyecto tienden a dar a la propiedad un sentido social que ellos han anhelado cuando empezaron por ser simples peones, trabajando en la lucha diaria por la vida, por su independencia económica¹²⁸.

Posteriormente, la función social de la propiedad, la promoción a la colonización de tierras fiscales para la explotación agropecuaria por parte del Estado provincial y la posibilidad de expropiación fundada en el interés social de latifundios y minifundios quedaron entre los articulados de la nueva Constitución provincial sancionada en 1960.

IV. 3. *La ley 277 y cambios posteriores*

La tierra fiscal, en lo referido a su tenencia por parte de los productores y la explotación de los recursos existentes, constituyó una cuestión que tras la sanción de la Constitución provincial derivó en la sanción de una nueva ley específica. En febrero de 1962 se sancionó la Ley N° 277 de Tierras Fiscales¹²⁹, por las que se derogan los Decreto-Ley N° 1.289/59 y 2.487/59. En el discurso pronunciado en la sesión inaugural de sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia, el 11 de abril de 1962, señalaba que la legislación vigente hasta ese momento “adolecía de algunos errores que introducían lentitud burocrática en los trámites referentes a la tierra fiscal”¹³⁰. Estimaba que la nueva ley sea un

[...] instrumento legal que permitirá –en forma ágil y con justicia- entregar a los ocupantes con justo título la propiedad de la tierra fiscal que ocupan posibilitando su afincamiento, el mejoramiento de sus métodos productivos y reconociendo –en último término- un derecho que ganaron con su esforzado sacrificio de tantos años.¹³¹

¹²⁸ 5° Sesión Ordinaria, 9° Reunión. *Diario de Sesiones de la Honorable Convención Constituyente de la Provincia de La Pampa*, 12 de Agosto de 1960, foja 223.

Estas palabras se dieron en medio de un debate que suscitó unas notas dirigidas a la Convención Constituyentes y opiniones públicas por parte de la Comisión Coordinadora de Entidades Agropecuarias y la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa. Manifestaron su “preocupación” porque en ambos anteproyectos estuvieran presentes principios que “rememoraban” medidas “autoritarias” de períodos previos, haciendo referencia al peronismo, y expresiones que en sus opiniones estaban en contra del respeto a la propiedad privada –como *economía social y función social de la propiedad*- (foja 218). Esto generó el rechazo de ambos partidos políticos.

¹²⁹ Ley N°277. *Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa*, N°376, 2 de marzo de 1962.

¹³⁰ Fragmento del discurso pronunciado por Ismael Amit el 11 de abril de 1962, en la sesión inaugural de sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa (pp. 30 y 31).

¹³¹ Fragmento del discurso pronunciado por Ismael Amit el 11 de abril de 1962, en la sesión inaugural de sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa (pp. 30 y 31).

La Dirección de Colonización y Tierras se transformó en la Dirección de Tierras, bajo la dependencia del Ministerio de Economía y Asuntos Agrarios. Entre sus funciones se encuentran las que previamente correspondían al Consejo de Colonización y Tierras –especialmente en lo referente a la adjudicación de unidades económicas, proyectar iniciativas de colonización públicas y su ejecución, operaciones de mensura, estudio y catastro- y de la ex Dirección de Colonización y Tierras –de contralor y supervisión de las tierras fiscales.

Se establecían una serie de normativas por las que se facultaba al Poder Ejecutivo respecto al otorgamiento de permisos de ocupación precaria –por un plazo máximo de cinco años-¹³², para la adjudicación de unidades económicas con promesa de venta para colonización –mediante concurso público- y la enajenación –estableciendo una serie de especificidades de acuerdo al valor de la tierra y en caso de enajenación en favor de entidades de bien común y de empresas industriales, productores que hayan realizado mejoras y puesta en producción la explotación). En el caso de las adjudicaciones, se establecía específicamente que, en caso de fallecimiento del titular, el Poder Ejecutivo provincial quedaba facultado para adjudicar el predio al cónyuge o concubino/a sobreviviente o a uno de sus hijos de mayor edad, manteniendo el principio de evitar la subdivisión de la unidad económica en correspondencia con medidas antes mencionadas¹³³.

Posteriormente esta Ley fue objeto de cambios y de reglamentaciones específicas, como los procedimientos de selección de aspirantes a tierra rural fiscal. Algunos de los cambios se relacionaron al contexto y las vicisitudes económicas, sociales y ecológicas. En el período que abarca el presente trabajo, cabe mencionar la realizada en el año 1963, el siguiente a su sanción. Mediante el Decreto-Ley N°22¹³⁴ se realizaron modificaciones relacionados al canon que debían abonar los ocupantes de cualquier título de la tierra fiscal –a excepción de los adjudicatarios con promesa de venta- y se establece una prórroga de la liquidación del canon correspondiente al año 1962 en concepto de ocupación a cualquier título. Detrás de esta medida, se vislumbraba la preocupación suscitada por la contingencia climática que había provocado la pérdida de numerosas haciendas y provocando, por ende, la disminución de los ingresos de los productores. Es por ello, según los considerandos del decreto-ley, que las recaudaciones correspondientes se vieron afectadas por la situación generada por

¹³² Se establecía que los permisionarios, a partir de la fecha que se formalizaba la tenencia, debían abonar un canon anual por adelantado, igual al 5% y 7% de la valuación fiscal, según se tratase de inmuebles rurales o urbanos respectivamente. Dicha anualidad no podía ser inferior a m\$N 100 (cien pesos moneda nacional).

¹³³ Este principio de “mayorazgo” tiene semejanzas con el régimen sucesorio establecido por la Ley N°13.995. Establecía una modificación por la que no se alteraba la legitimidad de los herederos y se buscaba asegurar la permanencia de la unidad económica. Se establecía que el propietario podía designar a un heredero para la continuación de la explotación luego de su muerte; en caso que no hubiera tal designación, se establecía que luego del fallecimiento los herederos lo elegirían a mayoría de votos y, en caso de no lograrse, el Poder Ejecutivo lo elegía. Aquellos herederos excluidos de la explotación tendrían el derecho personal creditorio por el importe de la cuota hereditaria (Pérez Llana, 1958: 150). Pese a posibles semejanzas, es necesario realizar estudios más específicos al respecto en la legislación de tierras pampeana.

¹³⁴ Decreto-Ley N°22. *Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa*, N°455, 6 de septiembre de 1963.

la intensa sequía que hacía tres años afectaba a la Provincia, particularmente el oeste pampeano, y justificaba un cambio en lo dispuesto originalmente por la Ley N°277.

Mención aparte merece las tierras susceptibles de riego dentro de la zona de influencia del río Colorado¹³⁵ estaban bajo la égida del Ente Provincial del Río Colorado (EPRC), creado en 1962¹³⁶. Por eso quedaban excluidas expresamente de la regulación adoptada por la Ley N° 277 de Tierras Fiscales y se sancionó el Decreto-Ley N°17/63 como normativa especial de colonización para estas tierras. Pese a ciertas particularidades, las normas que establecen la forma de adjudicación de lotes por parte del EPRC y las condicionalidades para el acceso a la tierra y su puesta en producción son similares a la de la Dirección de Tierras para el caso de las tierras fiscales de la Provincia. Aunque el hecho que se estableciera una normativa especial para el caso de la distribución y aprovechamiento de las tierras comprendidas en la zona del río Colorado refleja también la especificidad en las políticas de planificación a nivel provincial para el impulso del desarrollo de esta zona caracterizada por su aridez¹³⁷. De hecho, con estas medidas podemos afirmar que, al menos hacia principios de los años sesenta, eran las únicas políticas provinciales sobre tenencia de la tierra específicas para una zona del oeste pampeano. Hasta ese momento, la única medida que cristalizó la problemática de la posesión de la tierra fiscal era la Ley N° 277.

Las normas mencionadas buscaban dar respuestas a los productores bajo distintas modalidades de tenencia de la tierra, se puede observar la particularidad de la situación de las tierras fiscales y su importancia para el desarrollo del oeste pampeano y la provincia en general. Según Horacio Mazzaferro, técnico agrimensor que llegó a La Pampa en 1963 y fue director de la Dirección de Catastro provincial entre las décadas de 1970 y 2010, “la tierra fiscal era un problema de Estado para la Provincia de La Pampa” y por ello “había que ponerla a producir a través de ‘buenos títulos’, para garantizar que el productor invierta en la tierra en la que se encuentra arraigado”¹³⁸.

En este sentido el rol de saberes técnicos para el diseño y puesta en práctica estas políticas adquiriría importancia. En el gobierno de Amit, tal como se mencionó previamente, estaba el desafío de formar una administración pública provincial con profesionales de distintas áreas específicas. En el caso de tierras, junto con la Dirección de Tierras y el EPRC, otro organismo importante era la Dirección de Catastro, especialmente en lo referido a la realización de las mensuras, el control de información de las parcelas respecto a los valores fiscales, control sobre la cartografía provincial y brindar asesoramiento técnico para otros organismos estatales. Mazzaferro afirmaba lo siguiente:

¹³⁵ Eran tierras que quedaban susceptible de expropiación de acuerdo con la Ley N°61 de la etapa peronista.

¹³⁶ Se creó mediante el Decreto-Ley N°21/62 en carácter de entidad autárquica.

¹³⁷ Es en este sentido que se requiere de un análisis más preciso que excede los propósitos iniciales del presente trabajo.

¹³⁸ Entrevista realizada a Horacio Mazzaferro el día 7 de mayo de 2018.

Cuando estaba cursando el último año de la carrera de Agrimensura en la Universidad Nacional del Sur de Bahía Blanca, me faltaban dos o tres materias. Un día fui al Departamento [de Alumnos] a sacar unas boletas para sacar una de esas tres materias y siempre que iba miraba la cartelera para ver las novedades. Ese día cuando miro, un aviso decía: “Provincia de La Pampa. El Gobierno de la Provincia de La Pampa solicita: Un (1) Ingeniero Agrónomo, Un (1) Ingeniero Industrial, Un (1) Ingeniero Civil y Un (1) Agrimensor. Firmado: Juan José Javier Buthet, Ministro de Economía y Asuntos Agrarios”. A las pocas semanas me pude recibir con la última materia, exactamente el 16 de agosto de 1965. Y para el 18 de agosto estaba trabajando acá. Me había venido con un amigo que se recibió de Ingeniero en la misma Universidad y nos pareció una oportunidad para aprovechar. En esa época, acá en las universidades del país, como la Universidad de Buenos Aires y de La Plata, desde el gobierno de Amit se pedían muchos profesionales. Yo vine por eso.¹³⁹

En los equipos técnicos que se fueron conformando la legislación que se dictaba para el fraccionamiento, usos productivos, adjudicaciones y administración de las tierras fiscales era importante para el trabajo que llevaban adelante. Esto refleja la forma de cómo pensar al funcionario burocrático, donde el aspecto “técnico” es prioritario y en el que las leyes, al menos discursivamente, reflejaban esta intencionalidad.

Hasta aquí hemos analizado los cambios que hubo en la legislación de tierras hasta principios de la década de 1960. Más allá de las medidas que se buscaban implementar (con diferentes resultados), los objetivos y los discursos presenten marcan una continuidad respecto a cómo pensar la problemática de la tierra en La Pampa y, en particular, el oeste provincial. Más allá que el acento sigue puesto en la necesidad de incentivar la producción regional, en este período observamos que el tema de la posesión de la tierra y el modo en que el Estado provincial dispone de tierras fiscales y regula en su aprovechamiento pasan a ser un tema central.

No es menor que desde 1954, con la constitución del primer Consejo de Colonización y Tierras, observemos diferentes medidas que buscaban dar un marco de “institucionalidad” a la cuestión de la tierra, siendo algunos de los objetivos presentes en las diferentes normativas la posibilidad de otorgamientos de títulos precarios. La preocupación por los ocupantes de la tierra y la forma de promover el desarrollo productiva de la región emergen como preocupaciones centrales en la formulación de diferentes iniciativas. Las normativas analizadas “cristalizaron” esta dimensión de la problemática en este período inicial de la provincia. La intencionalidad “técnica” de implementar los objetivos señalados en las distintas normativas da cuenta del modo en que se pensaban las políticas sobre la tierra como una “cuestión socialmente problematizada”.

¹³⁹ Entrevista realizada a Horacio Mazzaferro el día 12 de abril de 2018.

Pero, cabe aclarar, en el recorrido realizado hasta aquí no se logra identificar, al menos hasta la sanción de la Ley N° 277 en 1962, discusiones particulares sobre la posesión de la tierra en el oeste. Salvo el caso particular de la agricultura bajo riego, que se relaciona en gran medida con la búsqueda de alternativas para subsanar la despoblación del espacio. La pregunta que queda abierta en esta instancia de investigación es hasta qué punto estas nuevas normativas tuvieron un real efecto sobre la estructura agraria y las dinámicas productivas del oeste pampeano. Sobre todo considerando que la multiplicidad de situaciones que encontramos en el oeste, tal como analizamos en los diferentes capítulos, parecen superar a los presupuestos encontrados en las leyes.

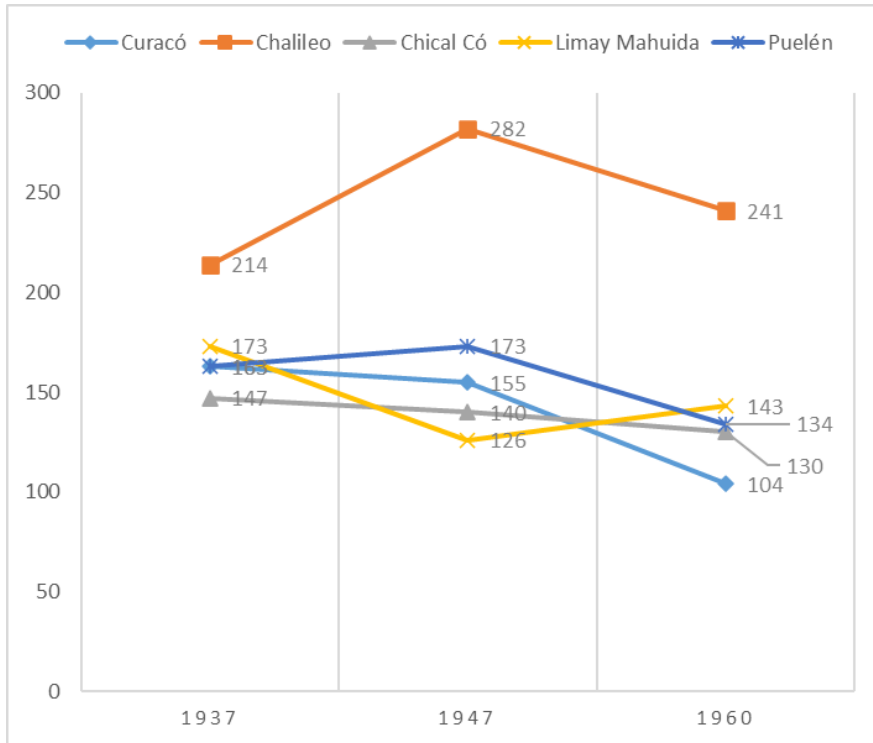
V. La tenencia de la tierra a principios de los sesenta

V. 1. Variación en la cantidad y tamaño de las explotaciones

Como mencionamos previamente, la preocupación por la situación de los pobladores de tierras fiscales frente a esta coyuntura se encontraba presentes en la elaboración de políticas diferentes medidas sobre tierras. Ahora bien, ¿por qué el foco se concentraba (al menos de manera manifiesta) en la situación de los ocupantes de tierras fiscales? Mencionamos previamente que, en base a datos de los censos de 1947 y 1960, alrededor del 77% y 78% de las tierras fiscales de La Pampa se concentraban en los departamentos del oeste pampeano, y la situación legal de quienes la poblaban se consideraba central para garantizar el arraigo y, por ende, la mejora de la productividad en aquellas zonas. Elevado porcentaje también es para el caso de los ocupantes gratuitos o hectáreas usadas gratuitamente (alrededor del 90% del total de La Pampa en 1947).

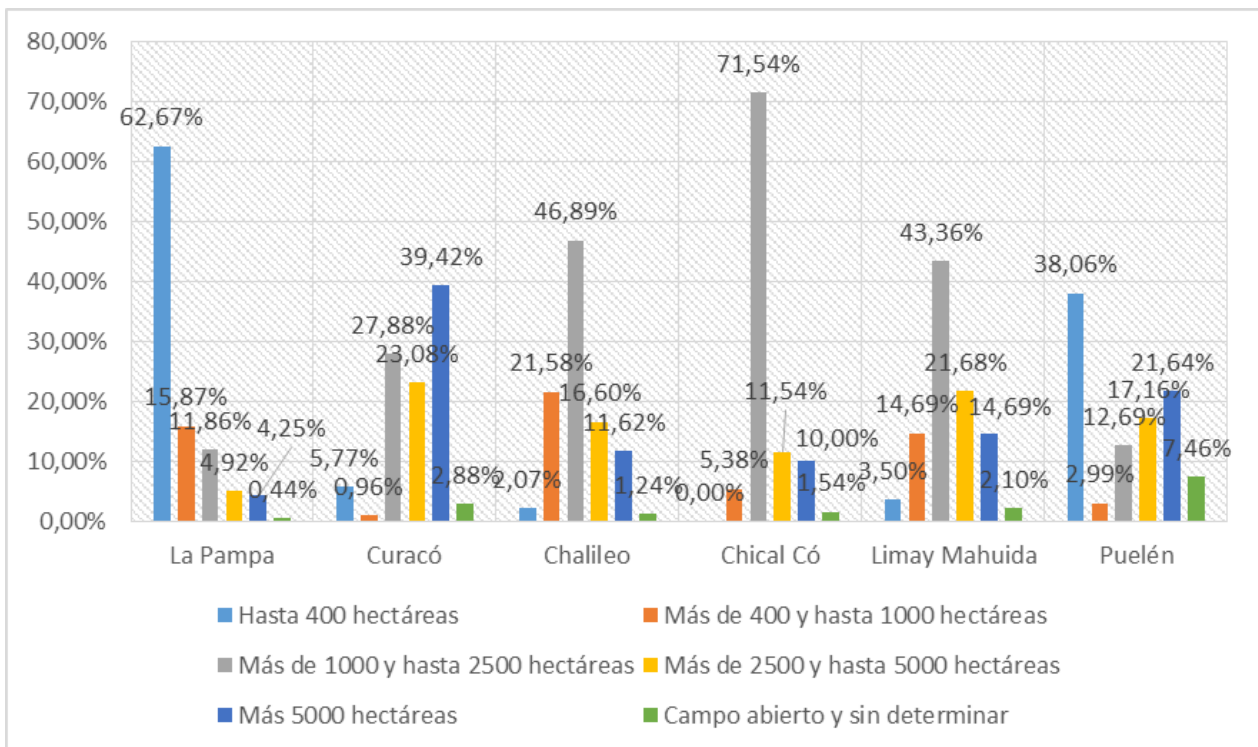
Pese que el dato previamente mencionado resulta esclarecedor dentro del contexto general pampeano, vimos que la estructura agraria oesteña era más heterogénea y atravesó por diferentes cambios. Entre 1947 y 1960 se registró una caída en la cantidad de explotaciones en los diferentes departamentos, a excepción de Limay Mahuida (gráfico N° 13). Una tendencia que contrasta con el período previo, siendo Curacó y Puelén los departamentos que registraron la mayor disminución, seguidos por Chalileo. Mientras que Chical Có la tendencia fue de una caída más leve. Si comparamos con datos demográficos de la época, en aparienciaabría una correlación directa, pero esta hipótesis no tendría sustento si observamos los datos del departamento Limay Mahuida, que registra un aumento progresivo de cantidad de explotaciones en un período de caída demográfica abrupta.

Gráfico N° 13: Cantidad de explotaciones por departamento entre 1937 y 1960.



Fuente: Elaboración propia en base a datos brindados por el Censo Nacional Agropecuario de 1937, Censo General de Población de 1947 y Censo Agropecuario Nacional de 1960.

Gráfico N° 14: Explotaciones agropecuarias, clasificadas por escala de extensión (por número de explotaciones), en 1960.



Fuente: Elaboración propia en base a datos brindados por el Censo Nacional Agropecuario de 1960.

Cuando analizamos la variación de las explotaciones por su escala de extensión, se puede observar un aumento de aquellas explotaciones que van entre 1000 y 5000 hectáreas. Mientras que esta tendencia fue menor en Limay Mahuida, aunque predominaban por sobre explotaciones de menor tamaño. Caso especial es Puelén, donde, a diferencia de los datos de 1947, se registró una predominancia de explotaciones de hasta 400 hectáreas. Dado que los porcentajes expresados en el gráfico N° 14 es en base a cantidad de explotaciones, podríamos considerar que gran parte de estas explotaciones se concentraban en el área de influencia del río Colorado, dada las características geográficas del área y el desarrollo que, como vimos, comenzaba a registrarse.

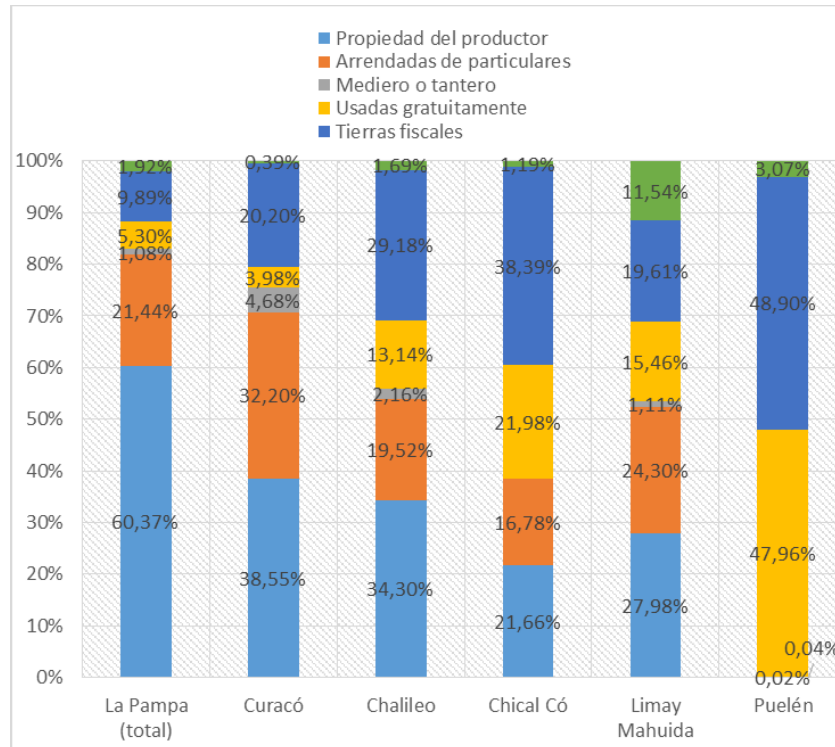
Si exceptuamos el caso de Limay Mahuida, estaríamos ante un proceso de disminución de explotaciones ganaderas desde 1947. Mientras que en el caso de Puelén, donde se registra un gran porcentaje de explotaciones de hasta 400 hectáreas, se cristalizaría un proceso de desarrollo diferente entre el área de influencia del río Colorado y el resto del departamento donde predominan explotaciones mayores de 1000 hectáreas y, en menor medida, de campo abierto (7% aproximadamente). A estas tendencias se sumó, como veremos a continuación, a un creciente protagonismo de los propietarios en el oeste de acuerdo a cifras del censo de 1960. En particular, Curacó, Chalileo y Limay Mahuida registraron los más altos porcentajes, superando a los arrendatarios (gráfico N° 15).

V. 2. Régimen de tenencia de la tierra según datos del censo de 1960

Este proceso tiene correlación con el progresivo predominio de los propietarios en La Pampa, que alcanzaron alrededor del 60%, por sobre el 21, 44% de arrendatarios. Ambas formas de tenencia de la tierra eran las predominantes en cuanto a cantidad de hectáreas, situación que no se correspondía con la situación de los departamentos del oeste cuando nos enfocamos en cada caso. La excepción a esta descripción era Curacó, donde propietarios y arrendatarios abarcaban alrededor del 70,75% de la superficie censada. Mientras que los departamentos de Chalileo y Limay Mahuida registraron ente un 53,82% y 52,28% respectivamente de superficie abarcada por ambas formas, cifras menores a las de Curacó; Chical Có ambas formas apenas abarcaban el 38,44% de su superficie censada.

Podríamos ver que las mencionadas formas de tenencia de la tierra, mayoritarias en el contexto general provincial, predominaban dentro del oeste en aquellos departamentos ubicados a lo largo de la cuenca del río Atuel-Chadileuvú-Curacó. Una tendencia similar a las cifras del censo de 1947 y en regiones donde, como pudimos ver, la existencia de establecimientos ganaderos con desarrollo destacado y la presencia de distintos actores importantes para el comercio ganadero era muy fuerte.

Gráfico N° 15: Cantidad de hectáreas por régimen tenencia de la tierra en 1960 (porcentual).



Fuente: Elaboración propia en base a datos brindados por el Censo Nacional Agropecuario de 1960.

A pesar que este indicio lo deducimos del análisis de la información procedente de los Anuarios Kraft de la época, aún sería necesario indagar en otro tipo de documentación para poder comprender las dinámicas históricas diferenciadas al interior del oeste. Igualmente, un fenómeno que se logra registrar nítidamente en todos los departamentos oesteños, en mayor o menor medida, es el crecimiento de las tierras fiscales. Chical Có y Limay Mahuida registraron los mayores aumentos, donde pasaron de un 25,92% en 1947 a 38,39% en 1960 el primero, y de un 9,41% en 1947 a un 19,61% en 1960 en el segundo. A estas cifras les siguen Puelén y Curacó, donde la superficie catalogada bajo esta forma aumento entre un 7% y 8% más que en 1947, mientras que en Chalileo este crecimiento aproximadamente del 4% más, el menor registrado en el oeste.

¿Cómo puede explicarse este crecimiento de tierras fiscales? Estas cifras se basan en función de la superficie censada, por lo que no necesariamente refleje la cantidad de explotaciones que podrían catalogarse bajo esta forma de tenencia. Igualmente, para explicar este crecimiento llamativo es preciso consultar otro tipo de fuentes documentales u orales de la época. Una posible hipótesis podría ser el modo en que se registró y procesó la información, un punto que se reitera constantemente a lo largo del presente análisis. El ejemplo que volvemos a tomar son las cifras procedentes de Puelén. Al margen que reflejarían una dinámica particular en dicho departamento, los cambios de criterios constante entre cada censo generan que observemos cifras como las representadas en el gráfico N° 15. Pese a que se pueden establecer ciertas tendencias generales en dicho caso, es cierto que esta

variación de criterios genera visiones dispares respecto a la situación legal de quienes se encuentran en la zona. En función de este ejemplo, en el caso de las tierras fiscales, ¿estamos ante un aumento en el relevamiento de las tierras fiscales censadas o un cambio en los criterios de relevamiento?

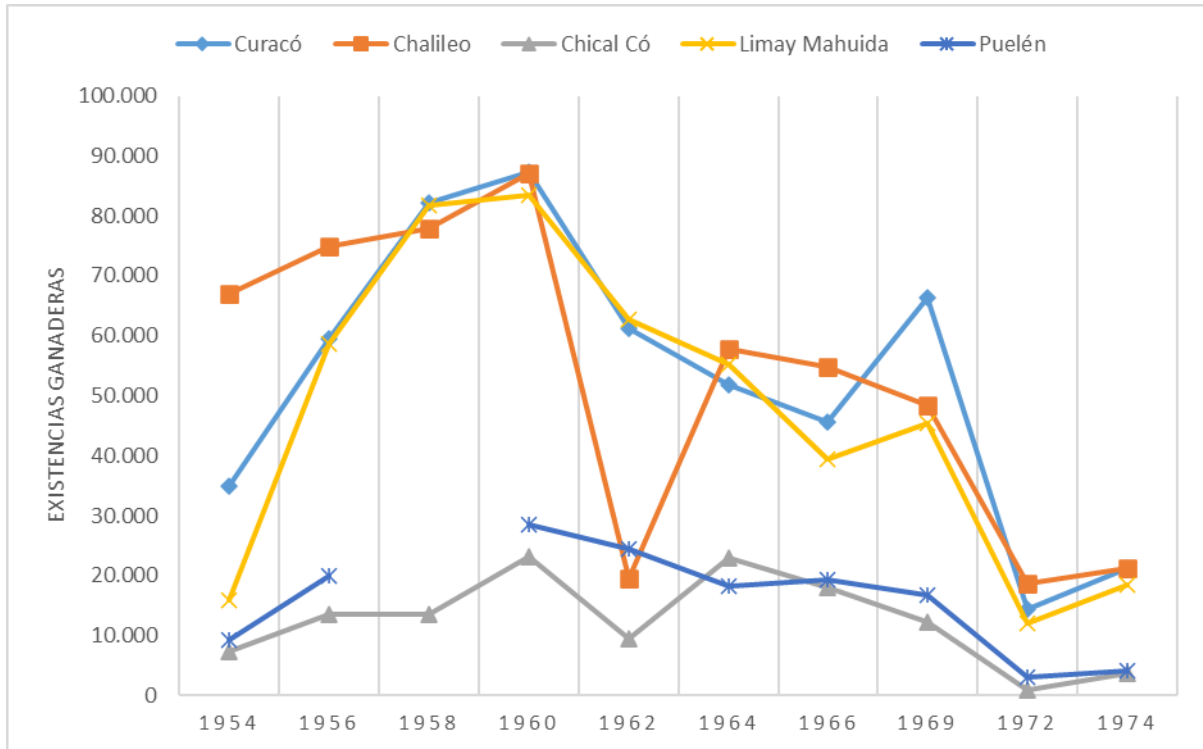
Pese a estas dificultades, las cifras del censo de 1960 nos permiten analizar las transformaciones que atravesaba la estructura agraria del oeste avanzada la segunda mitad del siglo XX. Es así como este aumento de las tierras fiscales se puede relacionar con procesos productivos y sociales que en paralelo se desarrollaban. Como venimos desarrollando hasta ahora, el temor al desarraigo y la consecuente despoblación en la región estaba en el centro de preocupaciones. De hecho, algunos testimonios ya desde la década de 1940 refieren a “éxodo”, migraciones, desolación o abandono de campos. Este aumento de las tierras fiscales, ¿podría relacionarse con este proceso de despoblación creciente? ¿O, dado los porcentajes mencionados, sería un factor no determinante en esta explicación?

VI. Retroceso del lanar y nuevas tendencias ganaderas en el oeste

En el capítulo anterior, analizamos una etapa de profunda crisis de la producción ganadera oesteña, que se reflejó en la abrupta caída de las existencias vacunas, desde mediados de la década de 1930, y ovinas, desde fines de la década de 1940. Esta situación se revirtió entre 1954 y 1960, período en que se registraron aumentos de las cabezas de ganado en los departamentos oesteños. Podríamos preguntarnos si este aumento se relaciona con los circuitos comerciales que, como vimos en los capítulos previos, tenían incidencia en la zona, particularmente en los departamentos de Chalileo, Limay Mahuida y Curacó (donde se registraron los mayores aumentos), o incluso a una mejora de las condiciones climáticas.

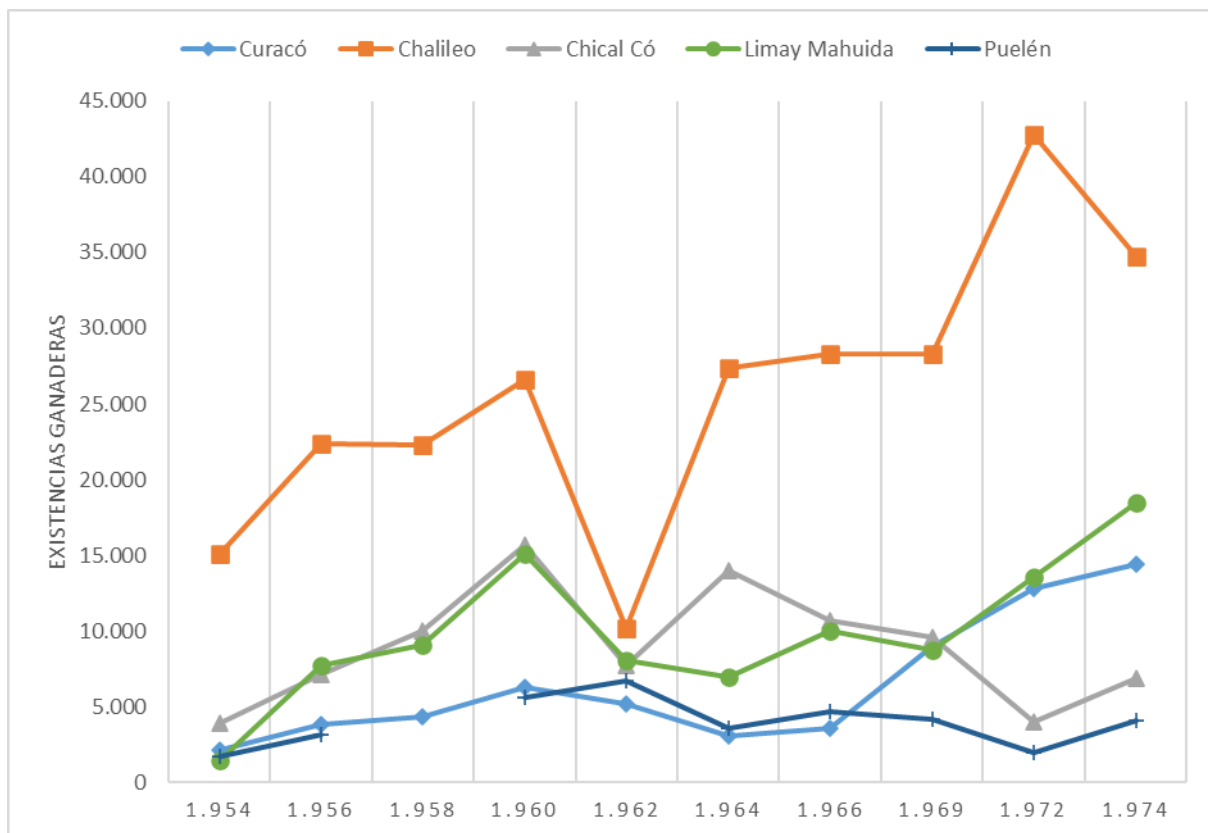
A pesar de observarse una mejora generalizada, las tendencias de las existencias vacunas y lanaeres en esta etapa fueron diferentes. Podemos afirmar que, tras la crisis experimentada en el período inmediatamente previo, en el oeste se dio un reacomodamiento productivo a nivel intrarregional. Esto en un contexto en el que la producción lanar en La Pampa no recuperó los niveles alcanzados hacia 1947 y progresivamente disminuyó. Mientras el vacuno emergió como una alternativa más rentable y superó en La Pampa al lanar hacia 1970 (Lluch y Olmos 2010; Lluch y Comerci 2011; Martocci 2017).

Gráfico 16: Existencias de lanares en los departamentos oesteños, 1954 – 1974



Fuente: Elaboración propia en base a datos de *Estadística ganadera 1875-1974* (1976).

Gráfico 17: Existencias de vacunos en los departamentos oesteños, 1954 – 1974



Fuente: Elaboración propia en base a datos de *Estadística ganadera 1875-1974* (1976).

La ganadería ovina experimentó un notable crecimiento de sus *stocks*, sobre todo en Limay Mahuida, Chical C6, Puel6n y Curac6. Si observamos el gr6fico N6 16, fueron los departamentos donde se registr6 un mayor aumento en cantidad de cabezas de ganado ovino hacia 1960 en comparaci6n con las registradas en 1954. Fue en estos departamentos donde se registraron las mayores ca6das del ovino en el oeste entre 1947 y 1954. Chalileo, que registra la mayor cantidad de existencias ovinas en el espacio, experiment6 un crecimiento menor al de los dem6s departamentos. De hecho, podemos hablar de una convergencia hacia 1960 entre los departamentos de Curac6, Limay Mahuida y Chalileo, y tendencias convergentes entre Puel6n y Chical C6. Nuevamente se observa el patr6n espacial detectado en cap6tulos previos.

La situaci6n de la ganadería vacuna fue diferente. Pese que no era predominante en el espacio, desde 1954 aument6 su cantidad de existencias ganando terreno progresivamente. Aunque fue diferente seg6n el departamento. Tal como podemos observar en el gr6fico N6 17, Chalileo se destacaba tanto en cantidad de existencias vacunas como en su crecimiento en el tiempo. Le seguían Chical C6 y Limay Mahuida, cuyas tendencias se asemejaban y hacia 1960 convergieron en similares cantidades de existencias vacunas. Mientras que Curac6 y Puel6n, pese que acompañaban la tendencia general, las cifras eran menores.

Este crecimiento en la ganadería oesteña se revirti6 hacia 1960, cuando la regi6n experiment6 una nueva ca6da de la producci6n ganadera. Respecto a las existencias ovinas, esta ca6da fue generalizada y abarc6 a los diferentes departamentos. Las diferencias que observamos en el per6odo previo se mantuvieron a lo largo de la d6cada de 1960. De hecho, como observamos en el gr6fico N6 16, vemos una convergencia entre Chalileo, Limay Mahuida y Curac6, por un lado, y Puel6n y Curac6, por el otro. Mientras la ganadería vacuna experimento diferentes tendencias. En Chical C6, Limay Mahuida y Puel6n se registr6 una progresiva ca6da en los *stocks* entre 1960 y 1969. En Curac6 se observa una tendencia similar, pero desde 1966 se revirti6 y experiment6 un notable crecimiento. En Chalileo, a diferencia de los anteriores casos, la tendencia se mantuvo y las existencias vacunas crecieron. Un fen6meno diferente y particular en el contexto del oeste pampeano¹⁴⁰.

Nuevamente nos encontramos con una conjunci6n de fen6menos que nos ayudan a explicar (al menos preliminarmente) las causas de esta nueva ca6da de la producci6n ganadera. Por un lado, el lanar en este per6odo registra en el oeste y en La Pampa un progresivo retroceso. Mientras el vacuno gana terreno en algunos departamentos del noroeste del espacio. Por el otro, los efectos de una

¹⁴⁰ Como podemos observar en los gr6ficos N6 16 y 17, en el a6o 1962 se registr6 en Chalileo una ca6da de existencias ovinas y vacunas. Dado que no contamos con otra fuente de informaci6n en esta instancia de la investigaci6n, esto nos lleva a pensar si, al ser tan focalizado este dato se pudo deber a un evento particular que se nos escapa de este an6lisis que afect6 a la zona (observamos una tendencia similar en Chical C6). O en realidad se relaciona con el modo en que fue relevada la informaci6n en aquella 6poca.

prolongada sequía en el oeste pampeano¹⁴¹. Desde el Estado provincial se buscaron adoptar distintas medidas para hacer frente a esta situación, en particular destinadas a productores y ocupantes de tierras fiscales. Son, pues, una fuente documental que nos permite comprender el alcance de esta situación climática adversa. Amit, en un pasaje de su discurso ante la Cámara de Diputados en 1962, señaló:

La fijación del cánón de arrendamiento para 1960, en base a los precios promedios de lanas suministrados por la Secretaría de Agricultura y Ganadería, fue reajustado de acuerdo a los valores del cánón para 1959 a fin de aliviar la situación del poblador fiscal, agravada por la ausencia de ventas y las contingencias climáticas. [...]

Se han realizado los estudios agroeconómicos preliminares para la fijación de los precios de venta de tierras fiscales, que ya han sido determinados con carácter provisorio, tanto para tierras pastoriles como agrícolas.¹⁴²

El hecho que se tuviera que tomar dicha medida, cuyos efectos concretos requieren de otro tipo de análisis, refleja una situación que hacia 1960 se vislumbraba nuevamente crítica. Una sequía prolongada afectaba nuevamente la producción, afectando a la dinámica del mercado de lanas intrarregional (referencia a la hora de fijar los cánones de arrendamiento de ocupantes de tierras fiscales).

Los efectos negativos de las prolongadas sequías sobre la ganadería en el oeste se reflejan en la caída de las existencias ganaderas a lo largo de la década. También se comienzan a avizorar transformaciones en la ganadería oesteña en el que el vacuno y el caprino adquieren mayor protagonismo. Como adelantamos en capítulos anteriores, desde la década de 1960 contamos con más datos estadísticos sobre ganado caprino, información de la que carecíamos de manera sistemática con anterioridad. Si prestamos atención a los años 1962 y 1964, observamos que la cantidad de caprinos registrada fue diferente según el departamento (cuadro N° 5). En Puelén la cantidad de caprinos superaba al de los vacunos, posicionándose como la segunda especie de ganado detrás del lanar. Mientras que en Curacó, Chical Có y Limay Mahuida los datos de caprinos se asemejan en gran medida a las de vacunos. Chalileo, en cambio, es el único departamento en donde los caprinos no alcanzan a superar a los vacunos en cantidad de existencias.

¹⁴¹ Se pueden consultar los datos históricos de lluvia de las localidades de La Pampa en la página web oficial de la Administración Provincial del Agua (APA): <https://apa.lapampa.gob.ar/metereologias/19-meteorologia/42-datos-historicos-de-lluvia.html>

¹⁴² Fragmento del discurso pronunciado por Ismael Amit el 11 de abril de 1962, en la sesión inaugural de sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa (p. 31).

Cuadro N°5: Existencias de caprinos en el oeste pampeano, 1962-1974.

Años	Curacó	Chalileo	Chical Co	Limay Mahuida	Puelén	Total La Pampa
1.962	4157	681	7190	5298	13686	48489
1.964	4205	8490	13380	4968	6310	54706
1.969	10800	9695	11986	7263	11983	75722
1.972	983	7250	5392	7202	8200	49418
1.974	8754	11800	10285	10448	10715	87764

Fuente: Elaboración propia en base a datos de *Estadística ganadera 1875-1974* (1976).

¿Por qué destacar estos datos? En primer lugar porque dan cuenta de un “universo” productivo del que, ante la ausencia de datos, se escapa del análisis de estadísticas y censos presentados hasta aquí. En el capítulo 2 hacíamos referencia que gran parte de la producción caprina de La Pampa se concentraba en los departamentos del oeste, situación que en la década de 1960 se mantiene en alrededor de entre el 50 y el 60%.

En segundo lugar, cuando avanzamos en el tiempo hacia el período que se inicia después de 1969, las cifras dan cuenta de un mayor protagonismo del caprino. De hecho, si prestamos atención a los datos sobre los departamentos Chical Có y Puelén vemos que la cantidad de existencias caprinas superan a lanares y vacunos desde 1969. La caída de las existencias ovinas en el oeste desde 1969 se asemeja a la registrada en La Pampa en general, y da cuenta del retroceso de esta especie en todo el territorio provincial. El vacuno adquiere mayor protagonismo en los distintos departamentos oesteños. Mientras en Limay Mahuida, las cifras de lanares caen y se equiparan a la de los vacunos, en Chalileo el vacuno se posiciona como el tipo de ganado mayoritario. Sólo en Curacó, a pesar de experimentar la misma caída, el ovino se mantiene como mayoritario, aunque a niveles cercanos al vacuno y el caprino.

Cuando analizamos en retrospectiva las estadísticas ganaderas, observamos un profundo reacomodamiento de la estructura ganadera del oeste. A partir de los datos de este período podemos observar el progresivo repliegue del lanar hacia aquellas áreas más hacia el sur. Es así como en Curacó, Limay Mahuida y Puelén los porcentajes del lanar se mantienen altos, comparables a períodos previos. Mientras que más hacia el norte, específicamente Chalileo y, especialmente, Chical Có, el vacuno comienza a registrar un mayor protagonismo. Hay tendencias previas que continúan, la cantidad de caprinos en Puelén y Chical Có que se destaca dentro del oeste. Algunos de estos indicios nos permiten observar algunas tendencias en la producción ganadera posteriores a la crisis que atravesó la producción ganadera entre 1947 y 1954 en el oeste. También son tendencias que reflejan la antesala de una nueva estructura ganadera en el oeste cristalizada hacia 1969.

VII. Conclusiones (III)

Como pudimos analizar en este capítulo, la caída de la producción ganadera oesteña se revirtió entre 1954 y 1960 aproximadamente, cuando en el oeste se registró una recuperación de la producción. En particular aquellos departamentos que registraron las más profundas caídas son las que se destacaron en este crecimiento. Sobre este nuevo ciclo contamos con menos información sobre los factores que pudieron influir, aunque las transformaciones que atravesaba la estructura agraria puede ser una posibilidad que haya influido. Gran parte de esta recuperación se relaciona con un aumento notable de la cantidad de existencias lanares.

Después de esta etapa de crecimiento, desde 1960 se comenzó a registrar una progresiva caída de las existencias ganaderas. A partir del análisis de las normativas adoptadas por el gobierno provincial, podemos inferir que nuevamente las prolongadas sequías explicarían esta nueva tendencia. También se comenzaron a marcar mayores diferencias entre departamentos, a partir de las estadísticas disponibles. Los lanares comenzaron a registrar nuevamente una caída y retroceso progresivo en los departamentos oesteños, mientras los vacunos aumentaron sus existencias a pesar de los vaivenes mencionados en el presente capítulo. El panorama que se abre tras 1969 revela los alcances de estas diversas dinámicas intarregionales. El lanar en el oeste, al igual que en el contexto pampeano, registró una mayor caída perdiendo su predominio por sobre otras especies animales. El vacuno se consolida con un mayor protagonismo en el oeste pampeano, aunque con notables diferencias. Mientras en Curacó el lanar se mantiene con mayor cantidad de existencias que los vacunos, en Puelén y Chical Có los caprinos se consolidaron desde 1969 como la principal especie de ganado en cantidad de cabezas. Estos cambios dan cuenta que en la década de 1960 el oeste atravesó por profundos cambios en su estructura productiva.

A este panorama complejo y desigual en el espacio y el tiempo, se suma la continuidad en la caída poblacional registrada desde 1947 (a excepción de Puelén). A su vez también observamos, respecto a la tenencia de la tierra, que la tendencia previa de aumento progresivo de la cantidad de explotaciones ganaderas en la región se revirtió también a partir de 1947, siendo la excepción Limay Mahuida donde la cantidad de explotaciones registradas aumentó hacia 1960. De este modo, nos encontramos ante un proceso de subdivisión de las parcelas entre 1937 y 1947, y un posterior proceso de concentración entre 1947 y 1960. Son datos que, más que certezas, nos abren más interrogantes sobre las dinámicas sociales y económicas de este espacio tan diverso. Y confirma una vez más la necesidad de pensar en nuevas categorías y desde una perspectiva micro los procesos históricos del oeste pampeano.

Reflexiones finales

A lo largo de esta tesis se han analizado las transformaciones económicas y sociales experimentadas por los cinco departamentos del oeste de La Pampa desde los años treinta hasta los años sesenta, a partir de tres niveles: cambios poblacionales, transformaciones en la estructura agraria y en la producción ganadera. Ello permitió conocer dinámicas propias de espacios áridos y semiáridos de la Argentina en el siglo XX, cuyas condiciones geográficas y climáticas no permitían un tipo de productividad similar a otros espacios. En el caso del oeste pampeano a estas condiciones se sumó la problemática hídrica y el modo de aprovechamiento realizado en el sur de Mendoza que agravó su situación socioeconómica y ambiental. Si bien la década de 1930 estuvo marcada por una sucesión de sequías y por el progresivo desecamiento del río Chadileuvú, el punto cúlmine de esta crisis ambiental fue la construcción del dique El Nihuil en el sur de Mendoza hacia 1947 afectando, aunque de diferente modo, a los cinco departamentos estudiados.

Por ello, el aporte central ha sido complejizar este diagnóstico ya previo y dar cuenta de la heterogeneidad de situaciones que encierra este espacio a nivel intrarregional y los cambios significativos experimentados en un contexto crítico social, económica y ambientalmente. Los factores demográficos, económicos y ambientales se yuxtaponen para explicar las etapas y los vaivenes atravesados en este período. Proponemos de este modo que los resultados de la investigación son claves para avanzar en el estudio de las divergencias intrarregionales en La Pampa en el largo plazo. La periodización propuesta en los capítulos de la tesis buscó retratar las diferentes transformaciones estructurales sociales y económicas del oeste pampeano a lo largo de cuatro décadas.

Con este análisis demostramos que en el denominado oeste, durante este período, la sociedad era diversa y compleja, con una multiplicidad de situaciones y particularidades frente al resto del territorio pampeano. El estudio comparativo interdepartamental indicó que la estructura agraria no se mantuvo estática en el tiempo sino que mutó. Cambios que desentrañan diferentes actores sociales y que no encuadraban dentro de lo enunciado por las leyes de la época. Siguiendo la línea de Congost (2007), las diferentes formas de tenencia del oeste reflejaban en gran medida las diferentes relaciones sociales existentes.

En este sentido, se emplearon categorías propias de los censos y estadísticas analizados para estudiar las transformaciones en el régimen de tenencia de la tierra. Categorías que se desprenden de formas jurídicas dentro del derecho agrario: propiedad, arrendamiento, aparcería, mediería, tierras

fiscales, otras formas. Como vimos en los diferentes capítulos, en cada censo existieron diferentes criterios de clasificación y de cuantificar las explotaciones (cantidad de explotaciones y/o extensión por hectáreas). Su procesamiento y análisis, hasta cierto punto, es complejo dada las diferentes informaciones obtenidas. Pero nos permitió en la tesis analizar la diversidad (y complejidad) respecto al acceso de la tierra en el oeste.

Mientras en La Pampa los diferentes censos registraban un claro predominio del arrendamiento (al menos hasta el censo de 1947) y la propiedad (censo de 1960), en el oeste pampeano era diferente. Es así como pudimos ver una multiplicidad de situaciones encuadradas bajo diferentes figuras legales y que variaban en los departamentos oesteños. Mencionaremos dos ejemplos: por un lado, en Curacó y Limay Mahuida donde las explotaciones registradas bajo las categorías de propiedad y arrendamiento eran mayores (en cantidad de explotaciones y extensión en hectáreas); por el otro, Puelén se destacaba en todos los censos dado su alto porcentaje de otras formas (más del 90 %).

Las diferentes formas de acceso de la tierra en el oeste - que encierran diferentes relaciones sociales, económicas y simbólicas - constituían un panorama mucho más complejo y diverso. El análisis de la información censal nos permitió repensar los diferentes modos en que se estructuraron diferentes formas de apropiación de los recursos naturales en este espacio. También indagar en las estrategias productivas y sociales (como la emigración o el desplazamiento hacia otros espacios) adoptadas por los actores.

La puesta en producción de las tierras del oeste emergió como una preocupación y una necesidad para revertir su despoblamiento e impulsar su crecimiento. De ello reflejaron las políticas de tierras desde la provincialización de La Pampa. En este sentido, se puso de manifiesto que las normativas cristalizaron institucionalmente problemáticas comunes con marcos nacionales, pero también partieron de una serie de preocupaciones de diferentes funcionarios gubernamentales territorianos y provinciales y actores - como Fernández Acevedo - sobre cómo impulsar el desarrollo de La Pampa y revertir la crisis en la producción.

De todos modos la tesis demostró que las políticas y discursos no tuvieron una incidencia directa sobre la estructura agraria oesteña (al menos hasta la década de 1960). Sino que las condiciones para su aplicación (*enforcement*) fueron más complejas que lo esbozado desde lo discursivo. Junto con la nueva legislación, se estudió la creación de diferentes organismos para controlar y administrar las tierras públicas. Como vimos, recién hacia fines de la década de 1950 y principios de los sesenta la tenencia de tierras fiscales pasa a ser una preocupación central dentro de las políticas de tierras provincial. La ley provincial N° 277 cristaliza institucionalmente esta problemática. Al analizar tanto la legislación como los organismos implicados nos percatamos de una

menor capacidad de aplicación y que el desarrollo de capacidades se asociaron con cambiantes marcos institucionales de este período (a nivel político y económico). Algo que pudimos analizar en los capítulos 3 y 4, en particular las diferentes normativas desde la provincialización durante el peronismo hasta el primer período de Amit como gobernador de La Pampa, pasando por la autodenominada “Revolución Libertadora”. Los cambios de elencos gobernantes en este período dificultaban llevar adelante una política consistente en el mediano plazo, sumado al hecho que la administración pública provincial aún estaba en formación.

A pesar de vaivenes y cambios en las políticas sobre tierras también, se observó una cuando continuidad de problemáticas estructurales que trascendían a las propias normativas. En el oeste, la producción ganadera concentró otra de las principales preocupaciones de funcionarios gubernamentales, autoridades y demás testimonios, en tanto la actividad atravesó por diferentes tendencias en sus *stocks* desde (al menos) la década de 1930. A lo largo de los capítulos, pudimos detectar diferencias espaciales y según la especie animal en los diferentes períodos.

En términos generales, hacia 1930 se registraba un claro predominio del lanar en el oeste pampeano por sobre otras especies animales – salvando las diferentes proporciones entre departamentos. Pero cuando nos situamos a principios de la década de 1970, el panorama cambió profundamente. No sólo observamos un retroceso del lanar en este espacio en cantidad de existencias, sino un mayor protagonismo del vacuno y del caprino en algunos departamentos. Estas transformaciones variaron espacial y temporalmente, pero se diferenció según la especie animal.

Los ciclos del lanar en el oeste se correlacionan con las tendencias registradas en La Pampa a lo largo de esta etapa. Lo que da cuenta de la vinculación del oeste con los circuitos productivos y comerciales intrarregionales. A pesar de registrarse una caída en la mayoría de los departamentos en la década de 1930, entre 1937 y 1947 experimentó un crecimiento en sus existencias que no se volvió a registrar nuevamente. De hecho, entre 1947 y 1954 su caída fue abrupta, en coincidencia con la profundización de la crisis hídrica en el oeste y el progresivo desplazamiento del lanar por el vacuno en La Pampa.

Mientras que los ciclos del ganado vacuno, pese a las particularidades departamentales, no fueron tan abruptos como los del lanar. De hecho, su dinámica fue diferente a la registrada a nivel macro. Desde mediados de la década de 1930 hasta mediados de la década de 1950, sufrió una progresiva caída, que sólo se revirtió hacia 1954. Tal como analizamos previamente, los motivos de esta prolongada crisis fueron ser variados. Aquí se expuso las consecuencias negativas que el oeste atravesaba ya desde antes de la construcción de El Nihuil en materia hídrica, pero entendemos que como factor por sí solo no nos permite comprender las causas. Por ende, hace necesario avanzar en nuevos análisis y estudios en una nueva instancia de investigación.

En el capítulo 4 observamos que a principios de la década de 1960 se vislumbra un lento y progresivo corrimiento del lanar hacia áreas más al sur. Desde 1969, solamente era predominante en Curacó, mientras el vacuno registró mayor protagonismo en todos los departamentos oesteños (sobre todo en el noroeste) y el caprino se posiciona como la principal producción ganadera en los departamentos del “extremo oeste” (Chical Có y Puelén). El caso del caprino, como vimos, es particular, dado que la mayoría de su producción en La Pampa se concentraba en el oeste pampeano. Pero dada la escasez de información estadísticas al respecto para ciertos períodos, la reconstrucción parcial presentada en la tesis nos permitió visualizar las tendencias previamente mencionadas. Algo a subsanar en futuras indagaciones.

Al margen de este último punto, no es menor señalar que a partir del estudio de las tendencias de la ganadería ovina, vacuna y caprina detectamos diferentes ciclos productivos. El período entre fines de la década de 1940 y principios de 1960, marcado por la caída abrupta de los *stocks*, marca un parte aguas en las tendencias ganaderas que se profundizaron a lo largo de los sesenta. Así, para principios de los años setenta, nos encontramos con una profunda reconfiguración productiva del oeste pampeano. Transformaciones, como pudimos analizar a lo largo de la tesis, correspondientes con diferentes factores y estrategias de los productores del espacio en el que la producción de diferentes especies animales se complementaba entre sí (algo a indagar a nivel micro en futuros estudios).

A los cambios a nivel de actividad productivo, se sumaba una tercera preocupación constante y recurrente por la caída progresiva y abrupta de la población por lo menos hasta la década de 1970. Ello igualmente compartido con casi todo el espacio de la provincia, pero, como expresamos, es en los departamentos oesteños donde esto se evidenció en mayor medida. A pesar de las diferencias intradepartamentales, el análisis realizado a lo largo de los capítulos vino a confirmar estudios previos sobre la situación de la población en el oeste a lo largo de gran parte del siglo XX.

Claramente 1947 marca un punto de quiebre, dado que hasta el censo de ese año se registraba un crecimiento de la población, particularmente en Chalileo y Limay Mahuida. Pero desde ese año hasta, al menos, 1970 la caída fue abrupta y se extendió en el tiempo. Los más afectados fueron Limay Mahuida y Curacó, ubicados en la cuenca inferior del Chadileuvú - Curacó. Pese a las correlaciones entre caída poblacional y caída en la producción, también vimos que la realidad fue mucho más compleja, sobre todo si nos concentramos en los diferentes ciclos ganaderos del espacio después de 1954. Igualmente a lo largo de las décadas podemos identificar en perspectiva que a la par de esta

crisis poblacional, los *stocks* ganaderos en el oeste disminuyeron notablemente, en particular si comparamos los niveles alcanzados hacia 1947 (los más altos del período) con los de 1974¹⁴³.

La tesis tiene varios pendientes, entre ellos revisar y profundizar ciertas categorías, los conflictos por la tierra y también incorporar el estudio de actividades que involucraban la explotación de minerales e hidrocarburos y la zona de agricultura bajo riego. Aunque estos dos temas ya tienen antecedentes previos (citados en el capítulo 1) cabe solamente indicar que ya desde la década de 1940 se especulaba con la presencia de petróleo en Puelén, y previamente se manifestaba el interés por la explotación de distintos minerales. Desde la provincialización se buscó un nuevo impulso de estas actividades en el oeste, aunque con variados desempeños. Tal es el caso del impulso de 25 de Mayo desde la segunda mitad del siglo XX. Mencionamos a lo largo de los capítulos algunos puntos de conexión con el desarrollo de la localidad y su particularidad dentro del contexto oesteño. Pero su desempeño representa un paradigma muy diferente al que abarcamos en la presente tesis. A pesar de esta decisión metodológica, no negamos que estas alternativas productivas desentrañaron nuevos conflictos por los recursos, en particular la titularidad de la tierra. Lo que nos invita a indagar sobre las formas de explotación y dinámicas desplegadas en este espacio.

A la luz de los debates sobre los derechos de propiedad y la historia ambiental, esta tesis buscó enriquecer el análisis del oeste. No solo indagamos en la diversidad de tendencias y situaciones en lo productivo y de tenencia de la tierra, también referimos a los múltiples impactos de las acciones antrópicas sobre el ambiente y sus consecuencias en las sociedades y su producción. Los conflictos por la tierra se vinculan con los modos de aprovechamiento del agua, un recurso vital cuya urgencia se menciona tanto en los efectos de las sequías y el desecamiento progresivo de la cuenca Atuel-Chadileuvú-Curacó.

Tal como adelantamos previamente, a partir del estudio de casos a nivel micro se podrá profundizar en esta línea de análisis. Específicamente un estudio que preste atención a la acción de diferentes actores sociales en este espacio durante esta coyuntura crítica, su adaptación, sus estrategias económicas, su relación con el aprovechamiento y la posesión de la tierra, y los factores que motivaron su emigración hacia otros espacios. De este modo, en una instancia posterior de investigación, nos proponemos discutir los alcances analíticos de las categorías propuestas por los censos y documentos de la época¹⁴⁴.

¹⁴³ Al respecto, en el Anexo II de la tesis se encuentran una serie de gráficos que abarcan el período 1930-1974 donde se pueden observar estas tendencias generales analizadas a lo largo de los capítulos (por especie y por departamentos del oeste).

¹⁴⁴ Me refiero al proyecto de tesis doctoral “Desarrollo, Tierras y Medio Ambiente: un análisis sobre las políticas de tenencia y usos de la tierra. La Pampa, décadas de 1930 a 1970”, en el marco de una Beca doctoral del CONICET (Convocatoria 2018).

Al finalizar, reiteramos el intento de problematizar miradas clásicas sobre el oeste pampeano entendiéndolo desde su diversidad, y reconfiguraciones dinámicas en su interior. Estas reflexiones pueden brindar nuevas luces hacia el estudio de las transformaciones de las sociedades rurales en zonas áridas y semiáridas en el siglo XX en Argentina, en aquellos espacios cruzados por conflictos y problemáticas socioambientales, demográficas y económicas cuyas repercusiones se extienden hasta la actualidad. Asimismo, también se pretendió contribuir a las problemáticas de desarrollo económico de La Pampa en el siglo XX.

Fuentes utilizadas

- Actas de la Convención Constituyente de la Provincia Eva Perón* (1952), Biblioteca de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa (BCDLP).
- Anuario Kraft. Edición 1942. Tomo III. Provincias y Territorios (pp. 813-854).
- Anuario Kraft. Edición 1952. Tomo IV. Provincias y Territorios (pp. 893-937).
- Anuario Kraft. Edición 1954. Tomo IV. Provincias y Territorios (pp. 197-245).
- Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa, Serie 1953-1966.
- Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa, Serie 1953-1966.
- Censo General de la Nación 1947*. Buenos Aires: Dirección Nacional de Servicios Técnicos del Estado, Dirección General del Servicio Estadístico Nacional, Ministerio de Asuntos Técnicos.
- Censo Nacional de 1914, Tomo X. Valores Mobiliarios y Estadísticas diversas* (1917). Buenos Aires: Talleres Gráficos de L. J. Rosso y Cía.
- Censo Nacional Agropecuario 1937* (1940). Buenos Aires: Ministerio de Agricultura.
- Censo Nacional Agropecuario 1960. Tomo II* (1964). Buenos Aires: Dirección Nacional de Estadística y Censos, Secretaría de Estado de Hacienda, Poder Ejecutivo Nacional.
- Constitución de la Nación Argentina* (1949). Buenos Aires. Recuperado de: <http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ar/ar146es.pdf>
- Constitución de la Provincia de La Pampa* (1960). BCUNLPam.
- Constitución de la Provincia Eva Perón* (1952). BCDLP.
- Contribución oficial al Primer Congreso Argentino del Agua a reunirse en Mendoza del 3 al 8 de febrero de 1941 [1941]* (1994). Santa Rosa: Fondo Editorial Pampeano.
- Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa* (1960-1962), BCDLP.
- Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes de la Provincia Eva Perón* (1953-1955), BCDLP.
- Diario de Sesiones de la Honorable Convención Constituyente de la Provincia de La Pampa* (1960), BCDLP.
- DUVAL, Miguel (1941). *Memoria. Período de Gobierno 1939-1940*, Gobernación de La Pampa, AHP.
- DUVAL, Miguel (1946). *Memoria gráfica. Período de Gobierno 1939-1945*, Gobernación de La Pampa, AHP.
- Estadística ganadera 1875-1974* (1976). Santa Rosa: Dirección General de Estadística.
- FERNÁNDEZ ACEVEDO, Pedro (1941). *Las Pampas del Oeste. 250 leguas en el gran oeste pampeano*, Santa Rosa: Gobierno Propio.
- Guía de sociedades anónimas, responsabilidad limitada y cooperativas* (1946). Buenos Aires.
- MONTICELLI, Juan V. (1933). *Far-West Argentino*, Buenos Aires: Tipografía del Colegio Pío IX.
- PÁEZ, Juan (1948). *Por la Pampa y sus hombres. Dos años de gobierno en el Territorio*, Santa Rosa: Gobernación de La Pampa.
- PÉREZ LLANA, Eduardo (1958). *Derecho Agrario*, Santa Fe: Abad & Beigbeder.
- PÉREZ VIRASORO, Evaristo (1938). *Memoria presentada al Superior Gobierno de la Nación años 1936-1937*, Ministerio del Interior, Santa Rosa: Talleres Gráficos de la Provincia de La Pampa, AHP.

Testimonio oral:

Entrevista a Horacio Mazzaferro, realizada por Alexis Arrese, los días 7 de mayo de 2018 y 12 de abril de 2018.

Bibliografía

- ACUÑA, Carlos H. (comp.) (2013) *¿Cuánto importan las instituciones? Gobierno, Estado y actores en la política argentina*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- ACUÑA, Carlos H. (comp.) (2014) *Dilemas del Estado Argentino. Política exterior, económica y de infraestructura en el siglo XXI*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- ALONSO, Aldo Fabio (2007). “La estructura de la producción y el desarrollo económico del medio oeste pampeano, Territorio Nacional de La Pampa, fines del siglo XIX y principios del siglo XX”, en: DI LISCIA, María Silvia, Ana María LASSALLE y Andrea LLUCH (2007). *Al Oeste del Paraíso. La transformación del espacio natural, económico y social en la Pampa Central (siglos XIX-XX)*, Santa Rosa: EdUNLPam, pp. 41-71.
- ALONSO, Aldo Fabio (2015). *El peronismo en La Pampa. Conformación partidaria y construcción estatal, 1945-1955*, Rosario: Prohistoria ediciones.
- ALSTON, J., D. LIBECAP y Bernardo MUELLER (1999). *Titles, Conflict, and Land Use: The Development of Property Rights and Land Reform on the Brazilian Amazon Frontier*, Ann Arbor: University of Michigan Press.
- ANDER EGG, Ezequiel (1958a). *Sobre el Planeamiento Integral y la Producción del Desarrollo Futuro. Contribución para la formulación y ejecución de planes de gobierno en la Provincia de La Pampa*, Santa Rosa: Dirección de Asesoría Técnica.
- ANDER EGG, Ezequiel (1958b). *La Pampa. Esbozo preliminar para un estudio de su estructura socio-económico. Vol. 1 Demografía*, Santa Rosa: Gobierno Provincia de La Pampa.
- ARAOZ, Fernando (1991). *La Pampa Total. Aspectos geográficos. 1: Apuntes para una geografía humana de La Pampa*, Santa Rosa: Centro de Documentación Educativa.
- AYALA ESPINO, José (1999). *Instituciones y economía. Una introducción al neoinstitucionalismo económico*, México DF: Fondo de Cultura Económica.
- BALSA, Javier (2006). *El desvanecimiento del mundo chacarero. Transformaciones sociales en la agricultura bonaerense, 1937-1988*, Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- BANDIERI, Susana (2006). “La Patagonia: mitos y realidades de un espacio social heterogéneo”, en: GELMAN, Jorge (comp.) (2006). *La historia económica argentina en la encrucijada. Balances y perspectivas*, Buenos Aires: Prometeo libros, pp. 389-410.
- BANDIERI, Susana (2009). *Historia de la Patagonia*, Buenos Aires: Susamericana.
- BANDIERI, Susana y Sandra FERNÁNDEZ (coord.) (2017). *La historia argentina en perspectiva local y regional. Nuevas miradas para viejos problemas. Tomo 1*, Buenos Aires: Editorial Teseo.
- BARSKY, Osvaldo (editor) (1991). *El desarrollo agropecuario pampeano*, Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- BARSKY, Osvaldo y Jorge GELMAN (2009). *Historia del agro argentino. Desde la Conquista hasta comienzos del Siglo XXI*, Buenos Aires: Sudamericana.
- BARSKY, Osvaldo y Julio DJENDEREDJIAN (2003). *Historia del capitalismo agrario pampeano. La expansión ganadera hasta 1895*, Tomo I, Buenos Aires: Ed. Universidad de Belgrano y Siglo XXI.
- BELINI, Claudio y Juan Carlos KOROL (2012). *Historia económica de la Argentina en el siglo XX*, Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- BJERG, María Mónica y Andrea REGUERA (1995). *Problemas de Historia Agraria. Nuevos debates y perspectivas de investigación*, Tandil: Instituto de Estudios Histórico Sociales, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- BLANCO, Graciela (2007). “La ocupación de la tierra pública en Neuquén: política distributiva, formas de tenencia y uso del suelo (1880-1920)”, en: *Mundo Agrario*, vol. 7, n° 14, Centro de

- Estudios Histórico Rurales, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.
- BLANCO, Graciela (2010). “Neuquén en el espacio patagónico. Tierra, ganado y comercio al comenzar el siglo XX”, en: LLUCH, Andrea y Marisa MORONI (2010). *Tierra adentro... Instituciones económicas y sociales en los Territorios Nacionales (1884-1951)*, Rosario: Prohistoria, pp. 43-62.
- BLANCO, Graciela (editora) (2018). *La tierra pública en la Patagonia. Normas, usos, actores sociales y tramas relacionales*, Rosario: Prohistoria ediciones.
- BLANCO, Mónica (2007a). *Reforma en el agro pampeano. Arrendamiento, propiedad y legislación agraria en la provincia de Buenos Aires, 1940-1960*, Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- BOHOSLAVSKY, Ernesto y Germán SOPRANO (eds.) (2010). *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 a la actualidad)*, Buenos Aires: Prometeo libros.
- CAZENAVE, Walter (2010). Cronología de la desaparición de un río, Documento N° 25, de la Fundación Chadileuvú, Anexo I.
- CHUMBITA, Hugo (2015) [1974]. “Cambios en la estructura agraria: 1940 a hoy”, en: LANZILLOTTA, María de los Ángeles y Andrea LLUCH (comp.) (2015). *Debates sobre La Pampa. A cuarenta años de las clases públicas del IER en la UNLPam*, Santa Rosa: EdUNLPam, pp. 193-221.
- CLEMENTE, Adriana (2016). “La participación como enfoque de intervención social”, en: ROFMAN, Adriana (comp.) (2016). *Participación, políticas públicas y territorio. Aportes para la construcción de una perspectiva integral*, Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento, pp. 119-136.
- COLOMBATO, Julio (1951). “Actualización de la provincia Eva Perón: consideraciones sobre la actual situación económica de la provincia Eva Perón”, en: *Actas de la XV Semana de Geografía – San Juan – Mendoza – San Luis (1951)*, pp. 75 – 90 (mimeo).
- COLOMBATO, Julio (1998). *En tiempos del viento grande*, Santa Rosa: Facultad de Ciencias Humanas-UNLPam.
- COLOMBATO, Julio (2015) [1974]. “La Pampa Central”, en: LANZILLOTTA, María de los Ángeles y Andrea LLUCH (2015) *Debates sobre La Pampa. A cuarenta años de las clases públicas del IER en la UNLPam*, Santa Rosa: EdUNLPam, pp. 253-272.
- COMERCI, María Eugenia (2014). “Complejidades y diferenciaciones en el territorio pampeano”, en: LLUCH, Andrea y Claudia SALOMÓN TARQUINI (2014). *Historia de La Pampa I. Sociedad, Política, Economía. Desde los poblamientos iniciales hasta la provincialización (ca. 8000 AP a 1952)*, Santa Rosa: EdUNLPam, pp. 15-27.
- COMERCI, María Eugenia (comp.) (2018). *Estrategias en espacios de borde*, Santa Rosa: EdUNLPam.
- CONGOST, Rosa (2007). *Tierras, leyes, historia. Estudios sobre “la gran obra de la propiedad”*, Barcelona: Crítica.
- CONGOST, Rosa (2012). “De la región de Girona a la Quebrada de Humahuaca. Sobre el modo de afrontar el estudio de las leyes relativas a derechos de propiedad”, en: *Revista Tempos Históricos*, Vol. 16, N°2 (2do semestre 2012), pp. 19-39.
- CONGOST, Rosa, Jorge GELMAN y Rui SANTOS (2017). *Property Rights in Land. Issues in social, economic and global history*, Londres/Nueva York: Routledge, Taylor & Francis Group.
- COVAS, María Regina (1998). “Los espacios socioeconómicos de la provincia de La Pampa”, en *Huellas* N° 3, pp. 12-27.
- D’ATRI, Andrea Marina (2016). “El ‘fuera de cuadro’ de la protesta popular por el Atuel”, en: Anuario de la Facultad de Ciencias Humanas, Vol. 13.
- D’ATRI, Andrea Marina (2017). “Imaginario sociales en el conflicto por el agua en La Pampa, Argentina”, XXI Congreso ALAS, 3-8 de diciembre, Montevideo, Uruguay.

- DEININGER, Klaus (2005) *Acceso a la tierra, desarrollo y reducción de la pobreza*, Banco Mundial.
- DE MARCO, Rosa María Celeste (2018). *Colonización agrícola en el periurbano bonaerense. Políticas, familias y memorias (1950-1980)*. (Tesis de posgrado). Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/848>
- DI LISCIA, María Silvia (2008). “El diseño del *far west*: viajes y relatos de Juan Monticelli sobre La Pampa de la crisis”, *Revista Pilquen - Sección Ciencias Sociales*, Año X, N° 10.
- DI LISCIA, María Silvia y Andrea LLUCH (2014). “La población pampeana y sus transformaciones”, en: LLUCH, Andrea y Claudia SALOMÓN TARQUINI (2014). *Historia de La Pampa I. Sociedad, Política, Economía. Desde los poblamientos iniciales hasta la provincialización (ca. 8000 AP a 1952)*, Santa Rosa: EdUNLPam, pp. 101-113.
- DI LISCIA, María Silvia y Federico MARTOCCI (2012). “De la abundancia a la desesperación: viajes y representaciones sobre los recursos naturales en el interior argentino (La Pampa, ca. 1880-1940)”, en: *Revista Brasileira de Historia da Ciência*, v.5, n° 1, Río de Janeiro, pp. 11-27.
- DI LISCIA, María Silvia, Ana María LASSALLE y Andrea LLUCH (2007). *Al Oeste del Paraíso. La transformación del espacio natural, económico y social en la Pampa Central (siglos XIX-XX)*, Santa Rosa: EdUNLPam.
- DI LISCIA, María Silvia, Claudia SALOMÓN TARQUINI y Stella CORNELIS (2011) “Estructura social y población”, en LLUCH, Andrea y María Silvia DI LISCIA (eds.) (2011) *Historia de La Pampa II. Sociedad, Política y Economía. De la crisis del treinta al inicio del nuevo siglo*, Santa Rosa: EdUNLPam, pp. 57-81.
- DICHDI, Ayelen (2016). “La historia medioambiental: la mirada latinoamericana y argentina”, en: *Historiografías*, 12 (Julio-Diciembre, 2016): pp.54-69.
- DIFRIERI, Horacio (1980a). *El río Curacó*, Buenos Aires: Consejo Federal de Inversiones.
- DIFRIERI, Horacio (1980b). *Historia del Atuel*, Buenos Aires: Consejo Federal de Inversiones.
- DIFRIERI, Horacio (1983a). *El río Curacó*, Santa Rosa: Administración Provincial del Agua.
- DIFRIERI, Horacio (1983b). *Evolución del poblamiento del área de influencia del Atuel en territorio de la provincia de La Pampa*, Santa Rosa: Extra.
- DILLON, Beatriz (2013) *Territorios empetroados. Las geografías del sureste de La Pampa en la ribera del río Colorado*, Santa Rosa: EdUNLPam.
- DILLON, Beatriz y María Eugenia COMERCI (2015) *Territorialidades en tensión en el Oeste de La Pampa. Sujetos, modelos y conflictos*, Santa Rosa: EdUNLPam.
- DILLON, Beatriz, María Eugenia COMERCI y Leticia GARCÍA (2013) “Alteraciones hidrológicas y cambios en los modos de vida, prácticas y representaciones sociales de los pobladores del Atuel”, Congreso del Agua 2013 (mimeo).
- Estudio para la cuantificación monetaria del daño causado a la Provincia de La Pampa por la carencia de un caudal fluvioecológico del río Atuel*, Tomo II, Volumen 3, Línea de Base social, de la UNLPam (Febrero 2012). Coordinado por Beatriz Dillon.
- ETCHENIQUE, Jorge (1999). *Pampa Central. Segunda parte (1925-1952). Movimientos provincialistas y sociedad Global*, Santa Rosa: Departamento de Investigaciones Culturales, Subsecretaría de Cultura, Ministerio de Cultura y Educación.
- FRADKIN, Raúl O. (2006). “Camino abierto en la pampa. Dos décadas de renovación de la historia rural rioplatense desde mediados del siglo XVIII a mediados del XIX”, en: GELMAN, Jorge (comp.) (2006). *La historia económica argentina en la encrucijada. Balances y perspectivas*, Buenos Aires: Prometeo libros, pp. 189-207.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos y Jorge GELMAN (1995). “Rural History of the Rio de la Plata, 1600-1850: results of a historiographical renaissance”, en: *Latin American Research Review*, 30: 3, pp. 75-10.

- GELMAN, Jorge (comp.) (2006). *La historia económica argentina en la encrucijada. Balances y perspectivas*, Buenos Aires: Prometeo libros.
- GIRBAL-BLACHA, NOEMÍ (1995). “Reflexiones sobre la historia rural y la situación agraria de las economías extrapampeanas. El caso del Gran Chaco argentino y la explotación forestal (1895-1930)”, en: BJERG, María Mónica y Andrea REGUERA (1995). *Problemas de Historia Agraria. Nuevos debates y perspectivas de investigación*, Tandil: Instituto de Estudios Histórico Sociales, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, pp. 265-273.
- GIRBAL-BLACHA, NOEMÍ (2006). “La historia regional hoy: balances y perspectivas con enfoque agrario”, en: GELMAN, Jorge (comp.) (2006). *La historia económica argentina en la encrucijada. Balances y perspectivas*, Buenos Aires: Prometeo libros, pp. 411-423.
- GONZÁLEZ BOLLO, Hernán (2014). *La fábrica de las cifras oficiales del Estado argentino (1869-1947)*, Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- HERNÁNDEZ, Raúl (2004). "Colonia agrícola 'Butaló'. Primer intento colonizador del noroeste pampeano", Santa Rosa: Dirección de Recursos Hídricos, La Pampa.
- JOIREMAN, S.F. (2001). “Property Rights and the Role of the State: Evidence from the Horn of Africa”, en: *Journal of Development Studies*, 38:1, pp. 1-36.
- KUZ, Carlos (2009). “Pescadores en el desierto”, en: SALOMÓN TARQUINI, Claudia, Paula LAGUARDA y Carlos KUZ (2009). *Puelches, una historia que fluye junto al Salado*, Santa Rosa: Universidad de La Pampa, pp. 95-101.
- LANZILLOTA, María de los Ángeles y Andrea LLUCH (comps.) (2015). *Debates sobre La Pampa. A cuarenta años de las clases públicas del IER en la UNLPam*, Santa Rosa: EdUNLPam.
- LASSALLE, Ana María y Andrea LLUCH (comps.) (2001). *Arando en el desierto. Itinerario fotográfico de la colonización francesa de Telén. Pampa Central, 1900-1914*, Santa Rosa: Facultad de Ciencias Humanas, UNLPam.
- LÁZZARO, Silvia (2015). “La política agraria del peronismo. El acceso a la propiedad de la tierra: arrendamientos y colonización”, en: GRACIANO, Osvaldo y Gabriela OLIVERA (coord.) (2015). *Agro y política en Argentina: actores sociales, partidos políticos e intervención estatal durante el peronismo, 1943-1955*, Buenos Aires: Fundación CICCUS, pp. 115-195.
- LLUCH, Andrea (2001). “Venciendo al desierto. Reflexiones sobre la dinámica comercial y productiva del ‘cercano oeste’. (1884c.-1920c.)”, en: LASSALLE, Ana María y Andrea LLUCH (2001). *Arando en el desierto. Itinerario fotográfico de la colonización francesa de Telén. Pampa Central, 1900-1914*, Santa Rosa: Facultad de Ciencias Humanas-UNLPam, pp. 35-56.
- LLUCH, Andrea (2004). *Comercio y Crédito en La Pampa a inicios del siglo XX. Un estudio sobre el papel económico de los almacenes de ramos generales*, Tesis Doctoral. Programa InterUniversitario de Doctorado en Historia, Sede Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil. (Inédita).
- LLUCH, Andrea (2014). “La economía desde la ocupación capitalista a la crisis del treinta y los años posteriores”, en: LLUCH, Andrea y Claudia SALOMÓN TARQUINI (2014). *Historia de La Pampa I. Sociedad, Política, Economía. Desde los poblamientos iniciales hasta la provincialización (ca. 8000 AP a 1952)*, Santa Rosa: EdUNLPam, pp. 115-143.
- LLUCH, Andrea (2017). “Políticas públicas, planificación y promoción del desarrollo económico en la provincia de La Pampa (1955ca.-1976)”, en: LLUCH, Andrea (ed.) (2017). *Desarrollo, políticas públicas e instituciones: la experiencia de La Pampa en una visión de largo plazo*, Santa Rosa: EdUNLPam, pp. 19-66.
- LLUCH, Andrea (ed.) (2017a) *Desarrollo, políticas públicas e Instituciones: La experiencia de La Pampa en una visión de largo plazo*, Santa Rosa: EdUNLPam.
- LLUCH, Andrea y Claudia SALOMÓN TARQUINI (eds.) (2014) *Historia de La Pampa I. Sociedad, política, economía. Desde los poblamientos iniciales hasta la provincialización (ca. 8000 AP a 1952)*, Santa Rosa, Universidad Nacional de La Pampa/EdUNLPam.

- LLUCH, Andrea y Leonardo LEDESMA (2009a). “Comentarios sobre la estructura agraria y la evolución de la ganadería”, en: SALOMÓN TARQUINI, Claudia, Paula LAGUARDA y Carlos KUZ (2009). *Puelches, una historia que fluye junto al Salado*, Santa Rosa: Universidad de La Pampa, pp. 75-87.
- LLUCH, Andrea y Leonardo LEDESMA (2009b). “Boliches y almacenes del Departamento Curacó”, en: SALOMÓN TARQUINI, Claudia, Paula LAGUARDA y Carlos KUZ (2009). *Puelches, una historia que fluye junto al Salado*, Santa Rosa: Universidad de La Pampa, pp. 109-120.
- LLUCH, Andrea y María Eugenia COMERCI (2011). “La economía de La Pampa: una perspectiva de largo plazo (1930-2001)”, en: LLUCH, Andrea y María Silvia DI LISCIA (2011). *Historia de La Pampa II. Sociedad, Política y Economía de la crisis del treinta al inicio de un nuevo siglo*, Santa Rosa: EdUNLPam.
- LLUCH, Andrea y María Silvia DI LISCIA (eds.) (2011) *Historia de La Pampa II. Sociedad, Política y Economía. De la crisis del treinta al inicio del nuevo siglo*, Santa Rosa: EdUNLPam.
- LLUCH, Andrea y Selva OLMOS (2010). “Producción y redes de comercialización de lanas en La Pampa (1884-1950)”, en: LLUCH, Andrea y Marisa MORONI (2010). *Tierra adentro... Instituciones económicas y sociales en los Territorios Nacionales (1884-1951)*, Rosario: Prohistoria, pp. 19-42.
- LONG, N. y B. ROBERTS (1995). “The agrarian structures of Latin America, 1930–1990”, en: BETHELL, L. (Ed.), *The Cambridge History of Latin America*, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 325-390.
- MALUENDRES, Sergio (1995). “Los agricultores de los márgenes de la región pampeana: mitos y “realidades”. El caso del Territorio Nacional de La Pampa”, en: BJERG, María Mónica y Andrea REGUERA (1995). *Problemas de Historia Agraria. Nuevos debates y perspectivas de investigación*, Tandil: Instituto de Estudios Histórico Sociales, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, pp. 183-209.
- MALUENDRES, Sergio (2001). “El proceso de conformación de la frontera productiva en La Pampa”, en: LASSALLE, Ana María y Andrea LLUCH (2001). *Arando en el desierto. Itinerario fotográfico de la colonización francesa de Telén. Pampa Central, 1900-1914*, Santa Rosa: Facultad de Ciencias Humanas-UNLPam, pp. 22-34.
- MARTOCCI, Federico (2017). “Las políticas estatales para el agro pampeano entre 1953 y 1973: iniciativas oficiales, formación de recursos humanos e investigación científica”, en: LLUCH, Andrea (ed.) (2017). *Desarrollo, políticas públicas e instituciones: la experiencia de La Pampa en una visión de largo plazo*, Santa Rosa: EdUNLPam, pp. 67-111.
- MICHELINI, Juan J. (2010) *Instituciones, capital social y territorio. La Pampa y el dilema del desarrollo de la cuenca del Colorado*, Buenos Aires: Biblos.
- MÍGUEZ, Eduardo (1988) “La investigación histórica hoy: recuperando lo pequeño”, en: Primeras Jornadas de Historia Social y Económica de la Patagonia, Viedma, 22 y 23 de Agosto.
- MILLER, Shawn W. (2012). “Latin America in Global Environmental History”, en: MCNEILL, J. R. y Erin STEWART MAULDIN (2012). *A Companion to Global Environmental History*, Hoboken: Blackwell Publishing Ltd., pp. 116-131.
- OLMOS, Selva (2005). *Criadores de los márgenes. Estrategias de acceso a la tierra, organización empresarial, producción y acceso a los mercados. El caso de la familia Russo, 1893-1939ca.*, Tesis de Licenciatura en Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa.
- OLMOS, Selva (2007). “Mano de obra en las explotaciones ganaderas del sur pampeano (1919-1939)”, en: DI LISCIA, María Silvia, Ana María LASSALLE y Andrea LLUCH (2007). *Al Oeste del Paraíso. La transformación del espacio natural, económico y social en la Pampa Central (siglos XIX-XX)*, Santa Rosa: EdUNLPam, pp. 73-94.
- OLMOS, Selva (2009). “Mano de obra en las explotaciones ganaderas del sur pampeano (1919-1939)”, en: SALOMÓN TARQUINI, Claudia, Paula LAGUARDA y Carlos KUZ (2009).

- Puelches, una historia que fluye junto al Salado*, Santa Rosa: Universidad de La Pampa, pp. 73-94.
- OLMOS, Selva (2014). “Estructura agraria: el camino hacia la especialización espacial”, en: LLUCH, Andrea y Claudia SALOMÓN TARQUINI (2014). *Historia de La Pampa I. Sociedad, Política, Economía. Desde los poblamientos iniciales hasta la provincialización (ca. 8000 AP a 1952)*, Santa Rosa: EdUNLPam, pp. 145-159.
- OLMOS, Selva (2018). “Tierra de ganados y caldenes. Apuntes sobre la evolución de la estructura agraria y productiva del Departamento Utracán”, en: MARTOCCI, Federico, Selva OLMOS y Rocío Guadalupe SÁNCHEZ (2018). *Te contemplamos desde las sendas del recuerdo... General Acha, más de 130 años de historia*, Santa Rosa: EdUNLPam - Biblioteca del Congreso Argentina, pp. 197-236.
- ORTIZ MIRANDA, Dionisio (2008). “Los derechos de propiedad en la regulación ambiental del espacio rural”, en: *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, CLXXXIV, 729, pp. 45-55.
- OSZLAK, Oscar (1980) “Políticas Públicas y Regímenes Políticos: Reflexiones a partir de algunas experiencias Latinoamericanas”, en: *Estudios CEDES*, vol. 3, N°2, Buenos Aires. Recuperado de: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/un-dpadm/unpan040090.pdf>
- OSZLAK, Oscar y Guillermo O'DONNELL (1995) “Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación”, en *Redes*, n° 2, pp. 99-128. Recuperado de: <http://politicayplanificacionsocial.sociales.uba.ar/files/2012/04/04.05.-Dossier-Estado-y-politicas-estatales-en-America-Latina1.pdf>
- OTERO, Hernán (2006). *Estadística y Nación. Una historia conceptual del pensamiento censal de la Argentina moderna 1869-1914*, Buenos Aires: Prometeo libros.
- PEREYRA, Karen (2020). *La Pampa tenía un río... Capacidades estatales y la cuestión pampeana por el río Atuel a partir de la construcción de la represa El Nihuil (1947-1979)*, Tesis de Licenciatura en Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa, Santa Rosa (Inédita, entregada para evaluación).
- ROJAS, Facundo y Lucrecia WAGNER (2016) “Conflicto por la apropiación del río Atuel entre Mendoza y La Pampa (Argentina)”, en *HALAC VI*, n° 2, pp. 278-297. Recuperado de: <http://revistas.unicentro.br/index.php/halac/article/view/3927>
- SALOMÓN TARQUINI, Claudia (2010). *Largas noches en La Pampa. Itinerarios y resistencias de la población indígena (1878-1976)*, Buenos Aires: Prometeo.
- SALOMÓN TARQUINI, Claudia y Anabela ABBONA (2010). “Tenencia y uso de la tierra de las poblaciones indígenas en el oeste de La Pampa (primera mitad del siglo XX)”, en: LLUCH, Andrea y Marisa MORONI (2010). *Tierra adentro... Instituciones económicas y sociales en los Territorios Nacionales (1884-1951)*, Rosario: Prohistoria, pp. 63-88.
- SALOMÓN TARQUINI, Claudia, Paula LAGUARDA y Carlos KUZ (2009). *Puelches, una historia que fluye junto al Salado*, Santa Rosa: Universidad de La Pampa.
- SHMITE, Stella Maris (2016). *Los chacareros de Trenel, La Pampa. Construcción social del territorio, fragmentación y desplazamientos identitarios*, Santa Rosa: EdUNLPam.
- SOLBRIG, O. (2006). “Economic Growth and Environmental Change”, en: V. BULMER-THOMAS, J. COATSWORTH y R. CORTES-CONDE (eds). *The Cambridge Economic History of Latin America*, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 327-376.
- VAN YOUNG, Eric (1987) “Haciendo historia regional. Consideraciones metodológicas y teóricas”, en *Anuario IEHS*, N° 2, UNCPBA, Tandil, pp. 255-281. Recuperado de: <http://anuarioiehs.unicen.edu.ar/Files/1987/012%20-%20Young%20Eric%20Van%20-%20Haciendo%20Historia%20Regional....pdf>
- ZARRILLI, Adrián (2014). “Argentina, tierra de promisión. Una interpretación historiográfica de las relaciones entre la historia rural y la historia ambiental”, en: *Revista de Historia Iberoamericana*, vol. 6, Santiago de Chile: Universia, pp. 107-132.
- ZINK, Mirta (2014). “TERCERA SECCIÓN: Del quiebre democrático a la provincialización: un largo recorrido”, en: LLUCH, Andrea y Claudia SALOMÓN TARQUINI (2014). *Historia de*

La Pampa I. Sociedad, Política, Economía. Desde los poblamientos iniciales hasta la provincialización (ca. 8000 AP a 1952), Santa Rosa: EdUNLPam, pp. 307-337.

ZINK, Mirta, Marisa MORONI, Norberto G. ASQUINI y María Esther FOLCO (2011) “Historia política, orden institucional y construcción de ciudadanía en La Pampa”, en LLUCH, Andrea y María Silvia DI LISCIA (eds.) (2011) *Historia de La Pampa II. Sociedad, Política y Economía. De la crisis del treinta al inicio del nuevo siglo*, Santa Rosa: EdUNLPam, pp. 85-129.

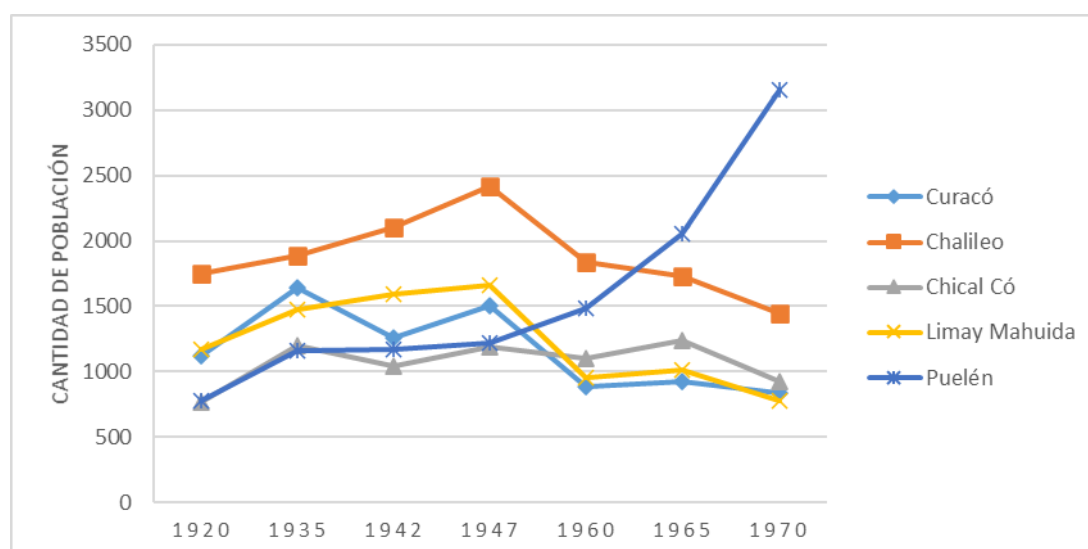
Apéndice estadístico y documental

Anexo I: Variación histórica poblacional

Variación poblacional en los departamentos del oeste pampeano entre 1920 y 1970.

Variación poblacional (1920-1970)							
Departamentos	1920	1935	1942	1947	1960	1965	1970
La Pampa (total)	122535	175077	167352	169480	158746	170505	172029
Curacó	1120	1644	1259	1504	887	921	834
Chalileo	1750	1888	2102	2420	1838	1732	1443
Chical Co	769	1198	1037	1189	1102	1243	920
Limay Mahuida	1165	1474	1596	1663	949	1014	772
Puelén	780	1159	1172	1219	1486	2055	3155

Gráfico: Población en los departamentos del oeste pampeano (1920 – 1970)



Fuentes:

- ANDER EGG, Ezequiel (1958b). *La Pampa. Esbozo preliminar para un estudio de su estructura socio-económico. Vol. I Demografía*, Santa Rosa: Gobierno Provincia de La Pampa.
- ARAOZ, Fernando (1991). *La Pampa Total. Aspectos geográficos. I: Apuntes para una geografía humana de La Pampa*, Santa Rosa: Centro de Documentación Educativa, p. 57.
- DI LISCIA, María Silvia y Andrea LLUCH (2014). “La población pampeana y sus transformaciones”, en: LLUCH, Andrea y Claudia SALOMÓN TARQUINI (2014). *Historia de La Pampa I. Sociedad, Política, Economía. Desde los poblamientos iniciales hasta la provincialización (ca. 8000 AP a 1952)*, Santa Rosa: EdUNLPam, pp. 101-113.
- DI LISCIA, María Silvia, Claudia SALOMÓN TARQUINI y Stella CORNELIS (2011) “Estructura social y población”, en LLUCH, Andrea y María Silvia DI LISCIA (eds.) (2011) *Historia de La Pampa II. Sociedad, Política y Economía. De la crisis del treinta al inicio del nuevo siglo*, Santa Rosa: EdUNLPam, pp. 57-81.
- Estudio para la cuantificación monetaria del daño causado a la Provincia de La Pampa por la carencia de un caudal fluvioecológico del río Atuel*, Tomo II, Volumen 3, Línea de Base social, de la UNLPam (2017).

Anexo II: Existencias ganaderas por especie

Existencias ganaderas por especie en los departamentos del oeste pampeano entre 1930 y 1974.

Existencias de ganado. VACUNOS						
Años	Curacó	Chalileo	Chical Co	Limay Mahuida	Puelén	Total La Pampa
1.930	3.853	13.915	25.343	19.001	11.036	894174
1.934	1.500	26.000	25.000	17.000	9.000	1164500
1.937	4.050	13.402	14.284	14.779	10.962	1292936
1.947	3.618	15.406	12.064	9.162	5.723	1470700
1.952	1.940	14.208	5.946	3.011	2.584	1181256
1.954	2.142	15.088	3.894	1.432	1.741	1456375
1.956	3.879	22.389	7.154	7.718	3.139	1868215
1.958	4.357	22.292	10.060	9.076		1781274
1.960	6.324	26.578	15.698	15.124	5.618	1961587
1.962	5.193	10.214	7.742	8.048	6.715	1614367
1.964	3.057	27.347	13.992	7.001	3.626	1667669
1.966	3.552	28.282	10.686	10.023	4.690	1979980
1.969	9.025	28.306	9.616	8.763	4.180	2275438
1.972	12.820	42.804	4.033	13.563	2.023	2479485
1.974	14.391	34.685	6.877	18.520	4.079	3074558

Existencias de ganado. LANARES						
Años	Curacó	Chalileo	Chical Co	Limay Mahuida	Puelén	Total La Pampa
1.930	130.207	114.356	60.823	93.904	16.115	2253070
1.934	180.000	80.000	13.000	62.000	15.000	3048000
1.937	105.603	85.782	29.975	80.025	17.955	3003622
1.947	178.234	142.782	57.645	116.116	36.514	4418208
1.952	68.266	101.620	16.814	48.012	19.416	2879385

1.954	34.950	66.963	7.380	15.980	9.198	2346979
1.956	59.496	74.961	13.542	58.670	20.010	2948448
1.958	82.253	77.893	13.531	81.802		3437616
1.960	87.267	86.976	23.230	83.478	28.580	3553894
1.962	61.224	19.474	9.444	62.717	24.441	2641753
1.964	51.825	57.833	22.880	55.150	18.233	2730813
1.966	45.673	54.826	18.043	39.304	19.263	2827026
1.969	66.243	48.298	12.304	45.357	16.817	2002170
1.972	14.401	18.719	1.008	12.044	3.164	1078972
1.974	21.208	21.182	3.606	18.460	4.068	1361183

Gráfico: Existencias ganaderas lanares, departamentos del oeste pampeano (1930 – 1974)

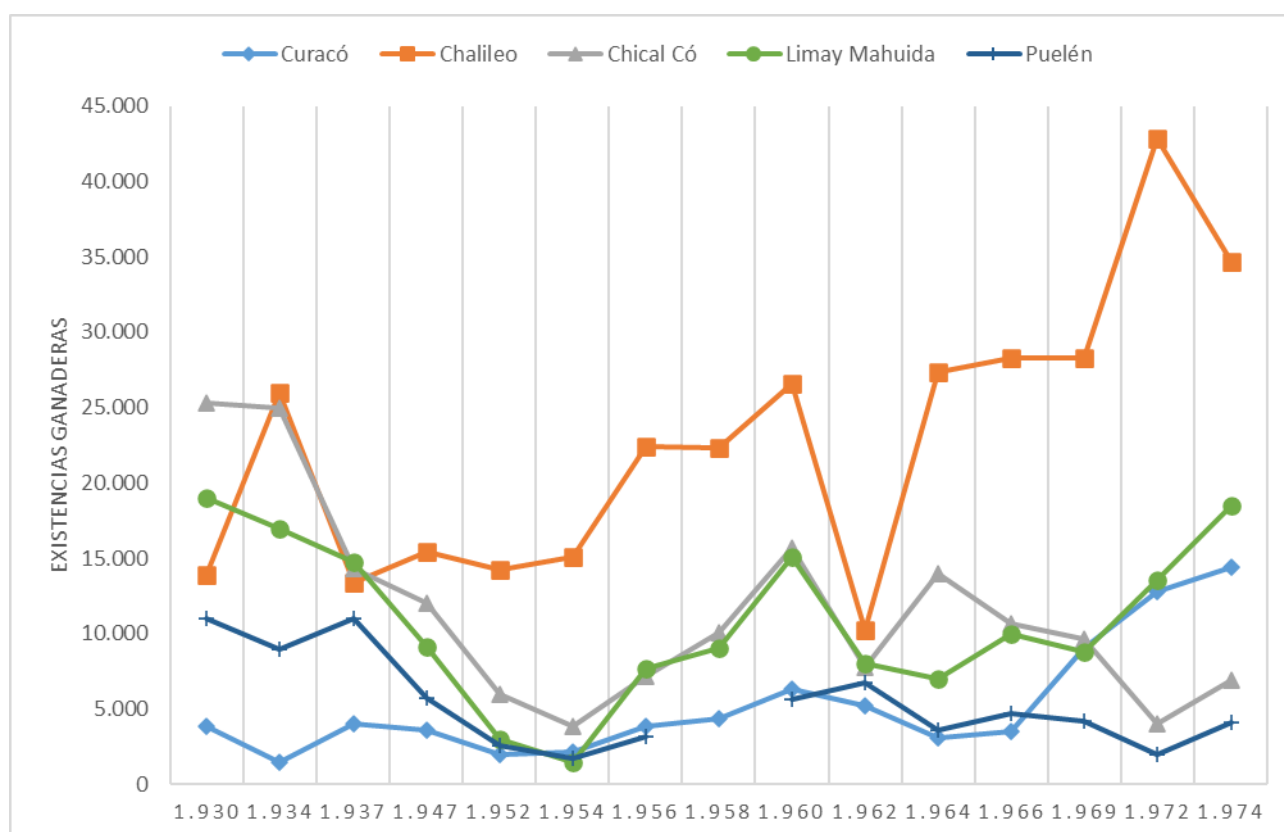


Gráfico: Existencias ganaderas lanares, departamentos del oeste pampeano (1930 – 1974)

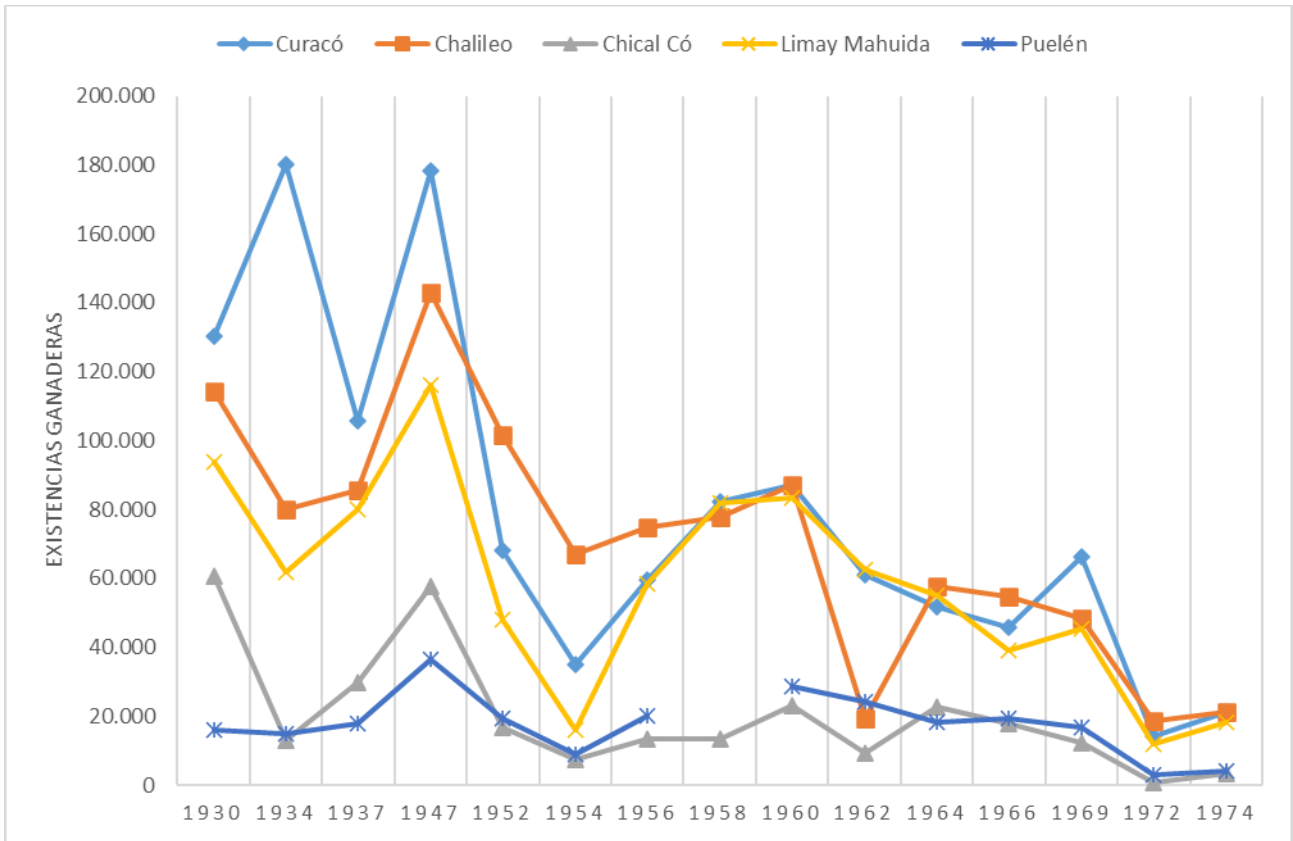


Gráfico: Existencias ganaderas vacunas y lanares, total La Pampa (1930 – 1974)

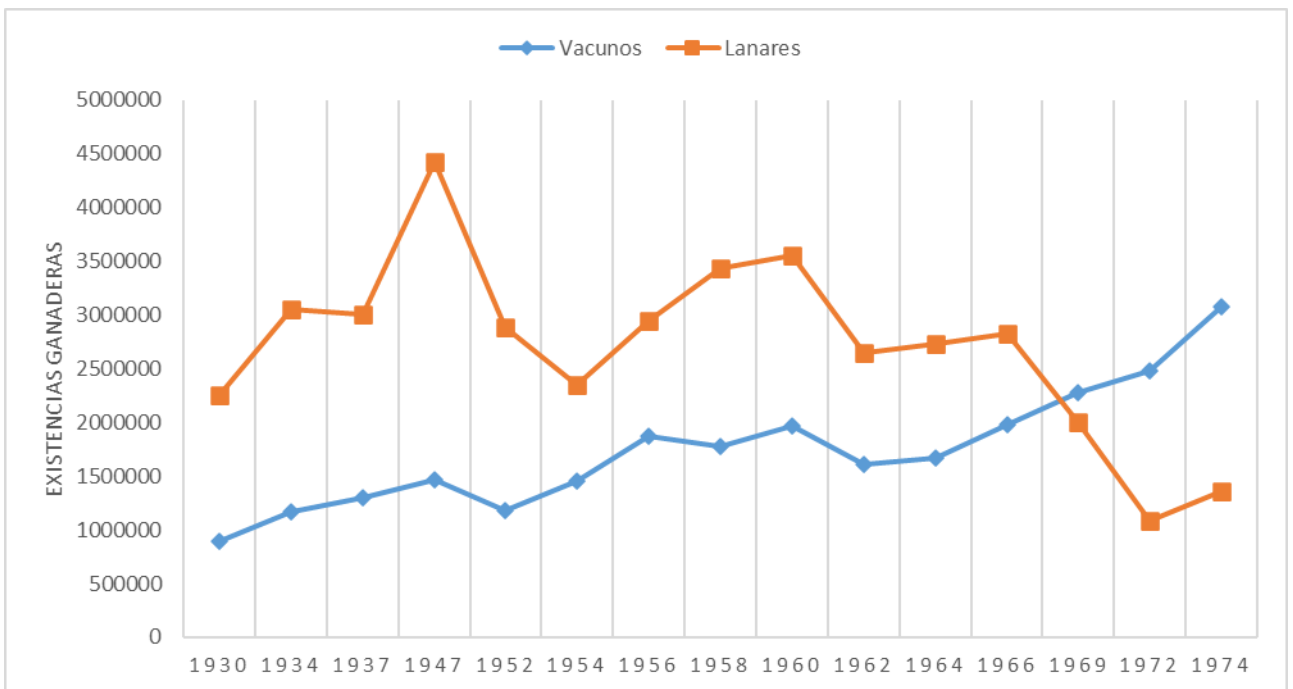


Gráfico: Existencias ganaderas vacunas, lanares y caprinas, Curacó (1930 – 1974)

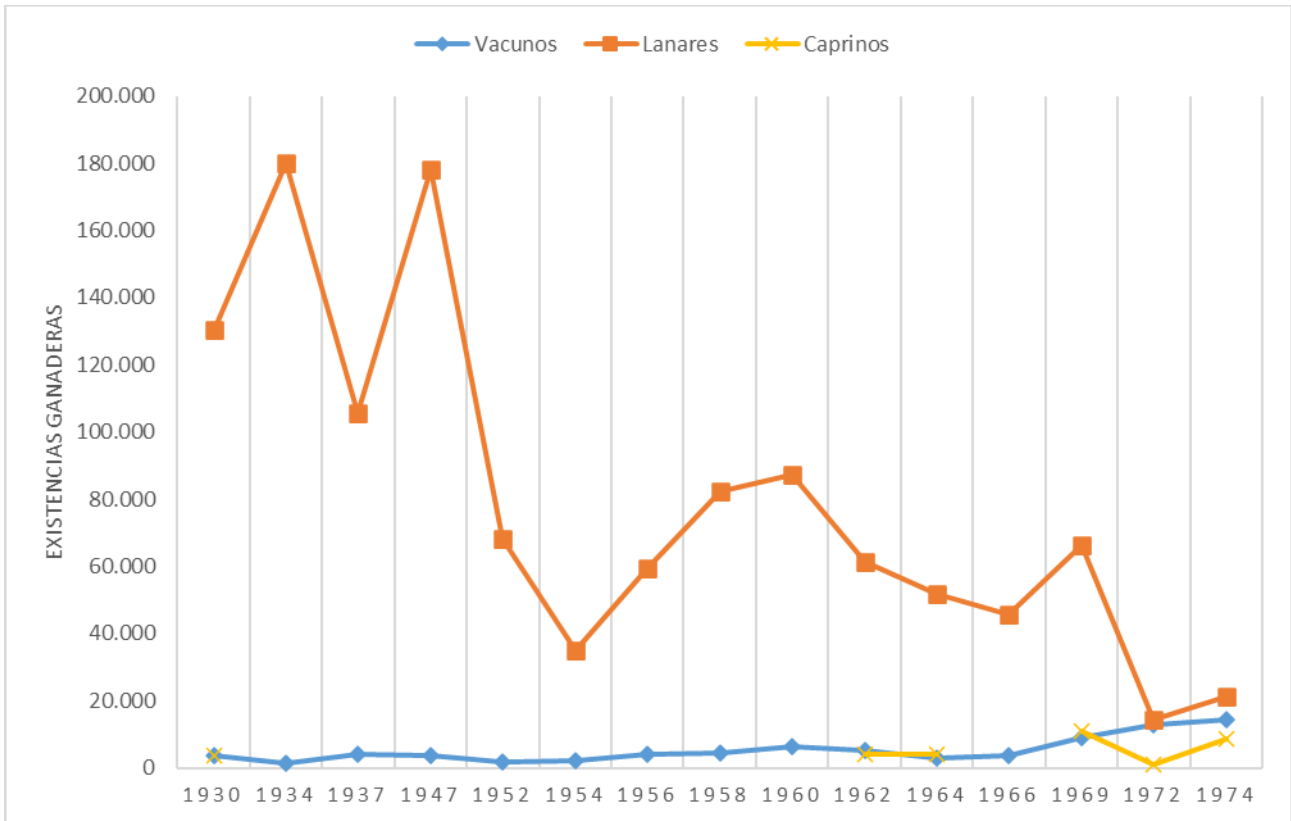


Gráfico: Existencias ganaderas vacunas, lanares y caprinas, Chalileo (1930 – 1974)

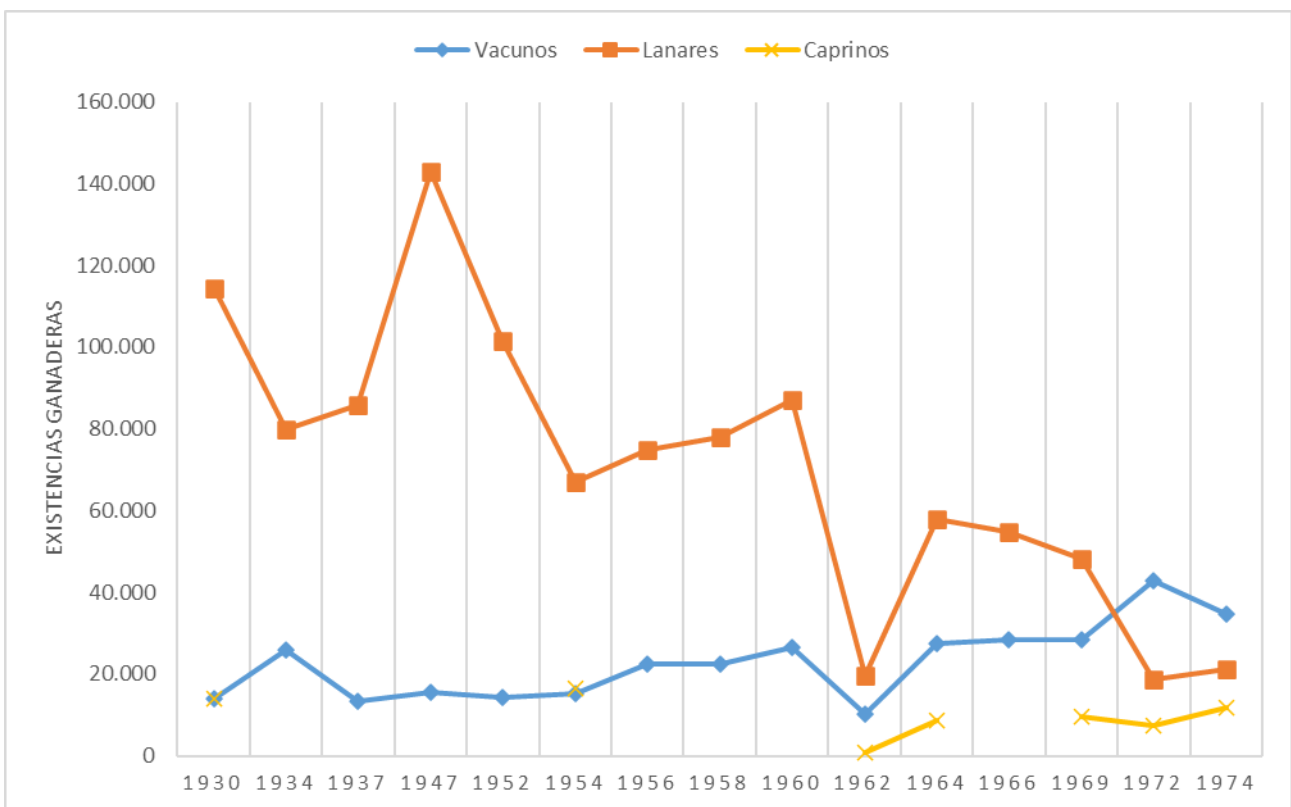


Gráfico: Existencias ganaderas vacunas, lanares y caprinas, Chical C6 (1930 – 1974)

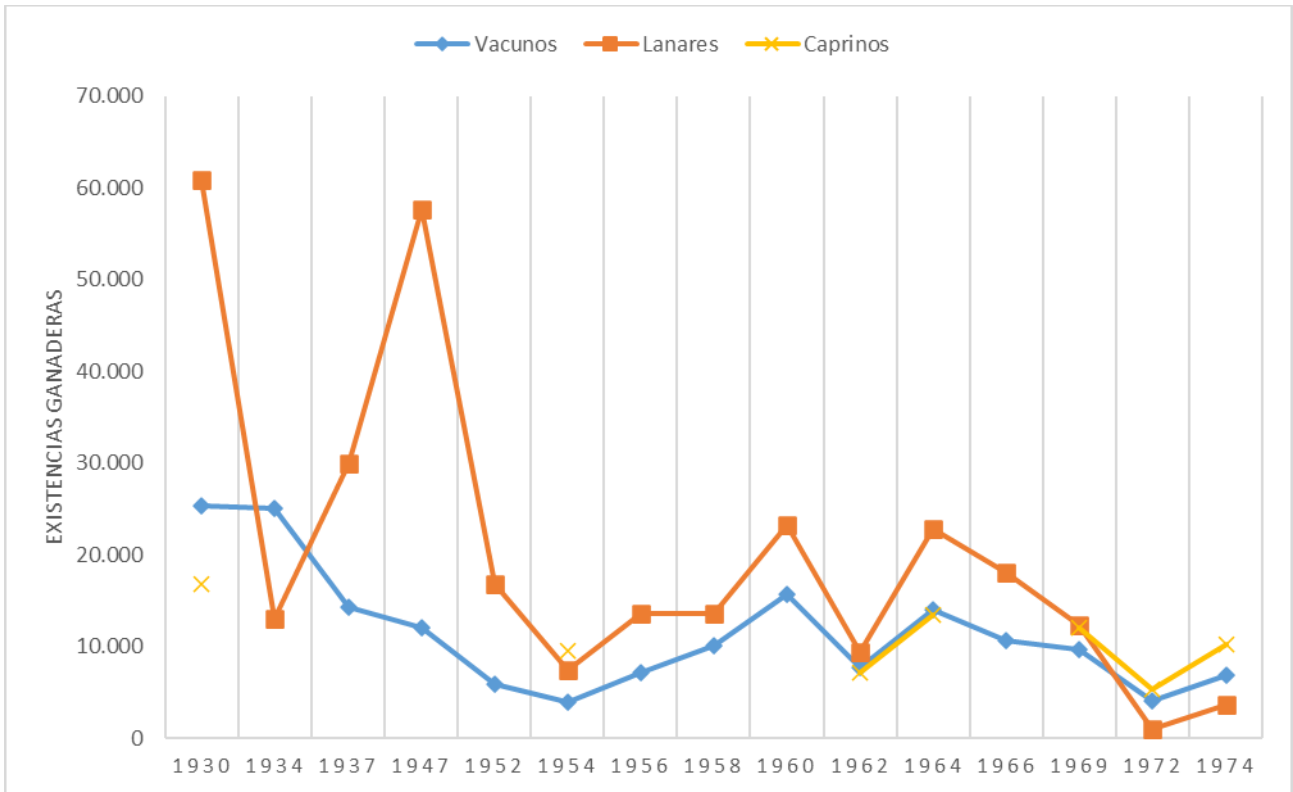


Gráfico: Existencias ganaderas vacunas, lanares y caprinas, Limay Mahuida (1930 – 1974)

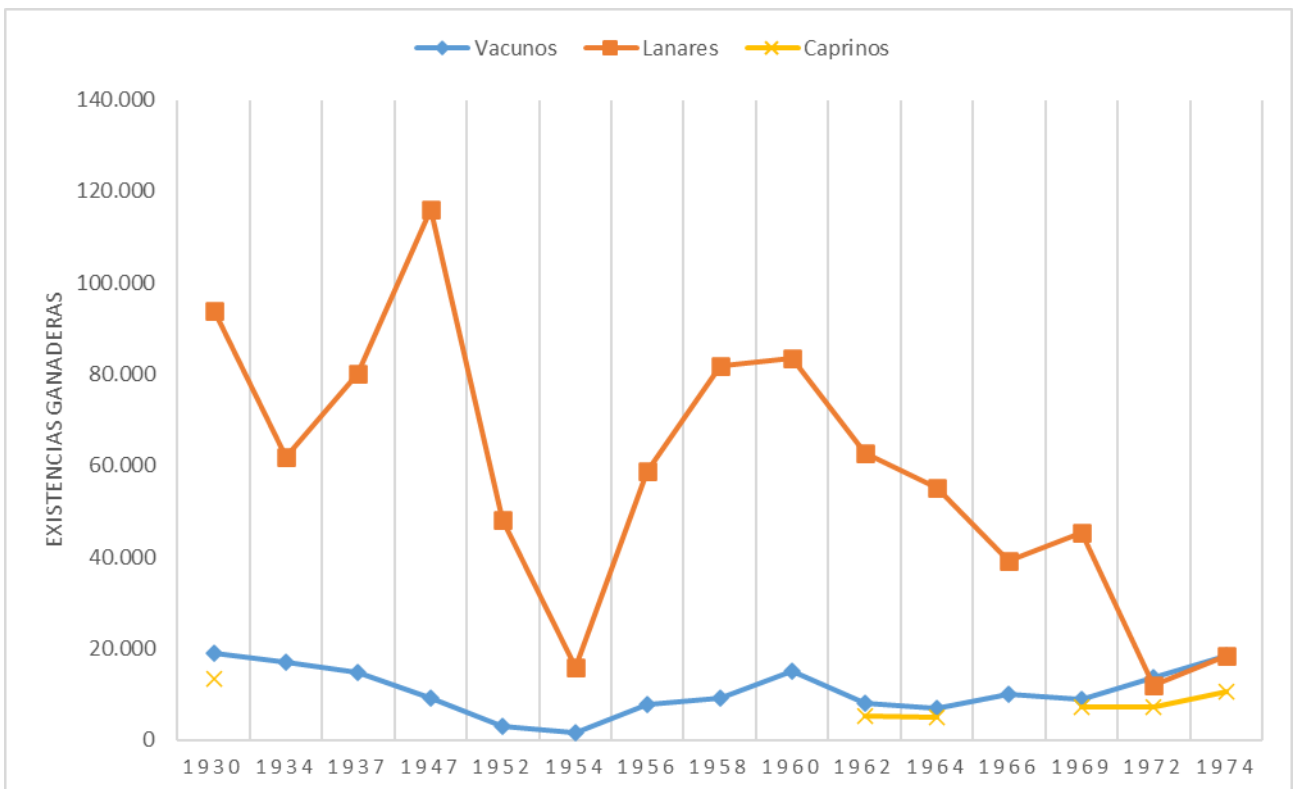
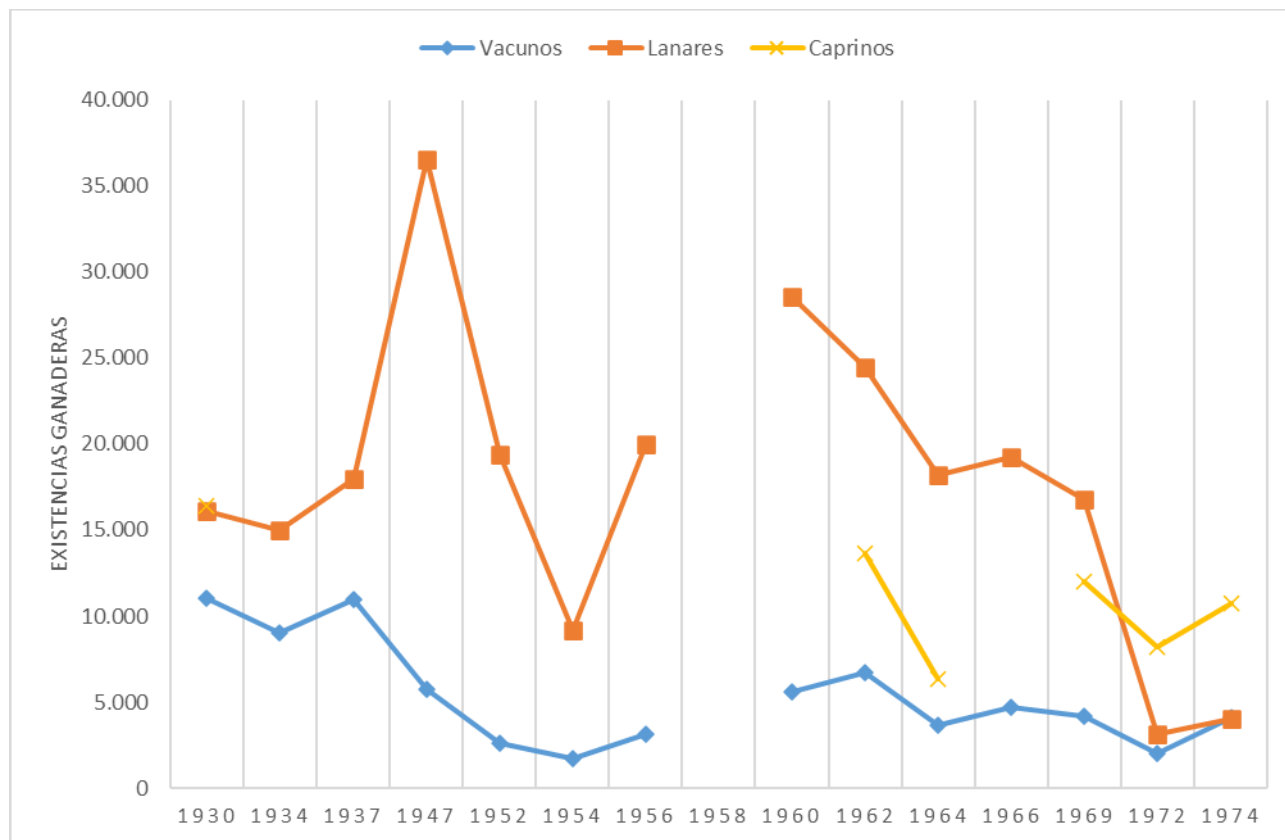


Gráfico: Existencias ganaderas vacunas, lanares y caprinas, Puelén (1930 – 1974)



Fuente:

Estadística ganadera 1875-1974 (1976). Santa Rosa: Dirección General de Estadística.

Anexo III: Régimen tenencia de la tierra

Cambios en la estructura agraria en los departamentos del oeste pampeano en el período intercensal 1937-1960.

1937

Explotaciones clasificadas según régimen de tenencia de la tierra (1937)				
Departamentos	Propietarios	Arrendatarios	Otras formas	Total de explotaciones
La Pampa (total)	3435	7725	1256	12416
%	27,67%	62,22%	10,12%	100,00%
Curacó	11	64	88	163
%	6,75%	39,26%	53,99%	100,00%
Chalileo	16	54	144	214
%	7,48%	25,23%	67,29%	100,00%
Chical Co	9	26	112	147
%	6,12%	17,69%	76,19%	100,00%
Limay Mahuida	3	61	109	173
%	1,73%	35,26%	63,01%	100,00%
Puelén	5	5	153	163
%	3,07%	3,07%	93,87%	100,00%

Número de explotaciones clasificadas según extensión (1937) Cría de ganado, Con ganadería y no determinada						
Cantidad de hectáreas	La Pampa	Curacó	Chalileo	Chical Có	Limay Mahuida	Puelén
Hasta 100 ha.	1197	8	46	3	10	10
%	24,21%	4,91%	21,60%	2,05%	5,78%	6,45%
De 100 hasta 625 ha.	1572	20	69	18	41	10
%	31,80%	12,27%	32,39%	12,33%	23,70%	6,45%
De 625 hasta 1250	486	20	13	10	18	5
%	9,83%	12,27%	6,10%	6,85%	10,40%	3,23%
De 1250 hasta 2500	737	41	41	94	55	3
%	14,91%	25,15%	19,25%	64,38%	31,79%	1,94%
De 2500 hasta 5000	418	33	21	4	22	6

%	8,45%	20,25%	9,86%	2,74%	12,72%	3,87%
Más de 5000 %	405 8,19%	41 25,15%	23 10,80%	17 11,64%	27 15,61%	3 1,94%
No determinada %	129 2,61%					118 76,13%
Total de explotaciones %	4944 100,00%	163 100,00%	213 100,00%	146 100,00%	173 100,00%	155 100,00%

Año 1947

Cantidad y superficie de las explotaciones agropecuarias según régimen legal de la tierra clasificadas por jurisdicción (1947)								
Departamen- tos	Total		Propietarios		Arrendatarios		Ocupantes gratuitos	
	N°	Ha.	N°	Ha.	N°	Ha.	N°	Ha.
La Pampa (total)	12328	11867490	3812	3628075	6127	4803034	339	543446
%	100,00%	100,00%	30,92%	30,57%	49,70%	40,47%	2,75%	4,58%
Curacó %	155 100,00%	916182 100,00%	13 8,39%	122584 13,38%	56 36,13%	410984 44,86%	8 5,16%	31725 3,46%
Chalileo %	282 100,00%	774407 100,00%	22 7,80%	136871 17,67%	56 19,86%	251792 32,51%	26 9,22%	68956 8,90%
Chical Có %	140 100,00%	543594 100,00%	5 3,57%	52500 9,66%	19 13,57%	91225 16,78%	37 26,43%	113900 20,95%
Limay Mahuida %	126 100,00%	614865 100,00%	7 5,56%	94005 15,29%	48 38,10%	211350 34,37%	25 19,84%	99350 16,16%
Puelén %	173 100,00%	231487 100,00%	2 1,16%	86 0,04%	5 2,89%	17515 7,57%	22 12,72%	65415 28,26%

Departamen- tos	Medieros y tanteros		Tierras fiscales		Propietarios y arrendatarios		Propietarios y medieros o tanteros	
	N°	Ha.	N°	Ha.	N°	Ha.	N°	Ha.
La Pampa (total)	100	109436	530	769980	825	922590	16	29295
%	0,81%	0,92%	4,30%	6,49%	6,69%	7,77%	0,13%	0,25%

Curacó %			41 26,45%	111014 12,12%	5 3,23%	97500 10,64%		
Chalileo %			111 39,36%	194560 25,12%	1 0,35%	5000 0,65%	1 4,55%	10000 1,29%
Chical Có %	4 2,86%	37500 6,90%	55 39,29%	140894 25,92%	1 0,71%	7500 1,38%		
Limay Mahuida %	1 0,79%	7500 1,22%	30 23,81%	57850 9,41%	7 5,56%	45115 7,34%		
Puelén %			52 30,06%	96612 41,74%	71 41,04%	49475 21,37%	2 1,16%	166 0,07%

Departamen- tos	Propietarios y ocupantes gratuitos		Propietarios y tierras fiscales		Otras formas y sin determinar	
	N°	Ha.	N°	Ha.	N°	Ha.
La Pampa (total) %	27 0,22%	4438 0,04%	16 0,13%	40800 0,34%	536 4,35%	1016396 8,56%
Curacó %			1 0,65%	3100 0,34%	31 20,00%	136275 14,87%
Chalileo %			4 1,42%	8550 1,10%	41 14,54%	98678 12,74%
Chical Có %			1 0,71%	5000 0,92%	18 12,86%	95075 17,49%
Limay Mahuida %					8 6,35%	99695 16,21%
Puelén %					19 10,98%	2218 0,96%

Explotaciones agropecuarias, clasificadas por escala de extensión (por número de explotaciones) 1947						
Departamen- tos	La Pampa	Curacó	Chalileo	Chical Có	Limay Mahuida	Puelén
Hasta 750 ha. %	9509 77,13%	13 8,39%	91 34,73%	3 2,14%	5 3,97%	57 32,95%
De 751 a 2000 ha. %	1046 8,48%	37 23,87%	86 32,82%	17 12,14%	26 20,63%	5 2,89%
De 2001 a 4000 ha. %	826 6,70%	36 23,23%	43 16,41%	81 57,86%	36 28,57%	31 17,92%

De 4001 a 5000 %	246 2,00%			17 12,14%	18 14,29%	21 12,14%
Más de 5000 ha. %	476 3,86%	51 32,90%	36 13,74%	21 15,00%	24 19,05%	21 12,14%
Campo abierto %	51 0,41%	9 5,81%				38 21,97%
Sin determinar %	174 1,41%	9 5,81%	6 2,29%	1 0,71%	17 13,49%	
Total %	12328 100,00%	155 100,00%	262 100,00%	140 100,00%	126 100,00%	173 100,00%

Año 1960

Régimen de tenencia de la tierra (1960)								
Departamentos	Cantidad de explotaciones	Superficie total (hectáreas)	Propiedad	Arrendadas	Mediero o tantero	Usadas gratuitamente	Tierras fiscales	En otras formas
La Pampa (total) %	10222	11362814 100,00%	6859685 60,37%	2435838 21,44%	122969 1,08%	602292 5,30%	1123924 9,89%	218106 1,92%
Curacó %	104	641098 100,00%	247148 38,55%	206446 32,20%	30000 4,68%	25500 3,98%	129504 20,20%	2500 0,39%
Chalileo %	241	750854 100,00%	257566 34,30%	146597 19,52%	16250 2,16%	98675 13,14%	219066 29,18%	12700 1,69%
Chical C6 %	130	461750 100,00%	100000 21,66%	77500 16,78%		101500 21,98%	177250 38,39%	5500 1,19%
Limay Mahuida %	143	524003 100,00%	146631 27,98%	127350 24,30%	5800 1,11%	81003 15,46%	102775 19,61%	60444 11,54%
Puelén %	134	487958 100,00%	118 0,02%	180 0,04%		234046 47,96%	238614 48,90%	15000 3,07%

Cantidad y superficie de las explotaciones agropecuarias, clasificadas por escala de extensión por departamento (1960)							
Jurisdicciones		La Pampa	Curacó	Chalileo	Chical C6	Limay Mahuida	Puel6n
Hasta 400 hect6reas	Cantidad de explotaciones	6406	6	5	0	5	51
	Superficie	1053937	830	765	0	557	1412
M6s de 400 y hasta 1000 hect6reas	Cantidad de explotaciones	1622	1	52	7	21	4
	Superficie	1021856	662	32780	7000	17525	3508
M6s de 1000 y hasta 2500 hect6reas	Cantidad de explotaciones	1212	29	113	93	62	17
	Superficie	2237192	63118	219121	218750	131000	41750
M6s de 2500 y hasta 5000 hect6reas	Cantidad de explotaciones	503	24	40	15	31	23
	Superficie	2110904	113284	184934	68500	137683	107567
M6s 5000 hect6reas	Cantidad de explotaciones	434	41	28	13	21	29
	Superficie	4938925	463204	313254	167500	237238	333721
Campo abierto y sin determinar	Cantidad de explotaciones	45	3	3	2	3	10
	Superficie						
Total	Cantidad de explotaciones	10222	104	241	130	143	134
	Superficie	11362814	641098	750854	461750	524003	487958

Fuentes:

Censo Nacional Agropecuario 1937 (1940). Buenos Aires: Ministerio de Agricultura.

Censo General de la Naci6n 1947. Buenos Aires: Direcci6n Nacional de Servicios T6cnicos del Estado, Direcci6n General del Servicio Estadístico Nacional, Ministerio de Asuntos T6cnicos.

Censo Nacional Agropecuario 1960. Tomo II (1964). Buenos Aires: Direcci6n Nacional de Estadística y Censos, Secretarí a de Estado de Hacienda, Poder Ejecutivo Nacional.

Anexo IV: Datos de Anuarios Kraft, años 1942 y 1952

Lista de acopiadores, almacenes de ramos generales, almacenes, fondas, establecimientos de ganadería y chacareros en el oeste pampeano (por poblados) de 1942 y 1952.

Año 1942

Algarrobo de Águila (Departamento Chical C6)

Almacenes de ramos generales

Fernández R. Vda. de

Pereyra Ladislao

Morixe Hnos.

Ponce José María

Establecimientos de ganadería

Cabral Ramón

Fernández José

Ponce José M.

Casielle Ladislao

García Abelardo

Ugalde Fermín de

Cavarruleias Pedro

García Lecinio

Ugalde Isaac de

Cazaux Afonso

Jara Alfonso

Uriza Vda. de

Del Sel Ramón

Lorenzo José

Uztariz Mariano

El Odre (Departamento Limay Mahuida)

Acopiadores

Llano Rodríguez y Cía.

Almacenes de ramos generales

Irastorza Hnos.

Establecimientos de ganadería

Garro M., "Lote 8"

Peón Fco., "Laval"

Irastorza Hnos., "La Sara"

Saran Ibrahim, "El Destino"

Llano Rodríguez y Cía.

Vilbao F., "La Vizcaina"

Ortalledo P., "La Ciencia"

Emilio Mitre (Departamento Chalileo)

Acopiadores

Álvarez y Cía.

Entre bardas y mahuidas

Almacenes de ramos generales

Álvarez y Cía.

Almacenes

Boves Jesús Alonso

Establecimientos de ganadería

Alfonso Víctor	Gauna Luis C.	Montiel Hnos.	
Álvarez y Cía., Española"	"La Hernández José, Esmeralda"	"La Senoseain Fco., Chilcas"	"Las
Barrios Cosme	Jaucamil Andrés	Vázquez Manuel	
Domínguez Julio	Lincheta José	Virto Tomás,	"Las Chilcas"

Puelches (Departamento Curacó)

Acopiadores

Otero Hnos. y Cía

Ruíz Pérez y Cía.

Almacenes de ramos generales

Godoy Lino Rogelio	Tabares José Luis
Marrón Lana Francisco	

Fondas

Marrón Lana Fco.	Shac Arturo
Rogge Julio	Tabarez José Luis

Establecimientos de ganadería

Aguillón Juan G., "El 19"	Arrese Gregorio	Berrban Pedro, Sucesión de.	Dupont Eufemio
Alí José, Quince"	"El Arrese José Andrés"	"San Cabezas Ramón	Espíndola Ponciano
Alonso José, Máxima"	"Santa Arrevillaga José M.	Cardín Laureano	Etchecopar Domingo (h)
Arias Leandro	Barriada Segundo	Cueto Bernardo, "San Roberto"	Fernández José María
Arrese Andrés	Barron Otilio	Díaz Lorenzo	García Jaupi Juan Ramón

Gerez Ramón	Laborde Luis, "La Emilia"	Naizabal Hilario	Themtham Víctor
Giménez Isidoro	Larralde Juan, "El 14"	Olariaga Nemesio, Sucesión de, "Euzkadi"	Villegas Delfín, "La Florida"
Gómez Julio	Llano Cándido	Quiroga Hnos.	Watson Floro
Gracide Fay León	Mirazo María Vda. De	Rodríguez María P. de, "La Providencia"	Watson Juan, "El Trece"
Jiménez Félix, "El 10"	Mora Juan	Silva Alacha José	Zuvilibia Ernesto

Año 1952

Algarrobo de Águila (Departamento Chical Có)

Almacenes de ramos generales

Borgua Luis V. M.	Pereyra Ladislao
Fernández Pío	Ponce José María

Establecimientos de ganadería

Avalo Carmelo	Cerda Manuel	Muñoz Juan
Avalo Félix	Cerda Francisco	Muñoz Pedro
Baldomero Luques	Dominguez José	Verdugo José Luis
Becerra Turiano	Lorenzo José	Videla Estanislao

Colonia La Pastoril (Departamento Chalileo)

Almacenes

Rojo Matilde

Establecimientos de ganadería

Antonino Dr. Hugo, "María Teresa"	Martínez Juan P., "La Isabel"
Antestiarte Ramón, "El 8"	Rodríguez Hnos. (El 25)
Cabal Agustín, "La Gladiola"	Serrano Vicente, "La Margarita"
Echereste Hnos. (El 3)	Urquiza Ponciano, "María Teresa"
Kenny Alfredo (El 5)	

Colonia 25 de Mayo (Departamento Puelén)

Acopiadores

Fernández Germán

Netto Hnos.

Mentes Gustavo

Almacenes

Retamales Hnos.

Montes Eduardo

Fernández Germán

Netto Mario y Rogelio

Almacenes de ramos generales

Netto Mario y Rogelio

Chacareros

Coggiola Ernesto	Fernández Ireneo	Molina Estanislao	Pino Darío
Chirino Juan	Larrazabal Donatila V. de	Molina Gerardo	Retamales Alfredo
Escobar José María	Larrazabal Enrique	Molina Juan B.	Retamales Eleodoro
Fernández Bartolo	Larrazabal Ricardo	Montes Eduardo	Retamales Eleuterio
Fernández Fermín	Martín Daniel	Navarro Salustiano	Rolan Juan B.
Fernández Germán	Martínez Juan	Palomo Pedro	Tótolo Angel
Vallejos Mercedes	Young y Mc Kidd		

Establecimientos de ganadería

Young Tomás y Julio Mc Kidd, "25 de Mayo"

El Odre (Departamento Limay Mahuida)

Acopiadores

Fernández Antonio J.

Savoya Eugenio A.

Llano Rodríguez y Cía.

Establecimientos de ganadería

Errecondo Hnos. y Cía., "La Palma"

Peón Victoriano y Marcos, "Laval"

Garro Angel L., "El 10"

Peralta Celestino

Jauregui Francisco, "La Sara"

Saran Ibrahim, "El Destino" y "El 13"

Llano Rodríguez y Cía., “El Refugio” y Vilbao F., “La Vizcaina”
“Mayacó”

Ortalledo P., “La Ciencia”

Emilio Mitre (Departamento Chalileo)

Acopiadores

Alonso y Lunaklick

Trapaglia e hijos

Langhoff Feliciano

Almacenes de ramos generales

Langhoff Feliciano

Almacenes

Alonso y Lunaklick

Establecimientos de ganadería

Alla Lucio, “Médanos Negros”	Cabral Ramón y Braulio	Martín Lima, “Médanos Negros”
------------------------------	------------------------	-------------------------------

Alonso José	Cabral Zintarión	Mendiara Ignacio, “El Trece”
-------------	------------------	------------------------------

Alfonso Víctor	Caval César, “Curro Mahuida”	Montiel Hnos., “Médanos Colorados”
----------------	------------------------------	------------------------------------

Alonso y Lunaklick	Cisneros Nicanor, “El Carmen”	Morales Dionisio, “Los Médanos Negros”
--------------------	-------------------------------	--

Alonso Ramón, “El Descanso”	Cortés Juan, “Los Pibes”	Rosas Alfredo y Anastasio
-----------------------------	--------------------------	---------------------------

Alustiarte Ramón, “El Ocho”	Cuello Silvano, “San Juan”	Rosas Miguel, “La Querencia”
-----------------------------	----------------------------	------------------------------

Álvarez Balbino, “El Poleo”	Domínguez Julio, “Cerro Mahuida”	Vázquez Manuel
-----------------------------	----------------------------------	----------------

Álvarez Flora V. de, “La Pencosa”	Echiverre Ceferino	Vidart Martín, “San Roque”
-----------------------------------	--------------------	----------------------------

Álvarez Francisco, “La Escalada”	Echivest Estefanía Vda. de, “Lote Tres”	Virto Tomás
----------------------------------	---	-------------

Álvarez Baselisa F. Vda. de, “La Tinajera”	Etchart Hnos., “Lote Veintiuno”	Yacamil Andrés
--	---------------------------------	----------------

Barrios Cosme	Gauna Luis Camilo, “Médanos Negros”	Yancamil Gregorio, “El Arbolito”
---------------	-------------------------------------	----------------------------------

Entre bardas y mahuidas

Blanco Eulalio, “Médanos Negros” Gantes Lorenzo e Ignacio

Cabral Agustín, “La Gradiola” Hernández Isabel Vda. de

Cabral Raymundo Echeveste Alberto, “La Leonesa”

Limay Mahuida (Departamento Limay Mahuida)

Almacenes de ramos generales

Fernández José Antonio

Lihoru Juan

Establecimientos de ganadería

Albornoz Luis, “La Cautiva”

Floro Juárez, “San Jorge”

Bilbao Francisco P., “La Vizcaína”

Galván Pedro, “La Juanita”

“El Ocho”, Garro Hnos.

Gómez Froilán V., “La Laurentina”

Feito Manuel, “La Manuela”

Ortellado Pedro, “La Ciencia”

Fernández Hnos., “El Puesto”

Mansilla José, “El Bote”

Puelches (Departamento Curacó)¹⁴⁵

Acopiadores

Otero Hnos. y Cía

Ruíz Pérez y Cía.

Almacenes de ramos generales

Godoy Lino Rogelio

Tomás Hnos.

Lana S. R. L.

Fondas

Godoy Lino Rogelio

Tomás Hnos.

Lana Marrón y Cía.

Establecimientos de ganadería

Alí José, “El 15”

Giménez Félix, “La Florida Vieja”

López Isidro, “La Fiorda”

Mora Juan S.

¹⁴⁵ Figura: Extracción de Sal: Kupferchmidt Máximo, “Lote 20-D15”

Alonso José, "San José"	Gómez Victorino, "El Destino"	López Teodoro, "El 16"	Arrese Hilarión, "La Rápida"
Campillo Marcelino, "La Providencia"	Guastini Máximo y Ángel, "Yapeyú"	Mayor Angelino, "Las Delicias"	Subilibia Ernesto, "San Ernesto"
Cardín Laureano, "El Deslinde"	Suc. Feliciano, "Esperanza"	Lana Marrón Suc. de Francisco, "El 10"	Themtham Víctor, "La Clelia"
Cueto Bernardo, "San Roque"	Fillipucci Silvio, "El Milagro"	Olmedo Erasmo S., "El 5"	Camblor Ceferino
Ercazti Gregorio, "La Sirena"	Larralde Lorenzo, "Garibay"	Millot Enrique, "Minerales de La Pampa"	Villa Francisco, "Las Minas"

Puelén (Departamento Puelén)

Acopiadores

Muñoz Victoriano

Urcola Jacinto

Almacenes de ramos generales

Muñoz Victoriano, "Victoriano"

Urcola Jacinto, "Puelén"

Establecimientos de ganadería

Llanos Valentín, "Cochicó"

Molina Juan B., "Bacahué"

Mackid Tomás, "25 de Mayo"

Regueira José, "Las Margaritas"

Martínez Alejandro, "La Salinilla"

Santa Isabel (Departamento Chalileo)

Acopiadores

Álvarez Ricardo

Sol Nadim

Domínguez Gregorio

Serraino Vicente

Almacenes

Álvarez Ricardo

Sol Nadim

Domínguez Gregorio

Entre bardas y mahuidas

Almacenes de ramos generales

Álvarez Ricardo

Sol Nadim

Domínguez Gregorio

Fondas

Chalileo Olivera Moyano

Ruíz Ana Vda. de

“San Isabel”

Establecimientos de ganadería

Alfonso Pablo, “La Barroza”

Zuñiga Agustín, “El Aguará”

Alfonso Restituto, “La Eskaldúa”

Echegaray Andrea Vda. de, “El Molino”

Álvarez y Sondon, “Los Moros” y “El Progreso”

Vallejo Eduardo, “La Esperanza”

Marquieri Francisco, “Ventrencó”

Rodríguez Clero Vda. de, “Apelcó”

Gómez Francisco, “Trapalcó”

Serda Francisco, “La Vasconia”

Fernández Emilio, “San Francisco”

Fuentes:

Anuario Kraft. Edición 1942. Tomo III. Provincias y Territorios (pp. 813-854).

Anuario Kraft. Edición 1952. Tomo IV. Provincias y Territorios (pp. 893-937).